



LIBROS

Seminario Permanente de Migraciones: 20 años

Susana Novick [coord.], Karina Benito, Celeste Castiglione, Laura Gottero, Gabriela Mera, Vanina Modolo, María Verónica Moreno, Lucila Nejamkis, Luciana Vaccotti, Mariana Winikor Wagner [colabs.]

Catálogos, Buenos Aires, 2015

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)

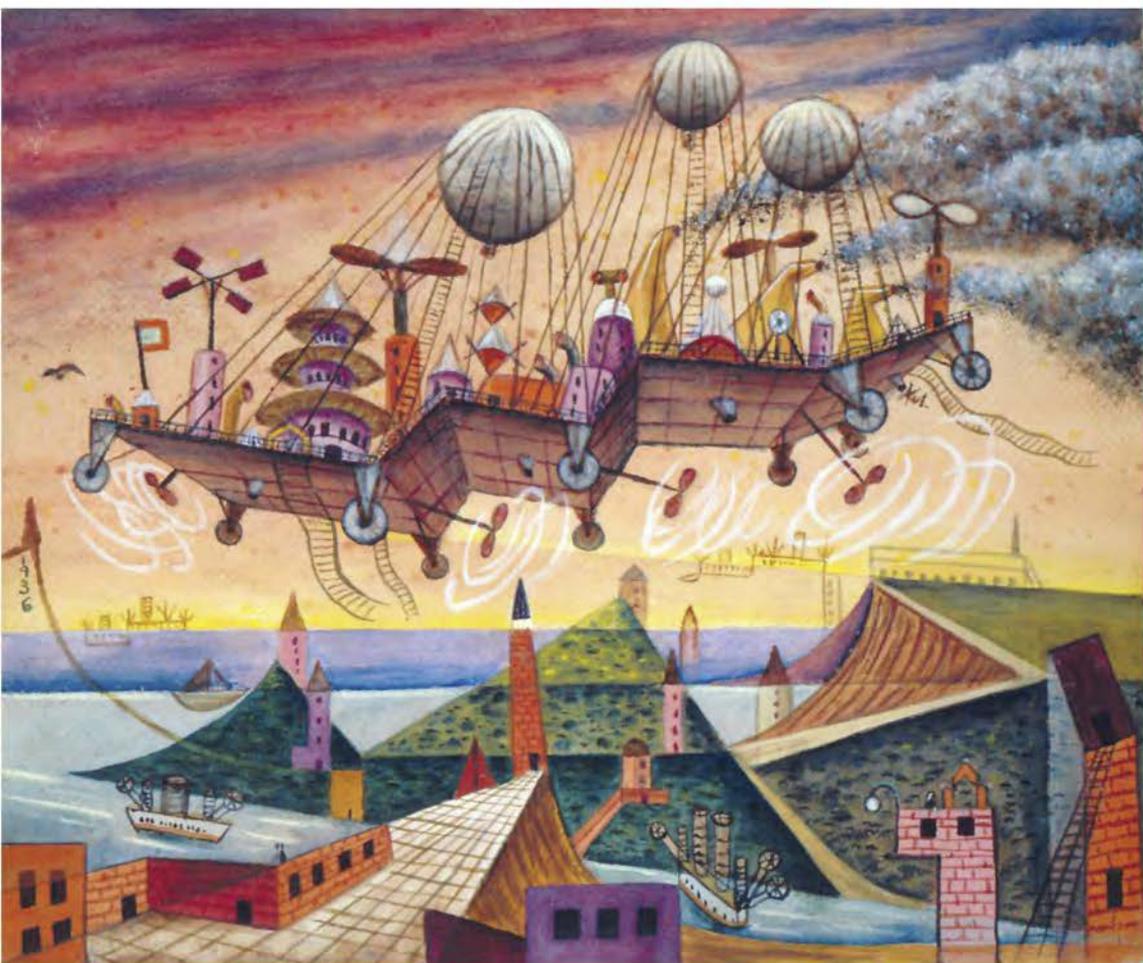


La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



Susana Novick
coordinadora

Seminario Permanente de Migraciones 20 años



Canelo | Cohen | Farías | Gil Araujo | Grimson | Irazuzta | Maguid
Maresca | Masseroni | Matossian | Mazzeo | Mera | Morales | Neufeld
Otero | Penchaszadeh | Pizarro | Rosas | Sassone | Viladrich

**SEMINARIO PERMANENTE
DE MIGRACIONES**

20 años

Susana Novick
(Coordinadora)

**SEMINARIO PERMANENTE
DE MIGRACIONES**

20 años

Con la colaboración de

**Karina Benito, Celeste Castiglione, Laura Gottero,
Gabriela Mera, Vanina Modolo,
María Verónica Moreno, Lucila Nejamkis,
Luciana Vaccotti, Mariana Winikor Wagner**



CATÁLOGOS

Novick, Susana

Seminario Permanente de Migraciones : 20 años / Susana Novick ;
compilado por Susana Novick. - 1a ed. . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
Catálogos, 2015.

330 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-950-895-346-9

1. Políticas migratorias. 2. Inmigración. I. Novick, Susana, comp. II. Título.
CDD 304.8

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra,
por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico,
fotocopias, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes
magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo, sin permiso expreso del editor.

Diseño de tapa: *Alejandra Cortez*

Imagen de tapa: *Vuel Villa*, 1936. Xul Solar

Derechos reservados Fundación Pan Klub-Museo Xul Solar

Diagramación: *Mari Suárez*

© 2015, Catálogos

www.catalogoseditora.com.ar

E-mail: catalogos@catalogoseditora.com.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina / Printed in Argentina

ÍNDICE

Prólogo	7
<i>Susana Novick</i>	

PRIMERA PARTE: ENTREVISTAS

Brenda Canelo.....	17
Néstor Cohen	26
Fernando Osvaldo Esteban.....	34
Ruy Farías	41
Sandra Gil Araujo.....	51
Alejandro Grimson	81
Ignacio Irazuzta	98
Alicia Maguid	115
Bernardo Maresca	129
Susana Masseroni.....	147
Brenda Matossian.....	155

Victoria Mazzeo	166
Carolina Mera	178
Diego Morales.....	185
María Rosa Neufeld.....	191
Hernán Otero.....	199
Ana Paula Penchaszadeh.....	210
Cynthia Pizarro	221
Carolina Rosas.....	235
Susana Sassone	241
Anahí Viladrich	254

SEGUNDA PARTE: REFLEXIONES
ACERCA DE LAS ENTREVISTAS

Reflexiones en torno al mundo académico.....	271
<i>Karina Benito, Gabriela Mera y María Verónica Moreno</i>	
Reflexiones en torno al mundo social.....	283
<i>Celeste Castiglione, Luciana Vaccotti y Mariana Winikor Wágner</i>	
Reflexiones en torno al mundo político	293
<i>Laura Gottero, Vanina Modolo y Lucila Nejamkis</i>	
Epílogo.....	305
<i>Susana Novick</i>	
Seminario Permanente de Migraciones (1994-2015).....	313

PRÓLOGO

Recuerdo una tarde calurosa del mes de octubre de 1994, cuando Enrique Oteiza –por aquel entonces director del Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG)– me llamó a su oficina para proponerme una idea: la organización de una actividad mensual dedicada al tema migratorio. Si bien hasta ese entonces me había dedicado a investigar políticas públicas y poblacionales, inmediatamente me entusiasmé con la propuesta, porque había percibido que esa temática emergía con insistente fuerza en nuestra historia y había dejado huellas perennes en la sociedad.

A partir de ese momento comenzó a gestarse el Seminario Permanente de Migraciones, espacio académico que reflejaba nuestros intereses y preocupaciones. Una de ellas era la necesidad de difundir conocimientos surgidos de investigaciones concretas y compartirlos con la comunidad, especialmente con miembros de las diferentes colectividades, funcionarios públicos y políticos, pues aspirábamos –quizá de manera intuitiva– a transformar la realidad.

Hoy, desplegando una mirada retrospectiva puedo afirmar que el Seminario se convirtió en un ámbito en el cual aprendí muchísimo: de Enrique, de los expositores, de los colegas y el personal del Instituto, así como del grupo de estudios que luego se formó. Un espacio que solo podía prosperar en la universidad pública, donde los recursos materiales no abundan, pero donde coexisten la libertad y la diversidad, elementos esenciales para generar conocimiento autónomo.

Durante estas dos décadas el seminario se abrió para recibir a todos las/os colegas y profesionales abocada/os al estudio de las migraciones, sin importar el origen institucional, ni la formación académica, ni la perspectiva teórica o metodológica utilizada. Siempre fuimos muy conscientes de que el ámbito solo podía crecer y perdurar si se visualizaba como un espacio democrático, donde la amplia inclusión superara las diferencias intelectuales, donde la única exigencia fuera compartir un genuino trabajo de investigación.

Este libro posee varios objetivos, pero el más importante es plasmar nuestra alegría por haber llegado hasta aquí. Queremos festejar. ¿Y de qué modo podríamos hacerlo? Con un libro. Nuestro espíritu celebratorio se combina con la necesidad de fortalecer la memoria y dejar algunos rastros acerca de qué sucedió en el campo de las migraciones en la Argentina luego de la recuperación de nuestra democracia en el año 1983.

El tema migratorio ha sido largamente debatido y ha suscitado diversas y fructíferas elaboraciones desde mucho antes de nuestra organización nacional. Las ideas de Sarmiento y Alberdi, por nombrar solo los más emblemáticos, perduran en nuestro inconsciente colectivo y aún en la actualidad promueven argumentaciones. La fuerza, persistencia y continuidad de la vigencia de la temática proviene de la circunstancia histórica –la estrategia agroexportadora– que valoró a las migraciones como un factor clave para la formulación e implementación de un proyecto político exitoso, dada la certidumbre que la elite dominante poseía acerca del carácter despoblado y vacío de nuestro extenso territorio.

Con el tiempo, la temática generó reflexiones y controversias desde diferentes campos: la política, la filosofía, el ensayo popular, la literatura, la música, el cine, etc. Y a partir de mediados del siglo XX, los científicos sociales comenzaron a analizar sistemáticamente la temática como un elemento prioritario para explicar procesos sociales como la modernización, la urbanización, la movilidad social, la industrialización, los cambios políticos, la dinámica demográfica, etc. La labor de Gino Germani es un ejemplo claro de este decisivo e inagotable interés.

Como era de esperar, cuando en 1976 se produjo el golpe de Estado y se inició la dictadura militar, rápidamente el gobierno de facto elaboró un texto legal que sintetizó y actualizó los extensos debates poblacionales ya existentes –profundizados durante la década de 1930 por la crisis económica–, y que expresaba el ideario del grupo en el poder: la escasa población argentina y su lento crecimiento atentaban contra la “realización” de nuestra

nación, y por ello las migraciones debían incrementarse, propiciando el arribo de inmigrantes calificados, saludables, con capital propio, culturalmente integrables, etc.; todas características nostálgicamente asignadas a los históricos flujos europeos. En relación con los migrantes limítrofes se propugnaba su selección y encauzamiento, en un clima de estricto control poblacional. Cuatro años después el régimen sancionaría la ley migratoria que continuó en vigencia por muchos años, más de veinte, luego de la recuperación formal de la democracia en 1983¹.

Fue en este contexto desfavorable e ideológicamente regresivo en que los científicos sociales planteamos investigaciones innovadoras desde mediados de la década de 1980. Podemos afirmar que parte de los avances observados en el área son el resultado del esfuerzo conjunto de los colegas, las colectividades y las asociaciones de defensa de los migrantes.

Un hecho importante fue la llegada a la Argentina, en 1983, del padre Luigi Favero –sociólogo–, quien pertenecía a la orden de los scalabrinianos y cuya misión fue la de crear un centro de estudios². Dicho objetivo se concretaría, dos años después, con la fundación del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA), que fue acompañada con la publicación del primer número de la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos* –en diciembre de 1985– bajo la dirección de Fernando Devoto. El equipo del CEMLA contaba también con la valiosa colaboración de Mario Santillo y Alicia Bernasconi. Desde entonces, el centro de investigaciones ha desarrollado muchos proyectos, organizado multiplicidad de eventos y creado una biblioteca especializada de consulta obligada para los especialistas. La revista, dada su calidad académica y su continuidad en el tiempo, se

¹ En junio de 1980, en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación –Secretaría de Estado de Cultura– se crea la Comisión Nacional de Estudios sobre Inmigración en América, que tuvo por objetivo conformar un instituto de investigaciones, estudio y difusión; organizar eventos, simposios, conferencias, etc.; así como formar una biblioteca o centro de documentación. En noviembre de ese mismo año la Resolución 992 nos informa que la comisión estaba constituida por: Isidoro Ruiz Moreno como presidente, y los vocales: Jorge L. García Venturini, José L. de Imaz, Víctor L. Funes, Carlos Floria, Gustavo Perramon Pearson, Máximo Etchecopar, Fernando Sabsay, Roberto Marcenaro Boutell y Coronel Remigio Azcona (en aquel entonces Director Nacional de Migraciones). El 5, 6 y 7 de noviembre de 1981 la citada comisión organiza las Primeras Jornadas Nacionales de Estudios sobre Inmigración en la Argentina. Participaron 104 investigadores de todo el país, y se presentaron 93 ponencias. El material completo aparece en un libro publicado por el Ministerio de Educación y Justicia –Secretaría de Cultura– en 1985.

² Agradezco la información que sobre este tema me ha brindado, a través de una entrevista, la historiadora Alicia Bernasconi.

ha transformado en una referencia insoslayable. De una atenta lectura del catálogo surge que predominan los trabajos históricos, especialmente sobre inmigración española e italiana, y de otros flujos europeos. No obstante, desde el inicio se publican algunos artículos sobre migraciones limítrofes. En 1993 se aborda el tema de la integración en América Latina, y un año después las migraciones recientes. En el año 1997, los procesos migratorios en los países del Mercosur pasaron a constituir un foco de interés. Y recién en el año 2001 las migraciones internas emergen como una temática especial.

Por otra parte, en 1987, comienzan a realizarse las “Jornadas de Colectividades”, organizadas por el CEMLA, el IDES –a través del Grupo de Estudios sobre Inmigración y Comunidades Extranjeras en la Argentina (GEICEA) integrado por Ruth Seefeld y Mario Nascimbene–, la Universidad de Luján, el Museo Roca, la Universidad del Centro y el IIGG. En el año 2000 se organizó la séptima jornada y en el 2004 las “Jornadas sobre Inmigración y Colectividades. Veinte años después”, concluyendo un ciclo de beneficiosos intercambios, en los cuales participaron investigadores con vasta experiencia y jóvenes que recién se incorporaban al mundo académico.

Resulta necesario también citar los valiosos y pioneros trabajos de Zulma Recchini de Lattes y Alfredo Lattes, desde el Centro de Estudios de Población (CENEP); y las contribuciones esenciales de Susana Torrado³ desde el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) y su cátedra de “Demografía Social” en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. En ese mismo ámbito Alejandro Giusti, desde la cátedra de “Metodología” y el INDEC, impulsó la temática e introdujo originales logros como la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI)⁴.

Posteriormente, al inicio de la década de 1990, se creó la Asociación de Estudios de Población (AEP) que ha constituido un ámbito privilegiado de reflexión académica, en el cual la temática migratoria se fue consolidando

³ En 1990, Susana Torrado organizó en el ámbito del Congreso Nacional, el Seminario Internacional titulado: “Argentina. Reforma Constitucional y Ordenamiento Legislativo en Materia de Población”, en Buenos Aires, del 29 de mayo al 1 de junio. El evento intentó colocar el tema poblacional en la agenda pública y ofrecer instrumentos e insumos a los funcionarios y legisladores, con el fin de realizar las transformaciones que en temas tan trascendentales como nupcialidad, fecundidad y migraciones debían realizarse después de la dictadura.

⁴ La encuesta formó parte del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del 2001 y tuvo por objetivo enriquecer la información sobre migraciones mediante el conocimiento de las características de los desplazamientos de población poco estudiados a nivel estadístico.

y expandiendo. Asimismo, hacia la mitad del decenio citado, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) fue emergiendo como un estandarte en la protección de los derechos de los migrantes, participando de modo activo y exitoso no solo en la dificultosa tarea de visibilizar el fenómeno, sino también en generar ideas y demandas hacia los poderes públicos.

En este clima de resurgimiento y recuperación de espacios públicos, académicos y sociales, el Seminario Permanente de Migraciones participó, junto con otras instituciones, asociaciones y grupos, en el complejo proceso que tuvo como objetivo derogar la ley militar y reemplazarla por una nueva, acorde con los principios y valores de una sociedad abierta, integrada y democrática.

En épocas más recientes el Grupo de Estudios Interdisciplinarios Movilidad, Migración y Territorio (Unidad de Investigaciones Geográficas, del IMHICIHU, CONICET); el equipo de investigación con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: Antropología y Procesos Migratorios; así como la Red de Investigadores de las Migraciones Contemporáneas en Argentina (RIMCA), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, la Red de Investigadores/as Argentinos/as sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas (IAMIC) y el Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina (PMMDAL, UNC, CEA), han desarrollado una intensa actividad académica que vigorizó la temática. En la esfera de la docencia, la Maestría y Especialización en Políticas y Gestión de las Migraciones Internacionales (Universidad Nacional de Tres de Febrero), así como la Maestría en Derechos Humanos y la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo (Universidad Nacional de Lanús), demuestran el extenso y sostenido interés de las instituciones académicas y de los jóvenes por el campo migratorio.

El libro se integra con una primera sección que incluye entrevistas a los expositores de nuestro Seminario Permanente de Migraciones, quienes responden acerca del mundo académico, social y político que les tocó vivir⁵. Una segunda parte, en la que las co-organizadoras del Seminario y miembros del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo presentan un análisis de cada uno de esos mundos, tomando como fuente los textos de los entrevistados. Y, por último, un epílogo que sintetiza algunos aspectos de la

⁵ Se ha respetado la diversidad de estilo, redacción y criterios utilizados por los expositores en sus entrevistas.

temática migratoria y puntualiza desafíos pendientes. En un anexo hemos incluido un listado –acaso incompleto– de todos los seminarios realizados, en un intento por reconstruir nuestra propia memoria.

A nuestros expositores entrevistados les solicitamos un texto en el cual pudieran comunicar con libertad sus trayectorias de investigación, sus experiencias y percepciones desde los últimos cuatro lustros. Recurrimos al ensayo, un género poco valorado en el ámbito científico, y al cual Eduardo Gruner denomina “un género culpable”. Sin embargo, dado el objetivo de este libro consideramos que posibilita al autor “derramar sus lecturas sobre el mundo en lugar de atesorarlas en no sé qué interioridad incomunicable”⁶; en este caso compartir sus prácticas, hallazgos, anhelos, incertidumbres, logros; pensamientos acallados por la rígida estructura de un artículo, capítulo o informe de avance. Y creo que el lector sabrá apreciar esta instancia liberadora del género aquí invocado.

En términos históricos veinte años no es nada, pero entendemos que en nuestro país este fecundo período procesó viejas y nuevas aspiraciones que se han podido materializar en la construcción de una sociedad más igualitaria y menos opresiva, transformando nuestros escenarios cotidianos y académicos. Hoy podemos investigar cualquier tema que nos interese, sin miedo ni restricciones teóricas o metodológicas.

A partir del año 2003 se ha formulado una nueva política científica que ha implicado abrir nuevas posibilidades a un grupo cada vez más numeroso de jóvenes interesados por las Ciencias Sociales, quienes anhelan y logran concluir sus estudios de postgrado en un clima de debates y aperturas a nuevas regiones del mundo. Nuestros esquemas intelectuales tan influenciados por los autores europeos y norteamericanos, hoy pueden nutrirse de textos elaborados en Rusia, China, India y África. El reciente impulso dado a los vínculos Sur-Sur promete un cambio en nuestras percepciones sobre cómo ver y cómo explicar los fenómenos sociales.

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a Enrique Oteiza, a mis colegas del Instituto, así como a su personal que siempre ha colaborado con tanta entrega en la organización y difusión de las actividades del Seminario, especialmente a Nora, María Lydia y Eva. Asimismo, deseo recordar a Viviana Cuevas y Marcela Denis, dos colegas y amigas que nos acompañaron desde las primeras reuniones alentándonos con su entusiasmo

⁶ Gruner, Eduardo 1996 *Un género culpable. La práctica del ensayo: entredichos, preferencias e intromisiones*, (Rosario: Homo Sapiens Ediciones), página 55.

e inteligencia, y aunque hoy ya no están con nosotros, se mantienen vivas en nuestra memoria. No puedo olvidarme de Gabriel Chauovsky, quien también fue expositor en nuestro Seminario y un gran intelectual con ese don único de la claridad y la honestidad.

Por último, deseo reconocer a la universidad pública la libertad que nos ha brindado durante todo este tiempo para desarrollar nuestras investigaciones, protegiendo nuestros deseos de cambiar la realidad. Lugar desde el cual hemos podido también formar un grupo de jóvenes investigadoras interesadas en la temática migratoria, quienes podrán continuar con la tarea de difundir conocimientos científicos con contenido social, vincular actores sociales e intentar que la ciencia sea un instrumento para mejorar la vida de la gente.

Susana Novick
Buenos Aires, julio de 2015

**PRIMERA PARTE:
ENTREVISTAS**

Brenda Canelo*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Hacia el año 1999 estaba promediando mis estudios en Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires y, como muchos compañeros, buscaba un tema para llevar adelante mi Tesis de Licenciatura. Sólo sabía que me interesaba lo acontecido durante la dictadura militar ocurrida en Argentina entre 1976 y 1983 y cuestiones vinculadas con “los desplazamientos de población”. Así de amplio. El primer interés era generacional y de época: tenía 24 años y la preocupación por la dictadura venía desde cuando iba a la escuela secundaria, seguramente resultado también de inquietudes familiares. Hacía pocos años se habían promulgado

* Brenda Canelo. Licenciada y Doctora en Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires). Docente de las carreras de Ciencias Antropológicas y de Ciencias de la Comunicación (Universidad de Buenos Aires). Principales temáticas de interés: migración internacional en Argentina, políticas públicas, dinámicas urbanas. Correo electrónico: brendacanelo@yahoo.com.ar

las Leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia Debida (1987) alfonsistas, y menos aún habían transcurrido desde los decretos menemistas de indulto (1989-1990), normas que brindaban impunidad a los militares por lo acontecido y que generaban importantes debates sociales acerca de los actores, hechos y responsables de aquellos años. El origen de mi interés por “los desplazamientos de población” es más difícil de explicar. En la Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la UBA no se dictaba ninguna materia sobre la temática, ni conocía equipos de investigación en el área. Aún así, di con dos docentes de la facultad que abordaban cuestiones migratorias desde una perspectiva que me interesaba y que tenían predisposición para escuchar las incertidumbres de una estudiante desorientada: Corina Courtis y María Inés Pacecca. Con ellas comencé a formarme en temáticas migratorias, situación que continúa hasta el presente en el marco de distintos proyectos de investigación, docencia y gestión. Desde entonces, la preocupación que ambas comparten por el rol del Estado y sus agentes en los procesos migratorios ha ido marcando cada vez más mi propia aproximación a la temática.

Ahora bien, volviendo a aquellos años fundadores, para seleccionar el tema puente entre cuestiones vinculadas con la dictadura militar y con los desplazamientos de población seguí el consejo de un amigo familiar quien, al conocer mi búsqueda, generosamente preguntó: “¿por qué no trabajas con nosotros, los exiliados?” Así fue como hace más de quince años comencé el trabajo de campo para mi Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas “Prácticas y sentidos del exilio y retorno de argentinos asilados en Suecia (1973-1985). Aportes desde una perspectiva antropológica centrada en el discurso” (2004). En ella investigué las características socioculturales que asumió el proceso de exilio y retorno de argentinos asilados en Suecia desde el punto de vista de sus protagonistas, indagando si consideraban a la experiencia de exilio como generadora de marginalidad, y las razones posibles de esto. Este foco de interés se vinculaba, no tanto con los debates académicos del momento acerca de las dinámicas migratorias, sino con el equipo de investigación dirigido por la Dra. Lucía Golluscio del que formaba parte, referido a procesos históricos de marginación lingüística y cultural de grupos minorizados de Argentina, principalmente indígenas.

Ahora bien, durante el período comprendido entre los años 2000-2004 en que entrevisté a mis nativos, la figura de los exiliados y otros sobrevivientes de la dictadura militar no era muy valorada en la memoria

oficial de lo acontecido¹, y mis interlocutores no mostraban tener mucho deseo en recordar aquella dolorosa experiencia. Incluso eran escasos los trabajos académicos referidos al exilio político de los años setenta, por lo que no encontraba interlocutores cercanos para repensar mis preguntas ni plantear nuevos abordajes en la temática². Al mismo tiempo, la tradición disciplinar antropológica me llevaba a sentir que, analizando *sólo entrevistas*, no había completado mi rito de paso como antropóloga, al no tener dónde ir a hacer nuestro distintivo trabajo de campo etnográfico. Sentía que personal y académicamente debía tener esta experiencia y al mismo tiempo, buscar una temática que me permitiera intercambiar con colegas de modo más fructífero.

Por todo ello, en 2005, al comenzar a planificar mi proyecto de posgrado, decidí continuar con los “desplazamientos de población” pero buscando espacios concretos donde hacer etnografía. Gracias a una amiga de mis años de estudiante conocí las perspectivas de Henri Lefebvre y de David Harvey acerca de los conflictos en la producción de la espacialidad urbana, y me pregunté si los mismos cobrarían matices particulares cuando involucraban también a población de origen extranjero. Y gracias a mi co-directora y a uno de mis “informantes clave” conocí dos espacios de la Ciudad de Buenos Aires donde existían disputas entre migrantes y agentes estatales por los modos “legítimos” de usarlos: el Cementerio de Flores del barrio homónimo, y el Parque Indoamericano de Villa Soldati. Todo comenzaba a hacer sentido. A ello también contribuyó mi incorporación en el equipo docente de una materia de la carrera –Antropología Sistemática I– en el marco de la cual discutíamos herramientas conceptuales y metodológicas para analizar la realidad social y política desde una perspectiva antropológica. Mi mirada se iba posando, así, en los procesos de consenso, orden y conflicto, en el rol del Estado y sus agentes ante ellos, en las disputas por los espacios públicos y, claro, en qué ocurría con quienes se desplazaban desde su lugar de origen, ya no “exiliados” sino “inmigrantes”. Con la ayuda irremplazable de mis directores Mauricio Boivin y Corina Courtis,

¹ Para más información al respecto, ver Canelo, Brenda y Guglielmucci, Ana 2005 “(Re) aparecer en democracia: silencios y pasados posibles” en *Anuario de Estudios en Antropología Social*. (Buenos Aires).

² Recién en el año 2005 encontré a investigadores argentinos como Silvina Jensen, Marina Franco y Pablo Yankelevich, quienes estaban trabajando en la temática desde el exterior y comenzaron a organizar encuentros y publicaciones sobre el exilio y el retorno hacia el momento en que yo comenzaba a distanciarme de la cuestión.

logré hacer converger esta gama de intereses disímiles en la tesis doctoral “Migración, Estado y Espacio urbano. Dirigentes bolivianos y agentes estatales de la Ciudad de Buenos Aires ante disputas por usos de espacios públicos” (2011). En ella abordo las disputas por los usos del Cementerio de Flores y del Parque Indoamericano como muestra de la (im)posibilidad histórica de reconocer a los migrantes como plenos participantes de la vida pública porteña, analizo como *praxis* ciudadana las gestiones impulsadas por algunos de sus dirigentes para legitimar usos alternativos de ambos espacios, indago cómo las políticas públicas elaboradas en torno a ellos tratan a los migrantes y, finalmente, exploro las representaciones acerca de “el Estado” elaboradas por los dirigentes y los agentes estatales con el fin de comprender cómo inciden en sus prácticas. Mi abordaje de la migración internacional fue conformándose, en tal sentido, dentro del marco conceptual de la antropología política.

Al terminar esa investigación mi interés se centró en profundizar el análisis de las políticas públicas que afectan a los migrantes, más que en enfocarme en estos últimos. Entendía que por esta vía podría realizar aportes teóricos y casuísticos al estudio de la migración internacional en Argentina, al tiempo que brindaría materiales eventualmente pertinentes para las gestiones políticas de los mismos migrantes y de los actores civiles y estatales que trabajan a su lado en pos de mejorar su situación en nuestro país. Así fue como comencé a desarrollar mi actual proyecto, referido al estudio antropológico de políticas “no migratorias” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), es decir, políticas no focalizadas en el hecho migratorio ni dirigidas particularmente a la población de origen extranjero, pero que moldean discretamente su tratamiento por el Estado. Puntualmente, comencé a investigar las políticas elaboradas por distintas áreas del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del GCBA durante la primera y parte de la segunda gestión de Mauricio Macri (2007-2011 y 2011-2015), que de modo explícito o no refieran y/o impacten sobre migrantes que intentan usar espacios públicos de la Ciudad para distintos fines. En la actualidad, estoy abocada al estudio de estas cuestiones.

Mundo Social y Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido? ¿Cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Cuando comencé a interesarme por cuestiones migratorias, en los años noventa, en la sociedad argentina prevalecía una mirada xenófoba sobre los migrantes limítrofes y peruanos quienes, al igual que en la actualidad, conformaban los contingentes más activos y numerosos. Esta mirada estaba profundamente influida por funcionarios estatales y políticos de peso, así como por los medios de comunicación masivos y algunos sindicatos, que responsabilizaban a la “inmigración descontrolada” por los problemas económicos y laborales que afectaban a Argentina. Se reestablecía entonces una relación planteada en la década de 1930 entre inmigración y competencia con la mano de obra local³, que erigía a la inmigración limítrofe como “problema”⁴.

En enero de 1999 podía escucharse al presidente Carlos Menem vinculando la inseguridad con la llegada de “indocumentados de otras partes de nuestro continente, que se organizan en bandas”, mientras que el director de Migraciones, Hugo Franco, aseguraba que “en la Capital Federal se extranjerizó el delito”⁵. Asimismo, las noticias relativas a los inmigrantes tendían a concentrarse en las páginas policiales de los diarios, vinculándolos con la comisión de delitos, o bien enfatizaban su situación de ilegalidad, su supuesta condición de competidores con la mano de obra

³ Novick, Susana 1997 “Políticas migratorias en la Argentina” en Oteiza, Enrique; Novick, Susana y Aruj, Roberto *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos* (Buenos Aires: Grupo Editor Universitario).

⁴ Devoto, Fernando 2001 El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949) en *Desarrollo Económico*, vol 41, N° 162.

⁵ *Página 12* 1999 (Buenos Aires), 21 de enero. Videla, Eduardo “Para el gobierno el delito se extranjerizó. Cómo crear un enemigo”.

nativa, o responsabilizándolos por enfermedades vinculadas con la pobreza, como el cólera⁶.

Pese a los esfuerzos de muchas ONGs y académicos por poner en cuestión estos discursos y estereotipos a partir de los datos provistos por sus trabajos, el rechazo hacia los inmigrantes estaba instalado en nuestra sociedad. Eran años en que la cuestión migratoria era gobernada por la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 de 1981, conocida como Ley Videla, que obligaba a los agentes públicos y privados a denunciar ante la autoridad migratoria a los extranjeros hallados en situación irregular, violando así sus derechos fundamentales e incrementando su vulnerabilidad.

Pero “a lo largo de la década de 1990, diferentes sectores sociales insistieron en que la derogación de la Ley Videla era una deuda pendiente de la democracia” (Courtis 2006: 170)⁷. Además las migraciones internacionales se instalaron como tema “en las agendas gubernamentales y de diversas organizaciones de la sociedad civil de países centrales y periféricos, así como en las de diversos organismos supra estatales y no gubernamentales de alcance internacional” (Courtis 2006: 169). En ese contexto, durante la década de 1990 se elaboraron diferentes proyectos para modificar la Ley N° 22.439, todos los cuales hacían prevalecer uno u otro polo de los paradigmas prevalecientes a nivel internacional en el tratamiento de las migraciones: el de la seguridad y el de los derechos humanos⁸.

Tras la crisis económica, social y política ocurrida en Argentina en 2001 los discursos sistemáticos contra los inmigrantes disminuyeron considerablemente, en parte debido a que la paulatina mejoría económica y los avances en los acuerdos regionales como el Mercosur restaban peso al componente “indeseado” con que se venía asociando a esa población⁹. Al mismo tiempo,

⁶ Un análisis detallado del tratamiento estatal de las migraciones durante la década de 1990 puede encontrarse en Domenech, Eduardo 2012 Estado, escuela e inmigración boliviana en la Argentina contemporánea. Tesis doctoral. Salamanca, Universidad de Salamanca.

⁷ Courtis, Corina 2006 “Hacia la derogación de la Ley Videla: la migración como tema de labor parlamentaria en la Argentina de la década de 1990” en Grimson, Alejandro y Elizabeth Jelin: *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos* (Buenos Aires: Prometeo).

⁸ Courtis, Corina. Op. cit.

⁹ Halpern, Gerardo 2009 “Continuidades: desigualdad y diferencia en la inmigración paraguaya en la Argentina” en: Cohen, Néstor (comp.) *Representaciones de la diversidad: trabajo, escuela y juventud*. (Buenos Aires: Ediciones cooperativas).

los migrantes tendían a quitarle marcas étnicas a sus reclamos, integrándolos a los de piqueteros, desocupados, vecinos o trabajadores¹⁰.

En este contexto¹¹, en diciembre de 2003 el Congreso Nacional sancionó la Ley de Migraciones N° 25.871 que modificó el encuadre normativo vigente hasta entonces incorporando dos novedades: una perspectiva de derechos humanos y una perspectiva regional¹². No sólo la migración pasó a ser conceptualizada como un derecho humano, sino que se garantizó legalmente el derecho a la reunificación familiar, el acceso igualitario a servicios sociales –fundamentalmente a la salud y a la educación– independientemente de la situación administrativa del migrante, el derecho a la participación en la vida pública a nivel local y el derecho a la identidad cultural. En resumidas cuentas, los migrantes comenzaron a ser conceptualizados como sujetos de derecho. A fines de 2005 el Poder Ejecutivo presentó el Programa de Normalización Documentaria Migratoria, conocido como Patria Grande que, junto con la Ley 25.871 fueron centrales en la conformación de la llamada “nueva política migratoria”.

En ella se observa el paso de la retórica de la exclusión preponderante en la década de 1990 hacia una retórica de inclusión, basada en la perspectiva de la gobernabilidad migratoria¹³. No obstante, en distintos organismos estatales esto no supuso el abandono de las ideas asimilacionistas, sino que muchas prácticas estatales siguieron estando dirigidas fundamentalmente a la regularización de la situación administrativa de los migrantes¹⁴. En este sentido, la diversificación de categorías migratorias y la fragmentación de derechos persisten con la nueva ley, lo cual permite al Estado continuar controlando la permanencia de los migrantes en el territorio en concordancia con el énfasis, no ya en sus derechos humanos, sino en la seguridad desde la perspectiva del Estado-nación.

¹⁰ Grimson, Alejandro 2006 “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina” en Grimson, Alejandro y Elizabeth Jelin (comps.): *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos* (Buenos Aires: Prometeo).

¹¹ Para un análisis detallado de las relaciones de fuerza y accionar de distintos actores e instituciones en torno a la sanción de esta ley, ver Domenech 2012, Op cit.

¹² Courtis, Corina y María Inés Pacea 2007 “Migración y Derechos Humanos: una aproximación crítica al ‘nuevo paradigma’ para el tratamiento de la cuestión migratoria en Argentina” en *Revista Jurídica de Buenos Aires. Edición especial sobre Derechos Humanos*. (Buenos Aires).

¹³ Doménech, Op cit.

¹⁴ Ibídem.

La ley fue reglamentada muchos años más tarde, en mayo de 2010. Llamativamente, para ese entonces, comenzaban a circular afirmaciones de altos funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires que iban a contrapelo de sus lineamientos y en sintonía con los discursos de la década de 1990. Muestra de esto es lo acontecido en torno al conflicto ocurrido en el Parque Indoamericano en diciembre de 2010¹⁵, espacio donde venía investigando desde el año 2005. Para explicar lo acontecido, las máximas autoridades porteñas y gran parte de los medios masivos de comunicación establecieron una confrontación entre “vecinos” e “inmigrantes”/ “ocupas”, y responsabilizaron por los hechos a la “inmigración descontrolada”, a la que asociaron con la delincuencia y la inseguridad. De este modo, durante una conferencia de prensa brindada en plena ocupación, el Jefe de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Macri, argumentaba: “Todo este descontrol que tenemos, todo este avance de la inmigración ilegal donde se oculta el narcotráfico y la delincuencia, todo este avance de las armas ilegales, tiene que ver con lo que está pasando con la inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires. Todo este avance de la usurpación, tiene que ver con lo que está pasando con la seguridad en la Ciudad de Buenos Aires.” Así, se ocupó de establecer y enfatizar una presunta conexión entre “descontrol – inmigración ilegal – narcotráfico – delincuencia – armas ilegales – inseguridad – usurpación”, al modo de la década de los noventa, pero de manera inesperada en los años 2000.

A partir de los hechos acontecidos en mis ámbitos de trabajo de campo, el Cementerio de Flores y el Parque Indoamericano, entiendo que el 2010¹⁶ constituyó un punto de quiebre respecto de la década previa en lo relativo al tratamiento público de los inmigrantes regionales. A partir de entonces las comparaciones nativas entre prácticas “porteñas” y “foráneas” dejaron de expresar posiciones xenófobas prerreflexivas de empleados con poco peso institucional, para manifestar la interpelación de esos criterios

¹⁵ En el mes de diciembre de 2010 el Parque Indoamericano de Villa Soldati, Ciudad de Buenos Aires, que ocupado por cerca de seis mil personas que demandaban soluciones habitacionales al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA). Durante los operativos policiales realizados para cumplir la orden judicial de desalojo del predio y en los días de la toma, fueron asesinadas tres personas en circunstancias aún no esclarecidas. Para más información al respecto, ver Cravino, María Cristina (comp.) 2014 “Derecho a la ciudad y conflictos urbanos. La ocupación del Parque Indoamericano” Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

¹⁶ El 10 de julio de 2011 se realizaron elecciones para designar legisladores y al nuevo Jefe de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el 23 de octubre se efectuaron las presidenciales y legislativas nacionales.

xenófobos implícitos por parte de técnicos y funcionarios, con clara intencionalidad política¹⁷.

La tendencia señalada prosiguió en expresiones públicas de funcionarios nacionales, como el senador Aníbal Pichetto y el Secretario de Seguridad Sergio Berni, quienes reiteradamente durante 2014 vincularon la inmigración con el delito¹⁸, y propusieron la implementación de políticas más duras contra los inmigrantes, incluyendo la expulsión de aquellos que cometieran delitos¹⁹. A su vez, el controversial Artículo 35 del Código Procesal Penal aprobado en Argentina a fines de 2014 estableció la suspensión del período a prueba, entre otros casos, cuando se trate de una persona extranjera “sorprendida en flagrancia de un delito” y su “expulsión del territorio nacional”²⁰.

Para terminar, entonces, me interesa destacar esta reaparición de discursos antiinmigrantes en las últimas coyunturas preeleccionarias: 2010 entre funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires y 2014 entre los de nivel nacional (o que aspiran a serlo, como Sergio Massa). De este modo, aún cuando sigue plenamente vigente la “Nueva Ley Migratoria” N° 25.871, considero importante notar la reaparición oficial y pública de discursos xenófobos que, en esta nueva década, empiezan a habilitar cuestionamientos que parecían olvidados. En tal sentido, pareciera que para comprender los posicionamientos y acciones de los actores sociales y políticos argentinos ante los procesos migratorios actuales no alcanza con acotar la mirada al cuerpo de normativas y prácticas conexas que toman a la migración internacional como problema y foco explícito de intervención, sino que es fundamental estudiar aquellas que impactan sobre la población de origen extranjero aún cuando no sean elaboradas con el objetivo explícito de gobernar la cuestión. Por allí estoy aventurándome en la actualidad.

¹⁷ Para más información al respecto, ver Canelo, Brenda. “La comparación nativa como problema de investigación antropológica.” (en prensa).

¹⁸ El Secretario de Seguridad de la Nación vinculó a los ciudadanos colombianos con los atracos en departamentos, a los paraguayos con la venta de marihuana y a los peruanos con la cocaína.

¹⁹ Los dichos de Berni fueron respaldados por el entonces Jefe de Gabinete, Jorge Capitanich.

²⁰ Para una crítica pormenorizada de esta norma ver Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, 2014. Comentarios al Artículo 35 del Proyecto de Código Procesal Penal de la Nación. Lanús, Universidad Nacional de Lanús.

Néstor Cohen*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mis primeras aproximaciones sobre la temática migratoria, sistemáticas e institucionalizadas, se dieron en 1995 participando como investigador en un equipo argentino-chileno, codirigido por Luis Alberto Romero y Manuel Antonio Garretón, en una investigación cuyo objetivo general era evaluar cómo la institución escolar de cada país, a través de sus diferentes actores y sus libros de texto, construía y reconocía la presencia del otro. En 1997 comienzo a dirigir mi primer proyecto de la programación UBACYT con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani-UBA. Desde entonces y hasta ahora mi interés ha sido construir las representaciones sociales de la sociedad receptora acerca de tres colectividades migrantes: bolivianos, paraguayos y orientales (aclarando que el uso de este término es absolutamente nominal, dado que incluye a chinos, taiwaneses y coreanos. Su elección se debe a que miembros de la sociedad receptora suelen tener dificultades para diferenciar e identificar el origen nacional al que pertenecen integrantes de estas colectividades).

A lo largo de estos años he puesto foco en primer lugar en la institución educativa, luego en el poder judicial y más recientemente en la sociedad civil. Ambas instituciones forman parte de un conjunto de instituciones a través de las cuales el Estado administra o gestiona la diversidad cultural, étnica y nacional. La administración o gestión de la diversidad la

* Néstor Cohen. Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magister en Metodología de la Investigación Científica (Universidad Nacional de Entre Ríos), Doctor en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Profesor titular de Metodología de la Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires). Principales temáticas de interés: Interculturalidad, discriminación étnica y metodología de la investigación. Correo electrónico: nrcohen@fibertel.com.ar

entiendo como el disponer, organizar y distribuir recursos materiales y el actuar sobre las personas, en este caso sobre quienes interactúan en ambas instituciones, a partir de decisiones que afectan las voluntades, ideas y/o acciones de esas personas. En la escuela y el poder judicial se materializa la acción pública sobre la población extranjera. Al interior de ellas se definen y redefinen día a día los diferentes entramados sociales, los consensos y los conflictos entre unos y otros. El proceso de socialización en la escuela y el tratamiento (sanción) de los ilegalismos en el poder judicial, constituyen y definen el lugar de cada uno, el lugar de los extranjeros y el lugar de los miembros de la sociedad receptora. Ambas instituciones conducen sus prácticas a partir de criterios de verdad según los cuales ordenan, dividen, el complejo entramado social entre normales y desviados, entre propios y extraños. A través de esta división, que también podemos entender como clasificación, distribuyen premios y castigos. De esta manera, si bien ambas instituciones tienen metas, trayectorias y prácticas diferentes hemos encontrado puentes que las conectan en sus modos de vincularse con estas colectividades extranjeras. Nuestro abordaje presente a la sociedad civil se debe a la necesidad de encontrar otros puentes, los que la unen a aquellas instituciones. De este modo, lo que estamos intentando encontrar son las simetrías entre institución educativa, poder judicial y sociedad civil para, a partir de allí, comprender cómo y desde dónde se gestan las representaciones acerca de la otredad y caracterizar, también, cómo se compone la trama de relaciones sociales entre “nosotros” y “los otros”.

A lo largo de estos años he construido mi objeto de estudio desde un nivel de análisis sociológico, entendiéndolo por tal, en primer lugar, que toda caracterización estigmatizante requiere de la expropiación de los atributos individuales y la asignación de atributos del colectivo, el sujeto “desaparece” como individuo y se resignifica, en los casos que me ocupó, como nacionalidad o etnia. Para ello es necesario objetivar al colectivo, considerarlo como unidad homogénea sin posibilidad de interpretación alguna, con existencia propia independientemente de cómo se lo conozca o cómo se suponga que es. El colectivo es como “se dice” que es. En segundo lugar, dicha caracterización integra y otorga argumentaciones a un tipo de relación social que entiendo como desigual, por lo tanto la resignificación del sujeto es un acto de dominación sobre el otro. Es posible resignificarlo porque hay una distribución desigual de poder entre las partes. Y en tercer lugar, la resultante de este proceso es la constitución del sujeto desviado, anormal, extraño.

Es por todo ello que he puesto mi mirada en la sociedad receptora y no en la población migrante, de esta manera he podido observar cómo se construye la representación sobre el otro y cómo se lo resignifica y ubica en la red de relaciones sociales. Mi “llegada” a las migraciones se realiza, siempre, desde la sociedad receptora.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Me parece interesante responder esta pregunta desde dos planos, uno es el de la percepción de las migraciones desde la sociedad receptora y el otro es el de la percepción desde las propias migraciones. Son dos planos totalmente comunicados entre sí porque la sociedad se constituye en receptora, se reconoce como tal, en tanto hay colectividades extranjeras que han migrado y los propios migrantes lo son no sólo por su condición de extranjeros que decidieron ingresar y constituirse en habitantes de otro país sino, además, porque hay una sociedad que los ubica en el lugar de los migrantes externos en un continuo que va del “nosotros” al “los otros”. En ese continuo, los migrantes pueden ser considerados extranjeros, diferentes o pueden ser considerados extraños, ajenos o indeseables, etcétera. En otras palabras, sociedad receptora y colectividades migrantes son dos categorías de habitantes de un país, las cuales se configuran resultado de la intersección de lo que objetivamente son con lo que cada una contribuye a la constitución del otro.

El primer plano, el de la sociedad receptora, podemos caracterizarla a lo largo de estos años según dos momentos, fines de la década del 90 y lo que va del siglo XXI. Asumiendo el riesgo de formular esta afirmación, consideraré como sociedad receptora a la residente en el Área Metropolitana de Buenos Aires, y no más allá de estos límites porque es la sociedad en la que vivo el día a día y es la que forma parte de mi objeto de estudio. Esta sociedad acompañó el proceso político que se fue gestando en estos años. Cuando digo “acompañó” estoy pensando en un decir y hacer en paralelo

con las prácticas políticas, un decir y hacer que poco confrontó con esas prácticas.

En los años 90 cuando el gobierno nacional excluía, estigmatizaba, disciplinaba a las colectividades migrantes sudamericanas, mayormente provenientes de países limítrofes, gran parte de la sociedad del AMBA no hacía acerca de estas prácticas una lectura crítica ni confrontaba con el gobierno menemista sino, contrariamente, entraba en conflicto con tales colectividades migrantes o asumía una actitud indiferente de invisibilización del problema. Las colectividades boliviana, paraguaya y peruana por un lado y las colectividades coreana y china por el otro, fueron las principales destinatarias de los calificativos estigmatizantes de aquellos años. Atributos inferiorizadores, vinculados a la descalificación intelectual, a la realización de prácticas de higiene, modos de organización familiar y elecciones de estética propias de sujetos no vinculados con las costumbres actuales de pueblos con un adecuado desarrollo social, fueron los modos de ver y calificar a las colectividades latinoamericanas. Atributos asociados a la deslealtad comercial, a la realización de prácticas deshonestas, ocultas, a modos de organizarse delictivamente fueron utilizados para identificar a los miembros de las colectividades asiáticas. Además, fue muy frecuente referirse críticamente y con pretensión de censura cuando se escuchaba dialogar entre sí a los propios miembros de estas colectividades, utilizando sus lenguas de origen. Estas diferentes miradas, percepciones, caracterizaron a la sociedad receptora durante la década del 90. Nuestras investigaciones de esos años, tanto de la sociedad civil como de la institución educativa (ámbitos público y privado) del AMBA, dan cuenta de esas referencias (regularidades) empíricas.

En el mismo período las colectividades mencionadas debieron convivir con una sociedad receptora desde un lugar de exclusión. Pero una de las cuestiones que más conflictividad les produjo, en la que encontraron mayor cantidad de obstáculos para su vida cotidiana fue el acceso a derechos. Muchos de los migrantes (principalmente bolivianos, paraguayos y peruanos) debieron integrarse al ámbito laboral bajo las condiciones que imperaban en la economía subterránea o informal de esos años, sin posibilidad alguna de estar registrados ni protegidos por la normativa vigente, por lo tanto, integrando el universo de mano de obra vulnerable e inestable. El acceso a derechos se vio, también, obstaculizado en el ámbito de la salud y la educación. En el primer caso fue más complejo el acceso que en el segundo, como consecuencia de las condiciones de trabajo informales, lo

cual impidió a los trabajadores migrantes acceder a los beneficios de las obras sociales, debiendo atender su salud y la de su familia en hospitales públicos en los cuales su doble condición de migrantes y de pobres, los postergaba o excluía de una adecuada atención.

Las percepciones de las migraciones en la sociedad están asociadas a ciertas decisiones que se toman en el campo político. En este sentido, cambios que fueron ocurriendo en los primeros años del siglo XXI modificaron el lugar de las migraciones en la sociedad del AMBA. Una de las cuestiones que contribuyó a este reposicionamiento de las migraciones en la sociedad ha sido la puesta en marcha del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria (creado en 2004 e implementado a partir de 2005) conocido como “Patria Grande”. Este programa, integrado a la Dirección Nacional de Migraciones, facilitó la regularización de los extranjeros nativos de países pertenecientes al Mercosur y sus Estados Asociados que se encontraban residiendo en nuestro país. Se estima que, aproximadamente, 500.000 extranjeros adhirieron al Programa. Otra de las contribuciones provino del marco normativo, la Ley de Migraciones N° 25.871, sancionada en 2003 y reglamentada en 2010, fue importante en la medida que modificó los derechos y obligaciones de los extranjeros, como su ingreso y permanencia. Más allá de los contenidos, un importante aporte de esta ley ha sido considerar al acto de migrar un derecho humano. En otras palabras, la presencia del migrante no es considerada una concesión que la sociedad receptora le brinda, sino un derecho que le corresponde.

Ahora bien, como todo cambio social modificar la percepción del otro es un proceso lento y complejo. Considero que los cambios en el marco normativo son condiciones necesarias aunque no suficientes para constituir una nueva mirada sobre los migrantes. La concepción “europeizante” que define la normalidad en torno a quién es ciudadano y quién no, no se modifica sólo con leyes. Para ello es necesario intervenir en diferentes instituciones (educación, justicia, salud, fuerzas de seguridad, sindicatos, asociaciones empresarias, etcétera), para construir una nueva concepción de lo extranjero, de la diversidad cultural y la ciudadanía. Esta intervención del Estado está aún pendiente.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

La respuesta a esta pregunta está relacionada con la anterior, cómo evolucionó la sociedad se debe, en alguna medida, a qué acciones de gobierno se dieron al respecto y recíprocamente. Sin embargo, considero que en estos 20 años es posible observar un conjunto de decisiones políticas a partir de 2003, tanto del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, que muestran una mayor preocupación y atención de la cuestión migratoria que en años anteriores. He hecho mención al Programa “Patria Grande” y a la sanción y posterior reglamentación de la ley 25.871 que reemplazó a la anterior ley sancionada por la última dictadura militar. Este cambio normativo fue de gran importancia y se produjo como consecuencia de un proceso de reconceptualización de la cuestión migratoria en buena parte del campo político. Una de las caracterizaciones más frecuentes acerca de los migrantes externos, desde este campo, durante la década del 90 ha sido tratarlos como sujetos desviados, extraños, alejados del camino por el que, se suponía, se transitaba en la sociedad en general. Los migrantes provenientes de países limítrofes y de Perú eran calificados desde el discurso oficial como productores de los conflictivos índices de desocupación de esos años, apelando a inconsistentes argumentos que se basaban en supuestos comportamientos desleales al ofrecerse en el mercado de trabajo, eran señalados, también, de estar asociados al delito y, principalmente, hubo un concepto que los estigmatizó durante todo este período, el de ser considerados ilegales.

El concepto de ilegalidad conlleva la idea de quiebre de las normas, de producción de ilegalismos y por lo tanto, constituía al migrante en sujeto pasible de sanción, de castigo, respecto del cual es necesario poner distancia, tratarlo como ajeno. No se trataba de cualquier migrante, se había naturalizado la categoría de migrante ilegal, categoría que los homogeneizaba como desviados, portadores de cierta “patología social”. Este modo de representar al migrante va expresando el pasaje de la diferencia

dada en el campo de lo real, hacia la desigualdad percibida en el campo de los derechos. Apelar al concepto de ilegalidad modifica al sujeto, dado que no se lo prejuzga ni señala como portador de determinados estigmas, en otras palabras, no se trata, por ejemplo, de un sujeto pasivo víctima de un discurso discriminatorio, sino que se constituye en quien eligió transitar el espacio de la ilegalidad, no es víctima sino victimario, en tanto elige recorrer ese camino. El discurso que califica de ilegal al migrante, más allá de la certeza o no de la afirmación, logra apelar a una señal que pareciera depender más del sujeto aludido que de quien es portador del discurso. Es una señal que tiende a tratar como objetiva la condición del otro, evitando mostrarse como resultado de caracterizaciones particulares de quien lo dice; más que una señal impuesta al “otro”, se constituye como una señal que éste porta naturalmente. Apelar a la ilegalidad implica señalarlo como incumpliendo con la normativa a la cual debe someterse todo individuo. Referirse a los extranjeros ilegales es referirse a un tipo de extranjero, a quien se considera que decidió estar fuera de la ley. En estos discursos la antinomia se traslada desde el eje nativo-extranjero hacia el eje legal-ilegal. Por lo tanto, la diferencia principal no está en la condición de extranjero sino, fundamentalmente, en la condición que el sujeto asume ante la ley, en otras palabras, remite al incumplimiento de la norma: no es cualquier trabajador al que debe enfrentar el trabajador local, enfrenta a un trabajador-extranjero-ilegal. Por ello digo que éste era el escenario, en tanto a su interior y bajo estas condiciones, cumplieron con su rol conceptos vinculados a la inferiorización y estigmatización del “otro”.

La calificación del migrante como sujeto inferior –de baja calificación– y trasgresor –productor de ilegalismos–, se constituyó en el imaginario colectivo de aquellos años como aquel que nunca podía aprobar, definitivamente, el examen de admisión. Ahora bien, ¿admitido en dónde? o ¿admitido cómo? Admitido como sujeto en igualdad de derechos y obligaciones respecto a los integrantes de la sociedad receptora, en otras palabras, admitido como ciudadano, como sujeto con derecho a participar socialmente –derecho a la educación, a la salud, a la vivienda, a la preservación de su cultura, etc.–, económicamente –derecho al trabajo, a la remuneración equitativa, a la propiedad, etc.–, y políticamente –derecho al voto, entre otros derechos políticos–. El obstáculo a la admisión excluye. Cuando se obstaculiza la participación del migrante se lo conduce hacia el espacio de la exclusión social, a ese espacio que le permite transitar la ciudad, interactuar con los otros, estar, ser visible, pero condicionado

–vigilado– en su acceso a derechos. Excluir no implica, necesariamente, hacer desaparecer, excluir es una acción que resulta de una relación de dominación, de confrontación, de competencia. Se trate de una competencia en el campo social, económico o político, se trate de una competencia ocasional, fugaz, o extendida en el tiempo, siempre encubre a otra confrontación difícil de asumir en el nivel de la conciencia colectiva, es la confrontación entre la cultural normal, reconocida como propia, natural, legítima, definitiva, y la cultura desviada, ajena, extraña, portadora de señales patológicas.

En lo que va de este siglo, y coincidente con las modificaciones al marco normativo, se modificó el discurso desde el gobierno y desde gran parte del campo político. Sin embargo, cabe hacer unas breves reflexiones finales, la proactividad del gobierno se ha concentrado en la modificación del marco normativo y en sostener un discurso no descalificador ni estigmatizante acerca de las colectividades extranjeras. Pero, estamos lejos aún de producir acciones políticas más determinantes sobre el desempeño de diferentes instituciones públicas y privadas. Las condiciones de migrante externo y pobre, siguen siendo condiciones problemáticas y que conducen a un estado de vulnerabilidad social, económica y política a quienes la padecen. Las relaciones de dominación entre la sociedad receptora y las colectividades migrantes, principalmente de origen sudamericano, no han sido modificadas.

Fernando Osvaldo Esteban*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Me inicié en la investigación social sobre migraciones internacionales hace menos de 20 años. Fue en 2002, exactamente, cuando comencé a escribir mi tesis de maestría sobre la inmigración de latinoamericanos a España. Durante este período se produjo un cambio en los focos de interés de mis trabajos en sintonía con los cambios que, en mi opinión, se produjeron en el “mundo académico”. Sintetizando, podría decirte que comencé preguntándome por las causas (me refiero a factores económicos, políticos, sociales...) y los motivos (vivencias e interpretaciones personales de aquellos factores) de las migraciones internacionales. Es decir, intentaba responder por qué se producían las migraciones. Debo reconocer que en aquel momento las respuestas las procuré más en el terreno teórico que en el empírico, respondiendo a una necesidad de mi formación como investigador (formación de postgrado).

A nivel teórico, aprendí que competían (compiten todavía) una diversidad de paradigmas por ofrecer una explicación válida sobre el origen de los procesos migratorios. Podríamos decir que todavía existía en la literatura una polarización alrededor de dos marcos teóricos competitivos: el modelo microeconómico o de equilibrio, centrado en la teoría de la elección racional del individuo, y el histórico-estructural. Esa competencia había asumido un carácter más de antinomia que de cooperación y era una expresión particular de otra latente en toda la teoría social, sobre todo a

* Fernando Osvaldo Esteban. Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magister en Estudios Latinoamericanos y Doctor en Sociología (Universidad de Salamanca). Investigador Adjunto en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Principales temáticas de interés: migraciones internacionales, inmigración extranjera en España, migración internacional de argentinos. Correo electrónico: fernandosvaldoesteban@gmail.com

partir de la década de 1960: la antinomia utilitarismo-estructuralismo; o su expresión en el campo sociológico, teorías del consenso (funcionalismo) versus teorías del conflicto (marxismo). Hoy día, intentando superar esa antinomia, se suele trabajar triangulando marcos teóricos. Y a nivel metodológico sucedió tres cuartos de lo mismo. Del enfrentamiento entre métodos cuantitativos y cualitativos los investigadores han pasado a una triangulación de métodos y técnicas.

Recuerdo que otra cuestión que preocupaba a los investigadores por aquel momento, aunque personalmente no me implicué en el tema, era cómo cambiaban los inmigrantes después del arribo a la sociedad de destino. Las respuestas pasaban por algún punto intermedio entre los extremos que significaban la asimilación y el pluralismo cultural. Por otra parte, también existía una amplia bibliografía sobre el impacto que tenía la inmigración extranjera sobre la sociedad de destino. Impactos sociales, pero también en la cultura, en la economía, en la política, en las instituciones, etc. En este tema incursioné a través de mis investigaciones sobre inserciones laborales de inmigrantes extranjeros en España, especialmente sobre el colectivo argentino. Mi tesis de doctorado fue, precisamente, sobre la inserción de los argentinos en España.

Más o menos en esa misma época, las preocupaciones de los investigadores comenzaron a girar en torno a otras cuestiones entre las que destacaría cuatro: la relación entre migración y género, las políticas públicas en torno a la inmigración (no sólo la política migratoria), la segunda generación y las actividades transnacionales. Asimismo, comenzaron a realizarse más estudios comparativos (entre colectivos de migrantes, Estados nacionales, regiones, períodos históricos, etc.). Creo que hoy en día esta agenda cubre la mayor parte de la bibliografía sobre migración internacional.

En lo que respecta a mi propia evolución, como mencioné antes, se fue adecuando a los cambios. Comencé a trabajar el tema del transnacionalismo inmigrante. Como sabemos, el transnacionalismo representa lo contrario de la noción “canónica” de la asimilación como un proceso gradual e irreversible de aculturación e integración de los migrantes a la sociedad receptora. En cambio, este proceso evoca la imagen de un movimiento de ida y vuelta que les permite a los migrantes estar presentes en ambas sociedades y culturas y aprovechar las oportunidades que platean las nuevas vidas duales. El cambio tecnológico (sociedad digital) ha dado a este movimiento una dimensión impensable hasta hace unas décadas.

Actualmente, el transnacionalismo inmigrante es estudiado desde diversas dimensiones, cada una de las cuales es un campo en sí mismo (la economía, la política, la cultura, la familia, etc.). El estudio de las actividades económicas, por ejemplo, ha derivado en investigaciones sobre la empresariedad inmigrante (*entrepreneurship* en inglés), los enclaves étnicos y el envío de remesas, entre otros temas de interés. Por poner otro ejemplo, el estudio de las actividades políticas ha derivado en un amplio campo de análisis del asociacionismo inmigrante (*hometown associations* en inglés), de la participación electoral de la diáspora y de la influencia mutua entre actores “internos y externos” del sistema político.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Creo que la respuesta más interesante que podría dar sería la que alude a la sociedad española, fruto de mi residencia en Salamanca, primero, y en Barcelona, después, entre 1999 y 2010.

Como sabes, España ha pasado muy rápidamente de sociedad emisora a sociedad receptora. Entre los años 1997 y 2007, pero sobre todo a partir de 1999, llegaron a España aproximadamente tres cuartas partes de la población de origen extranjero (3.100.000) asentada actualmente en el país. Se pasó de un 2% de extranjeros a un 12% en tan solo una década, pero además, el crecimiento demográfico de la inmigración también implicó un cambio en su composición: la representación de europeos pasó del 40% al 20%. Fue la misma etapa en la que llegaron más del 80% de los inmigrantes latinoamericanos (ecuatorianos y bolivianos se asentaron casi exclusivamente durante esa década, los colombianos tenían algo más de antigüedad y los argentinos son quienes cuentan con más personas residiendo con anterioridad a 1997).

Estos cambios tan rápidos explican, en gran parte, la valoración de la sociedad española sobre la inmigración extranjera. Si nos situamos antes de la crisis, estoy hablando del año 2010 aproximadamente, los sondeos de opinión decían que la inmigración era considerada como un problema por el 60% de los españoles y sólo el 30% veía en ella una oportunidad. La

mitad de la población creía que había demasiados extranjeros y se tendía a sobreestimar significativamente el porcentaje de inmigrantes que vivían en España. Seguramente, la mayor visibilidad de la población extracomunitaria (diferencias físicas pero también debido a la concentración étnica en determinados barrios) y la sobrerepresentación que tenían en la agenda mediática expliquen esta opinión.

Recuerdo que también que la mayoría de los españoles pensaba que había más inmigrantes en España “sin papeles” que con ellos. La inmensa mayoría se mostraba preocupada por la inmigración ilegal, pienso que también por efecto de los medios. Había una especie de sección en los noticieros de televisión que mostraban la llegada de personas en “cayucos” (balsas) a las costas del Mediterráneo procedentes del África subsahariana. La noticia daba la sensación de “invasión”, aunque en realidad se trataba de una cantidad anecdótica de población que nada tenía que ver con los flujos masivos que llegaban a través de los puestos fronterizos con visados de turistas.

En aquel momento me llamó la atención la opinión de los jóvenes porque suponía que por su condición tendrían una opinión más “progresista”. En realidad los jóvenes españoles se declaraban tolerantes y a favor de la inmigración, que consideraban positiva y enriquecedora, pero también creían que era excesivo el número de inmigrantes en España y que quitaban puestos de trabajo y provocaban delincuencia e inseguridad. Como sabemos los “expertos”, este tipo de argumentos se basa habitualmente en una supuesta competencia entre autóctonos e inmigrantes por recursos públicos (empleos, subsidios, etc.). Competencia que por lo general no existe, y si lo hace, se lee erróneamente. En fin, también en España se empezaron a buscar “chivos expiatorios” de una escasez de recursos (empleos de calidad, becas de estudio, etc.) que se debía, sobre todo, a políticas públicas mal diseñadas y/o mal aplicadas.

No obstante, también debo decir que la sociedad española “digirió” muy bien la llegada de más de seis millones de inmigrantes en una década. Si bien ese proceso se produjo en un contexto de exposición económica, debe reconocerse que no es tarea fácil integrar a semejante cantidad de población en un tiempo tan reducido. Y, en términos generales, esa integración se produjo sin conflictos importantes. Con integración me refiero, básicamente, a que los inmigrantes hallaron empleo, vivienda, educación para sus hijos y atención sanitaria. Un lugar donde construir un proyecto de vida. La cantidad y calidad de los recursos fueron diversas, pero sin duda

relativamente aceptables a sus expectativas (en la mayoría de los casos). Ello explica por qué, a pesar de la crisis que estalló después, la gran mayoría decidió permanecer en el país.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

En primer lugar, volveré a centrarme en el caso de España porque tengo más experiencia sobre la evolución de su política migratoria. La política de inmigración española es relativamente reciente. Se inauguró en 1985, cuando entró en vigor la primera ley de extranjería que pretendía regular los flujos de inmigración extranjera. Desde entonces, la entrada regular de trabajadores extra-comunitarios quedó subordinada a lo que se ha denominado “situación nacional de empleo”. Según esa fórmula, sólo se otorgarán permisos de trabajo para empleos que no puedan ser cubiertos por trabajadores autóctonos o, en su defecto, por los extranjeros ya radicados legalmente en el país. En resumen, las sucesivas leyes que entraron en vigor desde 1985 sólo contemplaron la llegada de inmigrantes en la medida en que fueran necesarios para cubrir los “huecos” que dejara la fuerza de trabajo residente en el país. Los ciudadanos extracomunitarios fueron (y aún son) contemplados como un ejército de reserva laboral, movilizable sólo en la medida y en el momento que se lo requiera. Además, se trataba de una mano de obra disponible para el segmento secundario de trabajo, destinada a cubrir puestos manuales, mano de obra intensivos, flexibles y, por lo general, precarios. En este sentido es posible hablar de una continuidad en el “espíritu” de las leyes migratorias españolas, aunque una cosa fueron las leyes y otras las prácticas reales.

Desde 1993, con la puesta en marcha de los contingentes laborales anuales, es decir los cupos anuales, se inició la pretensión de contratar a los trabajadores directamente en sus países de origen, con el objetivo de desincentivar las migraciones irregulares, e indicar que la única vía de

acceso a la residencia legal en España se conseguía pasando primero por los consulados españoles en el extranjero. En la práctica la utilización de este método como canalización de nuevos flujos migratorios fue poco utilizada: el grueso de los inmigrantes siguió llegando en “calidad de turistas” y por su cuenta y riesgo. Además, desde el año 1997 quedó prácticamente cerrada la posibilidad de obtener permisos de trabajo a través del llamado “régimen general”, según el cual los inmigrantes irregulares podían obtener un permiso de residencia y/o trabajo con una oferta de trabajo. Así, en la práctica las vías de inmigración laboral regular quedaron limitadas; con lo cual la llegada de los flujos masivos a partir de 1999 se tradujo en un incremento sin precedentes de inmigrantes “sin papeles”.

Con la asunción de gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2004 se anunció una reorientación de la política migratoria, apoyada en la consulta de las cámaras empresariales y los sindicatos mayoritarios. ¿En qué consistió la novedad de esta política? Si bien hubo diálogo con interlocutores sociales, lo cual denota una “actitud menos soberbia que la del gobierno anterior, los contenidos básicos no se modificaron: permaneció sin cambios la ley de extranjería de 2003 y el nuevo reglamento mantuvo la “situación nacional de empleo” como criterio básico de admisión de nuevos inmigrantes, para los que se diseñaron dos grandes líneas de actuación. Por una parte, la gestión de las nuevas entradas siguió encomendada a los contingentes laborales y permisos de temporada. Por otra, para los trabajadores en situación irregular que ya se residían en España se ofreció una “amnistía”, es decir, una regularización extraordinaria. También hay que decir que quedó abierta una vía de regularización permanente, lo que se dio en llamar “arraigo laboral”. Esta figura permitió regularizar a los trabajadores que podían acreditar al menos dos años de estancia continuada en el país y un año de relación laboral demostrable.

En definitiva, entre 1997 y 2004 la política migratoria impulsada por el gobierno del Partido Popular redujo las opciones para contratar legalmente a inmigrantes mientras que en los mercados de empleo había crecido espectacularmente la demanda, tanto para empleos “en blanco” como para otros “en negro”. La “apertura” anunciada en 2004 por el gobierno PSOE mantuvo importantes restricciones hasta el final de su mandato en 2011. Se podría decir que continuó con una concepción utilitarista de la inmigración: la inmigración reducida a su papel de suministrador de mano de obra en función de las necesidades del mercado. De este modo,

el aspecto familiar, humano, de la inmigración quedó postergado a un segundo plano.

Este aspecto es crucial porque creo que ha ido a contra mano de una conceptualización más humana, integradora, de la inmigración que ha ido ganando terreno últimamente, y se encuentra plasmada en documentos de organismos multilaterales (ONU, OIM, etc.) y en la legislación migratoria de otros países y regiones. Por ejemplo, y aunque no conozco a fondo los casos, sé que las reformas constitucionales que se produjeron en la mayoría de los países de América Latina en las últimas dos décadas hicieron grandes avances en este sentido. También las reformas migratorias recientes se volcaron en la misma dirección (flexibilización de las entradas e integración de los residentes).

Por último, otra cuestión interesante que me gustaría resaltar sobre este tema es el reconocimiento jurídico que ha ido adquiriendo la diáspora en las leyes migratorias de sus países de origen. Creo que es una de las “innovaciones” más sugerentes en temas relacionados con política migratoria. En este sentido el caso de Ecuador es paradigmático. Pero también es, y será, un tema atrayente para futuras investigaciones en Argentina. A partir de la Ley de Migraciones de 2003 y del Programa Provincia 25 se abre un nuevo escenario en el que la diáspora, aunque reducida y desarticulada, podría incidir en la política nacional.

Ruy Farías*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Nuestra labor investigadora, iniciada de manera algo tardía, pues comenzó recién durante el transcurso de la tesis de doctorado desarrollada en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) entre 2002 y 2010, se centró inicialmente en el estudio de las migraciones procedentes de Galicia que acabaron asentándose desde mediados del siglo XIX a 1960 en los actuales municipios de Avellaneda y Lanús, en el sur del Gran Buenos Aires. Esta investigación que pretendía romper el “porteñocentrismo” de los estudios dedicados al grupo mostrando que, apenas traspasando el Riachuelo, podían hallarse realidades distintas al trasegado caso de Buenos Aires, colocaba el foco en los diferentes aspectos de la integración de dicho colectivo en esa zona del país. Este fue durante un largo tiempo el objeto más absorbente dentro de mis indagaciones.

Sin embargo, al mismo tiempo que trabajaba en su elaboración (y también luego de finalizarla), diversos proyectos me llevaron a navegar otras temáticas, todas relacionadas con aquella región del Noroeste español, sus migrantes y exiliados, y las relaciones entre una y otros con la Argentina. En relación con la problemática de la Guerra Civil Española investigamos, primero desde el proyecto interuniversitario “Nomes e voces” sobre la represión franquista en Galicia (USC y universidades de Vigo y A Coruña) y más tarde desde “Universitarios y política en la Argentina: los reformistas entre 1930 y 1970” (Universidad Nacional de General Sarmiento, UNGS),

* Ruy Farías. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia (Universidad de Buenos Aires) y Doctor en Historia (Universidad de Santiago de Compostela). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede de trabajo en la Universidad Nacional de General Sarmiento y Responsable de Investigación del Museo de la Emigración Gallega en la Argentina. Principales temáticas de interés: migraciones y exilios españoles en Argentina. Correo electrónico: ruyfarias@conicet.gov.ar

algunos aspectos del exilio republicano y/o antifranquista gallego en nuestro país y de la represión desatada en Galicia por los militares golpistas durante aquella confrontación y a lo largo de la década de 1940. Del mismo modo, en el marco de “Os galegos no imaxinario social arxentino” (Consello da Cultura Galega, España) analizamos las imágenes, estereotipos y prejuicios que, vinculados a la condición de ser gallego, existen en la Argentina¹.

Al mismo tiempo, comenzaba el lento viraje hacia lo que hoy en día, y gracias al ingreso en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), es el campo de investigación hacia el cual van paulatinamente reorientándose nuestros trabajos: el estudio de la inmigración española en la Argentina, a partir de aspectos tales como sus características generales, integración, imaginario colectivo, etc. Dentro de ese vasto campo, y muchas veces al calor de diversos proyectos de investigación, hemos trabajado temas como el asociacionismo mutualista español², el surgimiento y difusión de un discurso nacional español (centralista) en el seno de la colectividad hispana del país (“La nación desde la raíz. Nacionalismo español y sociedad civil en el siglo XX”, USC / Universidad Complutense de Madrid)³, las vinculaciones académicas entre España y la Argentina (“Las

¹ Los procesos migratorios, con su convivencia y conflicto de diversas colectividades inmigrantes (tanto entre sí como en relación con la sociedad receptora), constituyen un terreno privilegiado para observar como surgen, mutan y evolucionan las imágenes colectivas. Las diferentes miradas que los países o regiones receptoras se formaron respecto de los inmigrantes (cambiantes, pero a la vez duraderas), se combinan con las que éstos articularon a propósito de sí mismos y de quienes los rodeaban. Así, indagamos tanto cuáles fueron las imágenes forjadas a propósito de los migrantes galaicos en la sociedad receptora, pero también cómo ellos contemplaron a los argentinos y demás extranjeros.

² Al abordar la dinámica de aquellas formas asociativas (ya sea que se trate del panhispánico, o del *macro* o microregional galaico), es necesario mantener en todo momento la distinción entre los migrantes en general y la comunidad migratoria (o colectividad) en particular, a sabiendas de que los pasajes indiscriminados de la segunda a la totalidad de los primeros constituyen operaciones particularmente riesgosas. Asimismo, explorar también cuáles son los “grupos de referencia” y “de pertenencia” de las élites societarias, y el peculiar desarrollo de la movilización política y social de la comunidad inmigrante organizada.

³ A partir del último tramo del siglo XIX, y de manera particularmente intensa en la primera década del XX, la colectividad española del Río de la Plata vivió un proceso de reactivación del sentimiento de patria y de pertenencia nacional que, aunque motorizado por una reducida élite económica y profesional, parece haber logrado superar los límites de las conciencias individuales para adquirir una genuina dimensión de grupo. Si entre los españoles instalados en la Argentina la preocupación por España deviene entonces en un argumento de uso corriente en la vida pública de la colectividad, nuestra intención es analizar el discurso patriótico que se expresa en las reuniones y órganos de

políticas de intercambio académico de la Universidad de Buenos Aires: una perspectiva histórica”, UNGS; “Actores transnacionales e Instituciones nacionales en el intercambio científico y la transferencia cultural entre Alemania y Argentina (finales del siglo XIX y principios del XX)”, Universidad de Buenos Aires, UBA)⁴, la experiencia de los protagonistas de la última oleada migratoria gallega (“Inmigraciones y exilios gallegos en la Argentina (1936-1960)”, UBA), o el fenómeno de la “recuperación” de la ciudadanía española por parte de las segundas y terceras generaciones de españoles en la Argentina y sus posibles repercusiones migratorias (“La Trascendencia Migratoria de la Ley de la Memoria Histórica”, Universidade da Coruña).

Por último, otras iniciativas de investigación colectiva, como “Migraciones, territorialidad y manejo del ambiente en el periurbano de la Región Metropolitana de Buenos Aires” (UNGS), o “Religiones, migración y periferia urbana; Trayectorias de creencias y procesos identitarios en migrantes en sectores populares del Gran Buenos Aires” (UNGS), han hecho que, aunque todavía de manera incipiente, nuestro foco de interés comience a expandirse hacia otros colectivos migrantes asentados en el Área Metropolitana de Buenos Aires, conforme las prioridades de investigación de la casa de altos estudios donde tenemos radicada nuestra sede de trabajo del CONICET, y corroborando que, como hace ya algunas

prensa de entidades panhispánicas tales como el Club Español (fundado en 1852), la Asociación Patriótica Española (de 1896) o el Centro Republicano Español de Buenos Aires (1904), entre la segunda década del siglo XX y el final de la Guerra Civil española, tratando de aproximarnos al papel que representaron dichas asociaciones en el proceso de nacionalización “desde abajo” de la comunidad emigrante española. No obstante, resultan evidentes las dificultades que existen para establecer el grado de penetración de esa armazón de ideas y esperanzas, proyectos e imágenes estereotipadas que conforman el patriotismo español, entre los anónimos emigrantes que formaban el grueso de la comunidad hispana en la Argentina, pues una cosa es analizar el discurso y otra muy distinta (y difícil) analizar cómo llegan los mismos a sus teóricos receptores.

⁴ Lo hicimos a partir de otra entidad panhispánica de Buenos Aires, la Institución Cultural Española (ICE), particularmente relevante durante el primer tercio del siglo XX y en el marco de las relaciones tejidas entre ella, la UBA y la Cátedra de Cultura Hispánica que la ICE sostuvo en dicha universidad durante tres décadas, cuyos profesores fueron designados en sus primeros 20 años de vida por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (España).

décadas advirtiera Michel De Certeau⁵, el investigador es también el producto de un lugar⁶.

A lo largo de estos emprendimientos fueron ampliándose los grupos, períodos y lugares estudiados, además de los temas, las fuentes utilizadas y, en ocasiones, también algunos aspectos metodológicos y enfoques. Sin embargo, en lo esencial, nos hemos mantenido dentro de la perspectiva de la Historia Social (que a la vez debe tanto a la Sociología y la Antropología) y la teoría de los espacios transnacionales, aunque con incursiones dentro del campo de las representaciones (Historia Cultural). En líneas generales, nuestros trabajos principales partieron de una serie de premisas. La primera, que, al menos dentro de la problemática migratoria, resulta inexacto aquel viejo dilema de las ciencias sociales acerca de la preeminencia de la *estructura* o la *acción*, puesto que sólo la interacción entre las fuerzas macroestructurales y las redes microsociales puede explicar la conformación de las características básicas de los colectivos migrantes, y sus modalidades de integración en la sociedad de acogida. Como sintetizara Franco Ramella⁷, la aplicación del enfoque de red social al estudio de las migraciones demostró ventajas conceptuales y metodológicas para comprender los procesos a través de los cuales la información pasa y se difunde y, por lo tanto, la acción social misma, ya que son estos procesos sociales los que influyen directamente en la naturaleza y composición de la emigración (es decir, en el carácter diferenciado de los flujos migratorios). Por ello, desde el comienzo de nuestros trabajos, los encaramos con una metodología capaz de combinar el enfoque estadístico y cuantitativo con las fuentes cualitativas, y la escala macroanalítica con la *micro*. De ese modo, intentamos tomar en cuenta la mayor cantidad posible de variables en un ámbito espacial manejable y, sin desdeñar los condicionantes macroestructurales, devolver a los actores individuales su capacidad de decisión y margen de elección.

⁵ De Certeau, Michel 1985 “La operación historiográfica” en Jacques Le Goff, Jacques y Nora, P. *Hacer la Historia. I. Nuevos Problemas* (Barcelona: Laia).

⁶ Varias de estas iniciativas contaron con el apoyo económico de instituciones u organismos estatales de investigación, tales como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el CONICET, el Ministerio de Economía y Competitividad (España) o la Deutsche Forschungsgemeinschaft (Alemania).

⁷ Ramella, Franco 1995 “Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios” en María Bjerg y Otero, Hernán (compiladores) en *Migración y redes sociales en la Argentina moderna* (Tandil: CEMLA-IEHS).

La segunda premisa, ligada a la anterior, es que la comprensión de la realidad de cualquier grupo migrante requiere responder, antes que nada, una serie de cuestiones elementales, y que dichas respuestas deben sostenerse –siempre que ello sea posible– en una base empírica cuantitativa y suficientemente representativa. Del mismo modo que José C. Moya⁸, creemos que la explicación de este tipo de fenómenos necesita asentarse sobre amplias bases estadísticas. Reunir una masa de información relativamente extensa tiene por objetivo ofrecer una sólida base empírica que facilite, a la vez, un aceptable nivel de refinamiento analítico, puesto que cuando se empiezan a controlar ciertas variables la dimensión de la o las muestras tomadas puede achicarse a gran velocidad. Con todo, grandes cantidades de datos susceptibles de ser desagregados permiten realizar análisis que continúan siendo estadísticamente significativos.

Lo antedicho se conecta con una tercera premisa: la necesidad de desagregar los flujos migratorios en distintas escalas puesto que la *nacional* presenta, generalmente, serias limitaciones (las medias nacionales constituyen agregados estadísticos que suelen impedir la correcta visualización de las heterogeneidades regionales, provinciales o locales, distorsionando la realidad que las cifras pretenden reflejar) siendo, en consecuencia, casi preceptivo el uso de una escala *regional* o aún menor.

Como es sabido, el campo historiográfico argentino sobre el problema migratorio comenzó a gestarse en la segunda mitad de la década de 1970 y, durante 20 años, el debate se articuló mayormente en términos de una polaridad “crisol de razas” versus “pluralismo cultural”. En el marco de la discusión en torno a la naturaleza de la sociedad argentina, y merced al uso de indicadores cuantificables y comparables, sus participantes ahondaron en tres indicadores que el modelo de Milton M. Gordon⁹ relaciona con el nivel de la asimilación estructural informal: las pautas matrimoniales, las residenciales, y la participación en asociaciones voluntarias, a los que luego se sumaron la inserción socioprofesional y la movilidad social de los migrantes. Aún cuando resulta evidente que todos ellos, al igual que los conceptos de integración, asimilación, etc., pueden y deben ser criticados (debido a sus problemas de cobertura, y sus supuestos explícitos e implícitos), fueron

⁸ Moya, José C. 2004 *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930* (Buenos Aires: Emecé).

⁹ Gordon, Milton M. 1964 *Assimilation in American Lyfe: The Role of Race, Religion and National Origins* (New York: Oxford University Press).

herramientas igualmente útiles en nuestros trabajos, donde los utilizamos profusamente. En cualquier caso, resulta obvio que los mismos, aunque cuantificables y comparables, sólo indirectamente “hablan” de los comportamientos y las opciones de las personas. Por ello, si lo que se pretende es mostrar cómo la estructura social condiciona los recorridos sociales (incluso con posterioridad a la inserción en el mercado de trabajo, etc., de la sociedad receptora), la adecuada visibilización del peso de las variables interaccionales (información, capital relacional, etc.) constituye un aspecto central de la investigación. Consecuentemente, el desafío que nos planteamos fue integrar la dimensión relacional con los factores estructurales. Desde luego, a partir del uso exclusivo de fuentes seriales, difícilmente pueden conocerse las motivaciones últimas de la emigración, los mecanismos de adaptación sociocultural y laboral de los inmigrantes, o las fases y pautas de modificación de su identidad. La necesidad de abordar estos aspectos nos condujo a la utilización de fuentes de tipo cualitativo susceptibles de iluminar la capacidad de decisión y el margen de elección de los actores del proceso, como también otras dimensiones psico-sociales de vital importancia para una comprensión cabal de las migraciones, evitando que las mismas quedasen bloqueadas por el uso excesivo de las estrategias cuantitativistas.

Por último, siempre nos preocupó no perder de vista que la perduración de la cohesión del grupo en la nueva sociedad, no debía transformarse en una obsesión que condujera a rechazar del marco todo lo que entre en contradicción con el argumento precedente.

Como ya mencionamos, hoy en día, en el marco de nuestro trabajo en el CONICET, hemos ampliado nuestro campo de estudios al conjunto de la inmigración hispana en la Argentina (con particular referencia a la producida a partir de 1946), abordando aspectos tales como la cronología y cuantificación de la presencia española, la identificación de las regiones emisoras, la naturaleza del proceso migratorio, los patrones de asentamiento, la estructura socioprofesional (incluyendo la tipología y evolución de sus actividades económicas, la movilidad ocupacional y, eventualmente, la social), la conducta matrimonial *intra* e intergeneracional, la participación de los migrantes en los variados ámbitos asociativos de la sociedad de acogida (político, social, empresarial, sindical, religioso, deportivo, etc.) y en las múltiples variantes del propiamente hispano, su vida familiar y cotidiana, identidad etnocultural, las imágenes y estereotipos del grupo, el fenómeno del “retorno” (o las expectativas del mismo, que en las últimas décadas incluyó a las segundas y terceras generaciones de migrantes, y su

“recuperación” de la ciudadanía española), etc. Mas, como ya adelantamos, la inserción laboral en un ámbito como el de la UNGS, su realidad social y las problemáticas de su área de influencia, nos hace atisbar la realidad de colectivos de migrantes limítrofes (en particular bolivianos y paraguayos) e internos.

A lo largo de los 13 años que llevamos investigando todos estos temas y las problemáticas relacionados con las migraciones y exilios, utilizamos una amplia y variada serie de fuentes. Es ya un lugar común quejarse de su ausencia o falta de idoneidad, a la hora de emprender las –a veces excesivamente ambiciosas– investigaciones que los científicos sociales se proponen. En tal sentido, sin duda tenía razón Fernando Devoto cuando, recientemente, en el contexto de un workshop sobre nacionalismo español en la emigración¹⁰, sostuvo que nos ahorraríamos muchos problemas si fuésemos menos “arrogantes” en nuestras afirmaciones y admitiésemos, abiertamente, las limitaciones de los materiales con los que trabajamos. Aún así, las fuentes que existen distan de ser escasas; con las preguntas y métodos adecuados, ofrecen variadas posibilidades, según sea el aspecto del fenómeno migratorio que se aborde y pueden ser halladas, tanto en la sociedad de partida como en la de acogida. En nuestra experiencia de trabajo utilizamos tanto las de cuantificación seriada (estadísticas) y nominal (bases de datos), como otras de tipo cualitativo. Entre las primeras figuran estadísticas agregadas como los censos argentinos de población (nacionales, provinciales y municipales) o especiales (industrial, comercial y educacional). De las nominativas (que muchas veces empleamos de forma no nominativa, a fin de construir tablas estadísticas), nos resultaron de utilidad tanto las del lugar de partida de los migrantes (libros parroquiales, registros de ausentes, notariales y de embarque), como las confeccionadas en o por la Argentina: planillas originales de los censos, documentos de hechos vitales (actas de casamientos, nacimientos y defunciones), partes consulares, listas de desembarco, legajos de la policía, registros de las asociaciones políticas, mutualistas, culturales y deportivas, archivos de fábrica o comercios (particularmente sus listados del personal o fichas individuales) y, por supuesto, las generadas por las asociaciones creadas por los migrantes (registros de socios o fichas de ingreso de los mismos).

¹⁰ Farías, Ruy 2015 “España fuera de España: Identidad nacional en la diáspora y el exilio, siglos XIX y XX”, Jornada de Trabajo UNGS / Universidad Complutense de Madrid / Ludwig-Maximilians-Universität (Múnich), Los Polvorines (Malvinas Argentinas), 13 de marzo.

Entre las fuentes de tipo cualitativo, pueden contabilizarse las literarias, las memorias, los diarios, biografías y autobiografías (muchas veces inéditas), la correspondencia epistolar y fotografías personales, la prensa nacional, local, étnica y asociativa, y otros documentos de aquellas entidades étnicas (como los libros de actas de asambleas y comisiones directivas, la correspondencia enviada y recibida, etc.). Por último, apelamos a la posibilidad de construir fuentes orales a partir del testimonio de los protagonistas de los procesos estudiados o del de sus descendientes¹¹.

Conviene insistir en que sólo la combinación metodológica del análisis cuantitativo y cualitativo permite evitar las conclusiones parciales (o erróneas) que pueden derivar del hecho de apoyarse en un único tipo de documentos, y que sólo la utilización simultánea de fuentes tan variadas hace posible sortear con éxito el riesgo de centrarse en los segmentos más estables (o “estáticos”) de los grupos migrantes.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Como también nos recuerda Devoto¹², existen entre quienes forman parte del gremio de los historiadores personas que se perciben (o al menos intentan mostrarse) como sujetos sin raíces, sentimientos o pasiones. Y, podríamos añadir, asépticamente desconectados de su objeto de estudio desde un punto de vista emotivo. La realidad dista mucho de ello, al menos en una porción significativa de los casos. En lo que a nosotros respecta, no cabe duda de que ser hijo de una inmigrante española y de un criollo, cuya madre llegó desde Catamarca a Buenos Aires en el mismo momento en el que se iniciaban los grandes movimientos de población internos, incidieron

¹¹ Un insumo fundamental (aunque de ningún modo el único) a la hora de encarar los trabajos relacionados con el exilio republicano causado por la Guerra Civil Española, y también para aquellos dedicados a la represión franquista desatada durante y después de la misma.

¹² Devoto, Fernando 2003 *Historia de la inmigración en la Argentina* (Buenos Aires: Sudamericana).

poderosamente en nuestro interés y sensibilidad por el tema migratorio. Existe, por lo tanto, una relación de afinidad evidente entre lo que podríamos llamar la “memoria familiar” y el objeto de estudio. Algo que, por lo demás, distamos de negar, puesto que como señalara Ramón Villares “os latexos do corazón non deben agocharnos as rexas liñas da razón”¹³. No obstante, ello no autoriza a ignorar el hecho de que nuestras apreciaciones sobre la percepción de las migraciones por parte de la sociedad en la que moramos también se hallan, siquiera en parte, condicionadas por una sensibilidad y experiencia personal insoslayable.

No existen dudas respecto a que los estudios migratorios ayudaron a complejizar la mirada de la sociedad en la que vivimos. Queda aún mucho camino por recorrer, y eso incluye un necesario (y al parecer hasta ahora poco frecuente) “derrame” de la producción académica sobre el imaginario colectivo, espacio en el que continúan campeando gran cantidad de preconcepciones y prejuicios. Su notable capacidad de resistencia es la prueba tangible de que una parte sustancial de la ciudadanía no está en posesión de información abundante y/o confiable sobre las migraciones, los migrantes y las políticas migratorias, y que sus interpretaciones sobre unos y otras distan de las generadas por los estudiosos de aquellos temas.

Lo antedicho no refiere únicamente al caso argentino, donde la inmigración ha sido (y es todavía) una parte fundamental de la Historia y la constitución del tejido social del país. Si bien Argentina es nuestro lugar de residencia y donde investigamos algunas de las migraciones que lo tienen por escenario, entre octubre de 2001 y abril de 2010 (gracias primero, a una estancia de investigación y luego, por nuestros estudios de doctorado), pasamos largas temporadas en España, uno de los estados del Viejo Continente con las tasas emigratorias más altas de los últimos dos siglos. Lo hicimos precisamente, en un momento que abarcó, además de la última etapa del período en el que –invirtiendo su tendencia secular– el país se transformó en un destino deseado para millones de personas, la primera etapa de la crisis económica que aún lo azota, y que –lo veremos– alteró profundamente su panorama migratorio.

¹³ Villares, Ramón y Fernández, Marcelino 1996 *Historia da emigración gallega a América* (Santiago de Compostela: Xunta de Galicia).

Como resumieran Mónica Quijada *et al*¹⁴, la homogeneidad cultural y étnica de los Estados-nación fue un valor universalmente reconocido hasta fechas recientes, y el nuestro no escapa a esa regla. La Argentina –resulta ocioso profundizar en ello– recibió entre finales del siglo XIX y comienzos del XX una cantidad de inmigrantes que, en términos proporcionales, se encuentra entre las más elevadas de la Historia Moderna y Contemporánea. Durante muchas décadas el país se vio a sí mismo como un territorio de población de cultura europea y homogéneamente blanca en términos fenotípicos: el producto de los grandes contingentes de inmigrantes que llegaron desde Europa a lo largo de los siglos XIX y XX. De tal modo, el imaginario argentino tendió a desconocer el mosaico étnico que lo compone, incluyendo, además de los que “bajaron de los barcos”, elementos de origen indígena, africano, de países limítrofes y otros puntos de Sudamérica, junto a –en las últimas décadas– aportes asiáticos, caribeños, etc. Esta interpretación de la propia nacionalidad, expresión de una construcción ideológica particularmente exitosa, se convirtió en uno de los ejes principales de la armazón identitaria argentina y, de paso, un elemento distintivo frente a los restantes países hispanoamericanos. Ciertamente, a lo largo de las últimas décadas esta visión fue puesta en entredicho, no sólo por los especialistas; y el argentino medio ha llegado a considerarse parte de una nación de *criollos*, producto de una amalgama de indígenas, españoles llegados en el período colonial, africanos e inmigrantes europeos y de otros orígenes.

En este largo proceso de construcción y reelaboración de un “nosotros” y “ellos” (en el sentido de incluidos y excluidos), de aparecer “argentinos” y “otros”, inmigrantes “deseados” y “no deseados”, la visión de la existencia de un “crisol de razas” fue capaz de integrar (paulatinamente, y no sin dificultades) las sucesivas oleadas de extranjeros que arribaron al país. Pero, cuando menos, dos grupos parecen haber permanecido hasta hoy más o menos excluidos del *ethos* integrador del imaginario sociocultural argentino: por un lado, los asiáticos; por el otro, los migrantes limítrofes (con particular incidencia en los paraguayos y bolivianos) y de otros puntos de América Latina (como los peruanos). Los trabajos reunidos por Alejandro Grimson y Elizabeth Jelin¹⁵ mostraron que la década de 1990 resultó en tal

¹⁴ Quijada, Mónica, Bernard, Carmen y Schneider, Arnd 2000 *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX* (Madrid: CSIC).

¹⁵ Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (comp.) 2006 *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad, derechos* (Buenos Aires, Prometeo).

sentido particularmente negativa, pues la inmigración llegó a ser considerada un “problema social”, y los nuevos inmigrantes (muy particularmente los limítrofes) fueron acusados desde el mismo aparato del Estado de ser delincuentes y/o responsables de la creciente falta de empleo, del colapso del sistema sanitario, el desmoronamiento de la educación pública, etc. Como consecuencia, además de un aumento de los controles fronterizos, se produjo un fuerte efecto de estigmatización que se materializó en crecientes exteriorizaciones de prejuicios raciales, y cuyas víctimas más frecuentes fueron los bolivianos, paraguayos y peruanos.

Desde luego, no sólo semejantes afirmaciones y medidas carecían de evidencia empírica capaz de sustentarlas sino que, además, los trabajos de los investigadores sociales que abordaron el tema (particularmente sociólogos y antropólogos) demostraron rotundamente su falsedad. No obstante, ni ello ni los cambios que –como veremos– experimentó la legislación migratoria en el nuevo milenio, fueron capaces de alterar el imaginario colectivo, donde las actitudes discriminatorias o directamente xenofóbicas llegaron a alcanzar cotas elevadas, como lo certifican ciertos elementos del vocabulario o imágenes naturalizadas por una parte considerable del tejido social: ¿cuántas veces hemos escuchado que los inmigrantes europeos de antaño vinieron a trabajar y construyeron el país, mientras los “bolitas”, “paraguas” y “perucos” que ahora recibimos llegan –ilegalmente– para malvivir a cuenta de los servicios del Estado argentino?; ¿y qué hay del estereotipo del boliviano “borracho” y/o “sucio”, el paraguayo “vago” o el peruano “ladrón”, o los partidos de fútbol en los que los rivales de uno de los dos equipos más populares del país, “insultan” a los seguidores del mismo endilgándoles ser “la mitad más uno de Bolivia y Paraguay”?

Paralelamente se desarrollaba otro fenómeno singular. En el tobogán hacia la crisis del 2001, y más aún a partir de la misma, decenas de miles de personas hacían largas filas delante de los consulados de Italia o España (pero también de Polonia, en vía de ingreso a la Comunidad Europea), buscando un pasaporte europeo a cuenta de padres o abuelos cuyos pueblos de origen, a veces, no podían siquiera ubicar en un mapa. En ocasiones eran las mismas personas que, gracias al beneficio de la televisión por cable y a través del canal de Galicia, contemplaban con envidia una realidad que se presentaba radicalmente distinta a la argentina: un país que –después de todo– también era parte de Europa y donde, al parecer, casi siempre brillaba el sol y su gente vivía dedicada a bailar al son de las gaitas y salir de vinos y tapas. Ellos y muchos argentinos que habían naturalizado la burla contra

el inmigrante gallego, a partir del viejo estereotipo que lo define como un ser corto de luces, bruto y tacaño, comenzaron a “razonar” que la larga (y al parecer imparable) decadencia de la Argentina quizás tenía que ver, precisamente, con el agotamiento de esa y de otras corrientes de inmigrantes europeos: los gallegos podían ser tontos, pero también (reverso positivo del estereotipo) trabajadores y honestos, lo cual los hacía distintos –y superiores– al inmigrante limítrofe o sudamericano reciente. ¡Hermosa forma (perdónesenos la ironía) de combinar estereotipos y prejuicios sobre los distintos grupos y cronologías de la inmigración en el país! Sin embargo, esto no evitó que los naturales de Galicia siguiesen padeciendo los coletazos de su caracterización negativa: el año pasado, un miembro de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (asiduo concurrente a los ciclos de chimentos de la televisión vernácula), durante el programa radiofónico de mayor audiencia de la sintonía AM en las mañanas de lunes a viernes y durante un debate sobre temas tan distantes a las cuestiones étnicas como el de la disputa entre el Estado argentino y los *holdouts*, se permitió el lujo de decir que, dada la –en su opinión– escasa capacidad intelectual del máximo funcionario del gobierno nacional, éste se parecía a “un misil gallego: [porque] no tiene cabeza...”

En ocasiones, hemos cedido a la tentación de relacionar los juicios y valoraciones sobre distintos colectivos humanos con coyunturas o procesos económicos. Vista a la distancia (y a pesar de las fluctuaciones señaladas por los historiadores económicos), la inmigración europea masiva coincide con el más largo y portentoso período de crecimiento capitalista de la Argentina, entre 1880 y 1914. La inmigración limítrofe, por el contrario, no obstante existir desde los albores de la Historia nacional, sólo ganó visibilidad a partir de 1960, en un período signado por crisis recurrentes y cada vez más pronunciadas, hasta llegar a la del 2001, percibida, por un momento, como terminal. Sea ello una casualidad o no, nuestra percepción es que la mejora de la situación económica del país a partir del 2002, generó una sensible disminución, al menos entre los sectores con menor poder adquisitivo o con menor grado de educación formal, en la importancia atribuida a la inmigración limítrofe o latinoamericana por sus supuestos efectos nocivos, en tanto “ejército de reserva” de mano de obra, sobre el mercado laboral y/o el nivel de las remuneraciones percibidas.

Resulta interesante comparar estas actitudes con las que hemos podido observar en España, un país cuyos saldos migratorios fueron negativos durante casi 150 años, pero que a partir de la década de 1960 ingresó en

una larga onda de crecimiento que, extendiéndose hasta la primera década de la presente centuria, incluyó, desde el decenio de 1980, la construcción y universalización de un notable Estado de bienestar. Así, en las últimas décadas (y de un modo muy abrupto) el país se transformó en un destino deseable para millones de seres humanos. En un contexto de convergencia entre expansión económica y aumento de las oportunidades de empleo, baja natalidad y envejecimiento poblacional, la inmigración comenzó a visualizarse estadísticamente en 1997. La reacción de la sociedad española, que acababa de protagonizar o aún se hallaba en plena emigración a Europa (los flujos hacia América habían descendido drásticamente desde finales de la década de 1950, y prácticamente se habían agotado en la siguiente), fue en un primer momento más bien permisiva, y hasta cierto punto solidaria. Sin embargo, conforme el proceso inmigratorio avanzó y se masificó, acabó configurándose una actitud denominada de “tolerancia preocupada”¹⁶.

Aunque en una medida menor a la de otros países europeos, donde las consecuencias fueron a veces dramáticas, y replicando lo ocurrido en la Argentina a lo largo de la década de 1990, y como tarde desde comienzos del siglo XXI, también España conoció un clima social cada vez más reticente a la inmigración, que no sólo promovió o aprobó mayores controles fronterizos (con un componente altamente visible en los marítimos), sino además, cierta sensación de que los inmigrantes eran “demasiados”, impresión acompañada (por paradójico que resulte en una sociedad étnica y culturalmente tan heterogénea) de elementos de malestar por la multiculturalidad de los recién llegados, y el apego a la uniformidad cultural de tradiciones y costumbres, junto con una asociación automática de los extranjeros con los índices o percepciones del nivel de la inseguridad ciudadana.

A principios de 2005 los inmigrantes no europeos alcanzaron un volumen de casi tres millones de personas, pudiendo agruparse, la mayoría, en latinoamericanos (especialmente ecuatorianos, colombianos y argentinos), europeos del Este y marroquíes. Como tarde, a partir de 2008-2010, y en coincidencia con el estallido de una profunda crisis de la economía española (uno de cuyos efectos más visibles y devastadores fue una elevadísima tasa de desempleo), los inmigrantes pasaron a ser vistos como los causantes no sólo del descenso de los sueldos, sino también quienes “robaban” a los nativos

¹⁶ Vid. Ayerdi, Peio y Díaz de la Rada, Vidal 2008 “Perfiles sociales de la opinión pública española sobre la inmigración” en *Revista Internacional de Sociología*, vol. LXVI, Número 50, mayo-agosto.

el—ahora—escaso trabajo, lo que venía a sumarse a un retrospectivo lamento por el drenaje de dinero líquido, vía las remesas materiales a los países de origen, durante los años de bonanza. Al igual que en el caso argentino, raramente estas opiniones contaron con algún tipo de sustento empírico, sino que se basaban en observaciones o preconceptos nunca contrastados.

Desde luego, la caída de la actividad económica determinó una nueva tasa migratoria negativa, con la salida, tan sólo en 2013, de más de medio millón de personas, principalmente extranjeros, que fueron las primeras víctimas de las fluctuaciones macroeconómicas y regresaron en gran número a sus lugares de origen o reemigraron. No fueron, sin embargo, los únicos que se marcharon, puesto que también lo hicieron, y en cantidades apreciables, muchos españoles jóvenes, aunque éstos, a diferencia de sus padres o abuelos, partían munidos de titulaciones universitarias hacia distintos puntos de Europa, Estados Unidos, Oceanía, y aún de América Latina. Pero esto no descomprimió la mirada negativa sobre el extranjero, debido a la disociada percepción entre la emigración protagonizadas por los españoles que “salen por el mundo adelante para abrirse camino en la vida”, y la de los latinoamericanos, subsaharianos o —sobre todo— magrebíes que, no obstante la crisis, permanecieron en España “quitándonos el pan”, y que incluso continuaron llegando porque —después de todo— aquel país continúa siendo la puerta de entrada a la Europa más próspera.

Inmigrantes, “diferentes” y tendencialmente peligrosos son, por ejemplo, los marroquíes y los rumanos. Por el contrario, los nuevos magnates rusos (o los más antiguos árabes) que en esta época de crisis económica (y en buena medida justamente por ello) arrasan con las propiedades que se ofertan en la costa del Mediterráneo, son “inversores”. Tampoco son catalogados como inmigrantes (y probablemente no lo sean nunca) los jubilados alemanes e ingleses que prácticamente colonizaron distintas zonas de Baleares y Canarias, creando verdaderos enclaves étnicos. Al igual que en el Área Metropolitana de Buenos Aires, en el caso español la percepción de la otredad y su peligrosidad puede encuadrarse dentro de lo que se ha definido como “racialización de las relaciones de clase”¹⁷.

Si bien no disponemos de espacio para analizarlo aquí, es conveniente recordar que se ha señalado la existencia de significativas interrelaciones

¹⁷ Margulis, Mario 1999 “La racialización de las relaciones de clase” en M. Margulis y Urresti, M. (comp.), *La Segregación Negada. Cultura y Discriminación Social* (Buenos Aires, Biblos).

entre la actitud socio-política (ideología de derecha o de izquierda), el volumen de capital cultural (educación) y los intereses económicos (posiciones de clase) y las actitudes y opinión pública ante la inmigración¹⁸. En todo caso, quisiéramos añadir que, de acuerdo con nuestra propia experiencia en la península, también debe señalarse la existencia de diferencias regionales en relación con la percepción de la inmigración, vinculadas a su vez con la visibilidad y/o el grado de proximidad emotiva (la pertenencia incluso a una misma *comunidad imaginada*, utilizando la feliz expresión de Benedict Anderson¹⁹) de los nuevos habitantes de España. Indudablemente, no es lo mismo ser magrebí en el Levante o rumano en Madrid que argentino en Vigo. Susana Schmidt²⁰, quién analizó el caso desde el discurso periodístico, demostró las disímiles caracterizaciones de la emigración argentina a España y cómo, dependiendo de la fuente que se tome (rioplatense o hispana), el fenómeno fue contemplado como “exilio económico” o “retorno”, y las personas implicadas como “ilegales” y “desarraigados” o, por el contrario, personajes “ilustres”. En coincidencia con lo que ocurría en la prensa argentina, la española ofrece una visión de quienes arribaron desde nuestro país como “segundas generaciones” o descendientes de españoles que “vuelven” a la tierra de sus mayores. De hecho, la caracterización de la migración como “retorno” sirvió para identificar a quienes llegaron desde Argentina como españoles o como hispanoargentinos, distinguiéndolos de otros migrantes. Por otra parte, mientras los diarios de la sociedad de partida enfatizaron la condición de “irregulares” de muchos argentinos en España y los problemas que por ello padecían, los del otro lado del Atlántico, en cambio, se refirieron a ellos principalmente como personas destacadas en ámbitos como la cultura (cine, teatro, música, literatura, el activismo por los derechos humanos) o el deporte (fundamentalmente futbolistas). En los reportajes, notas y entrevistas con o sobre ellos, frecuentemente aparecieron referencias a sus experiencias de migración, y su condición de

¹⁸ Vid. Ayerdi, Peio y Díaz de la Rada, Vidal, “Perfiles sociales de la opinión pública española”.

¹⁹ Anderson, Benedict 1997(1983) *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (México: Fondo de Cultura Económica).

²⁰ Schmidt, Susana 2012 “Representaciones sociales de la migración argentina en España a través de la prensa (1999-2005)” en *Historia Actual Online*, Número 29. En <<http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/764/620>> acceso 17 de abril de 2015.

“ser argentinos” en España o “argentino-españoles” no dejaba de despertar curiosidad y empatía.

Es posible que estas figuras sobresalientes contribuyesen a configurar el imaginario colectivo español sobre los argentinos (distintos frente a otros migrantes económicos, considerados como “necesitados” o “conflictivos”), quienes, a su vez, se percibieron como “diferentes” al ser tratados por los autóctonos con mayor deferencia. No obstante, es probable que aún sin la existencia de esas personalidades de gran exposición pública, el común de nuestros connacionales en España resultase menos visible y, en consecuencia, estigmatizable que los procedentes de otros puntos del planeta. Aunque acrítica, la idea de que el argentino es una persona que comparte el mismo sustrato cultural del nativo, su lengua y escala de valores (de lo que se deduce que su integración será más sencilla, menos conflictiva que la de otros colectivos), se encuentra ampliamente extendida en España. Asimismo, los lazos históricos con la península, el parecido cultural y el idioma compartido (que ignora olímpicamente la realidad de la existencia de idiomas españoles no-castellanos) hicieron suponer a los argentinos que serían bien recibidos, aún cuando ese trato igualitario no siempre se verificara en la práctica y, además, una gran mayoría acabara insertándose en los mismos “empleos de inmigrantes” de los sectores secundarios o terciarios, precarios y mal pagados, de la economía formal o informal, tal como el resto de los que llegaron a España, algo que no dejó de causar un elevado grado de frustración en muchos de ellos.

Podemos dar fe de la extensión de ese tipo de percepciones, y de que resultaron particularmente intensas en una comunidad como Galicia, donde las relaciones históricas y culturales con la Argentina (su más importante destino migratorio a nivel mundial en el balance de los siglos XIX y XX) gozan aún hoy de un enorme peso en el imaginario colectivo del país. Pero también que la vinculación afectiva con los nuevos vecinos argentinos (descendientes de gallegos o no) posee un marcado componente generacional: en la traumática coyuntura de diciembre de 2001 y de los primeros meses de 2002, que nos sorprendieron en Santiago de Compostela, fueron sobre todo las personas de 40, 50 o más años (que tienen o han tenido parientes, vecinos o paisanos emigrados en el país austral, cuando ellas mismas no nacieron o retornaron de éste), las que con mayor asiduidad se acercaron a ofrecernos su ayuda o, al menos, demostraron gran interés y preocupación por la realidad de lo que en Galicia se conoce como la “quinta provincia gallega”.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Sin ser especialistas en las legislaciones migratorias de Argentina y España, nos tomaremos el atrevimiento de recordar algunas diferencias, ciertamente notables, que otros colegas han señalado en las políticas de ambos países.

Como sintetizara recientemente Susana Novick²¹, en diciembre de 2003 el parlamento argentino sancionó la Ley 25.871, que suplantó la impuesta en 1981 por la última dictadura militar. Se trataba de la n° 22.439, denominada Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, aunque conocida popularmente como Ley “Videla”, que a su vez había derogado la antigua Ley “Avellaneda” de 1876. En ella se aludía claramente a la necesidad de fomentar la llegada de población europea, un ideal que, de manera implícita, afectaba las condiciones de los migrantes latinoamericanos (y en particular a los limítrofes). Además, prohibía a los extranjeros indocumentados la realización de cualquier actividad remunerada, el acceso a los servicios de salud y educación y, en definitiva, contemplaba el fenómeno migratorio desde una óptica casi exclusivamente policial: el extranjero era, en principio, un sujeto sospechoso y peligroso. Los añadidos normativos y discursivos producidos durante los gobiernos de Carlos Menem (1989-1999), tendieron a introducir cambios regresivos en relación con los derechos de los migrantes, a la vez que responsabilizaron específicamente a los limítrofes por el fracaso del modelo económico.

Por el contrario, la ley migratoria de 2003, promulgada en el marco de un importante proceso de integración regional y reglamentada siete años después, supuso un radical cambio de paradigma y cerró una etapa de lucha en relación a los derechos de los migrantes, pues no sólo se basa en el reconocimiento pleno del derecho humano universal a migrar, sino también en la idea de una sociedad más igualitaria, que valora el aporte de los inmigrantes

²¹ Novick, Susana 2012 “Presentación” e “Introducción”, en Novick, Susana (Dir.) *Migración y política públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (Buenos Aires: Catálogos)..

como personas útiles al desarrollo del país. De manera coherente con lo anterior, la ley define como objetivo fundamental de la política migratoria argentina la integración de esos extranjeros al cuerpo social en un plano de igualdad con los nativos. En palabras de Lucila Nejamkis, la nueva legislación “contempla el pleno reconocimiento de los derechos humanos civiles, sociales, políticos y económicos de los migrantes. Asimismo, establece una serie de acciones que facilitan la admisión, el ingreso y la permanencia en el país, así como su acceso a servicios sociales básicos de salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”²².

No obstante, más allá de la normativa vigente, y como ya comentamos, resulta obvio que en nuestro país los contingentes procedentes de los países vecinos o cercanos han sido, por su fenotipo y usos culturales, especialmente estigmatizados en el imaginario social y cultural dominante, y que es necesario distinguir entre los efectos pretendidos por estas propuestas –en tanto ideas correspondientes a un determinado proyecto político– y los alcances de las prácticas concretas. Por ello, como también señala Nejamkis, resulta fundamental comprender las contradicciones entre los documentos emanados de los gobiernos y su puesta en práctica, donde se encuentran involucrados una gran cantidad de actores políticos y sociales. Por otra parte, no puede pasarse por alto la finalidad altamente integracionista de la Ley 25.871, como paso previo a la asimilación de los inmigrantes, lo que reintroduce el problema de la existencia de una “identidad argentina” supuestamente uniforme y única, certificando, de paso, su imposibilidad de trascender la perspectiva liberal de tolerancia y respeto por la diversidad que, en definitiva, se encuentra detrás de la configuración del “pluralismo cultural”. En cualquier caso, resulta obvio que, en contraste con la legislación y gestión antimigratoria de la década de 1990, el Estado argentino abandonó las manifestaciones xenófobas desplegadas durante aquel decenio, que ello marcó un antes y un después en su relación con la población migrante, y que el paso adelante dado por la Argentina entre 2003 y 2010 se opone frontalmente a las bases sobre las que se sostiene el actual sistema mundial occidental, donde la realización del Derecho Humano a migrar presenta serias contradicciones con las tendencias dominantes²³.

²² Nejamkis, Lucila 2012 “Política migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010): ¿un cambio de paradigma?” en Novick, Susana *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (Buenos Aires: Catálogos).

²³ *Ibíd.*

En lo que respecta a nuestra propia experiencia, lo antedicho resulta marcadamente visible en el caso de España, cuyas políticas migratorias tuvieron en los últimos años, el objetivo de controlar y disuadir la inmigración ilegal, fundamentalmente la proveniente de Marruecos. El país ibérico reforzó los controles fronterizos e internos, las expulsiones, etc., y, en definitiva, realizó una enorme inversión en recursos tecnológicos y humanos para impermeabilizar sus fronteras, recibiendo, para ello, incluso ayuda económica de la Unión Europea, muchos de cuyos miembros están particularmente interesados en frenar la llegada de las “pateras” y cayucos a las costas españolas. Empero, las medidas de control fronterizo e interno, particularmente orientadas a regular los flujos procedentes del Norte de África, demostraron ser no sólo xenófobas (puesto que se hallan impregnadas de un nacionalismo trasnochado, que deriva hacia un peligroso populismo alimentado por la recesión económica actual), sino también ineficaces. Las disposiciones adoptadas y los recursos implicados fracasaron porque no consiguieron modificar las pautas migratorias de los principales colectivos asentados en su territorio, aunque sí influyeron en el desarrollo del proyecto migratorio de las personas que llegaron. De hecho, el número de inmigrantes y su arraigo aumentó debido a factores demográficos, económicos y socioculturales que demuestran la resistencia de los sistemas migratorios consolidados gracias a las redes sociales transfronterizas entre comunidades emisoras y receptoras, y que vienen a recordarnos —una vez más— que una cosa son las políticas o legislaciones migratorias y otra, las a veces radicalmente distintas prácticas de los actores (los migrantes, los funcionarios).

Vale la pena destacar la impostura de las políticas españolas de control migratorio, que buscaron ofrecer respuestas a las percepciones de la ciudadanía y a ciertas imágenes inculcadas a través de los medios de comunicación. Los gobiernos hispanos buscaron, al mismo tiempo, la colaboración de los estados magrebíes para reducir la “avalancha” de inmigrantes que llegaban atravesando sus territorios. Los resultados, ya lo vimos, resultaron pobres, aunque plenamente “exitosos” en cuanto a multiplicar el rechazo social y cultural hacia los norteafricanos y, en general, la intolerancia de la opinión pública hacia las personas inmigrantes, alimentando así la estigmatización y xenofobia sobre grupos enteros, mientras perseguían fines tan espurios como obtener réditos electorales.

Los gobiernos liderados por José María Aznar (1996-2004) no sólo procuraron controlar la llegada de africanos sino segmentar el mercado de trabajo, aplicando políticas de admisión asimétrica a través de acuerdos de

contratación de mano de obra y la restricción de visados²⁴. Buen ejemplo de ello es el contraste entre marroquíes y ecuatorianos: si los segundos obtenían la nacionalidad tras dos años de residencia continuada, los magrebíes debían, en cambio, esperar una década y renunciar a la de nacimiento. Al mismo tiempo, durante y después de los gobiernos del Partido Popular, se aprobaron tres leyes de extranjería que conllevaron sucesivos procesos extraordinarios de regularización de inmigrantes en 2000, 2001 y 2005 (este último, ya en tiempo del Partido Socialista Obrero Español, estaba destinado a “normalizar” la situación legal de aquellos que pudieran demostrar que llevaban trabajando en España, al menos, un año)²⁵. A ello se unió una reforma del Código Civil en materia de adquisición de la nacionalidad española que entró en vigor el 9 de enero de 2003, y a partir de la cual pudieron optar a la nacionalidad española, sin límite de tiempo y edad, y sin contar con un tiempo de residencia legal en el país, “aquellas personas cuyo padre o madre hubieran sido originariamente españolas y nacidos en España”. Finalmente, al amparo de la disposición transitoria 7ª de la Ley 52/2007 (conocida como “Ley de la Memoria Histórica”), se llevó a cabo, entre 2008 y 2011, un vasto proceso de “recuperación” de la nacionalidad española que permitió (o lo hará en el mediano plazo) el acceso a la ciudadanía hispana de unas 500.000 personas en todo el mundo, pero que, por coincidir precisamente con la crisis económica en España, no dio lugar a la esperada (o temida) avalancha de nuevos inmigrantes.

²⁴ Al respecto, véase por ejemplo el caso de los trabajadores latinoamericanos contratados en origen para desempeñar labores rurales en Lleida. Achon, Olga 2011 *Importando miseria. La alternativa a la provisión de mano de obra agrícola* (Madrid: Catarata).

²⁵ Los marroquíes y ecuatorianos fueron, junto a los rumanos, los tres grupos mayoritarios en las regularizaciones, sumando un tercio de los inmigrantes no comunitarios y el 43% de los residentes legales en España después de la última de ellas. Sobre ello, véase Izquierdo, Antonio y Cornelius, Wayne. A. (eds.) 2012 *Políticas de control migratorio. Estudio comparado de España y Estados Unidos* (Barcelona: Ediciones Bellaterra).

Sandra Gil Araujo*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mi vinculación con la “temática migratoria” esta marcada por la fuerte impronta de mi historia familiar –soy hija y nieta de migrantes gallegos en Argentina– y mi propia experiencia de migración. En 1985 me trasladé de Temperley a Capital Federal, en 1992 de Buenos Aires a Madrid donde me instale, y tan a gusto, durante casi 15 años. En el medio, de junio a diciembre de 2000 viví en Ámsterdam y el 2002 casi completo en Barcelona. Entre 2008 y finales de 2010 practiqué el vivir y trabajar transnacional entre Buenos Aires, Granada, Madrid y Barcelona. Desde 2011 me encuentran afincada en Buenos Aires.

Mi condición migrante, atenuada (pero no eliminada) por mi DNI español, ha colaborado seguramente en la particular configuración de mi interés por la cuestión migratoria, que desde el comienzo se plasmó en haceres vinculados tanto a la investigación y la docencia como al activismo militante. En el año 1999 comenzó mi vinculación con organizaciones de mujeres migrantes, en concreto con la Asociación de Mujeres Dominicanas de España (AMDE), que luego dio lugar a una serie de fructíferas reuniones y trabajos en red con organizaciones de, Italia, Austria y Bélgica. El punto de arranque de esta travesía fue el Campus de la Cultura de las Mujeres, celebrado en Italia, en la Región Toscana, en agosto de 2000. La relación

* Sandra Gil Araujo. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Doctora en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires). Principales temáticas de interés: políticas y control migratorio, migraciones latinoamericanas hacia España, transnacionalismo familiar, migraciones femeninas, trabajo y cuidados; género. Correo electrónico: sandragilaraujo@yahoo.es

nativa-inmigrante fue el tema propuesto para aquel encuentro¹. Posteriormente, una serie de seminarios organizados durante 2002 por *Punto di Partenza*, grupo de mujeres italianas e inmigrantes en Italia, profundizó en lo específico de estas dinámicas. Había un explícito interés por discernir los factores que inciden en las variadas formas de inserción y de representación de las (diversas) mujeres migrantes procedentes de países no comunitarios². Para algunas de nosotras las relaciones de género no son lo único que explica las dinámicas de cristalización de esa específica categoría social conocida como *mujer inmigrante no comunitaria*. Desde entonces estos procesos de clasificación y calificación se han convertido en objeto privilegiado de mis investigaciones³. La última estación del recorrido fue un proyecto sobre formación cultural y trabajo político, coordinado por Maíz, una organización autónoma de mujeres migrantes de Austria, a lo largo de 2003. Esa propuesta trajo aparejado un importante ejercicio de autocrítica, enfrentamiento y confrontación con la extendida visión (e intervención) asistencialista, victimista y folklorizante de la inmigración, incluso desde las propias asociaciones de migrantes. A muchas de esas mujeres les debo él haberme iniciado en la desnaturalización de lo evidente, la autorreflexión y el reconocimiento de mi propia condición migrante. Desde ese lugar escribo.

Mis primeras aproximaciones al campo de los estudios migratorios datan de finales de los años noventa, y se enfocaron en la construcción de la política migratoria en el ámbito de la Unión Europea, y en el incipiente proceso de politización de la migración en España, en un contexto caracterizado por la creciente problematización y criminalización de la inmigración y de la presencia inmigrante en los países europeos y en EE. UU. En un primer momento el soporte de mis investigaciones fueron las políticas públicas y los discursos políticos en torno a la inmigración en planes, programas, legislaciones, regulaciones, declaraciones, y demás documentos elaborados

¹ El documento final puede consultarse en Gil Araujo, Sandra 2001 “Diario de un viaje por la Región de Toscana” en *OFRIM Suplementos*, Madrid. Un libro elaborado de forma colectiva por algunas de las participantes y publicado por la asociación de mujeres migrantes “Nosotras”, retoma y profundiza los debates del Campus: VV.AA. 2001 *Prendiamo la parola. Il Campus delle culture delle donne un anno dopo* (Florencia: Nosotras Firenze).

² Con representación se quiere aludir a la construcción ideológica de las mujeres en el proceso de elaboración de las políticas y en las prácticas sociales.

³ Por ejemplo: Gil Araujo, Sandra 2006 “Construyendo otras. Normas, discursos y representaciones en torno a las mujeres inmigrantes no comunitarias” en VV. AA. *Mujeres migrantes: viajeras incansables* (Bilbao: Harresiak Apurtuz).

por organismos estatales o supraestatales. El objetivo de estas indagaciones no fue nunca la evaluación. Lo que siempre me intereso fue (y es) develar el (cambiante) modo de pensar las migraciones y los migrantes que condensan estas prácticas, ya que parto de considerar a la (in)migración, con toda la carga material y simbólica que pesa sobre el término, no como un hecho que se impone desde el exterior, sino como una construcción social, es decir, colectiva. En el caso de la Unión Europea, una lectura de los documentos elaborados por el Consejo evidencia la percepción que se tiene de las migraciones en el marco de la construcción del espacio de Libertad, Seguridad y Justicia: pura amenaza. Una vez colocada en la agenda de seguridad, la inmigración se presentó inevitablemente ligada al terrorismo, la delincuencia organizada o el tráfico de drogas. El control fronterizo se convirtió en la primera línea de defensa contra la inestabilidad política, la desigualdad socioeconómica y sus consecuencias⁴. El camino de construcción de una política migratoria común apunta a *luchar contra* la inmigración ilegal. Sin embargo, las migraciones no tienen una dinámica autónoma y la ilegalidad no es parte de su naturaleza, sino el producto de la aplicación de determinado tipo de legislación que, mientras normaliza unos asentamientos, dificulta y criminaliza otros. La criminalización de la inmigración no comunitaria es una de las aristas del proceso más amplio de criminalización de la pobreza, que ha acompañado el desmoronamiento de la sociedad salarial. Este modo de aproximación al fenómeno migratorio, sus marcos explicativos y la justificación de las intervenciones, reflejan, entre otras cosas, el proceso de cristalización de racionalidades políticas y tecnologías características del modo de gobierno liberal avanzado.

En los análisis a nivel estatal, específicamente en el estudio comparado entre España y los Países Bajos que realice en el Transnacional Institute (TNI) de Ámsterdam en el año 2000, mi foco se centro en las vinculaciones ente las políticas migratorias y las particulares historias de construcción

⁴ Entre otros: Gil Araujo, Sandra 2005 “Muros alrededor de ‘El Muro’. Prácticas y discursos en torno a la inmigración en el proceso de construcción de la política migratoria comunitaria” en Martín Palomo, María Teresa, Miranda López, María Jesús y Vega Solís, Cristina (eds.) 2005 *Delitos y Fronteras. Mujeres extranjeras en prisión* (Madrid: Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense de Madrid). Gil Araujo, Sandra 2011 “Deslocalizar los muros de Europa. Los países de origen y tránsito de inmigrantes en el control migratorio de la Unión Europea” en *Temas de Antropología y Migración*, Número 2.

nacional⁵. Como han demostrado diversos estudios comparados, las formas y los contenidos de las políticas dirigidas a los inmigrantes evidencian importantes variaciones entre un país y otro, vinculadas a menudo con las historias de construcción nacional de los respectivos Estados considerados, sus culturas políticas y sus tradiciones jurídicas. Otra dimensión a considerar: las distintas filosofías y prácticas coloniales, algunas de las cuales son fundamentales para entender las actuales vías de incorporación de población inmigrante⁶. Sin embargo, es llamativo que desde los años setenta, a pesar de las variaciones estatales, la mayoría de las prácticas dirigidas a gobernar la presencia de población inmigrante se hayan desarrollado bajo la rúbrica de la integración, un término vago que engloba desde las posiciones asimilacionistas hasta las abiertamente multiculturales⁷.

Entre el 2002 y el 2006, y con motivo de la elaboración de mi tesis doctoral en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid, me dediqué al estudio de las políticas de integración de inmigrantes, en el contexto europeo y también en el ámbito regional español, concretamente en la Generalitat de Cataluña y en la Comunidad de Madrid⁸. Parte de esta labor la realicé como becaria doctoral del Ministerio de Educación en el Programa de Migraciones y Ciudadanía del Instituto Universitario Ortega y Gasset, bajo la tutoría del Profesor Joaquín Arango (2004-2006). El objetivo general de estas indagaciones fue desvelar cuándo, cómo, y en relación con qué procesos, cierta presencia inmigrante ha llegado a ser pensada en términos de integración y mediante qué vías y mecanismos

⁵ Gil Araujo, Sandra 2002 *Inmigración y gestión de la diversidad en el contexto europeo. Informe comparado sobre las políticas migratorias en los Países Bajos y el Estado español* (Madrid: Embajada del Reino de los Países Bajos/IECAH/TNI).

⁶ Gil Araujo, Sandra 2010 "Coloniality of Power, Ethnic Affinity and Migration Policies. The Spanish Case" en Gutiérrez, Encarnación, Boacata, Manuela y Costa, Sergio (eds.) 2010 *Decolonising European Sociology. Transdisciplinary Approaches* (Surrey UK: Ashgate).

⁷ Gil Araujo, Sandra 2011 "Migraciones internacionales, políticas públicas y construcción nacional. Apuntes sobre las políticas de integración de inmigrantes en Europa" en Pizarro, Cynthia (coord.) *Migraciones Internacionales Contemporáneas: Estudios para el Debate* (Buenos Aires: CiCCUS). Gil Araujo, Sandra 2011 "Las argucias del concepto de integración. Una exploración por el paisaje europeo" en *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 1, Número 3.

⁸ Gil Araujo, Sandra 2007 "Las argucias de la integración. Construcción nacional y gobierno de lo social a través de las políticas de integración de inmigrantes. Los casos de Cataluña y Madrid", Tesis Doctoral, Madrid en <http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6670.tesis_sandra.pdf>.

esa integración pretende ser alcanzada. El motor de la investigación fue el sacar a la superficie las analogías y entrecruzamientos entre la construcción nacional, la cuestión social y el paradigma integracionista a la hora de tematizar las migraciones y la presencia inmigrante. Para examinar estos procesos recurrí a perspectivas teóricas de orígenes diversos: (a) los estudios sobre la gubernamentalidad, corriente multi y transdisciplinaria cultivadora de algunas conceptualizaciones foucaultianas tardías, me permitieron rastrear y entender la emergencia y transformaciones de la cuestión social a la luz de los cambiantes modelos de gobierno, desde el liberalismo al liberalismo avanzado, y explorar los paralelismos y divergencias entre las nuevas formas de gobernar lo social y la problematización de la presencia inmigrante en clave de integración. (b) La mirada de Abdelmalek Sayad, que relaciona las formas de pensar la inmigración/emigración con el orden nacional y el pensamiento de Estado; y el concepto de *filosofías de integración* de Adrián Farrell, para quien las idiosincrasias nacionales dan lugar a formas específicas de pensar, hablar y legislar sobre la inmigración, alumbrando diversas filosofías de integración. Desde ese posicionamiento nación y Estado constituyen la profunda estructura de todos los discursos sobre inmigración. (c) La antropología de las políticas como apuesta teórica y metodológica que propone las políticas públicas como nuevo campo de análisis para las ciencias sociales y sugiere poner a trabajar las políticas como llaves para el conocimiento de sistemas culturales y como instrumentos para el estudio de sistemas de gobierno. Esta investigación confirmó que las prácticas vinculadas con el Estado tienen un peso primordial en la institución de la inmigración como objeto de gobierno y que es importante analizar el trabajo de creación del Estado y de los ingenieros sociales porque es a través de ellos que los inmigrantes pasan a existir jurídica y socialmente como tales. Cuando los *policy makers* diseñan planes y programas para la integración de inmigrantes, están inevitablemente concibiendo la inmigración y la integración desde una perspectiva determinada, son precisamente esos supuestos los que se han querido hacer explícitos. Lejos de pretensiones evaluadoras, el motor de la investigación fue el sacar a la superficie las analogías y entrecruzamientos entre la construcción nacional, la cuestión social y el paradigma integracionista al tematizar (es decir, construir) las migraciones y la presencia inmigrante en un espacio distinto al del Estado-nación. Una articulación (construcción nacional - cuestión social - políticas regionales) poco explorada para analizar las políticas de integración de inmigrantes en general, que sin embargo demuestra tener

muchas potencialidades de aplicaciones y desarrollos futuros. Corroborar, por un lado, la importancia del pensamiento de Estado (Sayad), las historias de construcción nacional y las resultantes formas de gestión de la propia diversidad, en las maneras de concebir la presencia inmigrante. Atiende, por otra parte, al peso de las dinámicas internacionales –como las cambiantes relaciones entre capital y trabajo y la reestructuración del Estado de bienestar– a la hora de explorar los dispositivos de intervención social con población inmigrante y los modos de pensar su inserción, sin olvidar las formas concretas que esas transformaciones adquieren en los distintos contextos estatales y regionales. Pero, además, permite vislumbrar la importancia de las prácticas desplegadas desde los espacios autonómicos o regionales, que no siempre se corresponden con las normativas estatales y que en algunos casos las contradicen. Entonces, el ámbito de la inmigración se revela como campo de confrontación entre los gobiernos autonómicos y el Estado central. Asimismo, el estudio de las políticas autonómicas complejiza y cuestiona la homogeneidad y coherencia de los modelos o regímenes de integración del Estado-nación y pone en evidencia que la diversidad que lo atraviesa (y constituye) no es el resultado exclusivo de las migraciones contemporáneas.

La migración de América Latina es otra área temática que paulatinamente se convirtió en campo de mis exploraciones. En 2003, durante mi estancia como becaria de investigación en el Instituto de Estudios Norteamericanos de la Universidad de Alcalá elabore un estado de la cuestión sobre la migración de latinoamericana en España, que sirvió como base para estudios posteriores. En 2006 participe como asesora en el Proyecto europeo URB-AL Europa-América Latina titulado “Integración de los inmigrantes en la ciudad como forma de combate de pobreza”. Posteriormente realice un análisis exploratorio de las incidencias que las relaciones bilaterales entre España y los países de América Latina han tenido en la política migratoria española y en las formas diferenciadas de inclusión/exclusión de los/as migrantes latinoamericanos⁹. La “latinoamericanización” del trabajo doméstico en España y la feminización de las migraciones procedentes de América Latina ha sido uno de los terrenos en donde escudriñe el modo concreto

⁹ Gil Araujo, Sandra 2010 “Políticas migratorias y relaciones bilaterales España-América Latina” Pinjol, Gemma y Ayuzo, Anna (eds.) 2010 *Inmigración latinoamericana en España. El estado de la investigación* (Barcelona: CIDOB).

que adquieren estas dinámicas de inclusión/exclusión¹⁰. Otro antecedente importante es la fundación, junto con otras investigadoras latinoamericanas del Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (GIIM) en 2007, desde donde insistimos en la necesidad de analizar las formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en relación a las políticas migratorias vigentes. Dicho de otro modo: las relaciones entre migraciones, familias y estados. Junto con las integrantes de este grupo organizamos unas jornadas sobre Familias, mujeres y niños migrantes en la Casa Encendida de Madrid en 2008. Las ponencias fueron reunidas en un libro colectivo¹¹.

En el marco del análisis de las políticas de migración familiar y la estratificación cívica, fui la responsable del estudio español en el proyecto comparado *Civic Stratification, Gender and Family Migration Policies in Europe*. Esta investigación exploratoria me permitió analizar las políticas migratorias y los discursos políticos que tienen por objeto las familias migrantes, así como las entrevistas con inmigrantes no comunitarios involucrados en procesos de reunificación familiar¹². Parte de los resultados de estas indagaciones han sido publicados en un artículo que analiza el efecto estratificador de las políticas migratorias en relación a la población inmigrante latinoamericana¹³ y otro texto que reconstruye el proceso de conversión de las familias migrantes en objetos e instrumentos de gobierno de las políticas migratorias europeas, desde la perspectiva de la gubernamentalidad¹⁴.

Ente principios del 2008 y finales del 2010 fui investigadora del programa Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación en el departamento de Antropología Social de la Universidad de Granada, bajo

¹⁰ Gil Araujo, Sandra y González, Tania 2014 “International migration, public policies and domestic work Latin American migrant women in the Spanish domestic work sector”, *Women’s Forum International Studie*, vol 46, septiembre-octubre.

¹¹ Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (GIIM) (coords.) *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes. Rompiendo estereotipos* (Madrid: IEPALA-Caja Madrid Obra Social La Casa Encendida).

¹² Gil Araujo, Sandra 2010 “Family Migration Policies in Spain” en *NODE Policy Report* (Viena: BMWF/ICMPD).

¹³ Gil Araujo, Sandra 2009 “Las periferias de la metrópolis. Políticas migratorias, género y estratificación de la población latinoamericana en España” en Geneviève Cortes et Naïk Miret (coord.) 2009 *Dialogues transatlantiques autour des migrations latino-américaines en Espagne*, Dossier des Mélanges de la Casa de Velázquez, Número 39, vol.1.

¹⁴ Gil Araujo, Sandra 2010 “Políticas de migración familiar en Europa. El gobierno de la inmigración a través de las familias” García, Antonio A. et. al (coords.) *Tránsitos Migratorios. Contextos transnacionales y proyectos familiares en las migraciones actuales* (Murcia: Universidad de Murcia).

la dirección del Profesor Gunther Dietz, co-director de mi tesis doctoral. Durante esos años participé en el equipo español del Proyecto europeo EUROSHERE. Diversity and the European Public Sphere. Towards a Citizen's Europe¹⁵. Mi labor se centró en el relevamiento y análisis de los discursos sobre diversidad, migración y ciudadanía de los representantes de partidos políticos a nivel estatal y regional. Las relaciones entre formas de pensar la migración y los idearios sobre ciudadanía se convirtió así en otro tema de mi interés¹⁶.

La experiencia acumulada junto con otras compañeras en el estudio de las políticas de migración familiar y de las migraciones latinoamericanas hacia España, fue un valioso antecedente que nos permitió comenzar pensar en las imbricaciones entre las políticas migratorias y las formas de organización de las familias migrantes. Dicho de otra manera, en cómo las políticas migratorias restrictivas prolongan y profundizan la dispersión geográfica de las familias migrantes y el transnacionalismo familiar¹⁷. En línea con esos intereses está el proyecto “Políticas migratorias, transnacionalismo familiar y estratificación cívica. Las migraciones latinoamericanas hacia España”, financiado por el Ministerio español de Ciencia e Innovación entre 2010 y 2012¹⁸. En esta investigación nos propusimos conocer la incidencia que las políticas de migración familiar tienen en (a) los procesos de transnacionalismo familiar de los/as migrantes latinoamericanos/as, y en (b) la diversificación y estratificación de derechos de la población migrante en las sociedades de destino y sus variadas formas de inserción en relación al género, la edad, el status jurídico, el origen nacional, los tiempos de estancia y los momentos de llegada. Nuestro interés se dirigió además hacia el análisis de las filosofías de integración que portan las políticas que tienen por objeto la familia, deteniéndonos especialmente en el peso que se les atribuye a las mujeres en la responsabilidad de la reproducción social

¹⁵ <http://eurosphere.uib.no/>

¹⁶ Gil Araujo, Sandra et. al 2010 “Interrogar la ciudadanía desde la inmigración. Idearios sobre integración, inmigración y ciudadanía en el ámbito político español” en De Castro, Carlos et al. (coords.) 2010 *Mediterráneo migrante. Tres décadas de flujos migratorios* (Murcia: Universidad de Murcia).

¹⁷ Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia 2014 “Migration Policies and Family Life across the Atlantic. Latin American Migrant Families in Spain” en Geisen, Thomas; Studer, Tobias y Yildiz, Erol (eds.) 2014 *Migration, Familie und Gesellschaft. Beiträge zu Theorie, Kultur und Politik* (Springer VS: Wiesbaden).

¹⁸ <http://www.ciimu.org/pidpmi/>

y acomodación familiar a los contextos de destino¹⁹. Contrariamente a lo postulado por algunos discursos políticos, amplificadas por los medios de comunicación, sobre el retorno masivo de migrantes, nuestro trabajo de campo evidencia que el retorno está siendo selectivo y organizado sobre la base de nuevas estrategias migratorias, incluidas migraciones a otros destinos. En estos proyectos parecen tener incidencia los estatutos jurídicos de los migrantes y las restricciones impuestas por las políticas de migración familiar en los países de inmigración. De forma paralela, operan en la configuración de estas nuevas estrategias las condiciones socioeconómicas y políticas por las que atraviesan los países de emigración y la manera como las políticas migratorias de retorno de los países de origen promueven o frenan la inserción de los emigrantes que regresan. Si hacia finales del siglo XX se debatía entre las familias latinoamericanas quién era el miembro del grupo doméstico que reunía las mejores condiciones para migrar, actualmente, se reflexiona acerca de cuál es la mejor estrategia para combinar el retorno de algunos de sus miembros y la permanencia de otros y otras en destino para seguir generando recursos económicos. Numerosos retornos han sido encabezados en primer lugar por los hijos, escenario donde las abuelas y las tías han asumido nuevamente los roles asignados en las primeras etapas del proyecto migratorio familiar. En este sentido, se retoman el ejercicio de la maternidad y la paternidad transnacional²⁰.

En octubre de 2011 ingresé al CONICET como investigadora repatriada, con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani. En los últimos años me he sumado a eventos y proyectos de investigación enfocados en el ejercicio de los derechos de ciudadanía de la población migrante, y en el control migratorio, primero en el contexto europeo²¹ y más recientemente

¹⁹ Gil Araujo, Sandra y Pedone, Claudia 2013 “Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en contextos de inmigración/emigración: España, Ecuador y Colombia” en Karasik, Gabriela (coord.) 2013 *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (Buenos Aires: CICCUS).

²⁰ Pedone, Claudia; Echeverri, María Margarita y Gil Araujo, Sandra 2015 “Entre dos orillas. Cambios en las formas de organización de las familias migrantes latinoamericanas en España en tiempos de crisis global” en Zavala Castelo, María Eugenia y Rosee, Virginie (eds.) 2015 *Las migraciones femeninas en América Latina y las transformaciones en las relaciones de género* (México: Colegio de México).

²¹ González, Tania; Gil Araujo, Sandra y Montañés, Virginia 2013 “Política migratoria y derechos humanos en el Mediterráneo español. El impacto del control migratorio en los tránsitos de la migración africana hacia Europa” en *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, vol. Número 33.

en los países de América Latina. Me interesa en particular ahondar en las formas de pensar la migración y las poblaciones migrantes, y la forma que adquiere el control en el marco de la gobernabilidad migratoria.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Adrian Favell propone un modelo para las democracias liberales de occidente que identifican la emergencia y la evolución de la inmigración como problema público. Este modelo comienza en el período de posguerra cuando, a pesar de visibles diferencias fenotípicas y culturales, en un principio la inmigración no fue tematizada como fuente de problemas políticos importantes. Era considerada como parte del proceso económico y conceptualizada como un beneficio para la nación. Las dificultades que pudiera generar eran interpretadas bajo el prisma general de desigualdad y conflicto de clases y los inmigrantes eran vistos como nuevos miembros de la clase obrera. La política de inmigración estaba gobernada por la política económica y otras cuestiones vinculadas al Estado de bienestar y no se consideraba que la inmigración fuese un desafío para el orden o la identidad nacional. Luego, a lo largo de los años setenta, la inmigración pasó a ser visualizada como el origen de problemas fundamentales. La libre circulación fue definida como el mayor obstáculo para el establecimiento de buenas relaciones entre las poblaciones inmigradas y la sociedad de instalación. Los debates políticos comenzaron a hablar de pérdida de la identidad nacional, de los dilemas del pluralismo cultural y de las sociedades multiculturales. La diversidad se convirtió en un problema que como tal necesitaba ser gestionado, algo que hasta hoy defiende tanto la mayoría *tolerante* como la extrema derecha. Más allá de las específicas historias y contextos nacionales, el término *integración* devino en la forma hegemónica de nominar las relaciones armoniosas entre los inmigrantes de países de la periferia y las poblaciones consideradas autóctonas.

A lo largo del camino, las previas pragmáticas políticas de inserción han sido reemplazadas por una *filosofía de la integración*. En este marco, los

elaboradores de políticas comenzaron a teorizar la ciudadanía, pero no sólo en términos de derechos y de deberes, sino, y sobre todo, en términos de demandas culturales y morales hacia los nuevos miembros como prueba de su identificación con la nación. La cuestión del significado de la ciudadanía se convirtió en un estandarte político. Surgieron discusiones en torno a qué significa ser alemán, francés, británico o neerlandés y cuáles son las condiciones para una integración exitosa. En esta línea están los contratos de integración que deben firmar los nuevos inmigrantes en los Países Bajos, o la prohibición de utilizar lo que se consideran símbolos religiosos en las escuelas francesas. En la actualidad, la cuestión de la integración se solapa con la preocupación por la diversidad cultural o étnica como problemas para la identidad nacional y los conflictos que afectan a la población inmigrante están siendo recodificados como una cuestión de religiones, de valores o de diferencia cultural. Las narrativas sobre la integración de la población inmigrante, a pesar de su carácter ostensiblemente inclusivo, puede trabajar para diferenciar, externalizar y construir al otro en términos de peligro y de amenaza. El discurso de la integración construye a los inmigrantes no europeos como extraños, unos extraños cuya presencia es permanente. La cercanía física de los inmigrantes y su lejanía social y política problematiza la noción del Estado-nación como una sociedad unitaria con un sentido compartido de la identidad nacional.

Durante la primera década de presente siglo, en un claro tránsito hacia la radicalización de estas concepciones, un número creciente de países de la UE han puesto en marcha lo que ha dado en llamarse “exámenes” y/o “contrato de integración”, mayoritariamente vinculados a los procesos de nacionalización. En algunos casos estos exámenes se aplican también a los candidatos a la migración familiar, así como a los refugiados. De este modo, las denominadas *políticas de integración* se van convirtiendo en un instrumento de control, restricción y selección de inmigrantes. Paralelamente, la nacionalización está comenzando a ser pensada, no como herramienta de integración, sino como la expresión del coronamiento de ese proceso.

En España, el proceso de regulación de las migraciones no comunitarias se vio acompañado por otras iniciativas y debates a nivel estatal, regional y local impulsadas principalmente a partir del año 2000, en torno a la *integración de inmigrantes* no comunitarios. Ya a mediados de años noventa, desde el inicio de su configuración como campo de intervención pública, la *in/integración de la población inmigrante* fue tematizada como una cuestión de distancias o cercanías culturales. Pero es a principios del siglo XXI cuando

la representación de los inmigrantes en términos (y grados) de similitud/diferencia cultural emerge con más fuerza. Tanto en el ámbito de las políticas públicas como en los medios de comunicación y la academia, los debates sobre las dificultades para la *integración de la inmigración no comunitaria* se organizaron en el estrecho perímetro de la diferencia cultural. Paulatinamente la *inmigración no comunitaria* se fue transformando en una cuestión pública, a través de su aparición en los medios de comunicación y en los debates políticos, pero también mediante su institucionalización como *problema social*, producto y motivo de la creación de instancias administrativas específicas, el impulso de foros, programas, planes de integración, y la proliferación de informes, investigaciones, publicaciones, congresos y especialidades profesionales para el estudio y tratamiento de la inmigración y los inmigrantes²².

Para entonces la inmigración proveniente de América Latina se había configurando –en el discurso y en las prácticas políticas– en la inmigración deseada. En general, esta preferencia por la migración latinoamericana se sustenta en la existencia de (lo que se define como) cultura compartida, principalmente en términos lingüísticos y religiosos, que facilitaría el proceso de integración. Sin embargo, el análisis empírico de Jessica Retis sobre la construcción de la inmigración latinoamericana en la prensa española muestra que, visto en más detalle, estas percepciones reflejan distintos grados de afinidad con los migrantes de América latina, según sea la nacionalidad y fenotipo.

Paralelamente la práctica del Islam fue cristalizando como un obstáculo para el proceso de integración de los inmigrantes catalogados como musulmanes. En febrero de 2001 la esposa de Jordi Pujol, entonces *President* de la Generalitat de Cataluña, expresó públicamente su preocupación por el aumento del número de mezquitas, que consideraba una amenaza para la identidad católica. En mayo de 2002 el mismo Jordi Pujol definía el origen

²² Algunos ejemplos: la publicación de la Revista Migraciones a partir de 1996, la celebración del I Congreso sobre inmigración en España en 1998, la puesta en marcha de la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración en 1998, el Master en Migraciones y Relaciones Interculturales de la Universidad Autónoma de Madrid a partir de 1999. Los estudios específicos sobre migraciones internacionales en el contexto español no adquieren una presencia relevante hasta los años noventa. La excepción que merece ser mencionada es el estudio general elaborado por el Colectivo IOE en 1987, que presenta un análisis de los datos disponibles sobre la inmigración procedente de los países del denominado Tercer Mundo y Portugal, junto con una reflexión sobre la dimensión estructural del proceso. COLECTIVO IOE 1987, “Los inmigrantes en España” en *Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, Número 66.

musulmán de la mayoría de los inmigrantes de la región catalana como una dificultad para la integración. Desde diversos sectores se insiste en la condición exógena de la población musulmana y sus prácticas religiosas, lo que ha contribuido a afianzar la percepción del Islam y los inmigrantes musulmanes como expresión de la otredad más absoluta. Esta visión está sustentada sobre la noción de *incompatibilidades culturales* (construida sobre la égida de la diferencia cultural y el umbral de tolerancia tan extendida en el resto de Europa) y la consecuente clasificación de los inmigrantes como más o menos *integrables*, y más o menos *integrados*, según sean sus orígenes nacionales y prácticas culturales. También en España gran parte de los migrantes son objetos del racismo de la diferencia cultural, que desde los años setenta compone la nueva geocultura del sistema mundo capitalista, y que refuerza y legitima las posiciones de subordinación de los inmigrantes periféricos en los centros metropolitanos. Esos diversos posicionamientos expresan y perpetúan la desigual relación política, económica y social entre países y poblaciones, así como los grados de cercanías y distancias de esos sujetos periféricos con la metrópolis: los imaginados como más similares/asimilables y los considerados más diferentes/ajenos.

Mi interesa insistir sobre este punto: en ningún caso los discursos de similitud o afinidad implican relaciones de igualdad, y menos en el marco de la problematización de la presencia inmigrante en términos de integración. El discurso sobre la integración es, entre otras cosas, un discurso sobre las formas de identificación, propias y ajenas y, en definitiva, sobre las desiguales relaciones de fuerza en la que esas identificaciones están implicadas. La noción de integración enlaza con el paradigma de construcción nacional utilizado en el siglo XIX y XX para crear territorios nacionales unificados, fuera del *patchwork* de religiones y grupos de índole diversa que caracterizaron Europa. En las políticas de integración subyace la conceptualización teórica de la integración social, que tiene como premisa una noción de sociedad territorialmente delimitada, históricamente enraizada y culturalmente homogénea.

Con la agudización de la crisis económica, la presencia inmigrante en territorio español ha sido fuertemente cuestionada. Según datos del colectivo IOE, han aumentado el número de españoles que están de acuerdo con la expulsión de los inmigrantes en situación irregular, de los que comentan delitos de cualquier tipo, pero también de los migrantes que llevan mucho tiempo desempleados. Y es que ante el aumento del desempleo el trabajo ha dejado de operar como legitimador de la inmigración, y lo que la lógica del

pensamiento de Estado impone es que los y las migrantes vuelvan a su lugar *natural* de pertenencia: *sus* países. No importa el tiempo que un inmigrante lleve en el país de recepción, ni los esfuerzos de conversión que haya hecho para devenir un integrado y modélico ciudadano. Desde el Estado y desde la sociedad de inmigración siempre se le recordara que su presencia es una anomalía, que su lugar *natural* (y sobre todo el de su familia) está en donde están sus *orígenes*. Que en el país de inmigración no tiene otros derechos que no sean los de retornar al país de emigración. Y así, por el camino del retorno, quedan a la intemperie los débiles cimientos sobre los que se erigen las falsas promesas de la integración. Esto es: sus argucias.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

En el caso de España, la elaboración de la legislación migratoria ha estado condicionada por su relación con la UE. Fue en los años ochenta cuando el *problema de la inmigración* se convirtió en un tema de política institucional. Inmediatamente después del Acuerdo de Schengen, en la antesala del ingreso de España en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) y durante el Gobierno del Partido Socialista, entró en vigor la conocida como Ley de Extranjería (Ley Orgánica 7/1985), que reguló la estancia de extranjeros en el territorio español hasta 1999. Esta ley pretendía limitar el tiempo de estancia de los inmigrantes a periodos cortos, con un carácter meramente funcional. Los permisos de residencia se igualaban a la duración de los contratos de trabajo (que en general eran de un año), al igual que su renovación. En 1994 se presentó el primer Plan para la Integración Social de los Inmigrantes, elaborado por el Ministerio de Asuntos Sociales. En 1996 se aprobó un Reglamento de aplicación de la Ley de Extranjería que introdujo algunas reformas, con el objetivo de subsanar ciertas falencias: se implantaron los permisos de trabajo y residencia indefinidos a partir de los cinco años de residencia, se reglamentó la reagrupación familiar y

se ampliaron los derechos de los inmigrantes. En 1998 distintos partidos políticos presentaron proposiciones para elaborar una nueva ley, que fue aprobada en diciembre de 1999 con el desacuerdo del partido del Gobierno, después de más de un año de negociaciones. La *Ley Orgánica 4/2000 sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* entró en vigor en febrero de 2000. Así se inició una nueva etapa, con una ley que proponía la integración social de los inmigrantes como objetivo primordial, pero seguía manteniendo el modelo del inmigrante trabajador temporal, limitado por la preferencia nacional. Se estableció un nuevo proceso de regularización *excepcional* para los inmigrantes que hubieran entrado en el territorio español antes del primero de junio de 1999 y que pudieran demostrar haber solicitado un permiso de residencia o trabajo. El proceso se cerró en diciembre de 2000. Ese mismo año se creó por decreto la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, constituida por una Dirección General y cuatro Subdirecciones de Coordinación: Policía y Guardia Civil, Asuntos Sociales, Exteriores y Sanidad.

Desde la aprobación de la Ley 4/2000, el Gobierno del Partido Popular hizo pública su intención de modificar algunos puntos durante la nueva legislatura. Finalmente, en junio de 2000 el Gobierno de José María Aznar presentó un nuevo proyecto de Ley de Extranjería, respaldado por la mayoría obtenida en las elecciones generales de marzo del mismo año. La Ley 8/2000, conocida como la *contrareforma*, aprobada en diciembre con los votos en contra de la oposición, recortó los derechos de los inmigrantes indocumentados –incluyendo los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga– suspendió el mecanismo de regulación automática, eliminó las motivaciones en las denegaciones de visado, y modificó el régimen disciplinario, para poder internar y expulsar extranjeros sin permiso de residencia. La vía regular de acceso al mercado de trabajo continuó siendo el sistema de cupos o contingentes anuales¹⁰⁰ y siguió vigente la cláusula de prioridad nacional.

La entrada en vigor de la nueva normativa, el 23 de enero de 2001, fue precedida por la muerte de un grupo de inmigrantes ecuatorianos, que trabajaban de manera irregular en los campos de Murcia, al sur de la península. La tragedia hizo saltar las alarmas de los controles del Estado, ante una situación largamente conocida y tolerada por gobierno, patronal y sindicatos. Los empresarios agrícolas suspendieron (temporalmente) la contratación de inmigrantes irregulares, por temor a las sanciones. En este contexto surgió el acuerdo entre el gobierno español y el ecuatoriano,

que pretende *ordenar* los flujos migratorios a través de la contratación de los potenciales trabajadores en sus países de origen. Acuerdos similares se han firmado con Colombia, República Dominicana, Rumania, Polonia y Marruecos. En desafío a la prohibición de asociación prevista por la nueva normativa, a finales de enero de 2001 cientos de *sin papeles* se encerraron en diez iglesias de Barcelona en huelga de hambre, exigiendo una solución para su situación de irregularidad. Los encierros se repitieron en Murcia, Valencia, Almería, Huelva y Madrid. Finalmente, el Ministerio del Interior anunció un nuevo proceso de regularización para los extranjeros que se encontraran en el país antes del 23 de enero de 2001 y que tuvieran una oferta de trabajo o alegaran razones humanitarias.

En agosto de 2001 entró en vigor el Reglamento de la Ley 8/2000. Once de estos artículos fueron anulados por el Alto Tribunal en marzo de 2003, en respuesta a una demanda presentada por algunas ONG. El Gobierno, lejos de modificar el Reglamento, impulsó un nuevo cambio en la legislación. El anteproyecto de la nueva reforma de la Ley de Extranjería, modificada tres veces en dos años, buscaba simplificar los trámites para trabajar en España y, al mismo tiempo, endurecer los controles. El Ministerio del Interior hizo pública su intención de involucrar aún más a las compañías de transporte en esta clase de tareas, que deberán remitir un listado de sus pasajeros para ser utilizada en la frontera e informar al Gobierno sobre los billetes de vuelta no utilizados. Otra novedad fue la posibilidad de utilización de los datos del empadronamiento municipal por parte del Ejecutivo, lo que no fue muy bien recibido por algunos ayuntamientos. Esta modificación, que contó con el apoyo del Partido Socialista en la oposición, dio lugar a la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre de 2003. Además de los cambios señalados, la nueva normativa dificultaba la reunificación familiar de las personas reagrupadas, que deberán obtener un permiso de trabajo y residencia independiente para poder reagrupar, y se crea el visado para búsqueda de empleo, que será otorgado a través de los contingentes y a hijos y nietos de españoles. Como antesala a este desenlace, el Proyecto de Revisión Estratégica de la Defensa de las Fuerzas Armadas elaborado a finales de 2002, que establece las directrices para la política de defensa hasta el año 2015, definió la *inmigración ilegal* como una de las amenazas a la seguridad nacional alcanzó los 8.617.000 euros, un 186% más que el año anterior. La detención de extranjeros indocumentados fue también incluida como parte del plan de lucha contra la delincuencia. Así, la puesta en marcha en el año 2002 del *Plan Focus* del Ministerio de Interior cuadruplicó los arrestos de

inmigrantes por vulnerar la Ley de Extranjería. Sindicatos y ONG acusaron al Gobierno de realizar detenciones basándose en la apariencia física.

Los diversos cambios y reformas en la legislación de extranjería, lejos de lograr una disminución de las entradas irregulares, fomentaron la proliferación de diferentes niveles de inclusión y exclusión jurídica y socioeconómica. Una consecuencia de esta tendencia ha sido la marginación de una parte importante de los inmigrantes no comunitarios y su confinamiento en la extensa economía informal. Un claro ejemplo de lo que aquí se señala es el último proceso de regularización (siempre excepcional) llevado a cabo en 2005 por el Gobierno socialista, bajo el nombre de *normalización*, durante el cual presentaron su solicitud de regularización más de 600 mil indocumentados.

En el año 2009, en el contexto de agudización de la crisis económica española, el Ministro de Trabajo e Inmigración del Gobierno del PSOE propuso recortar el derecho de reagrupación de los ascendientes (padres, madres, suegros y suegras) de la población inmigrante no comunitaria. Las limitaciones a la reunificación de los ascendientes fueron incluidas en *Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, publicada en el Boletín Oficial del Estado en diciembre de 2009. A partir de esta modificación sólo los inmigrantes con permiso de larga duración podrán reunificar a los ascendientes del reagrupante y de su cónyuge. En este marco de restricción normativa y crisis económica los procesos de reagrupación familiar se han reducido de manera drástica. Por un lado, debido a la dificultad de las migrantes para cumplir con los requerimientos de contrato de trabajo, permiso de residencia, ingresos y vivienda. Por otro lado, la ralentización del proceso administrativo y el incremento de las denegaciones a las solicitudes de reagrupación, y la reducción de las renovaciones de permisos de residencia y trabajo y de las regularizaciones por arraigo. Paralelamente se fue haciendo más difícil cubrir el costo de las tasas para la realización de esos trámites, que han aumentado de modo exponencial. La restricción a la reunificación familiar fue acompañada por los programas (y discursos) sobre el retorno, que según nuestras indagaciones no parece haber sido considerado como alternativa por muchos migrantes. Una de las limitaciones a esta iniciativa –más imaginaria que real– está relacionada con las dificultades para mantener el estatuto migratorio si se permanece fuera del territorio español por más de un año, incluso para las migrantes con permisos de larga duración.

Así como en los últimos treinta años los debates y cambios legislativos en relación a la población inmigrante no comunitaria han apuntado a dificultar su ingreso y estancia, llegando a limitar o anular, como en Francia y Reino Unido, los derechos de nacionalidad de los habitantes de las ex colonias; las migraciones por motivos familiares han sido objeto de continuas restricciones y exigencias, primero económicas y posteriormente de tipo lingüístico y cultural. De este modo, las políticas de migración familiar están operando como instrumentos de control, restricción y selección de inmigrantes. El ejemplo pionero: los Países Bajos. A partir de 2003, desde el *Ministerio de Asuntos de Extranjeros e Integración* se impulsaron reformas relacionadas con los requerimientos para los nuevos residentes y para el acceso a la nacionalización. El conocimiento de la lengua, la historia y la sociedad neerlandesa, y la promoción de un sentido de ciudadanía participativa y responsable devinieron en nuevos baluartes para la cohesión social y nacional. Desde marzo de 2006, como pre-requisito para el ingreso, los potenciales inmigrantes deben aprobar en sus países de origen un examen de neerlandés y de orientación social denominado de Integración Cívica. Según una representante del Consejo Neerlandés del Refugiado, la aplicación de esta normativa ha provocado una drástica reducción en las reunificaciones familiares, ya que el examen debe ser aprobado sin unos cursos preparatorios, algo difícil de lograr para las personas con bajos niveles educativos. En su opinión, estos requisitos están especialmente diseñados para mantener fuera del país los grupos de inmigrantes con menos educación. Como ejemplo del reparto de responsabilidades promulgado por la política de recepción de *Nuevo Estilo*, los inmigrantes deben encontrar y sufragar estos cursos (en el caso de que los aprueben tendrán derecho a una devolución del 70% de los gastos), así como los distintos permisos de residencia y sus renovaciones. La posterior Ley de Integración Cívica, impone desde enero de 2007 la participación y aprobación de un programa de formación en los Países Bajos para los recién llegados, los residentes no nacionalizados, los refugiados y los líderes espirituales con visas por tres años o más. El programa incluye habilidades lingüísticas, conocimientos sobre la sociedad neerlandesa, así como la realización de prácticas o trabajo voluntario, con el objetivo de alentar la participación activa en, y la interacción con, la sociedad de inmigración. La obtención y renovación de los permisos de residencia están condicionadas a la superación de estos programas; el examen de integración cívica reemplaza oficialmente el test de nacionalización, y su aprobación es uno de los requerimientos para acceder a la nacionalidad.

Otros países activos promotores de políticas de contratación de trabajadores extranjeros en el contexto de posguerra, están transitando caminos similares. En el Reino Unido los matrimonios entre o con extranjeros se han ido convirtiendo en objeto de sospecha y control. Después de dos años de continuidad del matrimonio o la vida en pareja, la persona reunificada podrá obtener un permiso de residencia indefinido, si aprueban un examen de inglés y de conocimiento de la vida en el Reino Unido. Este permiso se pierde si se permanece más de dos años seguido fuera del país. Hasta conseguir el permiso definitivo no se puede acceder a ningún beneficio social. A mediados de 2006 un informe de la Comisión para la Integración y la Cohesión se preguntaba si se había hecho suficiente para asegurar la integración en la sociedad británica de dos grupos fundamentales: los trabajadores/as inmigrantes y sus esposas/os. La Comisión aconsejaba cambiar las normativas de extranjería para asegurar que esta población tuviera algún manejo del inglés antes de que se les permitiera ingresar al país. Desde abril de 2007, las personas entre 18 y 65 años que soliciten un permiso de residencia en RU, incluidos los migrantes por motivos familiares, deberán pasar un examen de lengua y de conocimiento de la vida en UK. Unos requerimientos que se suman al examen implantado durante 2006 para el acceso a la nacionalidad. En febrero de 2008 el entonces primer ministro Gordon Brown anunciaba que se exigirían exámenes de inglés en los lugares de origen para quienes quisieran solicitar un visado por matrimonio y tuvieran planes de residir en el Reino Unido. Estos exámenes son obligatorios desde 2010. En Alemania desde 2007 también comenzaron a aplicarse los exámenes de lengua y cultura a los migrantes por motivos familiares en sus países de origen. En Francia, al hilo de las revueltas de los jóvenes de los suburbios empobrecidos, el entonces primer ministro Dominique de Villepin, declaraba *“La integración en nuestra sociedad, especialmente el dominio de la lengua francesa, debería ser una condición para poder traerse a su familia”* (El País, 20 de noviembre de 2005). Como señalara Hobsbawm (2000), cuando se quiebra el sistema de seguridad colectiva el idioma funciona como sustituto de los factores de integración. Al inicio del gobierno de Sarkozy, los entrelazamientos entre la problematización de la presencia inmigrante en clave integracionista y las operaciones de (re)construcción nacional dieron a luz el *Ministerio de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Co-desarrollo*. Uno de los primeros proyectos de ley del nuevo Ministerio proponía evaluar los conocimientos de idioma de los candidatos a la reagrupación familiar y la firma de contratos de integración y acogida: *“Elegir vivir en Francia es tener la*

voluntad de integrarse a la sociedad francesa y de aceptar los valores fundamentales de la república”, reza el preámbulo del *Contrat d'accueil et d'integration*. El artículo L.311-9, extracto del “Código de ingreso y residencia de extranjeros y de derecho de asilo” establece que el extranjero que ingrese de modo regular a Francia y desee residir de manera prolongada, debe preparar su integración republicana a la sociedad francesa. Según las modalidades previstas por el decreto N° 2006-1791 del 23 de diciembre de 2006, el extranjero suscribe, junto con el Estado, un contrato de acogida y de integración, orientado a establecer, entre Francia y las personas que desean residir en el territorio francés de manera prolongada, “*una relación de confianza y de obligación recíproca*”. En caso de incumplimiento de los compromisos vinculados al contrato, se puede denegar la primera renovación del documento de residencia o la entrega de la tarjeta de residente. En 2008 el gobierno francés comenzó a aplicar test de pre ingreso para la reunificación familiar, pero sin vincular la admisión al resultado del examen. En los últimos años las exigencias de los test de integración de pre-ingreso se están extendiendo a diversos tipos de entrada y permanencia en Países Bajos, Alemania y Reino Unido.

Alejandro Grimson*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Hace más de veinte años, en 1994, llegaba yo hasta la calle Charrúa, epicentro de un barrio boliviano. Era el inicio de mi trabajo de campo sobre inmigrantes en Buenos Aires, impulso que después me llevaría a estudiar la zona de frontera de Posadas (Argentina) y en Encarnación (Paraguay), así como diferentes sectores sociales en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil).

Estas tres investigaciones se refieren a situaciones de contacto entre grupos o actores que se posicionan de manera desigual en las relaciones sociales y de poder, que tienen necesidad de interactuar entre ellos, que en ese proceso de interacción tienden a distinguirse en términos identitarios. En los tres estudios de caso he procurado problematizar qué sucede con conceptos como “integración”, “hibridación”, “multiculturalidad” e “identidad” en procesos migratorios contemporáneos y en situaciones de frontera política.

Cada una de estas tres investigaciones se ha originado en un interés crítico en los análisis socioculturales de la globalización, las migraciones, las identidades, la regionalización y las fronteras. A través de la investigación empírica procuré realizar contribuciones parciales basadas en estudios de caso. Si mi primer estudio se concentró en zonas populares del Área Metropolitana de Buenos Aires, mis dos tesis de posgrado se realizaron en zonas

* Alejandro Grimson. Licenciado en Ciencias de la Comunicación (Universidad de Buenos Aires), Doctor en Antropología (Universidad de Brasilia). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente del Instituto de Altos Estudios Sociales (Universidad Nacional de General San Martín). Premio Bernardo Houssay, otorgado por el Estado argentino. Principales temáticas de interés: procesos migratorios, zonas de frontera, movimientos sociales, culturas políticas, identidades e interculturalidad. Correo electrónico: agrimson@retina.ar

de frontera del nordeste argentino. A través de sucesivos trabajos de campo que se iniciaron en 1997 y culminaron en 2001, pude avanzar en mi conocimiento de áreas del país muy diferentes a Buenos Aires, así como analizar las continuidades y discontinuidades vinculadas a las fronteras políticas y las fronteras culturales, en un caso con Paraguay, en otro caso con Brasil.

Al mismo tiempo que me familiarizaba con la realidad sociocultural del nordeste argentino, aparecía en la región un fenómeno novedoso: comenzaba a funcionar el Mercosur. El proyecto de “integración regional” parecía generar, en esas regiones de frontera, grandes expectativas y grandes temores. A mediados de los años noventa algunos autores pronosticaban que en poco tiempo se difuminarían las identidades nacionales y se crearía una identidad “mercosuriana”. Hoy parece mentira que alguien haya dicho y publicado esto. Pero así fue. Este planteo se articulaba con análisis muy en boga en aquel momento acerca de la desaparición de los estados nacionales y de las fronteras. Mirando Lampedusa como cementerio de ciertas políticas de la globalización, también parece mentira no sólo que se haya dicho, sino que continúe diciendo hasta hoy. En aquellos años, la zona de frontera parecía un lugar especialmente adecuado para analizar empíricamente si las transformaciones económicas y políticas en la región producían transformaciones culturales y, en todo caso, en qué dirección lo hacían.

El tema de mi tesis de maestría fueron los periodistas en zona de frontera Posadas-Encarnación como productores de nacionalidad. La cuestión que investigué respondía a la constatación de que los cambios de políticas estatales (como el Mercosur) no producen efectos identitarios inmediatos y directos sobre la población. En las sociedades existen sujetos e instituciones que cumplen un papel de mediadores en esa relación.

Este análisis me llevó a discutir algunos presupuestos conceptuales de investigaciones y ensayos sobre el Mercosur y los “procesos de integración”. Especialmente, al final del libro producto de la tesis de maestría planteo que vale la pena interrogarse acerca de la productividad analítica de conceptos teóricos como “integración” cuando se analizan “proyectos de integración regional”. Las dinámicas y políticas de regionalización no se traducen en una tendencia a la uniformización y la armonía, sino un nuevo marco en el cual las acciones son significadas y las identidades, disputadas.

La elaboración de mi tesis de doctorado planteaba nuevos desafíos. Se trataba, en primer lugar, de analizar un conjunto de relaciones sociales en la frontera política que permitieran construir una visión abarcadora de los vínculos y conflictos. Por otra parte, para desarrollar el trabajo de

campo elegí una zona que no reprodujera la desigualdad estructural de la frontera argentino-paraguaya, justamente para analizar si se producen –y de qué modo– procesos de diferenciación cuando éstos no se sustentan en asimetrías tan profundas entre los países. Por último, era claro que un estudio profundo y sistemático sobre zonas de frontera política requería una combinación de estrategias de investigación –centralmente combinar el estudio etnográfico con una perspectiva histórica.

Mis conversaciones con mi director de tesis, el Dr. Roberto Cardoso de Oliveira (Universidad de Brasilia), y en Buenos Aires con Elizabeth Jelin me llevaban a pensar y discutir cuestiones vinculadas a conceptos como identidad, nación, frontera, cultura de frontera, entre otros. En ese sentido, y en diálogo con profesores brasileños y argentinos, intentaba comprender hasta qué punto y de qué manera los aportes teóricos de la antropología brasileña acerca de la “fricción interétnica” y los debates que suscitó podían contribuir a pensar cuestiones acerca de las “situaciones de frontera internacional”.

Mi tesis doctoral es un estudio acerca de las prácticas e imágenes de la nación y de la frontera producidas, consolidadas, apropiadas o sufridas por la gente que vive en Paso de los Libres (Argentina) y Uruguayana (Brasil). La tesis analiza la sociogénesis de la frontera argentino-brasileña y de las identificaciones nacionales en la zona de Paso de los Libres y Uruguayana. El principal objeto de estudio es el cambio en las identificaciones y sus significados entre los pobladores de las fronteras. A través de una etnografía histórica se reconstruyen las perspectivas que los actores fronterizos han tenido en diferentes períodos acerca de las naciones y de sus fronteras. Al mismo tiempo se analiza cómo, en la situación sociocultural contemporánea, la frontera es cotidianamente producida, recreada y reproducida por diferentes agentes sociales que intervienen en ese espacio: contrabandistas hormiga, exilados, organizaciones de comerciantes, gobiernos locales, regionales e instituciones nacionales.

Esta tesis pretendió mostrar que las redes y prácticas que atraviesan la frontera material no niegan la relevancia de las fronteras simbólicas. Migraciones, exilios, redes de contrabando, redes culturales religiosas, etcétera. En esas redes y prácticas transfronterizas la nacionalidad y sus sentidos son producidos, resignificados, diluidos o reforzados. Busqué mostrar de qué manera y hasta qué punto las fronteras políticas generan amplios efectos socioculturales que, a su vez, se encuentran en la base de los agenciamientos políticos de las poblaciones fronterizas.

De estas tres experiencias de investigación, culminadas en 2002, surgieron los principales intereses y preocupaciones que definieron mis investigaciones y publicaciones en los años posteriores.

Inmediatamente después de mi doctorado inicié un estudio acerca de las nuevas organizaciones y políticas étnicas en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Este proyecto se propuso analizar los procesos de surgimiento o consolidación de identificaciones étnicas y raciales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En el marco de profundas transformaciones económico-sociales, se han producido y continúan generándose cambios significativos de organización social e identificación política en diversos sectores sociales. Entre ellos resulta necesario considerar la existencia de más de dos centenares de organizaciones de inmigrantes limítrofes (en gran parte estructuradas por nacionalidad), decenas de organizaciones de pueblos indígenas y un grupo menor pero relevante de organizaciones “negras” o “afro”. Diversos estudios indican elementos de un proceso de creciente etnicización de la acción pública y la organización social en la Argentina. Esa tendencia se enmarca en amplios y heterogéneos procesos de cambio de movimientos sociales y nuevas formas de organización, en una transformación más amplia de las modalidades de identificación política en la Argentina. Esa etnicización es parte de un escenario novedoso que incluye articulaciones complejas entre organizaciones partidarias, sindicales, nuevas organizaciones (piqueteros o asambleas barriales) y organizaciones étnicas. Por otra parte, el desarrollo de organizaciones de inmigrantes, indígenas y afro es afectada de modos diferentes por la crisis económica y política actual, así como por la aparición de nuevos actores sociales en la escena pública.

En este estudio busqué mostrar que las manifestaciones de xenofobia gubernamental y mediática de los años noventa no se debían sólo a la búsqueda de un “chivo expiatorio” de la crisis económica y social. Recuperando el trabajo de diversos colegas argumenté que en esos años comenzó a esbozarse un cambio en el régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina, de una situación de invisibilización de la diversidad a una creciente hipervisibilización de las diferencias. Creo que mi aporte a la reconstrucción de ese proceso se refiere al análisis de los migrantes limítrofes. La tendencia a la etnicización implicó una creciente organización social de los migrantes limítrofes en función de su nacionalidad, básicamente para reclamar y gestionar su legalización y la documentación, así como para revertir la valoración negativa de sus identidades a través de la “difusión de su cultura”.

En el transcurso del trabajo de campo se produjo una opción metodológica que tuvo diversas implicancias. Si bien en el proyecto original se contemplaba exclusivamente el estudio de *organizaciones*, en el transcurso del trabajo de campo se optó por observar, describir y analizar diferentes organizaciones dentro de ciertos espacios territoriales. En barrios y “villas” podía observarse la interrelación entre organizaciones con identificaciones étnicas y organizaciones con identificaciones barriales o directamente de clase. Las características de las fronteras simbólicas entre la etnicidad y la clase se convirtieron en un foco de nuestro análisis desde 2003.

Tanto el estudio sobre organizaciones étnicas como sobre la vida organizacional y política en barrios populares estuvieron estrechamente vinculadas a dos cuestiones conceptuales de mi tesis doctoral. En mi tesis había trabajado en la desagregación de la noción de frontera, en términos espaciales, jurídicos, institucionales, identitarios y culturales. Encontramos especialmente productivo pensar cómo las fronteras urbanas, desagregadas de esa manera, son constitutivas de la vida sociopolítica y hasta qué punto los propios actores trabajan esas fronteras con sus diversas intervenciones públicas. Es decir, cómo se superponen y articulan fronteras barriales, jurisdiccionales e imaginarias. Y cómo la percepción y significación de esas fronteras es una dimensión estructurante de la acción social y la acción política.

En segundo lugar, otra cuestión fue reapareciendo y tornándose cada vez más relevante en mi trabajo en los últimos años. Me refiero a las identificaciones nacionales y a las vinculaciones entre resurgimiento de sentimientos nacionales y de retóricas nacionales o nacionalistas con las políticas estatales, el retiro social del Estado y la exclusión. Ya había mostrado en estudios de caso que en contra de los pronósticos globalistas, los estados nacionales no han desaparecido ni van a desaparecer en el futuro cercano. El Estado se ha retirado durante varias décadas de sus tareas de protección social. Pero eso no es consecuencia de la globalización, sino de una opción política neoliberal. El debilitamiento del Estado, entonces, es una tendencia histórica que puede ser revertida o transformada, sobre todo porque el Estado conserva su monopolio de la violencia legítima y su soberanía en dimensiones clave. Hoy esto puede parecer obvio en América del Sur, pero ni lo era hace 15 años ni lo es hoy mismo en otras regiones del planeta.

En los últimos años se ha producido un cierto resurgimiento de las apelaciones nacionales y los discursos con contenidos nacionalistas. Esto pude verificarlo no sólo en las zonas de frontera sino en el trabajo de campo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Desde mi perspectiva, esto

se explica al menos por tres motivos. Primero, como el Estado es hoy el principal interlocutor legítimo y legal para definir políticas de ciudadanía, la pertenencia nacional es un argumento relevante y crecientemente utilizado en los reclamos de los movimientos sociales. Segundo, la identificación nacional puede cumplir un papel relevante en la articulación de demandas sociales hacia el Estado. Tercero, el espacio nacional continúa siendo un ámbito decisivo para la elaboración de la experiencia social y como marco de sentido.

Esto no pretende negar las dinámicas de la globalización y del trasnacionalismo, sino situarlas en su justa medida y en contextos sociales particulares. Las afirmaciones generales y huecas van perdiendo peso cuando avanza la investigación empírica y cuando los cambios históricos, por sí solos, parecen arrojar un mentís.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Cuando en 1994 llegué por primera vez al barrio boliviano, Clarín había anunciado en su principal título de tapa que una nueva migración llegaba a la Argentina. Pero, aclaraba, ya no era española e italiana, sino boliviana y paraguaya. Meses después algunos sindicatos estaban pegando carteles contra la inmigración. Semanas antes o después un funcionario público, luego otro y otro denunciaban la “extranjerización del delito” y anunciaban que “el trabajo es para los argentinos”.

Alemania tenía inmigrantes turcos, Estados Unidos mexicanos y la Argentina, bolivianos. Habíamos ingresado al Primer Mundo. A la vez el gobierno anunciaba que los crecientes problemas de desocupación y la expandida sensación de inseguridad eran una consecuencia de esta inmigración. La exorbitante cantidad de inmigrantes de países limítrofes habría disparado, según la versión oficial, la tasa de desempleo y la tasa de delitos.

Los datos sociodemográficos, sin embargo, indican que no hubo un salto cualitativo de la proporción de inmigrantes y descartan de plano que la inmigración fuera causante del desempleo y la inseguridad. Sin embargo,

amplios sectores de la sociedad acordaban con el gobierno en esa percepción. Así, se plantea un misterio: ¿qué expresó la creencia (equivocada) en el salto en la inmigración?

A través de estudios quise mostrar que la construcción de este relato xenófobo se vincula no sólo a una búsqueda de un “chivo expiatorio” de la crisis económica y social. En los noventa comenzó a esbozarse un cambio en el régimen de visibilidad de la etnicidad en la Argentina, como señalé antes. La tendencia a la etnicización que implicaba una creciente organización social de los migrantes limítrofes en cuanto tales, básicamente para reclamar y gestionar su legalización y la documentación, así como para revertir la valoración negativa de sus identidades a través de la “difusión de su cultura”. Ese proceso de hipervisibilización de las diferencias debe ser contextualizado en el marco global de los debates y políticas multiculturales, y los énfasis en la cuestión del “reconocimiento”. En los años '90 varios países de América Latina incorporaron la multiculturalidad a su Constitución Nacional, a sus leyes y a las políticas del Estado. Agencias internacionales y líneas de financiamiento promovían el fortalecimiento de grupos tradicionalmente excluidos, no reconocidos.

Esto adquiriría una dinámica propia en un país como la Argentina, donde la invisibilización había llegado a instituir la idea de que se trataba de un país sin “negros” y sin “indios”. Un enclave europeo. Ahora, si “los argentinos descendientes de los barcos” una gran parte de la población del país no sería argentina. Nos referimos a una porción muy significativa de argentinos que en otros imaginarios nacionales latinoamericanos serían consideradas “mestizos de indios” y constituyen allí un ejemplo paradigmático de la miscigenación originaria de la nación.

Los llamados “inmigrantes limítrofes” que desde el siglo XIX constituyen alrededor del 2,5% o 3% de la población argentina no eran socialmente considerados como tales en ese contexto. Más bien, y especialmente paraguayos y bolivianos, eran incorporados al conjunto de los “cabecitas negras”. Esta fue la manera despectiva en que se estigmatizó, en “un país sin negros”, a la población trabajadora con alguna ascendencia indígena que llegaba a la ciudad en los años treinta. Es decir, cualquier diferenciación por origen nacional o por especificidad étnica tendía a disolverse en una identificación de clase que las englobaba, aunque marcando racialmente la “oscuridad”.

En la Argentina el relato nacional habla de que la población del país es el resultado de un “crisol de razas”. Pero mientras en el imaginario brasileño las “razas” que se habían mezclado fueron los blancos, los indígenas

y los afrodescendientes, en la Argentina se trata de una mezcla de “razas” solamente europeas. Los argentinos, según ese relato, descenderían de los barcos. Carecen de sangre indígena.

Hay cierto consenso de que es necesario partir del proyecto de argentinización y homogeneización cultural, que fue contemporáneo al período de construcción del Estado nación moderno (1880-1930). Podrá debatirse cuánta sincronía o asincronía hubo entre el proyecto de argentinización y el proceso efectivo de invisibilización. Incluso, corresponde debatir hasta qué punto ese proyecto constituyó la clave de esa dinámica desetnicizadora de la vida política.

En los años noventa esto cambió, en el sentido de que las migraciones latinoamericanas se tornaron cada vez más visibles y, a la vez, cada vez más estigmatizadas, tanto desde sectores gubernamentales como desde sectores sociales. Los censos han demostrado que esta visibilización no puede explicarse cuantitativamente. Colegas de diversas disciplinas han mostrado que los inmigrantes no eran causantes de la desocupación no de la inseguridad. Con lo cual debemos encontrar otras explicaciones.

Diversos estudios antropológicos han mostrado un fenómeno sobre el que no hay registro previo: la categoría de “boliviano” es utilizada comúnmente en varias ciudades del país para designar no sólo a las personas que nacieron en Bolivia, sino también a sus hijos. Sus hijos son legalmente argentinos, pero socialmente bolivianos. Algo muy similar ocurre en zonas de la Patagonia con niños argentinos con padres chilenos. Esto tiene consecuencias muy relevantes en la visibilidad étnica. Implica que las posibilidades de desmarcación étnica progresiva entre generaciones que era tradicional en la Argentina no funcionan para estos niños que son interpelados a partir de las identificaciones estigmatizadas de sus padres. Evidentemente, esto permite leer de otra manera los datos censales. Porque si al 3% histórico de migrantes limítrofes se le agregan sus hijos argentinos que son considerados extranjeros es posible que el porcentaje se duplique.

A esto se puede sumar que en ciertos contextos los “negros” y pobres tienden a ser interpelados genéricamente como bolivianos. No es irrelevante que la hinchada de fútbol del equipo más popular del país sea llamada “boliviana” por su principal adversario. Si antes los bolivianos eran parte de los pobres y ahora a los pobres se los considera en ciertos contextos como bolivianos, no sólo puede entenderse por qué cada vez se percibe que hay más inmigrantes en la Argentina de los noventa. También se entiende la rigurosidad de la metáfora: los excluidos son extranjerizados. La imaginación

nacional del auge neoliberal, que asegura haber ingresado al primer mundo, desnacionaliza los efectos sociales del neoliberalismo.

Ahora, ¿por qué la operación de “extranjerizar” hace que sean considerados “bolivianos”, y no chilenos, brasileños o uruguayos? En un país que se pretende a sí mismo como un enclave europeo en el sur de América, que considera que no tiene “negros” ni “indios”, la presencia de personas que llegan desde el Altiplano (o que son sus descendientes) remite a una alteridad indígena, la más extremadamente distante que pueda generarse en Buenos Aires. En ese sentido, comparados con paraguayos o chilenos (ni qué hablar con los uruguayos) los bolivianos son el grupo que ocupa el lugar más bajo en los imaginarios de jerarquías étnicas de la Argentina. En ese sentido, identificar a los pobres como bolivianos (como en los cantos de la hinchada de fútbol) implica explicitar que un nuevo tipo de distancia social y simbólica se ha instituido en las relaciones entre grupos en la Argentina.

Hay otro cambio social muy relevante que se refiere al trabajo. Tradicionalmente, los migrantes limítrofes tendieron a ocupar “nichos” laborales en ciertos trabajos que los nativos no aceptaban. Primero se trató sobre todo de demandas estacionales de mano de obra para trabajos agrícolas cercanos a las zonas fronterizas. Así, la migración chilena en zonas de la Patagonia, la boliviana en el noroeste, la paraguaya en el noreste fue una respuesta frente a la escasez de mano de obra en el sector primario de la economía de las zonas fronterizas. Después de los años sesenta, estos migrantes comienzan a buscar nuevos destinos y se van percatando de las oportunidades laborales que les ofrece Buenos Aires. Había una escasez crónicas de mano de obra para ocupaciones urbanas no calificadas ni estables que exigían fuerza física. La mayoría de los migrantes limítrofes se inserta laboralmente en la construcción y el servicio doméstico, sectores en los que están sobrerrepresentados. Así, la migración limítrofe contribuyó históricamente a superar el déficit de mano de obra no calificada que caracterizaba al mercado de trabajo argentino. En otras palabras, esta migración cumplió un papel complementario y no competitivo respecto a la mano de obra local.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando cambia completamente la situación del empleo en el país? Nuestro argumento es que donde se dice que ha habido un aumento sideral de la inmigración debe decir que lo que hubo fue un aumento sideral de la desocupación. Por lo tanto, lo que ha cambiado no es que hay más inmigrantes, sino el horizonte laboral de los argentinos. Los argentinos que nunca aceptaron trabajar en las condiciones de trabajo que aceptaban los inmigrantes limítrofes, ahora aceptan trabajar en cualquier

condición. Los nuevos procesos de exclusión social (con un notable incremento de la desocupación que agrava la competencia laboral) convierten esos trabajos en deseables para sectores que antes tenían una mejor posición.

Sintéticamente: *no es que los inmigrantes empezaran a competir con los argentinos por los puestos de trabajo, sino que los argentinos eran quienes empezaban a competir con los inmigrantes por los puestos de trabajo tradicionalmente de los inmigrantes*. En otras palabras, lo que cambió no fue la inmigración, lo que cambió fue la Argentina. Cuando aún las consecuencias de ese cambio no eran ideológica y culturalmente asumidas, entonces se instituyó una nueva frontera: una frontera con los bolivianos, con los paraguayos, con los inmigrantes limítrofes.

Esa nueva frontera se basaba en la antigua distinción que decía que la Argentina no era Latinoamérica (es más: que Argentina debía evitar la latinoamericanización) y que, por lo tanto, entraba en contradicción con el supuesto gran proyecto del Mercosur.

Al transformarse las condiciones socioeconómicas y sociopolíticas también comenzaron a cambiar los modos de interpelación e identificación de los actores sociales, que se expresan en los modos y categorías de interlocución. Categorías identitarias que parecían olvidadas reaparecen en los usos sociales actuales y se desarrollan nuevas disputas por los sentidos de los términos de identificación.

Dentro de los procesos de transformación del campo de interlocución en la Argentina, ciertas categorías identitarias que fueron invisibilizadas en el proceso de nacionalización (aborígenes, negros, grupos de migrantes limítrofes) comenzaron a emerger como herramientas clave de la acción política para amplios sectores sociales. Diversas investigaciones y estudios de caso sobre inmigrantes, indígenas y organizaciones afro mostraban que esos grupos habían potenciado su desarrollo organizacional y su acción pública. Desde los años '80 y especialmente los '90, nuevos clivajes cobraban relevancia y una creciente diferenciación étnica, tanto en términos de discriminación y xenofobia como de reivindicación y reclamo, adquiría relevancia política.

Los discursos sociales tienen impacto sobre un importante sector de la población. Diversos datos estadísticos dan cuenta del racismo, la xenofobia y la discriminación. En diversos espacios, los inmigrantes perciben que “los miran mal” o directamente que los insultan. En las escuelas públicas de Buenos Aires, por ejemplo, los docentes construyen estereotipos y estigmas en función de la procedencia étnica, nacional o de clase de los niños/alumnos. No pocos médicos, según otros estudios, también tienen fuertes

estereotipos sobre los bolivianos y en algunos casos el personal de salud ejerce violencia física en situaciones de parto, para obligar a las mujeres a recostarse cuando ellas desean parir de cuclillas.

Ciertamente, los discursos que ubican a los migrantes como “inferiores” y “peligrosos” son respondidos por algunos académicos, organismos de derechos humanos, sectores religiosos. Además de las visiones universalistas de estos sectores, es relevante señalar que un sector del empresariado valora especialmente el trabajo de los “bolivianos”, dado el empeño, la cantidad de horas y su bajo nivel de conflictividad. Esto implica que en ciertos contextos, como en la industria de confecciones o en la horticultura, los bolivianos son trabajadores buscados.

De conjunto puede afirmarse que el desarrollo de las manifestaciones y acciones xenófobas en la Argentina no alcanzó la situación de otros países, especialmente de algunos países europeos. Aunque hubo y hay situaciones de exclusión e incluso situaciones de violencia física, no llegó a surgir un movimiento general organizado contra los inmigrantes. Sin embargo, hacia fines de los años noventa la situación parecía estar más cerca de ello.

A partir de la crisis de 2001 y 2002 se produjo un cambio. La crisis de la legitimidad de un modelo económico y político también fue la crisis de una cierta narrativa nacional. En ella, los inmigrantes bolivianos, paraguayos y peruanos tenían un lugar determinado. Si la Argentina, como se afirmaba, estaba ingresando al Primer Mundo, esos inmigrantes eran el equivalente de los turcos en Alemania o los mexicanos en Estados Unidos. Ahora bien, si en el 2001 y 2002 esa afirmación devino completa e irrevocablemente inverosímil, el lugar de los migrantes estaba destinado a cambiar en las nuevas narrativas sociales.

Durante los momentos más agudos de la crisis se multiplicaron algunas noticias periodísticas que parecían indicar un éxodo de los migrantes hacia sus países. La dimensión del retorno probablemente no fue tan significativa, pero acompañada de que los índices de desocupación seguían creciendo, hacían cada vez menos creíble que los migrantes fueran la causa del desempleo. La dimensión de la crisis socioeconómica tornaba menos aceptable que los inmigrantes limítrofes que regresaban a sus países o sufren la crisis como sus vecinos en los barrios populares, sean realmente los culpables de la falta de empleo o la inseguridad.

Hubo un cambio general en las maneras de percibir a los inmigrantes por parte de la sociedad. Distintas encuestas mostraron cambios, confirmando el argumento de que los inmigrantes de países limítrofes tuvieron

un lugar específico en los imaginarios sociales de los años noventa y que ese lugar fue modificado al producirse cambios profundos acerca de cómo la Argentina se imagina a sí misma.

Complementariamente, los propios inmigrantes de estos países cambiaron su modo de intervención en el espacio público durante un tiempo. En los momentos más agudos de la crisis las organizaciones de migrantes no realizaron reclamos específicos. En efecto, durante los primeros meses de 2002 no parecía haber lugar para reclamos puramente corporativos. Lo más elemental, alimento y trabajo, había adquirido un alto voltaje político. La crisis produjo también una crisis del corporativismo étnico. ¿Cómo reclamar para un grupo considerado “minoritario” cuando está en duda la viabilidad del país como un todo?

Así, los reclamos etnicizados se difuminaron durante 2002, mientras protestas indígenas articulaban una marcha con piqueteros en la Capital Federal, migrantes paraguayos y bolivianos se integraban a movimientos de desocupados, y en algunos casos se convertían en referentes centrales de luchas sociales por planes de empleo o en fábricas recuperadas. Referentes étnicamente desmarcados, en el sentido de que se constituyen básicamente como vecinos del barrio o trabajadores.

La escena de los obreros sindicalizados que en sus protestas incorporaban cánticos contra los inmigrantes limítrofes, acusándolos de “robar trabajo”, era característica de los años noventa. En 2002 los desempleados que reclamaban trabajo estaban agrupados en organizaciones que tienen planes de empleo y que están integradas por habitantes de barrios populares sin distinción de origen nacional. Inmigrantes paraguayos y bolivianos integran columnas piqueteras y, eventualmente, hasta pueden convertirse en referentes de sus propios compañeros, como ha sucedido en organizaciones de desocupados y en fábricas recuperadas por sus trabajadores.

¿Esto implica que ha desaparecido la discriminación cotidiana de estos inmigrantes? En absoluto, pero sí significa que esas estigmatizaciones dejaron (al menos durante un cierto tiempo) de tener la relevancia que tuvieron en los noventa.

A la vez, según nuestros datos (basados en estudios cualitativos y cuantitativos, en particular una encuesta probabilística en el AMBA en 2011) continúa habiendo una fuerte xenofobia social. Dicha xenofobia se expresa por ejemplo en que el 33% de nuestros encuestados respondió que no quisiera que su hijo o su hija se casaran con un boliviano o paraguayo, en que la mayoría piensa que en contextos de crisis el trabajo debe ser reservado para los

argentinos, en que alrededor de la mitad sostiene que los inmigrantes bolivianos tendrían mucha o alguna dificultad es ser aceptados como vecinos en un barrio y otros elementos similares. También pueden escucharse los cánticos de muchas hinchadas de fútbol que insultan a sus adversarios acusándolos de ser inmigrantes de Bolivia y Paraguay. Es socialmente relevante hacer notar que esos cánticos no son respondidos.

A nuestro criterio, esto significa que a pesar de que en este siglo no hemos visto olas de xenofobia como las de los años noventa, el racismo social continúa siendo potente. Por ello mismo, ofrece una base sobre la cual la xenofobia pública puede volver a montarse en cualquier momento.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Durante los años noventa hubo dos oleadas de discursos xenófobos que trascendieron los mecanismos cotidianos de discriminación de los cuales son objeto los migrantes limítrofes en la Argentina. En la medida en que la dimensión de los flujos migratorios depende, en buen grado, de las dinámicas económicas, es evidente que tiende a haber ciertas coincidencias entre expansión económica en la Argentina y llegada de nuevos migrantes, así como entre los procesos recesivos, disminución de ingreso y retorno de migrantes al país de origen. Es justamente en esas crisis recesivas cuando se exacerban manifestaciones xenófobas adjudicadoras a los migrantes del aumento de la desocupación y de la delincuencia. Esa relación muestra hasta qué punto la cantidad de migrantes no influye en las campañas xenófobas, siendo muy relevante la necesidad del gobierno de encontrar un “chivo expiatorio” de la crisis. Así, surgieron oleadas de discursos xenófobos en momentos que probablemente coincidían con tendencias de regreso de inmigrantes a su país (mediados y fines de los ‘90).

Desde los ámbitos estatales se fue constituyendo un discurso que adjudica a los inmigrantes limítrofes la responsabilidad por los problemas

sociales, económicos, sanitarios y de seguridad. El pronóstico del canciller Guido Di Tella acerca de que “en el 2020 el 20% de la población [en la Argentina] será boliviana o paraguaya”¹, se acompaña de una política de identidad sintetizada en dos frases del mismo funcionario: “*We want to be near the rich and the beautiful*” (“Queremos estar cerca de los ricos y los bellos”), y “*We don’t want to be with the horrible people*” (“No queremos estar con gente desagradable”)². Así, la migración limítrofe tropieza y hace entrar en crisis el imaginario secular de las élites argentinas de constituir el reducto europeizado en América Latina.

Eduardo Duhalde, por entonces gobernador de la Provincia de Buenos Aires, lanzó en el mes de junio de 1995 un Plan Laboral cuyos ejes eran el asfalto de calles y la persecución de trabajadores ilegales, planteando una “defensa del trabajo argentino”: “En mi provincia, el trabajo es para los argentinos o para los extranjeros radicados legalmente”. Al ser sumamente dificultosa la radicación legal, esto implica que el trabajo es para los argentinos y para los inmigrantes que vinieron en el pasado. En ese sentido, parte del plan de Duhalde consistía en la inspección de los establecimientos que contratan mano de obra extranjera y en la sanción a los ilegales con el regreso a sus respectivos países (Clarín, 17-6-95). Al mismo tiempo, Duhalde impulsó una ley que habilitaba en la Provincia de Buenos Aires el voto a los extranjeros: las encuestas indicaban que más de la mitad favorecerían eventualmente al Partido Justicialista. En enero de 1999, el gobernador Duhalde insistió en que “cada día hay menos trabajo y es necesario repartirlo entre los argentinos” (Clarín, 14-2-1999). Pocos días después, el propio presidente Menem afirmó que “quienes no estén documentados como corresponde tendrán que abandonar el país” (Clarín, 14-2-1999).

Desde las políticas sindicales, la Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) se sumó al discurso oficial llevando a cabo campañas xenófobas. La responsabilidad por la falta de trabajo, los accidentes laborales y los bajos salarios no sería, desde esa perspectiva, ni responsabilidad del gobierno ni de las empresas ni del sindicato, sino culpa de los “bolitas” y los “paraguas” que les robarían el trabajo a los trabajadores argentinos. El sindicato, entonces, le exige al gobierno un mayor control de la inmigración y un incremento de la represión sobre los inmigrantes limítrofes.

¹ Declaraciones de Guido Di Tella en Londres. Página/12 1995 (Buenos Aires), 11 de junio.

² Ibid.

El 5 de agosto de 1998 la UOCRA convocó una movilización de más de diez mil obreros de la construcción para exigir mayor seguridad en las obras, después de varios accidentes que le costaron la vida a los trabajadores, denunciando un promedio de 85 muertes mensuales. Los obreros bolivianos concurren a la movilización, ya que la falta de seguridad no produce diferencias de nacionalidad. Sin embargo, tuvieron que agruparse en una columna con peruanos y paraguayos que también sufren la discriminación de sus compañeros de trabajo. Desde las columnas del sindicato se escuchaban cánticos como “somos argentinos y peronistas” y también “somos argentinos y no bolitas”. Un trabajador declaró al diario *Clarín*: “Ellos (los extranjeros) son los culpables de que nosotros cada vez ganemos menos” (6-8-1998).

Durante la oleada de xenofobia a principios de 1999 con fuertes manifestaciones de altos funcionarios, operativos policiales diarios de detención de migrantes y elaboración de nuevos proyectos de leyes más restrictivas, también los temas de la delincuencia y la seguridad cobraron una importancia inusitada. A mediados de enero, la Policía Federal habría entregado al gobierno cifras según las cuales había un crecimiento significativo de la participación de extranjeros en los delitos urbanos. Al mismo tiempo, un fiscal de una Cámara de Justicia de Buenos Aires señalaba que sólo 10% de los delitos menores que se cometían en la Capital Federal eran realizados por extranjeros. Sin embargo, el secretario de Migraciones, Hugo Franco, aseguró que el 60% de los delitos menores que se cometen en la Capital son cometidos por inmigrantes: “El delito en la Capital se extranjerizó”, dijo Franco. Por su parte, el Ministro del Interior, Carlos Corach, afirmó que el 58% de los detenidos por diferentes delitos era extranjero (*Clarín*, 21-1-99). En ese marco, se inició una campaña de detención sistemática de inmigrantes: en una sola comisaría de la Capital Federal en 19 días detuvieron a más de mil cien personas por no tener los papeles de radicación (*Clarín*, 21-1-99)³. El propio presidente de la Nación afirmó que “aquellos que no

³ En diez meses de 1994 se habían producido en la Argentina unas 23.638 detenciones que involucraron a inmigrantes peruanos, uruguayos, chilenos, bolivianos, paraguayos y brasileños. Adrián Pelacchi, jefe de la Policía Federal, argumentó que “el aspecto inmigratorio es uno de los factores que concurren a perturbar la seguridad de la ciudad”. Según declaraciones del propio Pelacchi 20.928 personas del total de inmigrantes expulsados cometieron “distintas contravenciones”, tipificadas como delitos menores. Entre esas contravenciones, por ejemplo, se encuentra el llamado “merodeo” por el cual la Policía puede detener a alguien por estar esperando o dando vueltas por una calle en “actitud sospechosa”. El “merodeo” es el “delito” subjetivo por antonomasia, definido

estén documentados tendrán que abandonar el país”, ya que la Argentina le cierra las puertas “a aquellos que vienen a delinquir a nuestra Patria” y que “si uno les pide a los indocumentados que se documenten inmediatamente salta el tema de los derechos humanos” (idem).

Desde esa perspectiva, el gobierno envió un proyecto de ley al Congreso que contemplaba mayor control y penalización para quienes favorezcan el ingreso ilegal de personas al país, sanciones para las empresas que den trabajo a extranjeros ilegales, mayores facilidades para la expulsión de inmigrantes ilegales del país y mandato al poder ejecutivo para establecer criterios y plazos que regulen la admisión de extranjeros.

Simultáneamente, la propia Policía Federal desmentía las supuestas cifras sobre participación de extranjeros a las que aludían los funcionarios. El comisario mayor Roberto Galvarino, director general de Orden Urbano, afirmó que “la participación de extranjeros en asaltos, robos y homicidios es ínfima. Aunque no elaboramos estadísticas que contemplen esos datos, suponemos que debe rondar entre el 5 y 7 por ciento” (*Clarín*, 21-1-99).

Intencionalmente se confundieron las cifras de *detenidos* con las de *condenados*. Los detenidos son “sospechosos” de haber incurrido en algún delito, mientras los condenados son aquellos a quienes la participación en el delito se les ha comprobado. Mientras las detenciones son llevadas a cabo por las fuerzas policiales, las condenas sólo pueden ser establecidas por la justicia. Mientras en las instituciones responsables predomine la idea de que “por ser inmigrantes son sospechosos”, “por ser inmigrantes son delincuentes”, su propio accionar distorsionará la situación real, aumentando las detenciones a inmigrantes limítrofes por “portación de cara” (por asociar ciertos rasgos fenotípicos con peligrosidad). Cifras de 1994 indican que casi el 90% de los condenados eran de nacionalidad argentina y, además, que la participación de los argentinos asciende proporcionalmente a la gravedad del delito. Por ejemplo, si se consideran los delitos con violencia el porcentaje asciende casi al 95%. Y si se consideran delitos de gravedad económica (estafas, quiebras fraudulentas, extorsión) la participación de argentinos se acerca al 100% (Mármora). Por otra parte, según una encuesta de la Subsecretaría de Población del Ministerio del Interior “el porcentaje de extranjeros condenados por delitos es el 4,6% del total” (Mármora).

más por la vestimenta o el color de piel del acusado que por comprobación alguna de su acción. Por ello mismo, su figura legal fue abolida en 1998 en la Capital Federal.

Como dijimos, desde la crisis de 2001, los discursos gubernamentales contra los inmigrantes se tornaron inaudibles e ilegítimos. El propio Eduardo Duhalde, mientras fue presidente, no apeló a ellos. Más allá de anécdotas puntuales, sólo con los episodios del Parque Indoamericano resurgió con potencia un episodio de xenofobia gubernamental. Fue el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que dijo que hay una inmigración descontrolada que produce ese tipo de hechos.

Descuento que en este libro muchos colegas han aludido al cambio jurídico que implica la Ley de Migraciones aprobada en 2004 y reglamentada en 2009. Cabe señalar que dicho cambio, que es un cambio de paradigma para legislar sobre migración (desde el paradigma de la seguridad nacional al paradigma de los derechos humanos), tiene un impacto relevante de la vida concreta de los inmigrantes y su acceso a la documentación, a la salud, a la educación.

Cuando el Jefe de Gobierno habló de una inmigración descontrolada atacó a una ley que fue votada por unanimidad. Y en los años previos y posteriores jamás propuso en el Parlamento un cambio de la ley vigente. Fue una declaración para la tribuna. Es posible que una xenofobia puntual otorgue apoyos electorales. Decimos xenofobia puntual porque a diferencia de los noventa no se convirtió en una amplia campaña que diera un carácter claro de una xenofobia sistemática. Creemos que estas distinciones resultan útiles para poder comprender cómo evolucionan o cambian estos procesos.

Por otra parte, de modo creciente comenzó a escucharse a algún funcionario del gobierno nacional relacionando el delito, el narcotráfico a la presencia de extranjeros. Nunca fueron las máximas autoridades, y siempre se trató de una voz puntual. Pero de todos modos despertó un alerta acerca de la presencia o ausencia de una visión más general acerca de los cambios vividos en el país. Ya sabemos que la aceptación social de los inmigrantes tiene bases frágiles, ya que la xenofobia social no fue revertida. Estas voces puntuales abren interrogantes acerca de si existe la posibilidad de que en contextos de complicaciones económicas y sociales, nuevos brotes de xenofobia puedan ocurrir en el futuro.

Creo que si hay una conclusión de todo nuestro análisis es que no hay linealidad de la historia. Ni de la xenofobia. Esta desciende, aumenta, se reduce, vuelve a surgir. No hay clausura. Una hegemonía cultural contra la xenofobia es siempre un proceso abierto, tenso, conflictivo, que plantea nuevos desafíos.

Ignacio Irazuzta^{*}

A riesgo de abusar del tono personal que nos sugiere la convocatoria del Seminario Permanente sobre Migraciones, diré de entrada que mis comienzos y la evolución hasta hoy de mis investigaciones sobre temática migratoria se corresponde en muchos de sus trayectos y declinaciones con lo que ha sido mi propia experiencia migratoria, un devenir continuado e itinerante por la ruta que trazan tres vértices atlánticos: Argentina como origen, País Vasco como primer destino y México, mi posición actual, como segundo. Sobre ello, he escrito para una convocatoria similar a esta del Seminario y lo que allí pretendía explicar es que la factura de mis objetos de estudio alrededor de la migración está marcada por esta situación dislocada, de paralajes ocasionales que, más allá de los resultados, acompañan las formas de un objeto en sí dislocado en las marcas de sus prefijos cambiantes: he visto *inmigrantes* desde el lugar de *emigración*, en ocasiones a la inversa y, en otras más recientes, en su constitución como sujeto sin prefijo.

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Argentina: migración y nación. El inicio, más o menos contemporáneo al nacimiento del Seminario, es con viejos inmigrantes pertenecientes a mi lugar de emigración y con un acercamiento más o menos tangencial a las migraciones como temática. Desde fuera de Argentina, en un entorno de investigación ocupado teóricamente en cuestiones relacionadas con la

^{*} Ignacio Irazuzta. Licenciado en Ciencia Política (Universidad Nacional de Rosario), Doctor en Sociología y Ciencia Política (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea). Profesor asociado de la Escuela de Educación, Humanidades y Ciencias Sociales del Tecnológico de Monterrey (México). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT, México). Principales temática de interés: identidad colectiva; migraciones internacionales y diásporas. Correo electrónico: ignacio.irazuzta@itesm.mx

identidad colectiva (el Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva de la Universidad del País Vasco), e impulsado por una bibliografía luego prolífica que animaba a la *re y de* construcción de las narrativas nacionales (Anderson, Gellner, Hobsbawm, entre otros), me dispuse a hacer más o menos lo propio con Argentina a través de una celebración festivo-ritual del relato del crisol de razas: el Encuentro de las Colectividades de la ciudad de Rosario, una especie de feria de naciones con exhibición cultural y sobre todo gastronómica de las diversas procedencias. Las viejas colectividades de inmigrantes eran allí protagonistas del propio relato que construían dramatizándolo, de la misma organización festiva y de su propio pasado como inmigrantes y como grupo de inmigrantes. Estos otrora (in)migrantes, esos que fueron en muchos casos del tipo que Ermanno Vitale, caracterizando a las migraciones premodernas, dice de *vacuis locis* y que venían a hacer la América moderna atendiendo a llamados de “poblar el desierto”, los veía yo ahora haciendo de su historia blanca y europea el mito de origen de la nación argentina. El cruce histórico entre inmigrantes de diferentes procedencias que hacía al relato del crisol se presentaba entonces en la gestión de la fiesta a través de disputas por autenticidades mínimas para generar bienes culturales con alcance representativo en la constitución de la argentinidad. En ese marco de fabricación ritual, la clasificación entre “cultura y comida” objetivaba los términos de lo sagrado y lo profano y, en ese ejercicio, iban quedando manifiestos los diferentes pesos sociales y culturales de las viejas colectividades de inmigrantes en el relato hegemónico de la nación. Emergían también unas etnicidades, las de estos colectivos de inmigrantes, que habían ido construyéndose entre los hábitos cotidianos domésticos de sus miembros y las pautas institucionales algo desgastadas de los núcleos asociativos de estas ya casi seculares procedencias inmigratorias diversas. La literatura académica procedente de Estados Unidos, central en la interpretación de este tipo de naciones *ex novo* que Anthony Smith llamaba “pluralistas”, calificaba a estas identidades étnicas como “simbólicas” (*gens*), queriendo significar con ello la quietud e intrascendencia de sus diacríticos étnicos en la realidad social actual de las sociedades en las que se hallaban integradas. Más o menos así lo asumí yo en mi trabajo de entonces, pero desde allí fue germinando cierta intriga por estos lugares socialmente intrascendentes, por estos “residuos históricos” de un proyecto nacional exitoso en diluir las virtuales competencias políticas de estas etnicidades. Así que la siguiente aventura de investigación se situó en la particularidad de uno de estos grupos: el de la colectividad vasca de Buenos Aires.

La migración como diáspora. Las colectividades –esa voz “nativa” tan profusamente pronunciada en Argentina– habían quedado más o menos caracterizadas en el trabajo anterior como definiciones étnicas de una identidad que teje sus sentimientos de pertenencia sobre restos mnémicos de la experiencia inmigratoria y abstracciones simbólicas de las viejas culturas de origen de los inmigrantes. El nuevo trabajo siguió la estela de una serie de investigaciones que, desde los años ochenta, se inscribieron en esa tendencia que, como dice Moya, iba mostrando un ascenso hermenéutico de términos como etnia y comunidad que fue paralelo al descenso de otros como el de sociedad. Investigaciones de corte historiográfico sobre la colectividad italiana, como las de Devoto y Rosoli o las de Nascimbene, interesadas por ejemplo en la influencia de la ideología mazziniana en la reproducción de la italianidad en América, las de Favero sobre el papel de las escuelas italianas en el mantenimiento de esta identidad, o las de Moya centradas en entender el rol de estas colectividades en la constitución de la modernidad americana, fueron referentes fundamentales para el acercamiento sociológico que me proponía para explicar la vida cotidiana del Centro Laurak Bat de Buenos Aires. Me interesaba ahora el interior de aquellas particularidades étnicas, el sostenimiento del vínculo en estas colectividades de larga existencia, tan o más larga a veces que el propio estado nacional que las alojaba y, luego de mi experiencia en el País Vasco y estando ya radicado en Buenos Aires, las relaciones que mantenían estos centros con sus lugares de origen, convertidos ahora en especies de metrópolis con atribuciones políticas sobre la administración de su identidad y el significado cultural, social y político de “ser vasco”.

Me encuentro allí un arsenal de temas: una insoslayable materialización histórica dada por la presencia de bibliotecas y archivos que daban cuenta de prolijos ejercicios modernizantes de organización civil materializados en prácticas contables o en registros de asambleas donde se arreglaban posicionamientos en torno a la política argentina o a la situación del País Vasco; al mismo tiempo, una vida cotidiana actual marcada por la preocupación constante sobre su renovación generacional o por encontrar “razones prácticas” a partir de una vida social casi exclusivamente testimonial. Pero concitó especialmente mi atención las reacciones que provocaba en el grupo la interpelación al mismo como diáspora que se ejercía entonces desde el País Vasco.

Los años noventa fueron el comienzo del proliferar de conceptos como transnacionalismo y diáspora. La diáspora se presentaba como “la

comunidad ejemplar del momento transnacional” (Töloyan) y con ello se operaba un cambio de signo en su consideración semántica y social: de ser la manifestación de una existencia anómala con respecto al estado-nación, su exudación en forma de exilio o destierro, una población fuera del control político territorial de los estados, pasaba ahora a relacionarse más de cerca con casi cualquier migración, independientemente de sus causas. Adquiría un sentido positivo, una orientación práctica para la reproducción de identidades y para ejercicios políticos y fundamentalmente económicos entre sujetos diaspóricos y metrópolis. Entre las élites dirigentes del Laurak y, en general, entre sus miembros más veteranos esa interpelación como diáspora era recibida con cierta extrañeza e incluso desconfianza toda vez removía tradiciones asentadas de integración a la sociedad local y remitía a otros grupos étnicos perfectamente identificados en Argentina como la colectividad judía. Pero la categoría siguió su curso desde la metrópoli y sirvió para activar grupos de vascos de otras naciones, especialmente de Estados Unidos, y ponerlos a todos en conexión; también para capitalizar políticamente desde la metrópoli esta conexión y reproducir su identidad más allá de sus fronteras; para intervenir en conflictos políticos de la sociedad de origen y resaltar diferentes formas de “ser vasco”; para asentar culturalmente emprendimientos económicos en un momento de fuertes flujos transnacionales de capitales, especialmente con América Latina; para reproducir una “regionalización de la historia” (Ronald Escobedo) en tanto que las principales Comunidades Autónomas del estado español se esforzaban en la búsqueda de lo propio en América a través de subvenciones y becas, especialmente a partir de la celebración del Quinto Centenario. En definitiva, la diáspora se vuelve un concepto clave de los nuevos tiempos y con él me acerco a ver otros fenómenos migratorios luego de otra experiencia en mi propio haber migratorio.

México: la migración como población y la identidad como identificación. A México no me trae este objeto de investigación. En cambio sí ese fluir transnacional de vida académica que se activa especialmente en Argentina en forma de emigración luego de 2001. Y me trae hasta la meca de la migración: la migración no ha dejado de posicionarse hasta años recientes entre los principales temas de las agendas científicas del país. Las perspectivas sobre ese objeto de estudio son múltiples y asistidas por un interés de Estado, en gran medida porque México ejercita especialmente el signo de las migraciones modernas y sobre todo contemporáneas: migrar es un derecho de salida, aunque no lo sea de entrada. Y en ese marco de apertura

tan restrictiva, se dan dos circunstancias en apariencia paradójicas pero afines a las lógicas del devenir capitalista global: la migración crece en su forma indocumentada mostrando, como han dicho algunos, una “producción legal de la ilegalidad” (De Génova); al mismo tiempo, y desde esas mismas circunstancias, la población emigrada se convierte en un recurso económico que el gobierno capitalizará convocando a sus “nacionales del exterior” como diáspora.

Promediando la primera década del nuevo milenio, la diáspora se había hecho más copiosa en la bibliografía. Y con esta abundancia, el desorden semántico de la categoría era también problematizado. El concepto parecía volverse profético de su significado más esencial: *Diaspora* ‘*diaspora*’ es el título de un artículo de Brubaker en el que este autor, entre otros, denuncia la pérdida de capacidad denotativa del concepto. No sólo refiere a exilados, expatriados o inmigrantes; también puede llegar a describir la diáspora gay, la diáspora yankee, la liberal, la conservadora, la digital... Como diría Marramao, “el espacio social ya no coincide con la localización, ya no está definido por la presencia física en un lugar determinado” y ello va cuajando en las agendas académicas globales para pensar a la migración en función del desarrollo de sus sociedades de origen: la población emigrada es un recurso para las economías nacionales y locales de sus países de origen. Para esta fórmula, la diáspora se presentará como una receta –receta expedida por multitud de agencias entre las que no son menos organizaciones internacionales como la OIM- para que los Estados convoquen a sus poblaciones del exterior. La diáspora es para éstos una especie de “topónimo del desplazamiento” que hace de lo transnacional, intersticial y extraterritorial un peculiar lugar de existencia política, social y económica.

Desde México, mi acercamiento a la migración es, entonces, desde el gobierno de su país de origen, que desde los años de fin de milenio, creará nuevas agencias gubernamentales, como el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que atiende y produce asuntos de los mexicanos en Estados Unidos: políticas educativas, de salud, electorales, de desarrollo económico, entre otras, son articuladas en esta suerte de “gobierno de enlace” que hace y se hace desde la diáspora mexicana. Un ejercicio de gobierno extraterritorial de tentáculos consulares (50 consulados mexicanos en Estados Unidos) que intenta asir a una población esquivada a los mecanismos de contabilización de los estados nacionales. Y que lo hace a través de instrumentos de identificación como la matrícula consular: al momento de hacer este recuento, proyecto seguir la huella de este dispositivo de identificación que activa

una población de cerca de 14 millones de individuos, la mayoría de ellos en situación de ilegalidad, que es productora de una economía de remisión que genera los ingresos más abultados de la economía nacional. Y lo hago, aquí, desde la premisa de que la identidad es una política de identificación de poblaciones emigradas.

Europa: la migración como inmigración. Europa es aquí el País Vasco y el Estado español. Desde aquí, la migración se declina como *inmigración*. Y ésta es vista como un “problema” social y sociológico. El flujo migratorio internacional hacia la Península Ibérica comienza en los años noventa y se intensifica en la primera década del siglo XXI llegando a porcentajes del 12% en España y el 6% en Euskadi. Estas proporciones, exiguas con respecto a otras realidades históricas pero raudas en cuanto su crecimiento, irrumpen en unas sociedades locales históricamente ajenas a la pluralidad cultural que traía la inmigración. Y también irrumpen en las agendas académicas: la temática de la inmigración es de interés creciente y las publicaciones y congresos científicos sobre el asunto se multiplican. En 1997 se celebra el primer congreso sobre migraciones internacionales y su periodicidad más o menos trianual no se interrumpirá hasta la actualidad. La “cuestión migratoria” (Chacón) se replica asimismo en los gobiernos que, en relación estrecha con la academia, producirán ingente cantidad de “planes de integración” o “planes de inmigración” a nivel de las Comunidades Autónomas y del propio gobierno central.

En este marco, y en el más específico del País Vasco, a partir de estancias de investigación más o menos prolongadas en el Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva, también he dedicado parte de mi trabajo a la investigación sobre el ejercicio de políticas de gobierno hacia la inmigración. Inscrito en un proyecto mayor sobre políticas de tolerancia y antirracismo en Europa, trabajamos equipo en este tipo de cuestiones en dos instancias fundamentales de reproducción social: en la educación y el trabajo. En una sociedad asidua a los debates históricos sobre su identidad, nos interesaba indagar en las representaciones de esa alteridad que habita el territorio común que se presentaba como irrumpiendo la continuidad del nosotros, haciendo mella en su identidad y perturbando las pautas instituidas de la solidaridad social.

Los resultados fueron diversos en una instancia y en otra pero en ambas sobresalía una característica común: el tratamiento hacia el Otro inmigrante por parte de las agencias gubernamentales pasaba siempre por la política social. Un dato local es de destacar en esta particularidad: el gobierno de

la Comunidad Autónoma Vasca no tiene competencias en materia de extranjería y ello, lejos de disuadir cualquier tratamiento gubernamental, lo acentuaba en ese otro ámbito de la política social activando a través de sus planes a una ingente y heterogéneo conjunto de organizaciones civiles que atendían las carencias de unos inmigrantes caracterizados reiteradamente como provenientes del “sur pobre y poco desarrollado” del mundo. El Otro era un otro vulnerable.

La vulnerabilidad dotaba así de razones para la intervención a través de la política social y, a partir de ésta, se procuraba la “integración”. El fenómeno local se inscribía en los debates de aquellas sociedades europeas que, si no carentes al menos sí esquivas a las epistemologías multiculturales, relacionan casi siempre la inmigración o la diversidad étnica con la cohesión social y sus efectos sobre los regímenes de igualdad y solidaridad y los sistemas de redistribución económica que materializan esos valores. Un imperativo gubernamental que en no escasas ocasiones se observaba en el campo a través del conflicto con las instituciones que generaban las demandas de reconocimiento de algunas asociaciones de inmigrantes que se autodefinían a partir de atributos étnicos.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Difícil respuesta para alguien que ha tenido una experiencia de migración continuada a lo largo de estos 20 años dar cuenta de una evolución del mundo social alrededor de la migración. Lo es porque –mudando ahora del alguien a la primera persona– no he presenciado ese mundo en su constancia local, porque no he vivido 20 años en un mismo lugar. De manera que lo que intentaré, aun a riesgo de reiterarme en lo dicho anteriormente, es relatar el presente de cada investigación, la percepción y la representación social sobre la migración en el momento en el que me dediqué a estudiarla y en el confín de la propia investigación.

La migración como objeto simbólico y representación actual. En el trabajo que relacioné la migración con la nación, cuando lo que me interesaba era

reconstruir los relatos sobre la identidad nacional a partir de una celebración festivo-ritual en la ciudad de Rosario, la migración se presentaba como un objeto simbólico; como un dato histórico que adquiriría perfiles mitológicos y era consagrado en la escena ritual. En tal estado de sedimentación social la percepción era sobre el pasado, pero ello no significaba que no tuviese efectos presentes. El relato del crisol de razas que se ponía en escena en aquel Encuentro de Colectividades traducía las representaciones de una sociedad sobre sí misma como hegemónicamente blanca y europea. Claro que con escalas civilizatorias y tonalidades étnicas en función del prestigio social presente: no era lo mismo ser alemán que italiano o español que judío o judío que libanés. Pero ese mundo de “territorialidades simbólicas” que manifestaba sus conflictos en la disposición y distribución del propio espacio festivo-ritual –conflicto y distribución en los que también influía la densidad demográfica de cada ascendencia– mostraba también alteridades más radicales. Las colectividades latinoamericanas (la peruana y la boliviana) enfrentaban fuertes oposiciones por parte de las colectividades históricas de la ciudad. Era en cierto sentido el conflicto entre “los establecidos y los marginados” (Elías); entre los de siempre y los recién llegados pero también la expresión de un estigma racista que negaba el protagonismo histórico en la conformación del crisol a estos grupos latinoamericanos. Y las tensiones se manifestaban a través de las mismas disputas mínimas que hacían a la esencia simbólica de las colectividades. Pero aunque mínimas, eran controversias que se resolvían ante instancias de fiscalidad de autenticidad cultural que eran ocupadas por representantes de los grupos históricos. No menor ni anecdótico resultaba el recurrente “conflicto sobre la papa frita” en una representación festivo-ritual donde la venta de comida era el principal atractivo para el público y la más provechosa fuente de ingreso para las colectividades: si los belgas esgrimían que el producto culinario les era propio, los peruanos alegaban el origen americano del tubérculo. Y a menudo esta última razón histórica no servía al grupo para evitar sanciones que penaban la comercialización de lo espurio etiquetando de esta misma forma al grupo.

No ajeno a las percepciones y representaciones fue el propio efecto social de la fiesta en la reproducción y redinamización asociativa de las colectividades. Algunas ascendencias inmigratorias se constituyeron como grupos (los belgas, por ejemplo); otras viejas asociaciones renacieron (algunas españolas); y algunas otras copiaron el modelo asociativo para participar en la fiesta, como la comunidad toba de la ciudad. Y en ello concurrían dos

razones que hacían al clima social de la época: por un lado, el fin de la dictadura que torna los espacios públicos en ámbitos bulliciosos de expresión colectiva y que, en este caso, hizo que la fiesta se traslade de un pequeño recinto municipal al gran parque de la ciudad, junto al Monumento Nacional a la Bandera. La fiesta adquirió carácter popular y masivo, casi como había ocurrido en España con las grandes fiestas populares que se masificaron tras el franquismo. Por otro lado, se presentaba el hecho de que las ascendencias migratorias ganaban prestigio en las biografías individuales de los descendientes de inmigrantes. Se notaba cierto paso del *cocoliche* y *m'hijo el doctor* a la posibilidad de la recuperación de una nacionalidad europea y por ello prestigiosa. El Encuentro de las Colectividades oficiaba también en este sentido como “un encuentro con las raíces” que, en años posteriores, como los que presencié luego estudiando a los vascos de Buenos Aires, significarán pasaportes europeos para la emigración de miles de argentinos.

La vieja migración en tiempos de globalización. Partiendo de la visión desde el paralaje con la que me situé para el estudio de los vascos de Buenos Aires, vistos desde su propia vida cotidiana en el centro Laurak Bat pero al mismo tiempo desde las políticas hacia la diáspora que emanaban desde el País Vasco, dos son las consideraciones que haré sobre el clima social que termina modificando la representación sobre la migración e, incluso, regenerándola en inusitados tránsitos. Desde la metrópoli, la relativamente creciente aparición del Estado de las autonomías en España (1978) había supuesto la creación y progresivo desarrollo del Gobierno Vasco, una institución con importantes atribuciones políticas para, entre otras cosas, “administrar la identidad” en un país que la consume en grandes proporciones. Desde esta nueva situación político-administrativa, aspiración secular del nacionalismo vasco, los diversos centros vascos del mundo, presentes en los cinco continentes, podían llegar a entenderse por parte de las élites gubernamentales vascas como especies de asientos diplomáticos en el mundo. Y lo cierto es que el Gobierno Vasco instituyó agencias administrativas especializadas en desarrollar las relaciones con la diáspora abriendo líneas de subvenciones para los centros, construyendo un registro de los mismos y de sus actividades, interviniendo en ocasiones en su organización interna con la exigencia de que sus representantes sean elegidos “democráticamente”, poniendo a disposición de los centros conexiones satelitales a la señal de la televisión pública vasca, generando boletines de prensa, formando profesores para la enseñanza del euskera en América, etc. Los viejos centros –recordemos que el Laurak Bat data de 1887– recibían este ímpetu de acercamiento con cierto

recelo. Y no sólo la casa de Buenos Aires, también las de otros lugares de Argentina y el mundo a juzgar por lo que quedaba puesto de manifiesto en las celebraciones periódicas de los Encuentros Mundiales de Colectividades Vascas que venían celebrándose desde los primeros años noventa. La globalización significó para los vascos de Buenos Aires un nuevo acercamiento a Euskadi, lo mismo que para Euskadi a América. Un nuevo encuentro que estuvo además asistido por la celebración del Quinto Centenario y la estelas de subvenciones que éste generó para la producción de historias y pasados gloriosos en América. El contexto dibuja un panorama de reconversión de valores y percepciones respecto al significado de un lugar y otro y de quienes en el pasado habían hecho ese tránsito: la América próspera y moderna veía ahora el progreso de Europa con renovada nostalgia y cierto provincianismo aspiracional de “regreso a los orígenes”; la Euskadi otrora pobre y atrasada se representaba impetuosa ante los “vascos del exterior”. De este cruce de miradas emergerá un cruce migratorio ahora inverso: nietos y bisnietos regresan a Europa.

Si bien el dato que sobresalía desde las primeras visitas al Laurak Bat era la constante problematización de sus miembros más veteranos por la renovación generacional y las preocupaciones por el mantenimiento de las centenarias instalaciones del centro social, los jóvenes no estaban del todo ausentes en su vida social. Aunque en cantidades exiguas, los convocaban fundamentalmente las actividades de enseñanza-aprendizaje de la “lengua y la cultura vasca”. Los motivos de quienes asistían a ello eran múltiples: por parte de quienes enseñaban, la aplicación de sus conocimientos luego de períodos de aprendizaje del euskera en el País Vasco a partir de programas financiados por el Gobierno Vasco; por la de quienes estudiaban, los motivos se multiplicaban: por el simple conocimiento de las raíces; por el interés en la lengua como objeto; por la predilección por un grupo de rock vasco; por el interés en la obtención de alguna beca de estudios, por el contacto con los familiares del otro lado o por la intención de migrar. Por lo general, toda esta plétora de razones se inscribían más en las recepciones del gran fluido de imaginarios que propiciaba la globalización y el acceso multiplicado a las comunicaciones que en el interés por la gestión local del propio centro. El ir y venir era incesante y las adhesiones al grupo intermitentes pero más o menos hacían a la constitución social de dos signos de los tiempos: el de un fluir cultural que expande y difumina las culturas globalmente, propósito fundamental de las políticas hacia la diáspora desde las instancias metropolitanas; y el de una nueva migración que revisita los

orígenes. Como en una suerte de efecto boomerang, años después de esta experiencia de investigación pude presenciar en Euskadi la formación de asociaciones de inmigrantes argentinos que se presentaban a sí mismos como descendientes de vascos de América.

La migración como expulsión de la ciudadanía. Dos factores fundamentales de los tiempos enmarcan la cuestión de la migración mexicana a Estados Unidos cuando comienzo a estudiar este mega fenómeno de dimensiones múltiples y densamente habitado. En primer lugar, la apertura de las economías nacionales, consagrada institucionalmente en México con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. La fluidez en el tránsito de mercancías y productos financieros que dicho tratado propició se contradecía con las restricciones políticas a la circulación de personas que, junto con lo que había implicado anteriormente la sanción de la *Immigration Reform and Control Act* (IRCA) de 1986, modificó el patrón de circularidad migratoria haciendo que los migrantes tendiesen a radicarse definitivamente en Estados Unidos, especialmente de forma no autorizada (6 millones de personas, según los cálculos más modestos). Permisividad económica y restricción política a la circulación de personas podrían ser los términos que sintetizan este primer factor. En segundo lugar, el advenimiento en México de la democracia competitiva y la alternancia de partido en el poder. La asunción a la presidencia de la República en el año 2000 del Partido Acción Nacional provee a la nueva administración de legitimidad para efectuar una especie de “corte de caja” (Alba) con respecto a los mexicanos en Estados Unidos en la medida en que –se entiende– le permite al nuevo gobierno autoeximirse de responsabilidades con respecto a las causas de la emigración. Ello incentiva la generación de políticas hacia los emigrados en tanto tales, es decir, asumiendo su estatus de residentes en otro país y, simultáneamente, en correspondencia con el punto anteriormente indicado, la posibilidad de desarrollar negocios y flujos financieros entre ambos lados de la frontera, especialmente en la forma de remesas que, a partir del progresivo perfeccionamiento en las técnicas de medición, el Banco de México irá contabilizándolas hasta posicionarlas en el segundo ingreso de la economía nacional.

El contexto era así alentador para una vida transnacional que, a la vez que restrictiva se anunciaba promisorio y profusa. Los flujos migratorios no paran de crecer, la migración se convierte en un recurso para las economías nacionales y la figura del migrante es resaltada en la heroicidad de su vulnerabilidad y emprendedurismo. En la investigación que desarrollé en

el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno mexicano, resaltaba el perfil de su presidente: un migrante ya jubilado que había desarrollado a lo largo de su vida todo el trayecto de abnegación migratoria que lo había llevado de la pobreza de las comunidades indígenas de Oaxaca a una vida de éxito económico y progreso social en Estados Unidos. En tanto jefe de aquella unidad administrativa, “Don Plácido” encarnaba los valores que procuraban la legitimidad de la institución para la intervención copiosa a través de múltiples políticas dirigidas a la población migrante.

Pero esta representación heroica del migrante, contrasta con su situación social y sobre todo jurídica: excluidos de los derechos de ciudadanía en el país donde residen y sin embargo incluidos a partir de todo un conjunto de políticas públicas que se dirigen a ellos y los gobiernan. En tanto “ilegales” la migración se presenta como “un nuevo sujeto político” cuya inclusión en la sociedad nacional es a la vez “una realidad social y una imposibilidad legal”: un sujeto apartado de la ciudadanía y sin derechos; un “sujeto imposible”, como lo ha definido Ngai, que sin embargo es legalmente producido como “ilegal” (De Génova), creando así las condiciones para la vulnerabilidad y la estigmatización racista de los individuos.

En estas circunstancias, el perfil del migrante deviene ahora en “humano no ciudadano”. Ingresa en el denso mundo de una “economía moral humanitaria” (Fassin) donde ya no es la ciudadanía lo que da existencia social a los individuos sino el reclamo por la vida y la “aparición con vida” en los cada vez más frecuentes fenómenos de desaparición que asaltan a la migración en este último trayecto de tránsito inhumano hacia el Gran Norte.

Migración y vulnerabilidad. Como arriba lo detallaba, en el País Vasco contemporáneo, la migración es *inmigración* y ésta, en tanto que Otro de la sociedad local, es vulnerable. Ese podría decirse que es aquí el rasgo central de las representaciones sobre el sujeto migrante. Pero en este todo hay cortes y escalas que indican grados de alteridad y vulnerabilidad. En primer lugar, cuando allí se habla de inmigración, se tiene en mente la llamada “inmigración no comunitaria”, es decir, ésta no señala sólo una situación de extranjería sino la distancia con una procedencia que es de una lejanía no tanto o no sólo geográfica sino social y cultural con respecto a Europa.

Salvado este corte, en segundo término, desde las propias circunstancias del trabajo de campo en la región vitivinícola de la Rioja Alavesa en el que analizamos la intervención de las instituciones en la regulación de las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes, nos encontramos

con dos tipos de migración presentes en la zona: por una lado la migración “temporera” que año a año llegaba al lugar para el trabajo de vendimia y es-pergura; por otro, la llamada “asentada” compuesta por población de diversas procedencias de América Latina y África que se radicaron en busca de otro tipo de trabajos en una comarca dinamizada por los nutridos dividendos que generaba la economía del “mundo del vino”. “Temporeros y asentados” producían así una bifurcación de la alteridad hecha de diferentes percepciones y tratos institucionales. El temporero se presentaba como un tipo de Otro que, precisamente por su carácter temporal y por su disposición funcional a un tipo específico de trabajo que, aunque menospreciado por la población autóctona, se consideraba “necesario”. Se encontraba por ello, a diferencia de la inmigración asentada, relativamente al margen de un “código de honor” local (Goffman) que sanciona y clasifica en tanto que próximo, que vecino. El temporero se manifestaba activando este-reotipos y padeciendo estigmas de una manera intermitente en tanto que asociada a los ciclos productivos de la vid. No estaba exento de padecer discriminación, explotación y de ser, en general, una figura que encarnaba especialmente la vulnerabilidad pero su presencia temporal lo colocaba en un lugar de alteridad asegurada. En tales condiciones, el temporero era un excluido sin promesa de inclusión, no anunciaba vecindad, no pronosticaba ni auguraba una futura posición de igualdad. El temporero nunca sería ciudadano. Su orden de reconocimiento era el de lo humano, el de lo personal (Fassin). A diferencia de la inmigración temporera, la percepción de la asentada era la de un inmigrante que competía con la autoctonía de los pobladores locales, una competencia que, sobre todo en tiempos de crisis, se planteaba en términos de puestos de trabajo o, principalmente, de las ayudas paliativas ante su falta que proveían las instituciones de bienestar social locales. La disputa entre autóctonos y asentados era en términos de derechos sociales y las representaciones hacia este tipo de Otro se reforzaban con estereotipos de alteridad como el de “vienen a quitarnos lo nuestro”.

En general, lo que el caso nos mostraba era un mundo de percepciones y representaciones sobre la migración que en importante medida emergía de la propia institucionalización de la igualdad y la solidaridad social en las agencias de bienestar social. Cuando en los momentos de crisis aumentaba la desafiliación social, las competencias para acceder a las ayudas paliativas que preveía la política social se incrementaban y reproducían estereotipos y estigmas desde los “autóctonos” hacia los “de fuera”.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Una primera consideración general sobre la pregunta que guía el apartado apunta a señalar que en casi todos los proyectos de investigación que he encarado, la preocupación por el gobierno y la producción de políticas hacia la migración es central a sus planteamientos iniciales. Sobre el tema, intento practicar una sociología política que acentúa la construcción “desde arriba” de los procesos sociales. Desde esta perspectiva, como se ha visto a lo largo de los párrafos que anteceden han quedado expuestas las principales consideraciones sobre el papel del gobierno y la generación de políticas hacia las migraciones. No obstante, presentaré aquí algunos aspectos que quizá no hayan sido lo suficientemente resaltado con anterioridad.

La vieja inmigración y la política cultural. Cuando en la investigación sobre el Encuentro de las Colectividades de la ciudad de Rosario la vieja inmigración era fundamentalmente un objeto simbólico que traducía la pertenencia a una comunidad que se pretendía de orígenes inmigratorios diversos, la política hacia la migración fue política cultural. Y la instancia gubernamental encargada de diseñarla y ejecutarla, municipal. La salida de la dictadura y la constitución de los nuevos gobiernos democráticos llevó a las élites políticas locales de entonces a prestar especial atención a las manifestaciones culturales de su entorno y a capitalizar su integración en aras de la legitimidad de las renovadas instituciones. En el caso de Rosario, un personaje destacado de la cultura local, que había estado especialmente abocado al rescate de la historia más orillera de la ciudad, asume la cartera de cultura en el gobierno local y se estrena teniendo que integrar al acervo de manifestaciones culturales populares de la ciudad, entre ello, el referido Encuentro de Colectividades. La ciudad se dota a través del evento de un relato de origen local: las colectividades intervienen en la construcción de ese relato pero la instancia burocrática no asiste pasiva a esta construcción de bienes culturales públicos.

Con el correr de las sucesivas celebraciones anuales, la fiesta fue creciendo en público y haciéndose más compleja en su organización. Hay por tanto una “producción profana de la sacralidad” que es la que transcurre en los momentos organizativos previos que van desarrollándose en sucesivas asambleas de colectividades. La instancia municipal se irá posicionando en la organización –no sin conflictos ni cuestionamientos de por medio por parte de las asociaciones de inmigrantes– en orden a regular la producción de bienes culturales. Se ensayan formas pautadas de toma de decisiones colectivas, con representaciones establecidas y sistemas de elección de delegados; se confeccionan reglamentos para el propio funcionamiento de la fiesta y se establecen allí interdictos que tienden a proteger lo cultural de lo comercial en el supuesto de la siempre acechante colonización de la cultura por la comida.

En definitiva, la inmigración como motivo simbólico y el Encuentro de las Colectividades como puesta en escena ritual de ese motivo fueron parte de la construcción de una política cultural para la ciudad. Construcción en la que tocó a la administración burocrática reconstruir los lazos con unas organizaciones civiles de descendientes de inmigrantes que, encerradas sobre sí mismas durante los años de la dictadura, salían ahora al espacio público y se reproducían glorificando su propio pasado y su protagonismo en el pasado de la sociedad local y nacional.

Vascos de Buenos Aires y mexicanos en Estados Unidos: la diáspora en común. Vascos de Buenos Aires y mexicanos en Estados Unidos son grupos de personas que no se conocen entre sí y a los que pocas cosas los unen en términos objetivos, a excepción de que se trata de individuos que han emigrado en algún momento de su lugar de origen. Se podría decir que ambos son colectivos de connacionales viviendo fuera de su país pero, aún así, sus situaciones son tan diferentes que sigue resultando dificultosa cualquier comparación. Los primeros definen su desplazamiento en términos étnicos (en cuanto procedentes de un “pueblo” o de una “nación sin estado”), mientras que los segundos son identificados en términos estatal-nacionales. Su emigración tampoco se corresponde en el tiempo ni en el espacio. La de los vascos data de tiempos coloniales pero es casi inexistente desde mediados del siglo XX; la de los mexicanos es una emigración que se viene dando desde hace unos cien años y es continua y especialmente cuantiosa desde los años setenta del siglo XX hasta hoy. También es dispar el volumen de los dos grupos: aunque en ambos casos no se puede conocer con exactitud el dato, es a todas luces evidente que resultan mucho más numerosos los

mexicanos en Estados Unidos que los vascos de Buenos Aires. Y en lo que a sus destinos concierne, los mexicanos que han emigrado lo han hecho en su inmensa mayoría hacia los Estados Unidos, mientras que los vascos de Buenos Aires hallan situaciones semejantes a su experiencia en otros lugares del mundo. Se trata además de poblaciones con diferentes densidades históricas: por su fuerte raigambre en el pasado, la de los vascos acumula varios motivos de desplazamiento: coloniales, económicos, políticos; la de los mexicanos es una emigración fundamentalmente económica. Ello explica que su inserción en las sociedades de destino tampoco presente semejanzas: el origen de los vascos en América los sitúa en una posición colonizadora que les permitirá ubicarse de partida en los lugares más encumbrados de la sociedad y, aunque posteriormente el grueso de los desplazados lo serán por causas económicas, éstos representan hoy las capas medias y medias altas, especialmente en los centros urbanos. Los mexicanos en Estados Unidos se hallan en los lugares más bajos de la estructura social de ese país, incluso con importante cantidad de gente residiendo en situación de irregularidad inmigratoria. El listado de diferencia podría extenderse en otras tantas características de uno y otro grupo pero si hay una en común diría que es aquella del tiempo político en el que veo a los dos grupos cuando me he dedicado a estudiarlos: el tiempo del transnacionalismo y la política de las diásporas.

La política hacia ambos grupos, al menos desde mi perspectiva de investigación, es una política de diásporas. En ambos casos emana ésta desde arriba, desde un centro de poder que intenta capitalizar los fluidos culturales que la globalización disemina por el mundo y el transnacionalismo suelda en promesas de vínculo social provechoso. Las diásporas son, así, destellos de nación. En ambos casos; aunque de manera y con efectos diferentes. La política de diásporas del País Vasco modificó la vida asociativa de los vascos de Buenos Aires en las formas que ya fueron reseñadas, pero se pretendió también con otros efectos: fue una forma de procurar internacionalizar la legitimidad del nacionalismo vasco que ocupaba ahora en Euskadi lugares institucionales de responsabilidad ejecutiva. Y fue también un intento de intervenir sobre el conflicto de identidades en el País Vasco: la diáspora señalaba otra posibilidad de ser y sentirse vasco más allá de la disputa por el territorio. Sugería la posibilidad de una identidad transterritorial, planetaria, con presencia a través de las casas vascas en los cinco continentes.

La política de diásporas del gobierno mexicano hacia los mexicanos en Estados Unidos también se pretendió con efectos multiplicadores. Fue fundamentalmente una forma de poner orden en una economía de remisión

que venía a nutrir las cuentas nacionales con el producto del trabajo de la población mexicana desplazada. Fue también la fórmula para intentar una política social retroactiva sobre quienes ya no habitan el territorio nacional a través de las múltiples intervenciones del gobierno mexicano mediante sus sedes consulares en Estados Unidos. Fue al mismo tiempo el medio para plantear una política de desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes en una suerte de deseado “efecto Tocqueville” sobre el entorno de pobreza y subdesarrollo que propició la emigración... En fin, desde la experiencia de ambos casos y en los tiempos en los que me ha tocado estudiarlos, podría decirse que el transnacionalismo y la diáspora es la política hacia la migración.

Alicia Maguid*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

En realidad me involucré en la temática migratoria desde hace muchos años, como resultado de varios hechos que marcaron mi vida y la de mi familia.

Con el golpe militar de 1976 me echaron del PAMI, donde trabajaba como socióloga, y comenzamos a recibir amenazas y serios indicios de que nos vigilaban. Decidimos irnos a España, pero gracias a Ana María Rothman –una de las primeras demógrafas argentinas formadas en el CELADE y desde hace años prestigiosa psicóloga– que me avisó y apoyó para obtener una beca para estudiar demografía en Costa Rica, logramos partir hacia ese poco conocido país en esa época, en marzo de 1977. Viajé con mi pareja y mis hijos de 3 y 1 año, más tarde, el clima tropical me regaló un tercer hijo costarricense.

Es increíble cómo la confluencia de distintos factores políticos contribuyeron a mi encuentro con la demografía. Por un lado, la dictadura de Pinochet en Chile obligó al Centro Latinoamericano de Demografía a trasladar sus cursos anuales interamericanos a Costa Rica –dado que varios países de Latinoamérica habían roto relaciones con Chile– y, por otro, la dictadura encabezada por Videla provocó nuestra urgencia por salir del país.

* Alicia Mirta Maguid. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Especialista en Demografía (Centro Latinoamericano de Demografía -Comisión Económica para América Latina), Diplome d'Études Approfondies (Doctorado Universidad de la Sorbonne Nouvelle, París IV). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con sede en el Centro de Estudios de Población. Docente de la Maestría en Demografía Social (Universidad Nacional de Luján). Principales temáticas de interés: Migración internacional, mercado de trabajo, migración, género y familia. Sistema de Indicadores sociodemográficos. Correo electrónico: amaguid@yahoo.es, amaguid@cenep.org.ar

Mis primeros trabajos luego de egresar del CELADE todavía estaban lejos de la problemática migratoria; la experiencia más significativa fue un estudio sobre mortalidad infantil al comienzo de la vida en Argentina, dirigida por el Dr. Hugo Behm en el CELADE. Con él, no sólo aprendí el compromiso académico con la rigurosidad en la investigación sino, y esto se lo agradeceré por siempre, el compromiso político que tenemos los investigadores de aportar evidencias que denuncien situaciones de marginalidad, desigualdad o discriminación.

En 1980 comencé a trabajar en el Ministerio de Planificación de Costa Rica, en un proyecto financiado por el Fondo de Naciones Unidas para Población (FNUAP), donde primero elaboré un estudio sobre las migraciones internas, con base a datos secundarios y de ahí surgió la decisión de realizar una encuesta especial a inmigrantes al Área Metropolitana de San José.

Fue una experiencia sumamente enriquecedora ya que tuve a mi cargo el diseño metodológico de la encuesta, el diseño de los cuestionarios, la coordinación con la Dirección de Estadística para el diseño de la muestra y el trabajo de campo, y todas las etapas posteriores de diseño de tabulados y publicación de estudios a partir de los datos relevados.

Lo que más aportó a mi formación fueron las temáticas y métodos novedosos que se incorporaron a la encuesta. Por ejemplo, no sólo se indagaba el lugar de nacimiento sino también el de socialización; luego de profundizar en distintas dimensiones de la situación actual, en lugar de relevar la historia migratoria tradicional, se preguntaba sobre los lugares de residencia en tres momentos en el tiempo: hace 1 año, 5 y 10 años. Y para cada momento se recogía información sobre la situación familiar, educacional y laboral. Esta información permitía comparar la situación de los inmigrantes internos con la de los nativos, ya que se disponía de encuestas a hogares, y evaluar, por ejemplo, si el elevado nivel de desocupación de los inmigrantes se explicaba por su condición migratoria o por las condiciones del mercado de trabajo en cada momento del tiempo¹.

En 1983/84 tuve la oportunidad de abordar una problemática muy especial: la de los refugiados en Costa Rica por conflictos bélicos en la

¹ Con base a los resultados de esta encuesta elaboré varias publicaciones, entre ellas el libro Maguid, Alicia 1983 *Migración y Empleo en Costa Rica* (San José de Costa Rica: UNFPA) y Maguid, Alicia 1986 "Migración y Empleo en la Aglomeración Metropolitana de Costa Rica en *Revista Notas de Población*, Año XIV, Número 40 (Santiago de Chile: Centro Latinoamericano de Demografía).

Región. Así, me aproximé a una parte de los migrantes internacionales, en este caso, nicaragüenses alojados en campos de refugiados del ACNUR, en la costa atlántica. Realizamos una encuesta, cuya aplicación constituyó un verdadero desafío ya que los entrevistados hablaban dialectos indígenas y caribeños, pero lo pudimos superar con el apoyo de traductores seleccionados entre ellos mismos.

A principios de 1985 regresamos a la Argentina y gracias a la intermediación de otro demógrafo excepcional, Jorge Somoza y al apoyo de Luis Beccaria y Alberto Minujin (Director y Subdirector del INDEC, respectivamente) comencé a trabajar en el Departamento de Demografía de ese organismo.

Pero fue en 1987 cuando me vinculé para siempre con la temática migratoria: hice el Diplôme d'Études Approfondies (DEA) en la Universidad de París IV, dirigida por María Eugenia Cossio y luego ingresé a la carrera de investigador de CONICET, con un plan de trabajo sobre migraciones. Mi lugar de trabajo continuó siendo el INDEC, ya que tenía el apoyo de esos prestigiosos directivos y acceso a toda la información estadística. En el marco de la Investigación sobre pobreza en la Argentina del INDEC (IPA), elaboré un estudio sobre migración y pobreza, comparando a los nativos, inmigrantes internos e internacionales, con base a la información recogida en una amplia encuesta específica sobre el tema a hogares del conurbano bonaerense y de las principales ciudades del resto del país. Los migrantes originarios de países limítrofes presentaban notorias desventajas aún entre los pobres².

También desde 1987 y hasta la actualidad tuve a mi cargo la asignatura Migraciones y distribución espacial, en la Maestría en Demografía Social de la Universidad Nacional de Luján (primera maestría en esa especialización en nuestro país).

Además, formé parte del amplio equipo que dirigía Susana Torrado para el Diseño del futuro Censo de Población y vivienda de 1991, teniendo a mi cargo las preguntas sobre migraciones; en esa oportunidad reconocidos especialistas de cada temática censal evaluaron la experiencia nacional

² Los resultados se difundieron en la publicación: Maguid, Alicia 1990 "Argentina: Migración y Pobreza durante la década del 80", Document de Recherche Numéro 216. Centre de Recherche et de Documentation sur l'Amérique Latine (CREDAL), Université Sorbonne Nouvelle, París.

e internacional y formularon propuestas metodológicas que recién se difundieron en 1996³.

Con la llegada de Menem al poder, cambiaron las autoridades y se disolvió el equipo censal. Otra vez el escenario nacional no era favorable para mi desarrollo profesional. Esta vez, fue una convocatoria del CELADE y la OIM, para concursar para el proyecto “Sistema de información sobre poblaciones desplazadas en Centroamérica” la que nos trasladó a principios de 1991 a Honduras, para desempeñarme como Coordinadora en ese país. Esta vez, partimos con los dos hijos menores, ya que mi hija que iba a cursar el 5º año de la secundaria, no quiso fragmentar su vida como otras veces, y se quedó con los abuelos a completar ese ciclo con sus compañeros.

Esta nueva experiencia fue sumamente enriquecedora, tanto laboral como personalmente. Un país con 80% de su población con NBI, los militares y los pobres ocupando las calles –ya que los ricos se trasladaban en automóviles–, y una violencia social que contrastaba con la sensibilidad y la sencillez de su población, marcaron fuertemente nuestras vidas.

El desafío laboral fue entonces contabilizar y caracterizar a los desplazados por las guerras en Centroamérica: salvadoreños y nicaragüenses en su mayoría.

En 1993 volvimos a la Argentina y conformamos un equipo regional sobre migraciones en el Mercosur, coordinado por Adela Pellegrino (Uruguay) e integrado por Neide Patarra y Rosana Baeninger (Brasil), Tomás Palau (Paraguay) y yo por Argentina.

En ese entonces, mis trabajos de investigación se centraron por un lado, en la inmigración limítrofe, procurando derribar los mitos configurados alrededor del papel negativo de estos migrantes en la sociedad de destino y, por otro, en la necesidad de conformar un sistema integrado de información migratoria en el Cono Sur latinoamericano⁴.

³ Maguid, Alicia 1996 “Aspectos teóricos y metodológicos relativos al diseño conceptual de la Cédula Censal. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991”, *Serie D*, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Número 2.

⁴ Maguid, Alicia 1995 “L’Immigration des Pays Limitrophes dans l’Argentine des Années 90: Mythes et Réalités” en *Revue Européenne des Migrations Internationales* MIGRINTER/ CNR/ Vol. 11, Número 2 (Francia: Université de Poitiers) y Maguid, Alicia 1995 «Migración e integración regional en el Cono Sur: Desafíos metodológicos y perspectivas futuras» en Pellegrino, Adela (comp). 1995 *Migración e Integración, nuevas formas de movilidad* (Montevideo: Ediciones TRILCE).

En 1994 concursé para el cargo de Directora de Estadísticas Sectoriales del INDEC, y a principios del año siguiente comencé a desarrollar esas funciones. Esta ha sido una de las experiencias más enriquecedoras en mi trayectoria profesional, tanto por la formación y dirección de un numeroso equipo, como por el desafío de diseñar y elaborar indicadores para distintas áreas temáticas. Cuando me hice cargo, allí trabajaban algunos profesionales que utilizaban calculadoras de mano, aislados del resto del Instituto. La primera tarea fue seleccionar por concurso a nuevos profesionales idóneos, conseguir computadoras y capacitar a los antiguos en el uso de programas de cálculo como el Quattro Pro. Dado que la misión principal de esa Dirección era elaborar y mantener actualizado un sistema de indicadores sociales y poblacionales, nos abocamos a la tarea de su diseño conceptual y metodológico, con el apoyo de consultores externos, como Martín Moreno, Catalina Wainerman, Rosa Gelstein, Cristina Cacopardo, entre otros⁵. Luego y ya con un sistema computacional adecuado, se elaboraron y analizaron indicadores para 16 áreas temáticas (Dinámica y estructura de la población, Familias y hogares, Vivienda, Hábitat y Saneamiento ambiental, Salud, Educación, Trabajo, Ingresos, Seguridad y Asistencia Social, Seguridad Pública, Participación ciudadana, Tiempo libre, Condiciones de Vida y Pobreza, Situación de la mujer, Niños y adolescentes, Jóvenes y Adultos Mayores), difundido en varias publicaciones⁶. Además de coordinar el trabajo con los organismos sectoriales a nivel nacional para mejorar la producción de sus estadísticas, se trabajó con las Direcciones de Estadística de todas las provincias a fin de implementar indicadores comparables. El Sistema, conocido como SESD, tuvo un amplio reconocimiento nacional e internacional, que se mantuvo hasta el inicio de la intervención al INDEC en 2007, y así me tocó exponerlo en el exterior, en la Conferencia Internacional sobre Statistics, Development and Human Rights de la International Association for Official Statistics (IAOS), en la CEPAL, en el Centro Iberoamericano de Formación y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, en el Instituto Nacional de Estadísticas de España, en el Department of Social

⁵ Maguid, Alicia, Moreno, Martín y otros (1997) *Situación y Evolución Social. Rediseño del Sistema de Indicadores Sociodemográficos*. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Buenos Aires, 1997

⁶ Maguid, Alicia Arruñada, Verónica y Pereyra, Ana 2000 "Situación y Evolución Social". Síntesis Número 4, Tomos 1 y 2. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y Maguid, Alicia et. al 1996-2001 *Serie Situación y Evolución Social Provincial*. Publicaciones realizadas entre 1996 y 2001 para cada una de las 24 provincias.

Affairs, Statistics Division de Naciones Unidas, así como en encuentros nacionales del CELS, UNICEF, OPS-OMS, UNFPA, PNUD y en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, entre otros.

Dado que mantenía mi situación como investigadora de CONICET, con licencia para desempeñarme en el INDEC, durante todo el período comprendido entre 1995 y 2007, tuve que realizar un marcado esfuerzo para continuar produciendo investigaciones sobre migración internacional. Mis trabajos se centraron en el análisis de las múltiples imbricaciones entre migración, integración y mercado de trabajo, siempre con enfoque de género para el caso argentino, así como en los desafíos metodológicos para su captación⁷.

A mediados de 1996, cuando comenzó a aumentar la tasa de desocupación, el gobierno menemista, los medios de difusión y algunos sindicatos encontraron una salida fácil: echarle la culpa a los inmigrantes por ese incremento. El entonces Secretario de Población, el historiador Mario Oporto, me pidió argumentos para denostar esas hipótesis xenófobas; así elaboré un

⁷ Maguid, Alicia 1998 “La migración Internacional en la Argentina. Características e impacto en el mercado laboral” en Castillo, Manuel; Lattes, Alfredo y Santibañez, Jorge (coord.) *Migración y Fronteras*, (México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México, Asociación Latinoamericana de Sociología). Maguid, Alicia y Arruñada, Verónica 1997 “La Migración Internacional en la Argentina: sus características e impacto”, Serie Estudios Número 29, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Maguid, Alicia 1997 “Migrantes Limítrofes en el Mercado de Trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires. 1980-1996” en *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, Número 35, (CEMLA); Maguid, Alicia y Bankirer, Mónica 1996 *Argentina: Saldos Migratorios Internacionales 1970-1990*; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Maguid, Alicia 1995 “Migrantes limítrofes en la Argentina: su inserción e impacto en el mercado de trabajo” en *Revista Estudios del Trabajo*, Número 10 (ASET). Cacopardo M.C. y Maguid, Alicia 2001 “Argentina: International migrants and gender inequality in the labour market”, XXIV General Population Conference. International Union for the Scientific Study of Population (IUSSP). Maguid, Alicia 2001 “El chivo expiatorio. Problemas de empleo” en *Revista Encrucijadas* Año 1, Número 7 (Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires). Maguid, Alicia 2004 “Immigration and the Labor Market in Metropolitan Buenos Aires” en Massey, D. y Taylor, E. (eds). *International Migration. Prospects and Policies in a Global Market* (Nueva York: Oxford University Press). Maguid, Alicia 2005 “La migración internacional en el escenario del MERCOSUR: cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y políticas migratorias” en *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 19, Número 57 (Buenos Aires: CEMLA). Maguid, Alicia y Arruñada, V. 2006 “El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el Área Metropolitana de Buenos Aires” en *Revista Estudios del Trabajo*, Número 30, ASET. Maguid, Alicia 2007: “Migration policies and socioeconomic boundaries in the South American Cone” en *Migration without Borders : Essays on the Free Movement of People*, (New York-Oxford: Berghahn Books).

estudio para demostrar que la tasa de desempleo prácticamente no variaría si no hubiera llegado ningún migrante en los últimos cinco años⁸.

También realicé un interesante estudio sobre las migraciones internacionales en Centroamérica para el Proyecto el Estado de la Región, del PNUD, publicado primero en Costa Rica y luego en Argentina⁹.

En el año 2000 fui convocada por la OIM y el CELADE para elaborar un proyecto para crear un sistema de información estadística sobre las migraciones en América Central y luego para coordinarlo. Gracias al generoso apoyo de mis jóvenes tres hijos, que me incentivaron para que acepte y se hicieron cargo de mi anciana madre, totalmente dependiente de su única hija, pude encarar esta nueva aventura. Así, durante 2002 y 2003 otra vez viví en Costa Rica, pero esta vez en condiciones privilegiadas, como funcionaria de un organismo internacional. Esta fue otra de las experiencias únicas que me ofreció la vida. Se trataba de implementar el SIEMCA (Sistema de Información Estadística sobre las migraciones en Centroamérica), que cubría Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Belice, y que luego incorporó a México. Tuve la posibilidad de coordinar a un equipo de excelencia y el desafío consistió en lograr información estadística compatible y comparable sobre los movimientos internacionales y las características de los migrantes de los 8 países, así como su procesamiento informático para calcular los indicadores del Sistema. Para lograrlo, se realizó un intenso trabajo con las Direcciones de Estadística y las Direcciones de Migración de los países involucrados, que incluyó primero la capacitación de sus técnicos, luego la incorporación de módulos migratorios homogéneos en las encuestas a hogares y de variables similares en los registros de entradas y salidas y, finalmente, la producción de los tabulados requeridos para la estimación de numerosos indicadores. Vale la pena destacar, que el esfuerzo metodológico para diseñar el sistema, fue acompañado con una importante innovación tecnológica a través de un sistema informático de entrada de datos, controles de consistencia y producción de indicadores

⁸ Esta investigación fue publicada más tarde en Maguid, Alicia 2001 “El chivo expiatorio. Problemas de empleo” en *Revista Encrucijadas*, Año 1, Número 7 (Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires).

⁹ Maguid, Alicia 1999 “Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones en Centroamérica” en *El Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible* (Costa Rica, Unión Europea/PNUD/Proyecto Estado de la Región). Maguid, Alicia 2010 “Gente en movimiento. Las migraciones internacionales en Centroamérica” en Oteiza, Enrique (Comp.) 2010 *Patrones Migratorios Internacionales en América Latina* (Buenos Aires: Eudeba).

sobre inmigrantes y emigrantes, que podían consultarse por país, tema, período y fuente de datos. Los resultados se difundieron a través del sitio Web <http://www.siemca.iom.int/>.

Los viajes y el contacto con los técnicos de los países que cubría el proyecto alimentaron mi aprendizaje tanto profesional como de vida y me enseñaron cómo los contrastes culturales de las distintas sociedades confluyen en una historia compartida.

En 2004 retomé mi trabajo en el INDEC y a fines de 2007 renuncié a mi cargo, debido a que no quería ser cómplice de la mentira instaurada a partir de la intervención a ese organismo. El valioso equipo de la Dirección de Estadísticas Sectoriales se disolvió, ya que la mayoría de los jóvenes investigadores renunciaron y se extinguió el mantenimiento del Sistema de Indicadores. Me incorporé como investigadora del CONICET, al Centro de Estudios de Población (CENEP) y, aunque mantuve por un tiempo mi interés en los inmigrantes limítrofes y del Perú en Argentina¹⁰, viré la centralidad de la investigación hacia la emigración de argentinos y otros sudamericanos, principalmente hacia España. Así, realicé junto con Cristina Cacopardo y Rosana Martínez una investigación sobre la emigración de argentinos hacia Estados Unidos y España¹¹. Pero el interés y las posibilidades de investigar la problemática de la emigración, dio un salto muy significativo cuando mi colega Marcela Cerrutti y yo fuimos convocadas por David Reher, coordinador del Grupo de Estudios Población y Sociedad (GEPS) de la Universidad Complutense de Madrid, para integrar

¹⁰ Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2007 “Inserción laboral e ingresos de los migrantes de países limítrofes y peruanos en el gran Buenos Aires” en *Revista Notas de Población*, Número 83, (Santiago de Chile: CEPAL). Maguid, Alicia 2006 “Migración Internacional, factores socioeconómicos y políticas migratorias en el Cono Sur de América Latina” en Porrúa, Miguel (ed.) *Relaciones Estado-Diáspora: la perspectiva de América Latina y el Caribe*, Tomo II (México: Relaciones Exteriores de México, Universidad Autónoma de Zacatecas).

¹¹ Cacopardo, Cristina y Maguid, Alicia 2008 “La nueva emigración de latinoamericanos a España: los argentinos desde una perspectiva comparada” en *Migrantes latinoamericanos: El estado de las investigaciones en la Región* (CEA/CONICET/UNFPA/ALAP/ Universidad Nacional de Córdoba); Maguid, Alicia 2009 “La emigración internacional a través de los censos en los países de origen: evaluación de resultados y recomendaciones” en *Serie Población y Desarrollo*, Número 60, (Santiago de Chile: Naciones Unidas/CEPAL). Maguid, Alicia y Martínez, Rosana 2009 “Patrones emergentes de la emigración de sudamericanos: el caso de los argentinos en Estados Unidos y en España en *Revista de Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Número 66, (Buenos Aires: CEMLA); Cacopardo Cristina y Maguid, Alicia 2009 “El rédito de la educación en la inserción laboral de los argentinos en España” en *Revista Estudios del Trabajo*, Número 36, Buenos Aires.

el equipo de investigación del Proyecto *Explotación de la Encuesta Nacional de Inmigrantes (ENI) con perspectivas comparativas nacionales e internacionales*. Esta gran encuesta, que cubrió 16.000 inmigrantes, fue ejecutada por el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE) en 2007. La posibilidad de intercambiar estudios en el equipo complutense, como la de acceder a la base de datos de la ENI, abrió el camino para abordar distintas dimensiones de la situación de los sudamericanos en España, comparando a los migrantes argentinos con los colectivos con mayor presencia en España, como ecuatorianos, colombianos, bolivianos y peruanos. Paralelamente obtuvimos un subsidio del CONICET para un Proyecto PIP sobre el mismo tema, con los cual contamos con recursos para explotar la base de datos. Pudimos abordar temáticas relativamente novedosas, como las interrelaciones entre migración, familia y género, lo que incluía las familias divididas por la migración, la maternidad a larga distancia y la conformación de cadenas globales de cuidado; también la dimensión laboral a través del análisis de la inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo español, la movilidad laboral comparando tres momentos: previo a la partida en el país de origen, al llegar a España y el actual; las modalidades asociativa o individual de la migración; la reagrupación familiar; los diferenciales de ingresos y el envío de remesas; la situación de los niños y adolescentes hijos de inmigrantes, contemplando tanto a los de la segunda generación como a los denominados “la generación uno punto y medio”(Definidos por Rumbaut (1991) como aquellos que son realmente inmigrantes pero llegaron al país de destino siendo pequeños)¹².

¹² Cerrutti, Marcela, Maguid, Alicia y Binstock, Georgina 2013 “Familia, migración y cadenas globales de cuidado” en *Fronteras del cuidado* [Coordinación editorial Laura Pautassi] (Buenos Aires: Editorial Biblos); Binstock, G., Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2012 “Pautas de reunificación familiar de las inmigrantes sudamericanas en España” en *Revista de Estudios Migratorios*, Número 73. (Buenos Aires: CEMLA).. Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2011 “Migrantes sudamericanos en España: tendencias recientes y perfil de sus protagonistas” en *Revista Cuadernos Migratorios*, Número 1 (Buenos Aires: Organización Internacional para las Migraciones). Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia (en prensa) *Hijos de inmigrantes sudamericanos en España: Su entorno social, familiar y residencial* (Santiago de Chile, CEPAL). Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2010 “Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración de sudamericanos a España” en *Serie Políticas Sociales*, Número 163 (Santiago de Chile: CEPAL). Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2010 “Emigrantes sudamericanos a España: contextos de origen y diversidad socioeconómica”. Disponible en <<http://www.alapop.org>>. Maguid, Alicia y Salinas Iloa, Viviana 2010 “Inserción laboral y acceso a mecanismos de seguridad social

Con el advenimiento de la crisis económica mundial de fines de 2008, viramos la atención hacia su impacto y la posible tendencia al retorno de los inmigrantes¹³.

Otra experiencia invalorable fue el trabajo que realicé en República Dominicana en 2012 y 2013. Gracias a que gané un concurso del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para diseñar la metodología, el cuestionario de la Encuesta Nacional a Inmigrantes (ENI, al igual que las siglas de la española) y, posteriormente un estudio sobre migración y familia con base a sus resultados. En este país caribeño, la mayoría de los inmigrantes provienen desde siempre, de Haití, que comparte la isla con este país receptor. La particularidad de esta migración, es que aunque viene de larga data, todavía los haitianos y sus hijos y nietos nacidos en República Dominicana están indocumentados y son discriminados. Una política migratoria sumamente restrictiva que contrasta con la realidad, provocaba que estos inmigrantes se escondieran a la hora de responder a censistas o encuestadores, por temor a ser identificados y deportados. El nuevo desafío consistió entonces, no solo en captar adecuadamente las distintas facetas de los inmigrantes sino y fundamentalmente, en lograr que respondieran a la Encuesta.

Para diseñar el cuestionario de esta ENI me basé en la experiencia española, procurando adaptar las preguntas a la idiosincrasia local y mejorar aquellas variables y categorías que presentaron fragilidades en el caso español. Lo más novedoso fue la metodología de diseño muestral, a cargo de especialistas de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y la preparación previa a la aplicación de la encuesta para lograr una adecuada cobertura. Respecto a la muestra, la consideración de todos los “lugares habitados”, además de las viviendas tradicionales, ya que muchos de estos inmigrantes viven en lugares poco convencionales, como en la calle, en obras en construcción, o al lado de casillas de guardia.

Respecto a conseguir que los inmigrantes de origen haitiano respondan a la Encuesta, se realizó un arduo trabajo previo durante seis meses que consistió en involucrar a las organizaciones no gubernamentales, asociaciones e

de los migrantes en Ibero América” en *Serie Población y Desarrollo*, Número 96. (Santiago de Chile: CEPAL).

¹³ Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia (en prensa) “Crisis económica en España y el retorno de inmigrantes sudamericanos” en *Revista Migraciones Internacionales*, (México: El Colegio de la Frontera Norte). Cerrutti, Marcela y Maguid, Alicia 2012 “Crisis y migrantes sudamericanos en España” en *Revista Voces en el Fénix*, Año 3, Número 21, Buenos Aires.

iglesias de todo el país, que trabajaban con esta población, para identificar a referentes reconocidos por los haitianos en cada segmento. De esta manera, cuando se realizó el trabajo de campo, cada equipo de tres encuestadores y un supervisor era acompañado por un referente haitiano o de otro origen reconocido por la gente. Asimismo, era asistido por un traductor al creole, dialecto del francés que se habla en Haití.

La Encuesta fue levantada en 2012 por la Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana, bajo la dirección de Francisco Cáceres, destacado demógrafo con el que había compartido la formación en demografía del CELADE en Costa Rica. Los resultados fueron sumamente satisfactorios ya que se capturaron 458.000 inmigrantes haitianos frente a menos de 60.000 registrados en el Censo de Población de 2010.

Posteriormente, tuve el privilegio de realizar un estudio sobre las imbricaciones entre migración, familia y género a partir de los datos de la ENI¹⁴.

Además de Costa Rica, la gente y los colegas de esta isla caribeña pasaron a formar parte de mi entorno afectivo, ya que se destacaron por la hospitalidad y el afecto con que alegraron mi estadía. Esto me lleva a imaginar lo que Courgeau definió como el “espacio de vida”, que no es solo el lugar de residencia, sino también el de trabajo, estudio, familia, etc, que puede atravesar y unir fronteras. En ese sentido creo que mi espacio de vida se fue ampliando con todas estas experiencias vitales y que hoy lo conforman Argentina, Costa Rica, República Dominicana y Francia, donde reside mi hija mayor y dos de mis cinco nietos.

Actualmente y junto a Marcela Cerrutti estamos participando en un Proyecto internacional sobre Migración Permanente y Temporal (TEMPER), que es financiado por la Unión Europea y coordinado por Amparo González Ferrer, investigadora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y por Cris Beauchem, del INED de Francia. El proyecto incluye a los principales países europeos receptores y a varios países proveedores de migrantes a Europa, como Rumania, Ucrania, Senegal y Argentina y, lo curioso es que nos hayan convocado como único país de Latinoamérica. El proyecto contempla la realización de encuestas en profundidad a retornados argentinos y a argentinos no migrantes. Se espera obtener resultados que aporten al

¹⁴ Maguid, Alicia 2013 “Familia, migración y Género” en *Estudios Complementarios ENI 2013* (República Dominicana y Unión Europea: Fondo de Actividades de Población de las Naciones Unidas, UNFPA).

conocimiento de las trayectorias migratorias y de las condiciones laborales y familiares asociadas a las mismas, así como sobre la integración de los retornados a las sociedades de origen.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

En realidad, a lo largo de mi vida, he constatado que la percepción que la sociedad tiene de las migraciones depende del contexto económico de cada etapa histórica. Tanto en Argentina como en Costa Rica, las dos sociedades donde viví, cuando eclosiona una crisis económica, los inmigrantes pasan a ser el chivo expiatorio. En Argentina, y como ya señalara, cuando comenzó a aumentar el desempleo en la segunda mitad de la década de 1990, surgieron voces xenófobas en distintos ámbitos; hasta el sindicato de la construcción inundó la ciudad de Buenos Aires con carteles que decían “Que no nos quiten el pan”. La crisis de fines de 2001 igualó para abajo a la clase baja y media-baja nacional y a los inmigrantes de países limítrofes y del Perú.

Frente al aumento de la delincuencia también hubo declaraciones de funcionarios gubernamentales que adjudicaban la responsabilidad a los inmigrantes. El debate se agudizó ante el proyecto del nuevo Código Procesal Penal que envió el Poder Ejecutivo al Congreso en octubre de 2014. Dicho Código prevé “la expulsión de extranjeros que tienen alguna irregularidad en el país y son sorprendidos en comisión del delito”. Esto me parece un regreso a los tiempos de la Ley de Residencia de 1902, que permitía expulsar a los inmigrantes sin juicio previo y que fue utilizada para deportar a militantes anarquistas y socialistas, que llegaron durante la masiva inmigración de ultramar y que contribuyeron a organizar las primeras asociaciones de trabajadores –luego sindicatos– y a reivindicar sus derechos laborales y humanos.

La ley migratoria de 2003 y el masivo operativo de regularización documentaria “patria Grande” contribuyeron a incrementar la visualización positiva de los inmigrantes del Mercosur, por parte de la sociedad receptora.

En Costa Rica, también hubo un brote xenófobo contra los nicaragüenses a fines de 2010, al calor de la disputa ente Costa Rica y Nicaragua por los límites del Río San Juan. Más del 90% de los inmigrantes a Costa Rica son de ese origen. Gracias a las políticas contra la discriminación y el reconocimiento de las poblaciones de afro descendientes e indígenas, las generaciones más jóvenes de costarricenses son conscientes de sus raíces: indígena, europea y africana.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

La evolución en estos aspectos ha sido muy favorable tanto en Argentina como en Costa Rica. Pero vale la pena destacar el caso argentino, ya que hasta 2003 subsistía la ley migratoria dictada por última dictadura militar.

En diciembre de 2003 se aprueba la Ley 25.871, promulgada en enero de 2004, regula la admisión, ingreso, permanencia y egreso de personas en la Argentina. Lo más importante es que garantiza para los nacidos en el extranjero el Derecho a la migración, el Derecho a la igualdad de trato, el Derecho al acceso, no discriminatorio, del inmigrante y su familia, a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social y el Derecho a la información.

Esta Ley y el amplio operativo en todo el país para regularizar a los inmigrantes (Patria Grande), permitió la obtención de documentos de la mayor parte de ellos, ya que los requisitos se redujeron a la partida de nacimiento, el documento nacional de identidad de su país de origen, el certificado de antecedentes, sin exigir certificado de trabajo como anteriormente.

Lo que hay que destacar es que sea justamente es la Argentina, principal receptor regional de inmigrantes, el primer país que modifica su legislación migratoria en función del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile, aprobado en esa instancia regional en diciembre de 2002.

Posteriormente, la legislación para combatir la informalidad en el servicio doméstico, así como en pequeños establecimientos, también contribuyó a valorar el trabajo registrado y a otorgar a los/las inmigrantes el acceso a la seguridad social y a la salud.

En Costa Rica, no existe una legislación tan avanzada y todavía el acceso a la documentación migratoria presenta dificultades. Esto contrasta con la cantidad de programas dirigidos a integrar a los inmigrantes, mayoritariamente nicaragüenses.

Así, Costa Rica ha definido políticas y programas migratorios que auspician la integración de los inmigrantes y el respeto por sus derechos y ha implementado un proceso de regularización migratoria entre el 18 de septiembre 2013 y el 31 de julio 2014. No obstante, todavía existe una brecha entre lo prescripto por la legislación y la realidad. Los principales obstáculos se presentan respecto a los requisitos para obtener una residencia legal, ya sea temporal o permanente, debido a varios elementos: la resistencia de los empleadores a pagar 6 meses retroactivos de afiliación al seguro social requerido para iniciar el trámite de regularización, el alto costo que significa para los inmigrantes y particularmente para los nicaragüenses, la obtención de toda la documentación requerida y la falta del personal necesario para activar los trámites, tanto en la Dirección General de Migración y Extranjería, como en el Ministerio de Trabajo.

En síntesis, en los dos países donde he vivido, que se caracterizan por ser receptores de migrantes regionales, ha habido una valorización creciente de la temática migratoria por parte de los respectivos gobiernos.

Bernardo Maresca*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

El hecho más importante ocurrido en la temática migratoria fue, sin duda, la sanción (diciembre de 2003) y promulgación (enero de 2004) de la ley 25.871 considerada como la Ley de Migraciones de la Democracia que reemplazó a la ley discriminatoria, xenófoba y racista elaborada por los tinterillos de la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) del llamado Proceso de Reorganización Nacional, y que fuera suscripta en 1982 por el dictador Jorge Rafael Videla, y por su ministro del Interior, Eduardo Albano Harguindeguy.

La vigencia de la “ley de migraciones de la democracia” posibilitó, entre otras acciones positivas, el reconocimiento de los migrantes como sujetos de derecho y permitió que puedan acceder a derechos sociales y a los servicios de salud y educación, en los que se derogaron los controles migratorios; fue reconocido el derecho a migrar y eliminada la facultad de la Dirección Nacional de Migraciones y su policía migratoria auxiliar de arrestar personas sin intervención judicial; la nacionalidad del Mercosur facilitó la regularización de los migrantes provenientes de los países miembros; se reconoció el derecho a la reagrupación familiar consagrado en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; se aceptó que la detención, por orden judicial, de un extranjero exige, de acuerdo con la jurisprudencia de

* Bernardo Maresca. Licenciado en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Curso de especialización en Migraciones Internacionales (Universidad de Buenos Aires). Maestrando en Derechos Humanos (Universidad Nacional de La Plata). Fue Director General de Política Demográfica (Ministerio del Interior de la Nación). Coordinador de Planeamiento de Recursos Humanos (Jefatura de Gabinete de Ministros). Se desempeña en la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Actual Secretario General de la Asociación Argentina de Sociología (AAS). Principal temática de interés: reforma de la legislación migratoria. Correo electrónico: brmaresca@yahoo.com

la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la inmediata comunicación al Cónsul del país de origen.

Un párrafo aparte merece la consideración de la mora del Poder Ejecutivo nacional en reglamentar la citada norma. El artículo 124 de la ley 25.871 establece: “Derogase la ley 22.439 (conocida como Ley Videla), su decreto reglamentario 1023/94 y toda otra norma contraria a la presente ley, que no obstante retendrán su validez y vigencia hasta tanto se produzca la entrada en vigor de esta última y su reglamentación”.

El decreto 616/2010, reglamentario de la ley 25.871, fue publicado el 6 de mayo de 2010; es evidente que durante seis años de vigencia de la llamada “ley de migraciones de la democracia” estuvieron también vigentes los criterios derivados de la llamada ley dictatorial 22.439 (Ley Videla).

Si bien se han realizado avances importantes, es necesario destacar también que en el funcionariado subsisten apreciaciones prejuiciosas con relación a los fenómenos migratorios que son asociados a cuestiones de seguridad y defensa nacional.

El análisis comparativo de la normativa migratoria con relación a la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos arrojarán luz sobre este tema.

La Convención Americana de Derechos Humanos aprobada en la ciudad de San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, establece en su artículo 1º, inciso 1, que “los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”; y en el inciso 2 aclara que “para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano”.

Por su parte, la Constitución Nacional, aprobada en 1853, más de un siglo antes que la citada Convención, no utiliza los términos de persona o ser humano sino que hace referencia a “habitantes”, casi sin ninguna otra consideración.

Es así que expresa en el artículo 14 (“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos ...”; artículo 16 (“Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas; artículo 17 (“La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación

puede ser privado de ella...”); artículo 18 (“Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo...”).

El artículo 19 constitucional es más claro al respecto. En su enunciado, el concepto genérico de “hombre” (mujer, hombre, persona, ser humano) está equiparado al concepto de “habitante”: “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ello no prohíbe”.

Queda saber si, en la Constitución Nacional, existe alguna diferencia específica entre los habitantes (mujeres, hombres, personas, seres humanos) nacidos en el territorio de la Nación (ciudadanos) y quienes, siendo habitantes, hubieran nacido fuera de nuestras fronteras, es decir, los extranjeros.

Lo aclara el artículo 20 constitucional: “Los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano; pueden ejercer su industria, comercio y profesión; poseer bienes raíces, comprarlos y enajenarlos; navegar los ríos y costas; ejercer libremente su culto; testar y casarse conforme a las leyes. No están obligados a admitir la ciudadanía, ni a pagar contribuciones forzosas extraordinarias. Obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación; pero la autoridad puede acortar este término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

El texto es sumamente claro: no existen diferencias entre ciudadanos argentinos y extranjeros en el ejercicio de los derechos civiles. Pero tampoco existen diferencias entre argentinos nativos y extranjeros con relación a los derechos económicos y sociales que están garantizados para “todos los habitantes de la Nación” en los artículos 14, 14 bis y 33 de la Constitución Nacional que se refiere a otros derechos “nacidos de la soberanía popular y de la forma republicana de gobierno”.

El artículo 28 de la Constitución Nacional señala que los derechos establecidos en la Ley Fundamental deben entenderse “conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio”, dejando en claro que ninguna ley puede reglamentar el ejercicio de ningún derecho consagrado por la Ley fundamental violentando los principios, garantías y derechos en ella reconocidos. Tal situación, estaría en contra del principio de razonabilidad de las leyes.

El número de derechos humanos no se agota con los que están enunciados expresamente en la Constitución Nacional. La soberanía del pueblo generó, a través del tiempo, otros derechos: por ejemplo, derecho a

divorciarse; derecho a la patria potestad compartida; derecho al matrimonio igualitario; derecho a la procreación asistida; derecho a migrar; entre otros.

Si bien el ciudadano extranjero tiene idénticos derechos que los ciudadanos argentinos la Constitución Nacional no lo obliga a admitir la ciudadanía argentina; aunque la obtendría, es decir, le sería concedida sin otro requisito que el simple trámite de solicitarla y acreditar una residencia de dos años continuados en el país.

Es muy interesante el punto de vista teórico que sostiene que esa ciudadanía se adquiere por el sólo transcurso del plazo indicado, es decir, automáticamente; de modo que si el extranjero no desea la nacionalidad argentina debería hacer una manifestación expresa al respecto. Esta tesis parecería tener sustento normativo en el artículo 19 constitucional: “Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ello no prohíbe”. Al no ser obligatoria la acción de solicitarla nadie estaría obligado a formularla, aunque tampoco quedaría, por no hacerlo, privado de obtener la ciudadanía que le otorga la Ley Fundamental.

En 1853, la Constitución Nacional fue sancionada “para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres (y mujeres) del mundo que deseen habitar el suelo argentino”.

Resulta paradójico el hecho de convocar nada menos que “a todos los hombres (y mujeres) del mundo”, y luego imponerles a los convocados impedimentos insalvables para cumplir con su propósito de habitar con dignidad nuestro suelo, cuando la política migratoria permanente debería consistir en facilitarles su ingreso y regularizarles su situación de inmediato.

El plazo de dos años continuados de residencia, que establece el artículo 20 de la C.N. para que un extranjero pueda obtener la ciudadanía, no es un plazo mínimo excluyente toda vez que “la autoridad puede acortar ese término a favor del que lo solicite, alegando y probando servicios a la República”.

De lo anterior se deduce que la autoridad puede conceder la ciudadanía argentina a un extranjero que tenga menos de dos años de residencia en la Argentina, pero de ningún modo puede exigir un plazo mayor a esos dos años (Artículo 28 C.N. - Principio de razonabilidad de las leyes).

Hasta aquí queda claro que los ciudadanos argentinos y los extranjeros tienen idénticos derechos, y que los extranjeros pueden adquirir la ciudadanía argentina con sólo solicitarla y acreditar dos años de residencia continuada en el país.

En este marco ¿es posible que el Gobierno federal pueda ceñir, limitar, circunscribir, restringir, dificultar o gravar el ingreso de extranjeros al territorio nacional?

El artículo 25 es claro al respecto: “El Gobierno federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar, ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes”.

El precepto constitucional fundamentado en la premisa alberdiana que afirma que “gobernar es poblar” (con población europea), impone al gobierno federal, en el citado artículo 25, el fomento de la inmigración de ese origen. Pero, en el párrafo siguiente, el término “extranjero” no es sinónimo de “europeo” sino de “foráneo”, que, en su acepción más castiza, significa “que es o viene de país de otra soberanía”; o “natural de una nación con respecto a los naturales de cualquier otra”.

Como quiera que sea, debe quedar claro que el concepto de “extranjero” no refiere exclusivamente al “europeo”. El mundo no acaba en Europa y la Constitución Nacional convoca “a todos los hombres (y mujeres) del mundo”.

Lo contrario violenta el principio de igualdad de derechos entre argentinos y extranjeros consagrado por el artículo 20 de la Constitución Nacional y pone en tela de juicio la obligación del Estado argentino de garantizar los principios de igualdad jurídica, no discriminación y protección igualitaria y efectiva de la ley consagrados en instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos que integran la Ley Fundamental (Artículo 75, inciso 22 C. N.).

De acuerdo a lo anterior, la Constitución Nacional distingue entre los habitantes de la Nación las categorías de: ciudadanos argentinos, ciudadanos por naturalización y extranjeros; pero todos son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos civiles, económicos y sociales (artículos 14, 20 y 33 C.N.).

Pero ¿qué dice sobre el ingreso de extranjeros la llamada Ley de Migraciones “de la democracia” N° 25.871?

El Artículo 20 de la ley de migraciones expresa un criterio que está ubicado fuera del marco de la Constitución Nacional: “Los extranjeros serán admitidos para ingresar y permanecer en el país en las categorías de “residentes permanentes”, “residentes temporarios” o “residentes transitorios”. Hasta tanto se formalice el trámite correspondiente, la autoridad de

aplicación podrá conceder una autorización de “residencia precaria”, que será revocable por la misma cuando se desnaturalicen los motivos que se tuvieron en cuenta para su otorgamiento. Su validez será de hasta ciento ochenta (180) días corridos, pudiendo ser renovables hasta la resolución de la admisión solicitada, y habilitará a sus titulares para permanecer, salir y reingresar al territorio nacional, trabajar y estudiar durante su período de vigencia”.

Sorprendentemente, las categorías de “residentes permanentes”, “residentes temporarios” y “residentes transitorios” no se deducen del texto constitucional, pero es muy llamativo que sean las mismas que figuran en la Ley de Migraciones y Fomento de la Inmigración N° 22.439 de la dictadura militar.

En efecto: el artículo 12 de la ley dictatorial dice textualmente: “Los extranjeros podrán ser admitidos, para ingresar y permanecer en la República, en las siguientes categorías: “residentes permanentes”, “residentes temporarios” o “residentes transitorios”.

Más sorprendente y llamativo es que, de acuerdo al citado artículo 20 de la vigente ley de migraciones, los extranjeros ya no gozarían “en el territorio nacional de todos los derechos civiles del ciudadano (argentino)” según lo establece con meridiana claridad el artículo 20 de la Constitución Nacional, toda vez que la referida ley le impone a los extranjeros restricciones, limitaciones y gravámenes prohibidos expresamente por el texto constitucional.

El “ciudadano” (artículo 20 de la C.N.) es el habitante de la Nación nacido en nuestro país; y tanto los “ciudadanos por naturalización” (artículo 21 C.N.) como los “extranjeros” (artículo 25 C.N.) son habitantes de la Nación Argentina que no nacieron en nuestro país, y por lo tanto deben disfrutar de los mismo derechos y, por supuesto, asumir las mismas obligaciones. Estas son las únicas tres categorías de habitantes de la Nación establecidas por la Constitución Nacional, y ninguna otra.

Al ciudadano argentino no se le otorga ni residencia permanente, ni temporaria, ni transitoria; simplemente reside en su domicilio habitual (artículo 89 del Código Civil).

¿Por qué motivo se exige que quienes “gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano (argentino)” deban cumplir con requisitos caprichosos e injustos que no se le reclaman a los ciudadanos argentinos y que tergiversan el principio de igualdad de derechos que impone el artículo 20 constitucional?

El artículo 28 de la ley de Migraciones 25.871 se refiere a Acuerdos o Convenios de Migraciones con terceros países y a la posibilidad de “atender fenómenos específicos” que no especifica y “establecer esquemas diferenciados de tratamiento” lo cual comporta la discriminación entre algunos extranjeros provenientes de países con los cuales existen acuerdos o convenios, y otros que no los tienen.

Por supuesto que la Nación Argentina puede celebrar acuerdos y convenios de migraciones, o de cualquier otra temática, con terceros países, pero debe hacerlo en el marco del respeto a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional, y de ninguna otra manera.

Por otra parte, la facultad conferida al Director Nacional de Migraciones para “atender fenómenos específicos”, que no son especificados, le otorga a ese funcionario potestades legislativas vedadas por el artículo 76 de la Constitución Nacional: “Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo, salvo en materias determinadas de administración o de emergencia pública, con plazo fijado para su ejercicio y dentro de las bases de la delegación que el Congreso establezca”.

Tal prohibición se complementa con el artículo 75, inciso 19 de la Ley Fundamental, que señala que corresponde al Congreso: “Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen”.

Asimismo, el artículo 28 de la ley de Migraciones 25.871, cuestiona el contenido del artículo 29 constitucional: “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna. Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujetarán a los que los formulen, consientan o firmen, a la responsabilidad y pena de los infames traidores a la patria”.

Debe entenderse que, si “los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano (argentino)”, es inaceptable que su vida, honor o fortuna queden a merced “de gobierno o persona alguna”.

El texto es sumamente claro: si se altera el sentido de las leyes con excepciones reglamentarias se incurre en exceso o desviación de poder, y

si, además, esas excepciones reglamentarias afectan la vida, el honor o la fortuna de los habitantes, se incurre en violación de la carta constitucional. De ningún modo debe ser admisible el ejercicio discrecional del poder ni del gobierno ni de persona alguna.

El Decreto 616/2010, reglamentario de la Ley de Migraciones 25.871, merece también especial atención; en su artículo 22 expresa:

“El extranjero que solicite su residencia permanente deberá acreditar:

- a) Ser cónyuge, progenitor o hijo de argentino nativo, naturalizado o por opción; teniendo en cuenta principios de unidad, sostén y con el alcance del derecho de reunificación familiar establecido en la legislación pertinente y en el artículo 10 de la presente Reglamentación.
- b) Ser cónyuge, progenitor, hijo soltero menor de DIECIOCHO (18) años no emancipado o mayor con capacidad diferente, de un residente permanente, teniendo en cuenta principios de unidad, sostén y con el alcance del derecho de reunificación familiar establecido en la legislación pertinente y en el artículo 10 de la presente Reglamentación.
- c) Tener arraigo por haber gozado de residencia temporaria por DOS (2) años continuos o más, si fuere nacional de los países del MERCADO COMUN DEL SUR (Mercosur) o Estados Asociados; y TRES (3) años continuos o más, en los demás casos. Asimismo, deberá dar cumplimiento a las demás condiciones que determine la Dirección Nacional de Migraciones según el tipo de residencia temporaria de que se trate”.

Al parecer, la “residencia temporaria” por dos años le otorga “arraigo” al extranjero, y este “arraigo” es el prerequisite para obtener la “residencia permanente”. Nada de ello se deduce del texto constitucional; asimismo, la caprichosa definición de “residencia” aquí aplicada no es la vigente en el derecho argentino desde la sanción del Código Civil (artículo 89 C.C.) sino la imaginada por los epígonos de la dictadura militar.

Resulta ocioso aclarar que “epígono” significa “individuo que continúa las tendencias artísticas, intelectuales, científicas, políticas o literarias de una escuela anterior”.

El punto c) del artículo 22 permite tramitar la residencia permanente a los extranjeros que tengan dos años continuados de residencia temporaria

y que, además, sean ciudadanos de algún país del Mercosur o de algún Estado Asociado.

Con ese plazo de residencia continuada, y también con un plazo aún menor, los extranjeros oriundos del Mercosur o de cualquier otro país del mundo, “obtienen nacionalización” (artículo 20 C.N.), categoría más importante que la “residencia permanente” extraída de la ley dictatorial y que no figura en la Constitución Nacional ni se deduce de ella.

En consecuencia, resulta ilógica la exigencia de tres (3) años continuos o más para los extranjeros nacidos en países que no son del Mercosur o de algún Estado Asociado, ya que es un plazo notoriamente mayor que el que la Constitución Nacional exige para obtener la nacionalización a cualquier extranjero, sea de un país limítrofe u oriundo de otro continente.

El contenido del artículo 22 del decreto 616/2010 vulnera no sólo el principio de razonabilidad de las leyes consagrado en el artículo 28 de la Constitución Nacional, sino también viola íntegramente su artículo 75, inciso 22, referido a los tratados y convenciones de derechos humanos suscriptos por nuestro país: “Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes. (...) tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la primera parte de esta”.

Asimismo, la cuestionable discriminación entre los extranjeros procedentes del Mercosur o de algún Estado Asociado y aquellos que provienen de otros países, quebranta el mandato constitucional que les otorga a unos y a otros “todos los derechos civiles del ciudadano” (artículo 20 C.N.).

A su vez, el artículo 20 del decreto 616/2010 torna más confusa la situación de los extranjeros cuando se refiere al cambio de categorías y subcategorías migratorias de admisión:

a) Cambio de categoría: Los extranjeros podrán solicitar a la autoridad de aplicación el cambio de la categoría o subcategoría en que fueron originariamente admitidos, cuando reúnan para ello las condiciones exigidas por la Ley N° 25.871, el presente Reglamento y las disposiciones generales dictadas por la Dirección Nacional de Migraciones.

Resulta necesario aclarar que las disposiciones generales dictadas por la Dirección Nacional de Migraciones basadas en la Ley 25.871 y el decreto 616/2010, que conculcan derechos establecidos por la Constitución Nacional, son inválidas ab initio y nulas de nulidad insanable.

La Constitución Nacional, en su parte dogmática, sólo admite las categorías de ciudadanos (argentinos nativos) (artículo 20 C.N.), ciudadanos

naturalizados (los extranjeros que con dos años de residencia continuada optaron por la ciudadanía argentina) (artículo 21 C.N.) y ciudadanos extranjeros (nacidos en otro país) (artículo 25 C.N.). Estos últimos, si tuviesen más de dos años de residencia y no hubiesen optado por la ciudadanía argentina, aún así, sin embargo, “gozan en el territorio nacional de todos los derechos civiles del ciudadano” (argentino).

La obtención de la ciudadanía argentina merece, también, una aclaración.

En el sistema legal argentino no es la Dirección Nacional de Migraciones la que decide si se otorga o no la ciudadanía a un extranjero que la solicita, sino la justicia federal. Tampoco es la Dirección Nacional de Migraciones la que establece los requisitos necesarios para tal trámite sino que estos se deducen de la Constitución Nacional y la ley 349 de Ciudadanía.

En varias oportunidades la justicia federal, al entender en casos de solicitud de ciudadanía, expresó claramente que las potestades del Poder Ejecutivo en materia de extranjeros “ningún correlato guardan con la solicitud del extranjero que se limita a pedir la ciudadanía por naturalización ante los jueces federales, y ejercer un derecho reconocido por la Constitución Nacional, los tratados internacionales y las leyes de nuestro país” (Expediente N° 14.488/07, J. N. E. s/ Naturalización, Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de la ciudad de La Plata).

En el Acuerdo participaron los jueces federales Antonio Pacilio, Carlos Alberto Nogueira, y Carlos Alberto Vallefn.

En otro caso, el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 había concedido la nacionalidad a la persona C. M G. nacida en el extranjero y residente en nuestro país. El Ministerio Público apeló el dictamen con el argumento de que el solicitante no cumplía con los requisitos establecidos para que se le conceda la ciudadanía, dado que no contaba con dos años de residencia legal continua certificada por la Dirección Nacional de Migraciones aunque acreditaba un plazo mayor de residencia.

Los conceptos de “residencia” y de “legal” son los que están en tela de juicio. De acuerdo a la Dirección Nacional de Migraciones y al Ministerio Público que se hace eco, la “residencia” es “legal” a partir de que el extranjero obtiene la “residencia permanente” otorgada por la Dirección Nacional de Migraciones. A partir de ese momento debería correr el plazo de dos años continuos que fija el artículo 20 de la Constitución Nacional.

La Justicia Federal ha entendido que una cosa es la situación de un extranjero que vive en nuestro país y no desea obtener la ciudadanía argentina,

y otra cosa es la del extranjero que sí la desea obtener. En el primer caso, rige la normativa de la Dirección Nacional de Migraciones; en el segundo caso debe regirse por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a la Ley Fundamental, y la ley N° 346 de Ciudadanía, y de ningún modo por resoluciones de un organismo ajeno a la justicia federal.

En el caso, la Cámara Federal de La Plata consideró que “no es recaudo esencial, a los fines del otorgamiento de la ciudadanía por naturalización la acreditación previa de la obtención de radicación definitiva en el país expedida por la Dirección Nacional de Migraciones”.

La Cámara consideró que idéntico criterio fue establecido “por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sentencia recaída en el expediente N° 13. XLII “Ni, I- Hsing s/carta de ciudadanía” del 23 de junio de 2009. Allí, al considerar la cuestión que se discute en el sub lite –el alcance del requisito de Residencia exigido a los fines de obtener la ‘carta de ciudadanía’– se señaló que “la sanción de la ley 23.059, al derogar la ley de facto 21.795 (Ley de Ciudadanía del 23 de mayo de 1978) y restablecer la vigencia de la originaria ley 346, implicó la supresión del requisito exigido por aquéllas en orden a la legalidad de la residencia requerida para ser ciudadano por naturalización”.

El fundamento ideológico de la Dirección Nacional de Migraciones, que exige “residencia legal” a los extranjeros que quieren obtener la ciudadanía argentina, está basado en la ley dictatorial de Ciudadanía 21.795 derogada por la democracia.

Contrariamente a ese criterio la Cámara Federal de La Plata reivindicó el principio de hermenéutica jurídica “según el cual debe preferirse la interpretación que concuerda y favorece –antes que aquella que prescinde y dificulta– los fines perseguidos por las normas constitucionales (conf. “Fallos” 285:60; 293:154, entre otros); la Corte Suprema de Justicia de la Nación estimó que “no hay elementos que permitan concluir que las categorías establecidas en la ley de migraciones resulten determinantes en orden a la configuración de la residencia, en cuanto requisito fundamental para la obtención de la ciudadanía por naturalización”. (...) En efecto, como se estableció en el plenario “González Morales” y de acuerdo al precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación referido, el término residencia con el agregado de legal surge sólo de disposiciones normativas extrañas al tópico en tratamiento(dictatoriales), o, en su caso, derogadas por la ley 23.059 (v.gr., ley 21.610, art. 1, inc. a], que substituyó el inc. 1 del art. 2 de la

ley 346 y, posteriormente, el art. 5, inc. 1. b], de la ley 21.795, que derogó la ley 346). Al respecto, véase los precedentes de esta Sala (Expte. N° 1898. “Rojas Pérez, Jack Rómulo s/ Ciudadanía”; N° 5336/03 “Uruchi Pizarro Fernando s/solicitud de carta de ciudadanía”, entre otros”).

Los casos citados demuestran claramente la desviación de poder existente en la Dirección Nacional de Migraciones al exigir requisitos que la ley vigente en la materia no exige, y al intentar, con normas derogadas o de carácter inferior a la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos integrados a la Ley Fundamental y la ley N° 346 de Ciudadanía, modificar el espíritu de estas normas con reglamentaciones caprichosas y que no se ajustan a derecho.

Una consideración especial merece el análisis del significado de la palabra “residencia” en el marco de la Constitución Nacional, el Código Civil argentino y la Ley de Ciudadanía y, contrario sensu, desde la óptica de la normativa dictatorial.

Ya ha sido señalado que el artículo 20 de la Constitución Nacional expresa muy claramente que los ciudadanos extranjeros “obtienen nacionalización residiendo dos años continuos en la Nación”.

No parece haber dudas con referencia a la comprensión del significado del verbo “obtener”. En lengua castellana significa, con meridiana claridad, “alcanzar, conseguir y lograr algo que se merece, solicita o pretende”; y, en su segunda acepción, “tener, conservar y mantener”.

Pero, al parecer, para los tinterillos de la Comisión de Asesoramiento Legislativo de la dictadura militar, y para sus continuadores ideológicos, habría algún tipo de dificultad en comprender el significado que la Constitución Nacional otorga al verbo “residir” del cual derivan su acción y efecto, esto es, la “residencia”, y su gerundio “residiendo”.

El concepto de “domicilio” deriva del latín “domus collere”, que en castellano significa “casa que se habita”, “lugar de la morada efectiva”, “lugar en que se reside habitualmente” o en el que se “está radicado”.

El concepto de “radicar” proviene del latín “radicare” que, al igual que “arraigar” significa “echar o criar raíces”, “establecerse de manera permanente en un lugar, vinculándose a personas y cosas”.

La palabra “raigambre” reconoce el mismo origen y significa: “conjunto de raíces de los vegetales, unidas y trabadas entre sí”; y en su segunda acepción “conjunto de antecedentes, intereses, hábitos o afectos que hacen firme y estable algo o que ligan a alguien a un sitio”. La acción y el efecto de “arraigar” es el “arraigo”.

Por su parte, “residencia” significa, “acción y efecto de residir”, y en su segunda acepción “lugar en que se reside”; mientras que “residir”, del latín *residēre*, significa “estar establecido en un lugar”, y en su segunda acepción, “asistir personalmente en determinado lugar por razón de su empleo, dignidad o beneficio, ejerciéndolo”.

La residencia “es en si el substrato básico del domicilio; por eso, la residencia se convierte en domicilio cuando existe voluntad de permanecer. Así, pues, la residencia puede existir, con independencia, en el lugar del domicilio o en otro: en el primer caso la residencia es habitual, y en el segundo temporal, a diferencia de la accidental que causa la habitación. En resumen, para que la residencia se convierta en domicilio es necesario que sea habitual, bastando para ello la intención y el hecho de la realización (Código Civil, comentado, anotado y concordado, Belluscio (Director), Zannoni (Coordinador), Ed. Astrea, 1979, T.I, pág. 430).

Los extranjeros, domiciliados en nuestro país y con dos años de residencia continuada, obtienen (no es necesario aclarar que “automáticamente”), —es decir, alcanzan, consiguen, logran—, la nacionalidad argentina.

Así lo interpretó el Congreso de la Nación en 1869 al sancionar la Ley de Ciudadanía N° 346 que, en su artículo 2°, señala: “Son ciudadanos por naturalización:

1° Los extranjeros mayores de 18 años, que residiesen en la República dos años continuos y manifestasen ante los jueces federales de sección su voluntad de serlo.

2° Los extranjeros que acrediten dichos jueces haber prestado, cualquiera que sea el tiempo de su residencia, algunos de los servicios siguientes:

1° Haber desempeñado con honradez empleos de la Nación, o de las provincias, dentro o fuera de la República.

2° Haber servido en el Ejército o en la escuadra, o haber asistido a una función de guerra en defensa de la Nación.

3° Haber establecido en el país una nueva industria, o introducido una invención útil.

4° Ser empresario o constructor de ferrocarriles en cualquiera de las provincias.

5° Hallarse formando parte de las colonias establecidas o que en adelante se establecieran, ya sea en territorios nacionales o en los de las provincias, con tal de que posean en ellas alguna propiedad raíz.

6° Habitar o poblar territorios nacionales en las líneas actuales de frontera ó fuera de ellas.

- 7° Haberse casado con mujer argentina en cualquiera de las Provincias.
- 8° Ejercer en ellas el profesorado en cualquiera de los ramos de la educación ó de la industria.

La Ley N° 346, en un todo de acuerdo con lo normado en la Constitución Nacional, no impone a los extranjeros que quieran obtener la ciudadanía argentina ni requisitos extravagantes ni gravámenes injustos; por el contrario estimula y facilita la acción y el efecto de arraigar, esto es, lograr su arraigo, y de obtener el substrato básico de su domicilio, esto es, la residencia.

En 1853 los constituyentes entendieron que a los extranjeros le bastaban dos años de residencia para que los antecedentes, intereses, hábitos y afectos de un extranjero arraiguen en nuestro país. Con ese mismo criterio coincidieron los convencionales constituyentes de 1994 que no alteraron, sino que ratificaron, la parte dogmática de la Constitución Nacional.

En el mismo sentido, el Código Civil argentino, aprobado el 29 de septiembre de 1869, y vigente desde el 1° de enero de 1871, señala claramente en su artículo 89: "El domicilio realde las personas, es el lugar donde tienen establecido el asiento principal de su residenciay de sus negocios. El domicilio de origen, es el lugar del domicilio del padre, en el día del nacimiento de los hijos".

En el artículo 90 agrega que "El domicilio legales el lugar donde la ley presume, sin admitir prueba en contra, que una persona reside de manera permanente para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, aunque de hecho no esté allí presente".

De manera armónica y coincidente, la Ley 17.671 de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional, en su artículo 47, establece que "se tendrá por domicilio el definido por el Código Civil como domicilio real y por residencia habitual el lugar donde la persona habite la mayor parte del año".

Por su parte, la Policía Federal extiende a quien lo solicite un "certificado de residencia" (popularmente conocido como "certificado de domicilio"), en el que se certifica, precisamente, "el domicilio" del solicitante, en un todo de acuerdo con lo que establece el artículo 89 del Código Civil.

Resulta paradójico que la Dirección Nacional de Migraciones, para regularizar la situación de los trabajadores migrantes, exija como requisito la obtención de un inexistente "certificado de domicilio"; y que el trabajador migrante, una vez tramitado dicho certificado ante la Policía

Federal, presente a la Dirección Nacional de Migraciones un “certificado de residencia” otorgado por la autoridad policial conforme a lo establecido en el artículo 89 del Código Civil, para que la autoridad migratoria le otorgue lo que ya tiene certificado conforme a la ley por la policía: la residencia.

Hay decenas de miles de ciudadanos extranjeros domiciliados en nuestro país en su residencia habitual, que, conforme a la Constitución Nacional, tienen los mismos derechos civiles, económicos y sociales que los argentinos y que, no obstante, no pueden regularizar su situación migratoria porque en la normativa que rige a la Dirección Nacional de Migraciones se otorga a la palabra “residencia” un significado distinto al que le otorga el diccionario de la Lengua Castellana, la Ley Fundamental, el Código Civil, la Ley de Ciudadanía 346 y la ley 17671 que regula el Registro Nacional de las Personas.

Es necesario destacar que, por mandato constitucional, no es la Dirección Nacional de Migraciones el organismo que tiene potestades autónomas en esa materia. En efecto, el artículo 75, inciso 22, ítem 19 es claro al respecto: Corresponde al Congreso (...) “Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen”.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Históricamente, las cuestiones vinculadas a los fenómenos migratorios han sido analizadas en la sociedad desde la óptica instalada en el siglo XIX por Domingo Faustino Sarmiento en su obra “Civilización y Barbarie”, y por Juan Bautista Alberdi en “Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina”.

Ambos partían del reduccionismo de considerar a la población indígena, mestiza, criolla o con ascendencia hispana como inaptos para las tareas que demandaba el progreso. Por su parte, las razas sajona o germana eran,

según los autores, indiscutiblemente más aptas para forjar una sociedad civilizada.

Para Alberdi y Sarmiento, Europa del norte, en general, e Inglaterra y Estados Unidos, en particular, indicaban el camino a transitar para las jóvenes naciones. Los anglosajones, ingleses o americanos, serían industriuosos, afectos al trabajo, respetuosos de las normas estatuidas y con anhelos de libertad y progreso. Los hispano americanos, junto con los árabes, turcos, chinos, africanos y judíos, por el contrario, se caracterizarían por su ignorancia, indolencia e incapacidad de pensar.

Buena parte de la sociedad argentina participa hoy de la dicotomía civilización – barbarie, que no fue acuñada por Sarmiento en el siglo XIX, sino que fue esbozada por Aristóteles en las primeras páginas de “Política”, una de sus obras más difundidas.

La prédica discriminadora, xenófoba y racista difundida por Sarmiento y Alberdi, se instaló fuertemente en la cultura de nuestra sociedad a través de libros, artículos periodísticos, correspondencia y discursos que, en poco tiempo, lograron amplia difusión y aceptación. Posteriormente sus ideas, en virtud del prestigio social de sus expositores, se instalaron en la cátedra universitaria, los recintos legislativos, los locales político-partidarios, los despachos ministeriales, las oficinas públicas e, incluso, en las conversaciones de la mesa familiar. Sus convicciones se expandieron a través de las décadas mediante reediciones de sus libros, docentes, conferencistas, dirigentes políticos o publicaciones de diversos autores que los citaban acriticamente, instituciones que reivindicán sus nombres e intentan perpetuar su memoria.

Las ideas difundidas por Sarmiento y Alberdi pueden ser fuente de violencia e intolerancia en la actualidad, razón por la cual no deberían ser consideradas extemporáneas. Están vigentes hoy, son citadas por comunicadores sociales, se difunden por los medios masivos de comunicación y actúan en el presente sobre millones de personas: reproducen prejuicios y son fuente de inspiración para políticas restrictivas y discriminatorias que hoy implementan dependencias públicas, instituciones no gubernamentales y personas. Se agrava la situación cuando se refuerza esa prédica con lugares comunes difundidos por actores sociales importantes o comunicadores prestigiosos de los medios masivos: “aquí entre cualquiera”; “las fronteras son un colador”.

Desde las cátedras de derechos humanos y migraciones, como así también desde la militancia social y política democrática y pluralista, se trata de neutralizar esas estructuras conceptuales, disvalores y equívocas creencias

acuñadas hace un siglo y medio pero todavía vigentes en la cultura de nuestra sociedad. Los intentos de modificar patrones culturales fuertemente instalados, en ocasiones suelen demorar décadas. No obstante ése es el desafío.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

En lo concerniente a la política de las migraciones internacionales se ha actuado dentro de los límites de lo “políticamente correcto”.

Las dificultades que existen para el ingreso, permanencia y regularización migratoria de extranjeros en nuestro país tienen un basamento discriminador, xenófobo y racista. Es obvio que ya no llegan, ni llegarán en lo inmediato, contingentes de alemanes, galeses o piamonteses. Si ocurriese ese improbable fenómeno migratorio seguramente las autoridades de aplicación en la materia allanarían todas las dificultades para su pronta radicación. Es obvio, también, que no se acepta fácilmente la radicación de africanos, en general, o de haitianos, en particular, sencillamente porque son negros, aunque sin reconocerlo ya que no es políticamente correcto.

Para estar dentro de esa corrección política se reivindica “la ley de migraciones de la democracia” como “la que tiene los estándares más altos de derechos humanos del continente”. Pero fuera de la ilusión de lo políticamente correcto, en la realidad concreta, se le exige a los migrantes que cumplan con requisitos imposibles. En el trasfondo de esa exigencia, que está naturalizada, se encuentra una ideología discriminadora, xenófoba y racista que, como se explicó más arriba, se consolidó en la segunda mitad del siglo XIX.

Argentina es un país despoblado y con gigantescas áreas desiertas al sur, al oeste y al norte de su ciudad capital. Su población está envejecida en relación a los parámetros de cincuenta años atrás. La reproducción de la clase media argentina no alcanza al recambio generacional.

Si sumamos las poblaciones de las provincias de Formosa, Catamarca, La Rioja, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego totalizan una cifra casi idéntica a la del municipio de La Matanza.

Los treinta y cinco diputados nacionales y los veintiún senadores nacionales que representan en el Congreso de la Nación a las siete provincias más despobladas del país, algunas de ellas con una población similar a la de un barrio populoso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberían poder reflexionar sobre esta problemática y legislar en consecuencia.

Aún con la densidad de población de nuestros vecinos Chile, Paraguay y Uruguay, nuestro país debería tener varios millones de habitantes más que los que tiene actualmente. La comparación con la densidad de población de los países europeos resultaría grosera.

Dada la estrecha vinculación entre las migraciones y distintas áreas del Estado como Salud, Desarrollo Social, Derechos Humanos, Vivienda, Trabajo, Educación, etc. el abordaje de la compleja problemática migratoria no puede estar limitada exclusivamente al arbitrio del buen saber y entender de los funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, “ni de persona alguna”.

Una Comisión Interministerial de Política Demográfica, un Instituto Nacional de Población, un Consejo Federal de Población, o algún organismo análogo, que actúe con personal idóneo, recursos adecuados, independencia e imparcialidad, debería crearse para encarar con eficiencia y eficacia los problemas actuales existentes en materia de población y migraciones.

Es imprescindible que el Estado nacional, elabore una política de población aperturista, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin distinciones de raza, condición social, color o adhesión política, que garantice el poblamiento de nuestro, críticamente, despoblado país.

Un dato curioso para reflexionar sobre la supervivencia de criterios dictatoriales naturalizados consiste en que las mismas categorías que se utilizan para las residencias de los migrantes (permanentes, transitorias, precarias) son las que se aplican hoy a quienes se desempeñan en el empleo público. Los agentes del Estado pueden cumplir funciones en la planta permanente, en la planta transitoria o como contratados temporales, es decir, en una planta precaria.

Susana Masseroni*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

La investigación sobre migraciones muestra mucho dinamismo, acompañando los nuevos procesos de movilidad que se producen y generan nuevos focos de interés. A su vez, dada la multiplicidad de dimensiones involucradas en los procesos migratorios y el aumento del interés que despiertan, actualmente todas las ciencias sociales los estudian en alguno de sus principales aspectos. Con modalidades diversas, las distintas disciplinas se han interrogado por ellos desde distintas perspectivas teóricas, cambiando la manera de encarar los estudios, las unidades de observación necesarias de acuerdo a los objetivos de los estudios y los diseños o estrategias resultado del marco epistemológico que define cada enfoque. En este sentido, existe acuerdo en que una forma de mejorar el conocimiento y acumular hallazgos sobre el tema sería acentuar el intercambio y la discusión de los resultados de los estudios realizados por investigadores de todas las disciplinas. Algunos investigadores proponen el desarrollo de proyectos interdisciplinarios, donde los diferentes intereses teóricos, metodológicos y regionales, aportarían puntos de vista diversos al estudio del fenómeno, a través del análisis de datos con distintas miradas y la comparación de

* Susana Masseroni. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magister en Metodología de la Investigación Científica (Universidad Nacional de Entre Ríos), Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Profesora de grado y de postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), de la Facultad de Economía (Universidad Nacional del Sur) y de Universidades extranjeras (Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Autónoma Metropolitana). Principales temáticas de interés: trayectorias migratorias desde países del ex bloque soviético hacia países de Occidente, enfoques teórico-metodológicos y diseños en los estudios sobre migraciones. Correo electrónico: susana.masseroni@gmail.com

información obtenida con distintos diseños. Una de las cuestiones centrales, como lo es para otras problemáticas sociales, es la necesidad de interconectar abordajes macro sociales y micro sociales, focalizando justamente en su interrelación (Masseroni y Domínguez, 2010). Hay que destacar que se ha tomado conciencia de la situación, frente a la magnitud de los traslados, y se están comenzando a producir interconexiones entre las ciencias que abordan el tema, así dice Heisler (2000), y por ejemplo, los historiadores, actualmente se basan en muchas de las teorías formuladas por sociólogos; los demógrafos tienen en cuenta tanto la teoría sociológica como la teoría económica y las que provienen de las ciencias políticas; lo mismo sucede con el derecho que tiene una estrecha afinidad con todas las ciencias sociales incluida la historia, mientras que la ciencia política toma prestados conceptos de la economía y en menor medida de la sociología y del derecho. En el caso de los antropólogos comparten muchas cuestiones tanto con historiadores como sociólogos. Todas estas interconexiones abren nuevos interrogantes, sobre el rol de cada una de las disciplinas en los estudios de los nuevos procesos, y sobre fenómenos desconocidos que se van produciendo en el marco de los mismos. En este marco de cuestionamientos acerca de la investigación de los procesos migratorios, una discusión que conserva actualidad es la que planteaba Domenach (2006) acerca de la posibilidad de generar modelos teóricos que consideren atributos comunes compartibles por distintas ciencias, que puedan dar cuenta de todos aspectos del comportamiento de los migrantes, de la reacción de los Estados y las sociedades hacia ellos.

En el caso del equipo que coordino desde la década pasada, el interés se centró en el flujo migratorio de personas procedentes de países del ex bloque soviético hacia Argentina. Fenómeno que convocaba nuestra atención, dada la situación de crisis por la que atravesaba el país, que lo volvía poco racional para una decisión de tal envergadura para las personas y sus familias. Aunque como bien sabemos, para entender la orientación de los flujos de personas en distintos períodos hay que conocer las condiciones de los países emisores, tanto como las de los receptores, aun a riesgo de caer en la crítica que suele hacerse a los investigadores sobre los resultados que van acumulando sobre la sociedad expulsora. Y en este sentido sabíamos de la disolución de la ex URSS, la consolidación de Repúblicas independientes, que antes habían formado parte de la Unión. Y era también conocido que enormes cantidades de personas estaban desde tiempo antes en una situación de migración reprimida, ya que querían salir pero no podían hacerlo. Luego tras la disolución del sistema esta situación cambió y al desmembramiento del territorio se sumó una profunda

crisis política, social y económica, generándose una situación de tal gravedad que las personas debieron buscar desesperadamente dónde ir para sobrevivir. Fue en este contexto general que Argentina apareció como una posibilidad de emigrar legalmente, en el marco de un Programa de Migración Selectiva que se organizó desde el Estado.

Una cuestión esencial era que necesitamos generar la información necesaria para responder los interrogantes que nos hacíamos. En este caso, fue una tarea de búsqueda minuciosa, que nos generaba nuevos interrogantes, como tratar de entender cuál era el propósito real de las autoridades del país. Lo concreto es que este flujo es producto de una invitación especial. Pero la invitación y facilidades migratorias fue todo lo que se ofreció y organizó. Si bien asumimos que son las teorías nos conducen al planteo de interrogantes, y que éstos se sitúan en distintos niveles de análisis, era necesario pensar un estudio en el marco de las posibilidades reales de conseguir los datos.

En este caso específico, a la carencia de datos que nos permitieran cuantificar con exactitud y caracterizar el flujo de referencia, más los problemas de confiabilidad y cobertura, que presentan los pocos que existen, producto de censos y encuestas de hogares, que dificultaron la descripción certera del proceso migratorio recientes en el país. Es así que optamos por un diseño exploratorio y flexible para abordar las preguntas iniciales que nos hacíamos acerca de las experiencias de traslado, derivadas de la perspectiva del interaccionismo simbólico. Se comenzó planteando un estudio cualitativo que se basó en una hipótesis general derivada de la perspectiva teórica interaccionista, asumiendo que la gente crea sus interpretaciones acerca de su vida y la sociedad que la rodea a partir de sus propias experiencias vitales, que tienen lugar en la interacción con otros. Entendemos que las experiencias personales de estos migrantes, tanto en la sociedad de origen como de destino, más las demandas que la carrera de incorporación al nuevo lugar les ha ido imponiendo, impregnan sus concepciones, interpretaciones y evaluaciones sobre los sucesos vividos y simultáneamente condicionan su propia experiencia en la sociedad receptora. En este caso creemos que las visiones sobre ellos y su grupo de pertenencia, sus experiencias y sobre los otros están fuertemente imbuidas por la “experiencia soviética”.

Nuestra experiencia de trabajo se basó en la lectura de materiales de distintas áreas disciplinares, mientras coherentemente con la perspectiva teórico-metodológica elegida, nos planteábamos interrogantes e íbamos conformando un cuerpo de conocimiento fundado en los datos, que nos ofrecían los testimonios personales. En este sentido creemos que de seguir

existiendo en adelante los vacíos de información general sobre distintos flujos migratorios, como pasa en varios países, los testimonios directos de migrantes, las entrevistas a informantes clave y las fuentes documentales serán una forma concreta que tendremos para estudiar los procesos de movilidad humana actuales. A pesar de las críticas que suele recibir el *método biográfico* basado en narrativas personales, su uso muestra su potencialidad para acceder a la rica textura de la experiencia vivida por los “migrantes” y del contexto cultural en el cual se tomaron las decisiones de emigrar o se produce la integración en el nuevo contexto. Benmayor y Skotnes (1994) subrayan la manera en que los testimonios personales hablan acerca de cómo los sujetos in/migrantes construyen, reinventan, sintetizan constantemente las identidades, personales y colectivas.

Como este flujo migratorio no había sido aún tratado en el país, nos encontrábamos con escasísimas posibilidades de hallar información específica recabada por otros investigadores. Pero sí aparecían informes y textos, realizados por investigadores que han abordado diversos flujos migratorios, tanto en el país y como en el extranjero, lo que motivó nuestro interés por las preguntas principales y los diseños usados.

Durante los años que llevamos trabajando, desarrollamos una búsqueda permanente de material teórico relacionado con las categorías que fueron emergiendo del material, e informes de investigaciones empíricas sobre migraciones en general. Esta forma de trabajo nos ha permitido hacernos nuevas preguntas e ir precisando nuevos objetivos en cada nuevo proyecto. En los comienzos el interés era poco específico, porque desconocíamos casi todo, a través de los años hemos profundizado dimensiones concretas, como los cambios en los vínculos familiares, el bienestar subjetivo en el país de destino, los vínculos con el espacio de asentamiento, etc. y quizá la experiencia más enriquecedora sea la comparación de las experiencias de incorporación a distintas sociedades receptoras. La comparación comenzó entre ciudades de provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se han instalado y ha continuado con la comparación de las experiencias de migrantes de este origen en México. Un nuevo esfuerzo es que la comparación continúa con las experiencias migratorias en España, lugar al que han arribado un número interesante desde el Este. La importancia de la comparación es que, de hacerse correctamente, permite entender lo que es específico y/o lo que es general en los procesos migratorios. Estos estudios ayudan a detectar los factores que determinan distintos resultados de la experiencia migratoria y a la vez a comprender las experiencias de los grupos similares en sitios diferentes, así como a identificar regularidades.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

En las últimas décadas, dada la magnitud de los flujos migratorios que reciben, los países centrales, fundamentalmente, destinan muchos recursos a la investigación sobre el tema y comprometen todas las perspectivas posibles, con propósitos diversos de acuerdo a cuáles sean las preocupaciones, vinculadas con los migrantes, que enfrentan en cada momento. Sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX, cuando los flujos migratorios se han intensificado, sumando una cantidad de nuevos países que aparecen como destino y otros que emergen como expulsores de población, el interés por la temática se ha incrementado entre los investigadores sociales en general y los Estados también se interesan por los estudios que permitan elaborar políticas al respecto. En este sentido creemos que más allá de los intereses que motiven la postura de los organismos que financian la investigación y que varíen las áreas de preferencia que se van a financiar, pueden rescatarse los aportes que hacen todas las disciplinas al conocimiento de los complejísimo procesos que constituyen las migraciones. Independientemente del interés genuino de los gobiernos de los países centrales, que atraen población, parece verse una preocupación por mantener el equilibrio interno.

Los datos, y métodos para obtenerlos y analizarlos, con los que necesitan trabajar los investigadores, producen conocimientos sobre aspectos muy diversos vinculados a los procesos migratorios. Posibilitan diferentes niveles de teorización y posibilidades de generalización, ya que no siempre se basan en muestras probabilísticas y confiables. Muchos diseños se basan en una selección de casos teóricamente relevantes que sólo permiten generalizar al grupo sustantivo. Las ventajas que vemos en el uso de diferentes perspectivas y métodos, en la investigación sobre migraciones, se vinculan con la posibilidad de conocer el comportamiento de distintas dimensiones de una problemática compleja.

En la década de 1990 Argentina, no pasaba por un período apropiado para incorporar migrantes aunque fueran altamente calificados, un mercado laboral deprimido anulaba las posibilidades de incorporación en él de flujos migratorios. Las altas tasas de desocupación llevaron a millones de argentinos

a pasar a situación de desocupados y las expectativas de recuperación económicas parecían lejanas. En ese contexto aparecía llamativo y extraño ver que muchas personas de este origen, principalmente de Ucrania y Rusia, elegían el país para emigrar y establecerse. En el marco de reconocimiento de la crisis por la que estaba atravesando, la inmigración puede entenderse como una tabla de salvación para personas que necesitaban emigrar. Debemos decir que esta situación y las características del traslado fueron responsables de situaciones graves de desamparo de muchos migrantes que no formaban parte de cadenas migratorias de ningún tipo en ese momento, y que en unos cuantos casos persiste, porque a pesar de cierta recuperación del país, la edad de las personas ha mediado negativamente en sus posibilidades de incorporación al mercado de trabajo. En la búsqueda descubrimos que existía un Programa Migratorio para Europeos del Este que implementaba el Estado argentino, aunque sólo consistía en la oferta de facilidades migratorias.

Utilizando un enfoque cualitativo basado en una perspectiva interaccionista, el primer estudio fue totalmente exploratorio, con interrogantes que giraban en torno a las características de los migrantes, los motivos de emigración y de la elección de Argentina como destino, los lugares de origen, las modalidades de inserción en el país que atravesaba una crisis severa. A medida que se avanzaba se abrían nuevas dimensiones para abordar, así posteriormente se profundizó en las características de los grupos familiares que arribaron, las familias de origen, la cultura de origen, sus visiones sobre los sucesos políticos vividos en origen. En estos nuevos interrogantes adquiriría una relevancia extrema la edad de los migrantes, ya que los períodos vividos fueron diferentes. Se fueron contemplando también los cambios ocurridos tras el traslado, en los que también se advierte el peso de la edad para una integración positiva.

Las migraciones desde el ex bloque soviético se han dado hacia muchos espacios, principalmente a países europeos, Australia, Canadá y Estados Unidos. Aunque otros lugares también han sido destinos de flujos desde la región. En este sentido es interesante comparar las experiencias en cada una de las sociedades receptoras, que tienen legislaciones y culturas diferentes.

Los estudios que se realizan en los países receptores, suelen interesarse principalmente por la ciudadanía, preguntándose por relación de los migrantes con el Estado-Nación y los derechos que les ofrece la sociedad “democrática”, la relación a la etnicidad y la construcción de la identidad. También hay preocupación por el impacto de la inmigración en los países

receptores. Están los que las ven como positivas y, por lo tanto, proponen políticas de admisión; y aquellos que sólo ven los aspectos negativos y proponen políticas restrictivas. Si bien los economistas han desarrollado modelos que intentan explicar los sucesos y predecir situaciones futuras, éstos modelos, por sí solos, no pueden ofrecerla. Es necesario tener en cuenta la conexión con la manera en que los ciudadanos de la sociedad receptora construyen su identidad en relación a los inmigrantes.

En el caso estudiado, independientemente del reconocimiento general de las ventajas relativas que un flujo altamente calificado significa para un país, no hay evidencia de estudios previos y tampoco puede entenderse el propósito latente en el gobierno de turno detrás de la invitación formal. Porque no se preparó nada para poder hacer efectivas las ventajas que los profesionales implicaban. Sí han podido insertarse de modo productivo, para ellos y para el país, los artistas clásicos. Músicos y bailarines se han presentado a los concursos, que son de carácter internacional. Posiblemente ya se esté produciendo un efecto multiplicador, por lo menos esto es lo que se observa en las orquestas sinfónicas de muchas provincias argentinas. Respecto a los argentinos la aceptación de este flujo migratorio es absoluta, se los piensa como cercanos culturalmente.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

A nivel global, el disloque social y económico que ha llevado a situaciones de enorme deterioro en muchas regiones, es un disparador de importantes procesos migratorios forzados de miles de personas, como se observa actualmente con africanos hacia Europa. Ante esta situación la conciencia política debería agitarse y cambiar. Porque si bien las pesadillas de hambre, estragos y violencia en sus lugares de origen son un eje posible de análisis de los traslados, también debería serlo el papel de occidente frente a ellas.

Dado el fracaso de las metas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para reducir el hambre,

se ha llegado a un punto que puede verse claramente como una situación de catástrofe. Las últimas noticias de lo que acontece en el Mediterráneo son una muestra de ello. Y suma además la muerte de miles de personas en el intento por alcanzar el territorio europeo. A pesar de su existencia, los programas de rescate y contención de los inmigrantes se han achicado como resultado de menores presupuestos y en este momento hay una enorme crisis de refugiados. Y paradójicamente, frente a esta situación los funcionarios de países de la Unión Europea redoblan los controles de las fronteras. Parecería que ha llegado el momento de hacer un cambio que contemple una enorme ayuda económica que sacuda las causas de tal situación, de otra manera aumentará. Mientras parecería que sólo se piensa cómo contener esos flujos, más que en una solución real, a un problema cuya base es económica y social.

En los años '90 Argentina buscó atraer europeos, pero en esta ocasión con altas calificaciones. Ideando y aplicado un programa específico, que corresponden concretamente a los llamados "programas migratorios selectivos" cuya intención era atraer población con las mismas características culturales que las que arribaron al país a fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX.

Posteriormente, desde el Estado se ha querido mostrar y se ha producido un cambio de concepción acerca de la problemática migratoria. Aunque se sigue observando mucha improvisación. Hubo cambios importantes en la legislación migratoria, primero, y más recientemente el Programa Patria Grande, han favorecido sobre todo en la última década, la llegada de personas de otros países de América Latina, aludiendo a la relevancia que esto tiene dada nuestra condición de latinoamericanos. Lo que no parece muy claro es si se han planificado las formas de incorporación social de manera que resulte en un proceso positivo para los migrantes y para la sociedad receptora. Se sabe que muchas veces, las falencias de las instituciones y la falta de planificación, redundan en desajustes que conducen a pensamientos y actitudes no deseadas por parte de la población nativa. Estimo que debería estudiarse y tener en cuenta, también, para evitar males mayores, si hay aceptación de la población nativa a la modalidad implementada por las autoridades o si no la hay. En caso de existir aceptación evaluar si es similar a la otorgada al flujo de Europa del Este, o cuáles son las bases conceptuales y valorativas de las diferencias.

Brenda Matossian*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mis investigaciones comenzaron en 2002 con mi tesis de licenciatura en Geografía en la cual decidí enfocarme en el estudio de la migración chilena en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la Patagonia andina. Este era un espacio en el cual escaseaban los estudios sobre movilidades humanas recientes. En ese momento el abordaje fue de carácter mayormente descriptivo que articulaba las dimensiones urbana y demográfica del proceso de expansión urbana en relación con la migración chilena en la ciudad, con el estudio de caso para un barrio específico con la aplicación de una encuesta.

Luego de esta primera experiencia decidí continuar profundizando sobre la temática con la realización del doctorado en Geografía para lo cual solicité una beca en el Conicet con la dirección de las doctoras y geógrafas Susana Sassone y María Rosa Cozzani de Palmada, ambas referentes sobre la temática migratoria. El proyecto de doctorado, presentado en la Universidad Nacional de Cuyo, buscó avanzar con la línea de investigación, ahora en esta etapa con mayor nivel de problematización acerca del proceso migratorio y de la inserción urbana de los migrantes en esta compleja ciudad turística de frontera. El objetivo fue contribuir al conocimiento de las relaciones socioespaciales entre el proceso de segregación urbana y el componente migratorio de los habitantes aplicado al estudio de caso de los chilenos en San Carlos de Bariloche. En este sentido, la complejización que adquirió

* Brenda Matossian. Licenciada en Geografía (Universidad del Salvador) y Doctora en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET – IMHICIHU). Principales temáticas de interés: inserción urbana de migrantes internacionales e internos, desigualdades socioterritoriales y lógicas residenciales, derecho a la ciudad. Correo electrónico: bmatossian@gmail.com

la investigación durante los cinco años de beca doctoral (2006-2010) puede estructurarse en tres grandes ejes.

El primero fue en el plano teórico-metodológico. Era preciso reconocer los procesos de exclusión socioterritorial de ciertos grupos de la población y articularlos teóricamente desde una perspectiva crítica, enmarcada en las lógicas capitalistas subyacentes a los procesos de expansión urbana y de acceso al mercado del suelo urbano que afecta a toda la población, y también con algunas otras particularidades a los migrantes. Al avanzar en esta dirección emergió la necesidad teórica y metodológica de posicionar la investigación dentro de los estudios sobre la relación entre segregación urbana y migraciones. Frente a los enfoques cuantitativos, que primaban en geografía urbana y de la población (como los surgidos desde la Escuela de Chicago), se decidió por una estrategia amplia de las nociones de segregación y migración que incluyeran perspectivas objetivas y subjetivas del fenómeno desde su historicidad y con plena conciencia de su contexto, dentro de entramados sociopolíticos específicos y centrales en la comprensión de las disputas de poder propias de todo proceso social. El desafío era recuperar las propuestas desde la geodemografía y el análisis espacial, indispensables por ejemplo para dimensionar las diferencias socioeconómicas dentro de los espacios intraurbanos de toda la ciudad y las variaciones demográficas a lo largo del tiempo mediante el uso y procesamiento de información censal, y, además, avanzar en el reconocimiento de los elementos inmateriales en los procesos de inserción urbana de los migrantes chilenos. En respuesta a esta última dimensión el desarrollo de la investigación incluyó un intenso trabajo de campo, apoyado en entrevistas en profundidad, observación participante y recorridos urbanos de reconocimiento, en tres barrios de los sectores populares bariloenses y en distintas organizaciones barriales y de migrantes. También se hizo hincapié en el uso del espacio público realizado por las asociaciones de migrantes, en particular durante las fechas de festejos patrios y actos cívicos municipales, como elementos explicativos de grados diferenciales de cohesión social.

El segundo eje se relaciona íntimamente con las reflexiones teórico-metodológicas mencionadas y se refiere al protagonismo que tienen la construcción y reproducción de imaginarios urbanos en el proceso de inserción urbana de los migrantes. En la investigación se realizó un recorrido que ayuda a comprender cómo fue el proceso de construcción, con mayor o menor fuerza, de un imaginario social y urbano que ha considerado “lo chileno” no sólo como ajeno, aún habiendo sido parte constitutiva de su

población, sino también como parte a esconder en la imagen de “la ciudad de la postal”, de la “Suiza argentina”. Se ha buscado reproducir una historia hegemónica que niega elementos de conflicto y también una geografía que niega sus sectores marginales. Aunque estos imaginarios se han ido cuestionando, permanecen aún vigentes en algunos sectores que sólo reconocen al migrante centroeuropeo como el legítimo pionero y “buen migrante” en San Carlos de Bariloche. Este imaginario no niega solamente a la población de origen chileno sino también a las comunidades mapuche y a otros colectivos como los migrantes más recientes llegados desde Bolivia y Paraguay.

El tercer eje se vinculó con la importancia de profundizar en la historicidad del flujo migratorio de este colectivo tan particular. La migración chilena hacia la Argentina se ha configurado con un carácter regional intenso que la distingue de aquellas corrientes provenientes de los otros países vecinos. La circulación de bienes y personas de un lado a otro de la cordillera tiene antecedentes previos a la conformación de los Estados nacionales. Con la formación de la Argentina y Chile como tales, aquellos vínculos mutaron. Desde la perspectiva de las temporalidades este flujo, comenzó a intensificarse mediando el siglo XX. Aún así, la década del setenta se distinguió, no sólo por un ingreso hacia la Argentina cuantitativamente superior de población chilena, sino por los conflictivos contextos políticos en ambos países y por las tensas relaciones geopolíticas entre ellos. Este flujo fue cambiando en su papel. De una migración fronteriza de demandas locales antes de los setenta, se convirtió en una migración política forzada a partir de 1973 (cuando se impuso el gobierno militar de Augusto Pinochet). Luego se tornó mayormente de carácter laboral hacia la década del ochenta, y finalmente el flujo se detuvo casi por completo en los noventa. En los últimos años se han registrado un nuevo tipo de migración chilena compuesta por población joven hacia las grandes ciudades de la Argentina, en particular Buenos Aires, en búsqueda de mejores y más accesibles oportunidades educativas.

Una vez concluida la etapa del doctorado las reflexiones sobre la construcción de legitimidades ciudadanas desiguales tomaron fuerza en la línea de investigación. Durante el trabajo de campo se había identificado que para los vecinos de barrios populares, en particular para los migrantes chilenos, el acceso a la ciudad se había visto restringido durante muchos años. Sin embargo, algunas de estas problemáticas eran comunes al conjunto de los vecinos por lo cual se decidió continuar analizando la condición migratoria de toda la población de los barrios bajo estudio, migrantes y

no migrantes. Este cambio se mantuvo hasta la actualidad. El recorte de interés se da en el nivel territorial ya que son los barrios los que definen el universo de estudio y toda su población es considerada. Fue así que durante la beca posdoctoral ya no se hizo foco específicamente sobre la población de origen chileno, sino sobre todos los migrantes internacionales y los no migrantes. Se considera entonces la condición de origen como una de las dimensiones de las desigualdades socioterritoriales, en íntima relación con las desigualdades de clase.

A su vez, esta línea de investigación se estructuró en sintonía con la noción del derecho a la ciudad en San Carlos de Bariloche, como análisis geográfico de la relación entre migración, barrios y exclusión territorial. Se entiende el derecho a la ciudad como la capacidad para la integración y la participación de los habitantes, y más particularmente se utilizó para comprender la inserción de los migrantes en la ciudad desde un enfoque político-participativo. Interesaron entonces las relaciones entre vecinos y distintas asociaciones, en particular las Juntas Vecinales y su articulación con el Estado municipal y provincial. Se analizó la eficacia de los demandas de estos organismos para atenuar la ecuación diferencia-desigualdad en cada uno de los barrios. También se abordaron el derecho a voto y la construcción de mecanismos tendientes a construir legitimidad ciudadana para los distintos grupos migratorios.

Finalmente el proyecto de investigación más reciente renueva la línea de investigación desde la teoría de la interseccionalidad en la cual las desigualdades según origen, clase, edad, género y antigüedad de la migración acontecen de modo interdependiente. De las reflexiones teóricas en esta línea de investigación emerge la decisión de analizar, en esta nueva etapa, estos complejos, multiescalares y multidimensionales procesos desde un enfoque de las desigualdades socioterritoriales como concepto amplio y crítico que permite dar cuenta, tanto del aumento de las brechas socioterritoriales al interior de la sociedad barilocheña, como de la fragmentación urbana que se produce y reproduce al interior de una ciudad en continua dispersión. Se investigan los procesos de diferenciación residencial en relación con la formación de barrios y las estrategias de inserción urbana, según clase y origen de sus habitantes. En etapa se avanza en consonancia con el estudio de los paisajes e imaginarios urbanos, en la búsqueda de situaciones superadoras que promuevan la inclusión social. Las desigualdades socioterritoriales son estudiadas a la luz de su interrelación con el paisaje y los imaginarios urbanos como conceptos

articuladores desde el constructivismo geográfico. Así, a partir de un enfoque de la geografía humanística o fenomenológica, la ciudad es entendida no sólo en sus aspectos materiales sino también como una densa trama de sentidos, en especial los espaciales y residenciales, aquellos vinculados con la vida cotidiana en la ciudad y en el barrio. En la escala local, los mecanismos y estilos de participación ciudadana dan cuenta de las tensiones presentes en la construcción de legitimidades entre los vecinos, según clase social y origen migratorio y, a su vez, se presentan como instancias para atenuar o bien reproducir las desigualdades socioterritoriales. Se analizan y comparan en esta nueva etapa de investigación estos elementos según la condición migratoria de la población (migrantes internacionales, internos, según provincia de nacimiento, y no migrantes).

En diálogo escalar con la estrategia macroanalítica de enfoque geodemográfico, que es actualizado a la luz del censo de 2010, el estudio de las lógicas residenciales se realiza desde una perspectiva microespacial. Así, se indaga sobre la intencionalidad de los actores (migrantes y no migrantes) en el proceso de elección de un barrio. Esta mirada puede articularse con tres procesos distintos: a) intención segregativa, b) resultado de una desigualdad de recursos y posiciones producidos por la diferenciación espacial, y c) resultado colectivo que emerge de una combinación de comportamientos individuales discriminatorios sin deseo de segregación (“discriminación limitada”: elegir sus vecinos).

Más particularmente, se analizan en detalle procesos de producción social del hábitat popular, a partir de los casos de tres barrios el primero con alta proporción de migrantes recientes de origen boliviano y paraguayo y migrantes internos; el segundo con población en mayor parte de origen chileno y migrantes internos de la Línea Sur de Río Negro; y el tercero fue considerado como el primer y tradicional “barrio chileno” hasta la década de 1980. Asimismo, los procesos de loteamientos y mercantilización de la tierra en los barrios de clase media y alta de germen privado también se incorporan al nuevo corpus de estudio. Se relevan tres barrios: el primero con relativo protagonismo de migrantes antiguos descendientes de centroeuropeos y migrantes internos urbanos; el segundo compuesto en gran medida por migrantes internos urbanos; y finalmente una urbanización privada cerrada con presencia de migrantes internacionales no latinoamericanos. También se estudiarán estos barrios en su temporalidad, con miras a comprender estas lógicas historizadas y contextualizadas económica, social y políticamente.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Escribiré en particular del caso de la sociedad de San Carlos de Bariloche por entender que es interesante la percepción de estos procesos desde una escala local.

La identificación de esta sociedad con las migraciones se ha construido a partir de la idea de la “Suiza argentina” en la que un conjunto de pioneros centroeuropeos forjaron la colonia agrícola pastoril a principios del Siglo XX. Esta relato se ha cristalizado principalmente a partir de la única actividad directamente vinculada con la presencia de extranjeros legitimada y reconocida durante décadas: la Fiesta de las Colectividades Europeo-Argentinas. Esta fiesta reúne agrupaciones que representan a España, Austria, Alemania, País Vasco, Suiza, Rusia, Eslovenia, Croacia, Italia y Dinamarca. Esta actividad goza de prestigio y buena prensa y se sostiene al día de hoy como la expresión más fuerte del “buen migrante” a nivel local.

En los últimos veinte años existieron períodos en los cuales las “otras” migraciones cobraron cierto protagonismo, mediante distintos procesos, algunos en principio excluyentes y otros, más recientes, afortunadamente inclusivos.

Durante la década del noventa la ciudad se encontraba sumergida en una gran crisis socioeconómica producto de la política cambiaria de aquellos años que perjudicaba fuertemente al sector turístico. Las tasas de desempleo eran altas, el empleo que existía era en muchos casos en condiciones de precariedad y las perspectivas de desarrollo eran escasas. El turismo estudiantil, actividad que tradicionalmente deja pocos beneficios económicos a nivel local, se configuraba como una de las pocas sostenida en el tiempo. En este contexto de pauperización y, en sintonía con los acontecimientos a escala nacional, en Bariloche se esgrimían discursos xenofóbicos contra los migrantes a quienes se los acusaban de quitar el trabajo a los argentinos. En estas ocasiones fue sobre la población chilena sobre la cual recayeron los discursos más duros. Con la salida de la convertibilidad y el nuevo impulso de la economía nacional, la actividad turística experimentó un importante crecimiento y las percepciones sociales negativas respecto a la migración fueron atenuadas.

Durante los últimos diez años aproximadamente hubo un movimiento interesante de lenta y progresiva visibilización y reconocimiento de las migraciones de países vecinos. Estos colectivos tradicionalmente excluidos de la historia local hegemónica, que apenas reconocía a los migrantes chilenos como mano de obra necesaria, comenzaron a encontrar nuevas estrategias de participación en la vida social de la ciudad, que serán detallados en la siguiente pregunta ya que se vincula en buena medida con los cambios políticos acontecidos en los últimos años. Se fueron agregando lentamente a los imaginarios urbanos para filtrarse en la idea de una urbe conformada casi exclusivamente por la figura de los “pioneros centroeuropeos” de la “Suiza argentina”.

Este movimiento debe ser contextualizado ya que no fue ajeno a otros de suma relevancia como las reivindicaciones de agrupaciones de pueblos indígenas, principalmente mapuche, en la región. Cambios que permitieron sensibilizar a la sociedad y generar nuevos cuestionamientos a los Estados nacionales en tanto unidades monolíticas y pretendidamente homogéneas. También a la noción de frontera, que tanto peso tiene en la localidad, como construcción social y política. La mayor divulgación de ideas como las del paisaje natural compartido y el espacio transcordillerano de movilidad, previa a los Estados nacionales, contribuyeron afortunadamente a flexibilizar la rigidez de los sentidos comunes respecto a “lo chileno” y a “lo mapuche” como elementos “extranjeros y amenazantes”. Algunos sectores aún endurecidos continúan relacionando ambas categorías (chileno y mapuche) en forma peyorativa para deslegitimar la presencia de este segundo grupo por considerarlos “indios chilenos”, argumento falaz que adscribe origen nacional a un grupo previo a los Estados nacionales y que además utiliza a “lo chileno” como calificativo negativo asociado a la imagen del “invasor”.

De la mano de los avances que han ido desarticulando y cuestionando estos discursos, fomentados por organizaciones civiles y educativas (delegación INADI Bariloche, agrupaciones de activistas mapuche, Universidad Nacional de Río Negro, entre otras) las colectividades latinoamericanas comenzaron a agruparse. Aunque las asociaciones se hayan creado, en principio, sobre la base de una comunidad de migrantes para responder a sus problemas específicos, su acción se ha ido desplazando de los individuos a los territorios. Localmente, las asociaciones funcionan también sobre este principio territorial: su estudio invita a tener en cuenta el factor temporal para incluir la apropiación de los lugares. Estas asociaciones, en particular las

chilenas de mayor antigüedad y organización, durante décadas de grandes dificultades, cumplieron roles principales en las relaciones entre migrantes y autoridades locales principalmente en los años ochenta y su acción resultó eficaz para gestionar y obtener mejoras de habitabilidad en las periferias de la ciudad. Hoy en día estas asociaciones pueden aumentar su actividad cultural y configurarse colectivamente.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

A nivel nacional los cambios positivos registrados en los últimos veinte años respecto a las políticas migratorias han sido de una gran importancia y magnitud. En principio se destaca la aprobación y posterior reglamentación de la Ley de Migraciones N° 25.871, pionera en su consideración del derecho a migrar como un derecho humano bajo principios de igualdad y universalidad. Esta ley se destaca, entre otros elementos, por contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social del país, por garantizar el ejercicio del derecho a la reunificación familiar y promover la integración en la sociedad argentina de las personas migrantes. Asimismo marca un hito respecto a las prácticas excluyentes que recibían los migrantes antes de esta ley que favorece su acceso a la educación y a la salud, cualquiera sea su situación migratoria.

En igual sintonía el Decreto 836/04 que creó el Programa de Nacional de Normalización Documentaria Migratoria conocido como Patria Grande que brindó facilidades para regularizar la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país.

También a nivel de los bloques regionales ha habido significativas mejoras. Se destaca el Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile creado en 2002 y que entró en vigor en 2009. Este acuerdo apunta a la implementación de una política de libre circulación de personas en la región con miras a solucionar la situación

migratoria de los nacionales de los Estados Partes y Asociados en la región a fin de fortalecer los lazos que unen a la comunidad regional. También ha sido significativo el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercosur que promovió, entre otras acciones, la posibilidad de tramitar jubilaciones para migrantes con aportes realizados en distintos Estados.

Todos estos avances y logros tienen también un correlato a nivel local. La Delegación Bariloche de la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), en el marco de cambio institucional profundo de acercamiento a las comunidades migrantes, comenzó a realizar una tarea detallada y minuciosa de reconstrucción de redes entre las asociaciones de migrantes latinoamericanos de la ciudad. Estas organizaciones que hasta hace pocos años tenían escasa relación comenzaron reunirse con referentes de cada una de ellas (chilenos, paraguayos, bolivianos y uruguayos, representantes de la pastoral de migraciones y de la Universidad Nacional de Río Negro. Todas estas actividades coordinadas por una trabajadora social del Delegación, dieron una serie de resultados muy relevantes en el proceso de reconocimiento del colectivo latinoamericano en la ciudad.

Así se elaboró un periódico cuatrimestral “Boletín del Encuentro” como iniciativa compartida entre estas agrupaciones coordinadas por la Delegación Bariloche y la Dirección de Asuntos Internacionales y Sociales de la DNM y el apoyo Oficina Argentina de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Este boletín es la materialización local de una política pública inclusiva y de ampliación de derechos, que reconoce el impacto positivo de las migraciones, no sólo desde una perspectiva económica sino también cultural. Como mencioné, fue posible a partir de la suscripción de un acuerdo entre la DNM y la Oficina Nacional de la OIM para realizar la actividad “Integración cultural de colectividades migrantes. Boletín informativo DNM-OIM-Colectividades migrantes” cuya primera experiencia concreta, ya que se pretende replicar en otras localidades, fue en Bariloche. Este gran movimiento de cambio y alianza entre organizaciones de la sociedad civil y del Estado ha buscado fomentar la interculturalidad, fortalecer el asociativismo de los grupos y difundir temas de interés de las colectividades y la sociedad. En fin dar visibilidad y voz a estos migrantes poco reconocidos.

Por último, cabe una reflexión acerca de los cambios a nivel local sobre el ejercicio del derecho a voto para los extranjeros. Este derecho a voto en elecciones locales adquirido para vecinos extranjeros ha presentado en la práctica distintos pormenores que lo han convertido, hasta hace pocos

años, en un derecho de complejo acceso. Hasta la elección municipal del año 2013, el migrante que deseaba ejercer su derecho a voto en elecciones municipales debía avanzar sobre distintas dificultades. La primera de ellas consistía en el empadronamiento presencial en la Junta Electoral. Este trámite, implicaba una inversión de tiempo y dinero importante para muchos vecinos que debían trasladarse desde sus barrios hasta el área central de la ciudad para cumplimentar esta formalidad. Otro elemento de notable limitación lo constituía la necesidad de renovar esta intención de voto, o sea volver a realizar el empadronamiento, cada vez que se realizaba una nueva elección municipal, limitando el acceso más aún. Por último, una vez anotados en el padrón, el día de la elección los extranjeros debían acercarse a votar en las mesas de extranjeros “mesas especiales” para no nativos, agrupadas en una única escuela en todo el ejido municipal. El factor de la distancia física, tanto para empadronarse como para asistir a la única escuela donde se encontraban habilitados, es un elemento a destacar dada la gran extensión del ejido municipal barilochense que ostenta 27.470 hectáreas de superficie, uno de los más grandes del país, mayor a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De allí que las distancias a recorrer para ejercer efectivamente este derecho, sumadas a las deficiencias del transporte urbano de pasajeros y la rigurosidad del clima de esta zona, dificultaban el derecho a voto.

Sin embargo, se ha producido un cambio significativo en los últimos años respecto al acceso de este derecho con la elaboración de un nuevo Código Electoral Municipal. En el marco de la aplicación de una política municipal de descentralización, la Junta Electoral Municipal ha tomado la decisión de eliminar el sistema de voto para extranjeros mediante mesas especiales. Esto ha mejorado notablemente no sólo el nivel de participación, sino la concepción realmente inclusiva de esta política, que deja de separar a este grupo de población para que, a partir de 2013, esté distribuida según su domicilio, utilizando el mismo criterio que para el conjunto de la población. Cabe detallar que la existencia de mesas especiales generaba un impacto negativo en el derecho a voto ya que muchos migrantes manifestaban temores o incomodidad para votar a razón de que las mesas especiales hacían más fácil la identificación del tipo de voto que realizaban “ya saben qué votamos los extranjeros con las mesas especiales”. De esta manera los extranjeros votan, de la misma manera que el resto del electorado, de acuerdo a un criterio residencial mediante un sistema de circuitos electorales, en la escuela más cercana al domicilio.

Asimismo, también entre estos cambios recientes, se ha resuelto que el empadronamiento de los extranjeros se realiza por única vez, de modo tal que en las elecciones municipales subsiguientes estos votantes quedan ya incluidos en los padrones. En este sentido se establece un criterio contrario al anterior; según la nueva normativa se debe hacer el trámite personal en caso de que los extranjeros quieran dejar de permanecer inscriptos como electores, así lo expresa el artículo N° 14 de la Ordenanza 1953-CM-09 que crea el Código Electoral Municipal.

Como reflexión final se puede afirmar que estas minorías, cuyas voces habían sido anteriormente excluidas, fueron encontrando contextos políticos de participación y atención estatal, iniciales a partir del retorno a la democracia en 1983 y con fuerte despliegue a partir de los primeros años del siglo XXI. Esta ampliación de las posibilidades de participación ha mostrado ser un avance que mejora la legitimidad ciudadana de los migrantes latinoamericanos en San Carlos de Bariloche, un mayor derecho a la ciudad y una sociedad urbana más inclusiva.

Victoria Mazzeo*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

El inicio de este período de 20 años coincide con mi ingreso como investigadora al Instituto Gino Germani. En ese momento su director, el Dr. Enrique Oteiza me entrevistó y aceptó mi incorporación al grupo del Seminario Permanente de Migraciones. Allí comenzó mi relación más cotidiana con la Dra. Susana Novick, la que se consolidó a través del tiempo. Para responder a esta pregunta, vale destacar que mi especialización académica ofrece una mirada de las migraciones desde la demografía social y la investigación cuantitativa. No obstante, como titular de la materia Demografía Social en la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales considero también las investigaciones cualitativas que son un complemento necesario de los fríos datos cuantitativos.

La migración es un proceso complejo que obedece a determinantes sociológicos, psicológicos y económicos que tienen contenidos diferentes de acuerdo con el nivel educativo y las aspiraciones de movilidad social. Los desplazamientos de la población pueden mirarse como un mecanismo de ajuste a los cambios económicos y sociales. Los movimientos migratorios modernos están estrechamente vinculados con la expansión de la economía de los países, habida cuenta de las distintas formas que puede tomar este desarrollo según el momento histórico durante el cual tiene lugar. La universalización de la economía mundial condujo a la globalización

* Victoria Mazzeo. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magister en Demografía Social (Universidad Nacional de Luján) y Doctora en Ciencias Sociales (FLACSO Argentina). Jefa Departamento Análisis Demográfico de la Dirección General de Estadística y Censos del GCBA y Docente de grado y posgrado en Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y en Maestría de Demografía Social (UNLU). Principales temáticas de interés: migraciones y mercado de trabajo y familia. Correo electrónico: victoria.mazzeo@gmail.com

de las actividades socioeconómicas, abarcando no sólo el intercambio de mercancías, tecnología y servicios, sino también el desplazamiento de las personas.

La migración ha sido un fenómeno constante en la historia de los países. No obstante, se debe reconocer que la movilidad contemporánea ha adquirido múltiples facetas y una dinámica sin precedentes. El fenómeno migratorio se ha acentuado con la globalización, generando impactos positivos y negativos en los procesos de desarrollo de los países. La migración ofrece oportunidades a las personas que se desplazan, pero también les implica riesgos como la desintegración familiar, la desprotección social y la vulnerabilidad que sufren en los países de destino (indocumentación, falta de cobertura de salud, de seguridad social, de vivienda, etc.). Las personas que se desplazan van en busca de empleo y mejor calidad de vida, pero también de justicia e igualdad de oportunidades.

La migración, también afecta a los lugares de origen y de llegada. Implica riesgo en los países emisores por la pérdida de capital humano: los inmigrantes tienen, en promedio, un nivel educativo mayor que el de las poblaciones en sus países de origen. En los lugares de destino, conlleva beneficios para las economías e implica mayor demanda de servicios sociales. En América Latina, en especial en los países que integran el Mercosur, la composición de las corrientes migratorias según sexo guarda estrecha relación con la complementariedad entre los mercados de trabajo de los países, la demanda laboral en los servicios, los efectos de las redes y la reunificación familiar. Un aspecto de importancia es la gradual feminización de los flujos migratorios. La mayoría de los migrantes intrarregionales, en las rondas de los censos de 1990 a 2010, eran mujeres y la tendencia muestra que esta característica se ha intensificado.

En líneas generales es posible distinguir tres grandes patrones en las tendencias migratorias internacionales desde comienzos del siglo XX. El primero corresponde a la migración de ultramar; el segundo resulta del intercambio de población entre los países de la región y el tercer patrón es el de la emigración hacia el exterior de América Latina y el Caribe. Estos patrones coexisten, no obstante que la importancia numérica de la migración de ultramar ha ido decreciendo con el tiempo.

En Argentina, la importancia numérica de los nativos de países de ultramar fue decreciendo a lo largo del siglo XX, mostrando sensibilidad a las variaciones sufridas por los factores económicos y políticos. Los razonamientos, basados en los análisis sobre las ventajas comparativas de las

áreas de origen y destino, fueron adecuados para explicar las migraciones europeas hacia Argentina, en el período que se extiende entre fines del siglo XIX hasta la década de los treinta del siglo XX.

Ya en la década de los noventa, en Argentina se observa la igualación de los flujos de ultramar con los volúmenes de inmigrantes provenientes de países limítrofes, debido a que los primeros envejecen y se van extinguiendo por ausencia de renovación de llegadas. Según los últimos datos censales, los países que contribuyen mayoritariamente al volumen de extranjeros residentes en Argentina son: Paraguay, Bolivia, Chile y Perú. Entre los cuatro países constituyen más del 60% del total de extranjeros que residen en Argentina. Los flujos migratorios de estos países reconocen un inicio temprano que se inicia con la demanda de mano de obra en las áreas de frontera y, posteriormente, a través de la migración interna, se van desplazando y concentrando en la capital del país y la provincia de Buenos Aires.

También los desplazamientos migratorios internos hacia las ciudades son originados por las oportunidades de empleo, las mejores condiciones de vida, la formación educativa o por la calidad del hábitat. Provocaron el reforzamiento y la ampliación de las ciudades y promovieron la urbanización y la migración del campo a la ciudad. A escala macro, la migración interna tiene implicancias demográficas, económicas y socioculturales en los lugares de destino y también en el uso de la estructura urbana y se ha transformado en uno de los determinantes próximos de la segregación residencial.

En Argentina, hasta 1914, en las migraciones internas, predominaron las corrientes entre provincias contiguas. Entre 1914 y 1947 se produce una transición y entre 1947 y 1970 la mayoría de los flujos se orientan al Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En los setenta se evidencia la desaceleración de las migraciones internas, reorientándose hacia las ciudades intermedias y perdiendo importancia el AMBA como polo de atracción. Es decir, se trató de una migración que aportó a la urbanización del país y aceleró la primacía del sistema urbano. A mediados de la década de los setenta, las capitales provinciales son los nuevos polos de atracción de población. A su vez, se produce una desconcentración de las migraciones y aumentan los flujos intraprovinciales. La información que aportan los tres últimos censos argentinos muestra una disminución del volumen de migrantes internos, destacándose que a partir de los setenta incrementa su importancia la migración urbana-urbana.

De los asentamientos urbanos argentinos, su capital la Ciudad de Buenos Aires, sobresale por la importancia histórica de las migraciones en el crecimiento de su población. La participación de la migración internacional fue mayoritaria hasta la década de los 30 y a partir de los 80 se mantiene entre el 11% y 13%. Por su parte, la migración interna tiene su pico máximo a mediados del siglo pasado, cuando llegaron a representar casi un tercio de su población y se estabiliza en alrededor del 25% de la población total. La composición por sexo de la migración interna muestra históricamente mayoría femenina que se incrementa desde 1960. Una situación distinta presenta para los migrantes internacionales, con superioridad masculina hasta 1960 y femenina a partir de allí, especialmente a partir de los noventa.

Considero que las migraciones son un elemento clave del cambio sociodemográfico de las ciudades. Debido a ello, y a mi inserción laboral en la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad, mi investigación temática se ha centrado en los últimos años en los migrantes a la Ciudad. En un comienzo he trabajado con las migraciones internacionales y su aporte al crecimiento de la Ciudad desde mediados del siglo XIX. Analicé, usando los censos nacionales y municipales de población, las principales nacionalidades europeas y también las migraciones de los países limítrofes. Además, me preocupé por mostrar la participación de los extranjeros en el mercado de trabajo, comparando las tasas de actividad de argentinos y extranjeros.

Se ha planteado que uno de los cuellos de botella para conocer las tendencias y patrones migratorios es el de la disponibilidad de datos. Las carencias de información con respecto a la migración persisten y son más notorias frente a la necesidad de analizar nuevas dimensiones del fenómeno, como el retorno, la circulación, las remesas y la movilidad temporal, entre otros. Las encuestas sobre migración son escasas y las encuestas de hogares pueden ser aprovechadas para analizar estos temas. En este sentido, en mi lugar de trabajo, fui la responsable del diseño conceptual de las preguntas demográficas, entre ellas del bloque de migraciones para la Encuesta Anual de Hogares (EAH) que se releva anualmente desde 2002. A partir de las preguntas sobre el lugar de nacimiento, año de llegada al país y el año desde el que reside en forma continua en la Ciudad que indaga la EAH, se puede captar el stock de migrantes y se puede discernir según lugar de nacimiento entre cohortes migratorias hipotéticas. Además, se indaga sobre la residencia habitual anterior y los motivos de su traslado. Respecto

a sus limitaciones, la encuesta se aplica sólo a la población residente en hogares particulares, que representa el 98 por ciento de la población total. Por lo tanto, se considera que la información que se obtiene de la misma permite una adecuada caracterización sociodemográfica del stock de migrantes internos e internacionales en Buenos Aires.

Mis investigaciones muestran que los flujos migratorios que llegaron a Buenos Aires sufrieron importantes oscilaciones. La participación de la migración en el cambio total fue mayor en las etapas tempranas de la urbanización, coincidente con el crecimiento natural más bajo de la Ciudad. Las pautas de migración fueron muy diferentes para nativos y extranjeros: los balances migratorios de los últimos contribuyeron más al incremento de la población. Buenos Aires detiene su crecimiento poblacional a partir de mediados del siglo pasado, estabilizando su volumen en alrededor de los tres millones de personas; no obstante, aún se destaca la presencia de personas nacidas fuera de ella. Según el Censo 2010, los migrantes internos concentran el 31% de la población total y los internacionales el 13%.

En mis últimas investigaciones, consideré interesante discutir con evidencia reciente los patrones de la migración a la Ciudad, distinguiendo la interna de la internacional. El objetivo fue contar con un panorama de la historia de la migración según lugar de origen y analizar las características demográficas comparándolas con las características de los nativos de la ciudad, considerando especialmente su inserción en el mercado de trabajo.

¿Quiénes son los migrantes a la Ciudad a comienzos de la década del 2010? En cuanto a su composición por lugar de origen se advierte la alta participación de los migrantes internos provenientes de la provincia de Buenos Aires, principalmente del Conurbano Bonaerense, que llegan a representar más del 28 por ciento de los nativos del resto del país que residen en la Ciudad. Por su parte, los procedentes de países limítrofes y Perú concentran el 68% de la migración internacional. Respecto a sus características demográficas, se destaca, para ambos sexos, el corrimiento de la edad promedio al llegar; los migrantes del último quinquenio registran mayoría femenina, con edades promedio cercanas a los 27 años. Entre los motivos del traslado de los migrantes recientes, en los internacionales se destacan las razones laborales y acompañar o reunirse con su familia. Por su parte, entre los internos son mayoritarias las otras causas personales y no personales (por ejemplo el estudio).

El nivel educativo es una característica esencial para inferir el posicionamiento de los migrantes respecto a su inserción laboral. La

concentración en niveles superiores de los migrantes del último quinquenio, muestra una fuerte selectividad con relación a quienes son las personas que migran. Por su parte, los migrantes históricos (anteriores al último quinquenio) presentan un perfil educativo muy inferior a los nativos. Para visualizar el papel de la migración en el mercado de trabajo elaboré indicadores que, controlando la edad, sexo y antigüedad de la migración, buscaron identificar los niveles de inserción, las ocupaciones desempeñadas teniendo en cuenta la calificación y la incidencia de la precariedad. Respecto a la inserción, la intensidad de la participación de la población en el mercado de trabajo, muestra mayor nivel de actividad entre los varones migrantes. En el caso de las mujeres, las migrantes del último quinquenio son las que presentan mayor participación económica. Cuando se tiene en cuenta la composición por grupo ocupacional se observa que la población migrante registra mayores pesos relativos en las ocupaciones de servicios varios, de construcción y producción industrial. En cuanto a la rama de actividad, los varones migrantes, en comparación con los nativos, presentan mayor participación en industria, construcción y otros servicios comunitarios, sociales y personales. Respecto de las mujeres, las mayores diferencias con las nativas de la ciudad se ubican en servicio doméstico. Al considerar la calificación ocupacional, en los migrantes existe mayor participación de calificación operativa y no calificada.

Profundicé el estudio de la calificación ocupacional, analizando la subcalificación ocupacional. Llama la atención el importante peso relativo en las mujeres, tanto nativas de la Ciudad como migrantes, con estudios superiores o universitarios completos y ocupaciones no calificadas u operativas. Con respecto a la intensidad horaria, los nativos de la ciudad, de ambos sexos, tienen mayores pesos relativos en el grupo 35-45 horas, quizás relacionados con la inserción en empleos estables. En relación a los ingresos, se observa que el ingreso promedio de la población nativa de la ciudad es mayor que el de los migrantes, ubicándose las diferencias mayores con respecto a los migrantes internacionales recientes.

En síntesis, los resultados obtenidos en mis investigaciones, me permiten confirmar que los migrantes tuvieron singular relevancia en el crecimiento demográfico de la Ciudad y que constituyeron y constituyen un importante aporte en la actividad económica de la misma.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Conviene recordar que en Argentina, en 1949 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 21.430, fue establecido el 4 de septiembre como Día del Inmigrante. Fue elegido porque ese día en 1812, el Primer Triunvirato firmó el decreto a partir del cual la República Argentina abrió sus fronteras a los inmigrantes de cualquier parte del mundo que quisieran habitar el suelo argentino.

Con el advenimiento de la democracia, en el gobierno de la Ciudad se crea un observatorio de colectividades. El gobierno porteño junto con las instituciones que representan a los inmigrantes y sus descendientes, ratificaron el compromiso de la defensa de los valores de convivencia, respeto mutuo y paz. A partir de allí, en la agenda cultural de la Ciudad, específicamente en la Avenida de Mayo se organiza el Festival de las colectividades, donde se ofrecen eventos culturales, artesanías y comidas de las distintas colectividades. También el gobierno nacional, conmemora el Día del Inmigrante.

A pesar de las distintas expresiones políticas y culturales, creo que la percepción de las migraciones en la sociedad argentina aún muestra rasgos de fundamentalismo cultural y xenofobia en la mayoría de los actores sociales. No he investigado al respecto, pero sí he leído libros de colegas que trabajaron el tema del discurso y puedo aportar mi mirada como lectora de los medios de comunicación y como integrante de la sociedad argentina.

Creo que los medios masivos de comunicación, desde la década del noventa, fueron fundamentales para visualizar la opinión pública y la de distintos actores políticos e institucionales (fuerzas de seguridad, dirigentes políticos y gremiales). Ahora bien, es necesario recordar el contexto socioeconómico y político en el que se desarrolló ese discurso. En los noventa, en la Argentina, el modelo de desarrollo provocó la profundización de la pobreza, el aumento del desempleo y la caída de los salarios. Es el comienzo de los planes sociales. En la segunda mitad de la década de los noventa aparecen los primeros planes de empleo (Programa Trabajar); en el 2002 los programas de empleo se universalizaron (Plan Jefas y Jefes de Hogar) y a partir de allí aparecen nuevos planes sociales con el objeto de paliar la situación de los más pobres. En cuanto a la política de migración,

en diciembre del 2002, los países que integran el Mercosur suscribieron el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur y en el 2003 se sanciona la nueva Ley de Migraciones N° 28.871, que marca un gran cambio con respecto a la política migratoria vigente desde 1981, restrictiva y discriminatoria, conocida como Ley Videla. Posteriormente, en el 2010, por Decreto 616 se reglamentó la ley, donde participaron diversos organismos de la sociedad civil, junto a responsables políticos y técnicos del Estado.

El imaginario social en general ha magnificado el volumen de los migrantes y su impacto en el mercado laboral y en los servicios sociales. Durante la década del noventa el ver como “problema” a los inmigrantes refirió a temas puntuales: la cuestión laboral, la situación documental, el impacto en los servicios sociales (educación, salud y planes sociales), la seguridad y la identidad cultural. En los medios de comunicación, proliferaron noticias con un contenido abiertamente discriminatorio. No se habló del ejercicio de los derechos de los migrantes, se encubrió su desigualdad social y económica y se exaltaron las diferencias. El discurso oficial mostraba a los extranjeros indocumentados como causantes de la desocupación y la inseguridad. En la sociedad civil las expresiones discriminatorias provenían de aquellos que veían reducida su participación en el mercado de trabajo o en la utilización de los servicios.

A partir del 2000, se modifica este discurso y si bien algunos temas continúan vigentes, se enfoca en otras cuestiones relacionadas con el tráfico de personas, terrorismo, las remesas, la emigración y retorno de argentinos. También se habla de la discriminación en el espacio urbano, la “guetificación”. Un ejemplo, el aporte de los migrantes al crecimiento de las villas en la Ciudad. Tema recurrente en los medios de comunicación. Un estudio mío reciente, muestra que en el crecimiento de las villas se mezclan los porteños con los migrantes internos e internacionales. Hay varias generaciones que han nacido y crecido en las villas. A comienzos del 2010, el 36% de la población “villera” era menor de 20 años y porteña.

Por último, un tema persistente y que debiera suprimirse en los medios, es la estigmatización de los migrantes en el discurso de las fuerzas de seguridad. El ejemplo típico son las noticias policiales, que siempre identifican la nacionalidad de los involucrados en hechos delictuosos. Estas prácticas afianzan aún más la discriminación del imaginario social. Los medios de comunicación indudablemente, a través de la forma de presentar la información, delinear un modelo interpretativo.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Aquí haré referencia a mi actividad docente y también a mi rol, en el período 1996-1999, de asesora ad-honorem de la Presidencia de la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Como ya señalara, la dinámica demográfica se convierte en cuestión poblacional cuando se visualiza su incidencia como un “problema” para el logro de objetivos del desarrollo. Surgen entonces las políticas públicas como soluciones para facilitar el logro de esos objetivos. Así, las propuestas de solución revisten la forma de indicaciones acerca del tipo de acciones que deben ser desarrolladas por el Estado.

Es decir, en tanto la dinámica demográfica impide la viabilidad del estilo de desarrollo dominante, su superación requerirá decisiones políticas que involucren la acción del Estado. La propia existencia de políticas demográficas, explícitas o implícitas, plantea el problema de la forma de su inserción dentro de la planificación socioeconómica global.

Ahora bien, ¿es legítimo que un gobierno se fije metas poblacionales, aún en el caso de que respete irrestrictamente la libertad de comportamiento demográfico de los individuos y las familias? En sentido estricto, sólo se consideran políticas de población aquellas acciones públicas que tratan de influir sobre la dinámica demográfica porque se han fijado metas poblacionales. Es decir, las políticas de población son políticas explícitas.

Una manera de conocer las experiencias internacionales, son las Conferencias de Población, que recién a partir de 1974 en Bucarest, se convirtieron en conferencias de delegaciones gubernamentales. Se realizaron dos conferencias más, la de 1984 en México y la de 1994 en El Cairo. Posteriormente, se realizó en Montevideo en el 2005, la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y está prevista para este año la Segunda Reunión en México.

¿Cuál fue la posición argentina sobre las migraciones en las conferencias de población? La presentación en Bucarest puede sintetizarse en: a) aumentar y orientar la inmigración; b) reducir la emigración; c) crear condiciones que contuvieran las migraciones internas que afectaban las provincias del Noroeste, Noreste, Centro y Cuyo; d) promover migraciones internas y externas hacia dichas provincias y hacia las del sur del país y e) poblar las zonas de frontera preferentemente con argentinos. En México, las temáticas de las migraciones internas e internacionales así como la redistribución espacial y la urbanización fueron algunos de los temas prioritarios para Argentina. En la Conferencia de Población de El Cairo, la Subsecretaría de Población y la Cancillería fueron las áreas institucionales responsables del informe. En él se comienza afirmando que las políticas de población no presentan, en general, alta prioridad para el conjunto de la opinión pública y que tampoco adquieren mayor relevancia en el discurso político ni en los medios de difusión. Sin embargo, temas como la distribución espacial y las migraciones internas originaron ocasionalmente políticas tendientes a corregir estos aspectos. Además, el tema de las migraciones internacionales aparece como preocupación pública, asociado con la emigración de profesionales y la inmigración de trabajadores provenientes de países limítrofes. Se hace hincapié en la necesidad de reducir la migración de indocumentados y se enfatiza la disposición a recibir población con calificaciones y recursos que puedan contribuir al desarrollo económico y social del país. Se propone reemplazar la frase “el derecho al reagrupamiento familiar” (no aceptada por los gobiernos de países desarrollados occidentales) por el “derecho de los migrantes de tener una vida en familia”.

En la reunión de Montevideo, los representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) aprobaron el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, documento que tiene una serie de acuerdos para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después de 2014. El principio rector de este consenso es la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. El objetivo es erradicar la pobreza, la exclusión y la desigualdad. La migración internacional y la protección de los derechos de todas las personas migrantes se encuentra entre los temas prioritarios.

Mi relación con la temática de las políticas de población comenzó a mediados de 1990, cuando tuve la oportunidad de asistir a la Dra. Susana Torrado como relatora de sesiones en el Seminario “Argentina. Reforma

Constitucional y Ordenamiento Legislativo en Materia de Población”. El seminario fue organizado por la Comisión de Familia y Minoridad del Honorable Senado de la Nación. Su objetivo fue sensibilizar a la dirigencia política argentina acerca de la cuestión poblacional del país, utilizando como marco la conceptualización de las estrategias de desarrollo y las políticas de población. Participaron diputados, senadores, funcionarios de los poderes legislativo y ejecutivo, organismos académicos y de investigación y miembros de organizaciones comunitarias. Los expositores fueron personalidades destacadas en las distintas temáticas que se trataron y los documentos presentados y la relatoría de las sesiones fueron publicados en el libro “Política y población en la Argentina. Claves para el debate”.

Posteriormente, mi actividad de asesora ad-honorem en la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados, durante la presidencia del Dr. Juan Pablo Cafiero, me permitió participar a fines de 1997, en las Primeras Jornadas Legislativas de Política Demográfica, organizadas por dicha Comisión. Participé como expositora en el Panel I “Política de población y políticas sociales” moderado por la Dra. Susana Novick. Dos años más tarde, en septiembre de 1999, la Comisión organizó las Primeras Jornadas sobre la Mujer Latinoamericana Inmigrante en la Argentina. En ellas actué como moderadora del panel referido al papel de la mujer como sostén económico de su familia y presenté datos referidos a la evolución de jefatura femenina en la Ciudad de Buenos Aires en el período 1974-1998 según nacionalidad.

Estas actividades influyeron en mi investigación académica. En octubre de 1998, presenté en las VI Jornadas sobre Colectividades, realizadas en el Instituto de Desarrollo Económico y Social, el documento “Las migraciones internacionales en el debate político argentino”. El mismo tuvo como objetivo aportar reflexiones sobre el demorado debate político sobre el tema. En él analicé los antecedentes legales de la normativa vigente, las políticas recientes y las políticas del gobierno de ese momento. Comparé la discusión política en el ámbito federal, en cuanto al contenido de una política y legislación migratoria, y que se produjo a partir de la convocatoria a participar a los gobiernos ejecutivos y legislativos provinciales. También consideré la respuesta parlamentaria a la convocatoria federal, que fue la presentación, por parte del Diputado Muñoz y otros, de un proyecto de ley denominado “Ley de Migración y Extranjería” y otros proyectos presentados durante el año 1997 y 1998, que no fueron tratados pero que figuraban en distintos trámites parlamentarios. El mismo año, en las III Jornadas de Sociología,

presenté el documento “Políticas migratorias y discurso político argentino 1983-1998” donde analicé los distintos trámites parlamentarios presentados referidos a las políticas migratorias.

Las políticas de población en Argentina han sido visualizadas y valorizadas exclusivamente a partir de una óptica geopolítica, sin relacionarlas con la problemática del bienestar de la población y del desarrollo económico-social. En el ámbito de las políticas migratorias, antes de la sanción de la Ley de Migraciones 25.871, la legislación argentina permite reconocer dos grandes líneas básicas. Una que se desarrolla entre 1852 y 1955 que responde a la concepción del aporte migratorio como necesario para el crecimiento económico y social del país, con un fuerte contenido europeizante y elitista. La otra que comienza a mediados de los sesenta y especialmente a partir de 1976 que subordina la política migratoria a los postulados de la doctrina de la seguridad nacional y se basa en el autoritarismo ejercido desde el Estado.

La ley 22.439 de Migraciones y fomento de la inmigración, conocida como Ley Videla, vigente desde 1981, fue sumamente restrictiva. Por otro lado, los sucesivos decretos, disposiciones y reglamentaciones la hicieron cada vez más rígida. Fue reglamentada por Decreto 1434 de 1987 y Decreto 1023 de 1994. Los gobiernos constitucionales, durante la vigencia de esta ley, legislaron mediante leyes de excepción concediendo amnistías e intentado reparar las situaciones de injusticia originadas durante los gobiernos de facto.

Un párrafo aparte merece la sanción de la Ley de Migraciones 25.871, que recién en 2003 deja sin efecto la Ley Videla. La nueva ley marca un salto cualitativo en la política migratoria. Podría resumirse en una frase: se han mejorado los principios generales y el respeto de los derechos de los migrantes. Indudablemente, representa un ejemplo para la región.

Pienso que los retos futuros para las políticas de población, se hallan enmarcados por los desafíos que se plantean en un contexto de crecimiento económico volátil, altos niveles de pobreza, brechas socioeconómicas persistentes y progreso acelerado de las transiciones demográfica y urbana.

Carolina Mera^{*}

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

En los últimos 20 años hemos vivido un proceso de transformación importante del campo de los estudios migratorios que impactaron de forma directa en la investigación sobre la migración coreana que he llevado adelante desde 1990. Podríamos decir que, hace unas décadas, en general, primaban dos tipos de enfoques. Por una parte, aquellos que priorizaban el fenómeno de la asimilación y aculturación de los migrantes, donde preponderaba el análisis de los procesos de integración de estos a las estructuras de la sociedad receptora. Por otra parte, eran muy comunes los estudios desde enfoques macro, en general ligados a análisis estructurales y económicos que daban cuenta de las lógicas de los mercados y de los sistemas mundiales. En ambos casos, el migrante y sus familias adquirirían sentido como partes de dinámicas y procesos estructurales. Se trataba de lógicas guiadas por la fuerte presencia de los Estados Nacionales como ejes estructurantes de los estudios en ciencias sociales: en un caso regidos por el paradigma cultural asimilacionista que respondía a la hegemonía del modelo de Estado monocultural existente en la mayoría del mundo occidental, y en el otro caso, el Estado aparecía estableciendo tendencias migratorias en función de las posiciones e inserciones de los países en el sistema económico, de acuerdo al grado de “desarrollo” internacional.

^{*} Carolina Mera. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Doctora en Antropología Social y Etnología Urbana (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Francia), Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de grado y de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Directora del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Principales temáticas de interés: diáspora coreana, migraciones internacionales, transnacionalismo y globalización, migración e identidades, relaciones y diálogos interculturales. Estudios coreanos y del Este Asiático. Correo electrónico: carolinamera@yahoo.com

El enfoque tradicional a partir del cual los estudios migratorios abordaban el tema desde el paradigma de la asimilación, tenía como primeros antecedentes los estudios de la “Escuela de Chicago” durante las primeras décadas del siglo XX. Este enfoque de asimilación mecánica será establecido definitivamente como hegemónico para el análisis de las migraciones a partir del concepto de aculturación de Gordon (1964). No obstante, estas miradas unilaterales, producto de su momento histórico, fueron desplazándose cada vez más hacia visiones más complejas que consideraron procesos de asimilación fragmentada, u otros enfoques más relacionados al multiculturalismo, transnacionalismo, pluralismo o interculturalidad. Así, en estas últimas décadas, los abordajes se han ido complejizando en la medida que se transformaban las dinámicas globales avanzando vertiginosamente hacia relaciones y movimientos transnacionales y hacia concepciones de la diversidad cultural más amplias. También debemos mencionar el giro de las ciencias sociales hacia la recuperación del sujeto, sus experiencias y procesos de construcción de subjetividades e identidades, lo que legitimó de manera definitiva ciertas técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales, frente a las cuantitativas y demográficas dominantes hasta entonces. De esta manera, el cambio de enfoques abrió el mundo hacia la diversidad y la heterogeneidad, imprimiendo una nueva mirada sobre la multiplicidad cultural de las corrientes migratorias que ya no implicaba de forma mecánica la pretensión de asimilación, ni su existencia por la simple dinámica del sistema económico internacional, sino que permitía aprehender nuevas lógicas de sentido.

Este cambio de abordaje, coincidió con una apertura de los estudios migratorios hacia aquellas regiones del mundo de donde provenían los migrantes. Dejó de contemplarse y concebirse al migrante cuando llegaba al país “receptor”, para ser tenido en cuenta como parte de procesos sociales que también debían ser puestos en el análisis. Y entonces comenzamos a ver que esos migrantes no son simplemente grupos nacionales que “bajaban de los barcos”, sino que comenzaron a conformar categorías heterogéneas de acuerdo a sus trayectorias pasadas, por lugar de origen, género, posición social, etc.

Además, en nuestro país, comenzaron a emerger estudios sobre migraciones “no tradicionales” desde distintas perspectivas. Y esto se potenció gracias a las formas de existencia que adoptaron algunas comunidades migrantes en esta etapa de la globalización, más visibles que antaño. Las proximidades aportadas por las nuevas tecnologías de información, comunicación y transporte, con el consecuente abaratamiento y circulación e intercambio de productos materiales y simbólicos, impulsó nuevas dinámicas

políticas de y entre los grupos migrantes. Se fortalecieron los vínculos entre las comunidades y los países de origen y esto también redireccionó los estudios migratorios, apareciendo como fundamentales las redes transnacionales, ya no las redes locales que tenían que ver con los procesos de integración. Ahora tuvieron que analizarse no sólo los procesos de inserción en las sociedades “receptoras”, sino también la relación, simbólica y material (de circulación y desplazamientos múltiples) que los grupos siguen manteniendo con su tierra de origen. Los procesos de aculturación y adaptación a la cultura dominante dejan vislumbrar una nueva dimensión, mucho más compleja que da cuenta de las heterogeneidades de los fenómenos. De hecho podemos observar en nuestro país el abanico de estudios, que desde diferentes enfoques dan cuenta de este cambio de concepción, como los trabajos sobre caboverdeanos de Maffia (1993), de coreanos de Mera (1998), Courtis (2000), Bialogorski (2005), Castiglione (2006), Trincerchi (2006), de bolivianos de Grimson (1999), Sassone (2004), Benencia, de Paraguayos de Halpern (2005), de rumanos de Monkevicius (2005), peruanos (Denis), Europa del Este (Masseroni), más recientemente senegaleses, haitianos y dominicanos, entre otros.

En el caso personal de mi trabajo de investigación en el campo migratorio, podría decir que acompañó todos los cambios antes mencionados. Trabajar desde los inicios de los años 90 con una migración como la proveniente de Corea del Sur, fue un gran desafío. La diferencia cultural, geográfica y la imposibilidad de asimilarse ni de mimetizarse por sus rasgos físicos, además de la forma de instalación signada por la concentración en el rubro textil y en barrios céntricos de las ciudades, me llevaron desde el inicio a intentar aprehender de manera diferente las lógicas de “integración o inserción” para poder dar cuenta de la complejidad del proceso.

Cómo dar cuenta del fenómeno sin indagar en la historia de Corea, sus configuraciones ideológico-culturales, los procesos políticos y económicos que aún perviven en los pobladores coreanos migrantes. Desde el inicio percibí que se trataba de una lógica de diálogo cultural distinta a las tradicionalmente y más estudiadas en nuestro país. Desde sus inicios, los grupos provenientes de Corea del Sur se constituyeron en comunidades étnicas/políticas, planteando modelos de inserción biculturales, evidenciando un alto nivel de incorporación a las estructuras sociales (especialmente a la económica y educativa), a la vez que manteniendo una fuerte adhesión étnica.

Así fue como recurrí a algunos conceptos que fueron claves para el desarrollo de la investigación que enriquecieron el estudio de esta migración, como el de identidades, el de adhesión étnica, el de discriminación, que fueron aportando nuevos matices. Las identidades como construcciones

nunca acabadas, abiertas a las temporalidades, a la contingencia, posiciona- lidades relacionales en tiempos y espacios, se volvieron dimensiones funda- mentales de los procesos de movilidad espacial. Las trayectorias y las redes asociativas y de circulación me permitieron superar el esquema planteado por los enfoques centrados en la relación origen-destino. De esta manera incorporé conceptos como el de identidades migrantes, espacio de vida, subjetividades, adhesiones étnicas y transnacionalismo, los cuales suponen un individuo comprendido en redes de relaciones múltiples, dinámicas y complejas. Finalmente, a partir del caso coreano en Argentina, pero luego analizando los residentes coreanos en otros países de la región como Pa- raguay, Brasil, Bolivia y México, y luego Estados Unidos y Corea (tanto a partir de trabajo de campo propio, como del uso de fuentes secundarias), comencé a leer el fenómeno de la migración coreana en el mundo como un caso diaspórico. El elemento determinante para hablar de diáspora no será la expulsión de los pobladores a partir de un hecho traumático (si bien esta puede existir a partir de la ocupación japonesa entre 1905-1945, y la guerra de 1950-1953) sino el sentido de pertenencia o de una conciencia que se refiere a una identidad nacional, que si bien es articulada desde la referencia al Estado-Nación y a la cultura nacional, pone en juego formas de construir las identidades, manteniendo una unidad en el plano trans- nacional. En primer lugar, la diáspora, en tanto fenómeno transnacional, pone de relieve el territorio como entidad simbólica, constituida por tres ejes: los anclajes nacionales (de residencia), la conciencia nacional (de origen) y la identidad producto del intercambio (lazos con comunidades de otros países). En las comunidades de la diáspora, el lugar de la cultura y de la memoria adquiere un lugar predominante, en la medida que ponen en funcionamiento mecanismos para fortalecer esta relación triádica. En segundo lugar, la diáspora supone ciertas formas sociales que son el centro de la cadena migratoria. La familia, iglesias y asociaciones se constituyen como lugares de memoria que establecen un orden de transmisión entre generaciones, estructurando la vida social. Estos espacios comunitarios son el centro del fenómeno migratorio y forman la base de la conciencia identitaria a partir de la transmisión de la lengua y otros hábitos culturales, que condicionan las experiencias subjetivas siempre en diálogo con las condiciones urbanas, económicas, educativas y culturales de las sociedades de residencia. En tercer lugar, adquiere relevancia el barrio como red de producción material y simbólica. En el espacio local la diáspora requiere de un proceso de reagrupamiento que permita al grupo organizar los meca- nismos de transmisión y reproducción de su identidad etno-cultural. Para

esto se desarrollan redes de relaciones con otros grupos instalados en otras ciudades del mismo país, así como con otros situados en otras ciudades del mundo. En este sentido, la concentración de la población en barrios coreanos en las diferentes ciudades del mundo favorece la formación de marcos de pertenencia que aseguran la construcción de la identidad de la diáspora. La unidad reposa sobre los signos, los valores y las reglas de comportamiento que se producen en los nuevos contextos locales alimentados desde las comunicaciones transnacionales. Así definida, la noción de diáspora nos permite dar cuenta de la diversidad y la heterogeneidad de la que se componen este tipo de comunidades migrantes.

En este punto, llego a la posibilidad de pensar hoy a los grupos migrantes coreanos como parte de una diáspora, desde la doble articulación: por un lado, el de la integración en los distintos países de residencia, en un diálogo particular con los grupos locales; y por otro lado, el de la conservación de su identidad de origen idealizada, reproducida transnacionalmente en un gran número de ciudades globales. Esto nos da la posibilidad de reflexionar crítica y creativamente desde el paradigma de la movilidad sobre las diversidades migrantes en las ciudades contemporáneas. Superar la pretensión del análisis asimilacionista-homogéneo-hegemónico dando cuenta de realidades plurales-complejas, que plantean incomodidades y transgresiones a diferentes dimensiones del sistema de organización social nacional e internacional. Por otra parte, este planteo está en diálogo con los enfoques transnacionales cada vez más presentes en el campo de los estudios migratorios.

Mundo Social y Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido? ¿Cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Habiendo vivido los últimos 20 años en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y desde mi experiencia de trabajo con migrantes urbanos, observo

que la percepción sobre la migración ha dado un giro importante a partir del 2003 gracias al cambio de discurso público que instaló el gobierno nacional, incluyendo en el concepto de discurso la Ley de Migraciones aprobada en 2004.

En el caso de las poblaciones asiáticas, se trata de la convergencia de dos tendencias. Por un lado, como mencioné, los migrantes pasan a ser tratados como personas con derechos y no como fue en la década del 90 como invasores, explotadores, competidores, delincuentes, y tantos otros calificativos negativos que han sido muy estudiados y denunciados por diferentes colegas. Podemos observar, que salvo unas pequeñas excepciones, especialmente del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no han circulado en los últimos años, ni en los medios de prensa, ni en los discursos de políticos, sindicalistas, y de otros líderes sociales, esa impune criminalización y culpabilización de los migrantes respecto al aumento de la delincuencia y el desempleo como fue en la década del 90. Por otro lado, la región del Asia Pacífico, especialmente Corea, China y Japón –países de los cuales tenemos poblaciones residentes en nuestro país–, han incrementado su visibilidad desde el punto de vista cultural, político y económico. En el caso de Corea, por ejemplo, las empresas de productos tecnológicos, y los movimientos culturales de gran impacto entre los jóvenes, llevó a mejorar la imagen de ese país y por tanto eso tuvo influencia positiva respecto de la población de residentes coreanos.

Sin embargo, a pesar de este cambio positivo en la percepción de los migrantes en la mayoría de los discursos públicos, constatamos que todavía existen discursos –débiles y difusos– que, desde posturas asimilacionistas, critican la presencia visible de ciertos migrantes. Con respecto a las poblaciones asiáticas se relacionan a des-encuentros culturales, que nos remiten a ese aún vigente ideal de asimilación de las minorías del que hablamos al inicio. La relación entre la conformación de una “identidad étnica” minoritaria y el imaginario social global que pretende asimilación, se plantea todavía como un problema de agenda política y académica que invita a un constante y complejo debate. El tipo de inserción y presencia urbana de ciertos grupos de residentes coreanos y chinos en Buenos Aires nos convoca a pensar sobre los modelos de aceptación y valoración de las diferencias culturales que reinan en el discurso e imaginario social. Reflexión que en la actualidad debe ser enmarcada en el proceso mundial global, ya que la producción identitaria a partir de una localización espacial permite el reconocimiento de un territorio urbano transnacional en el que

estas personas se identifican. Así, entendemos el modelo de instalación y organización de estas comunidades asiáticas en Buenos Aires, como propuestas inter y biculturales producto y producidas por el mundo global interconectado en todas sus formas. Por otra parte, si damos una mirada un poco más general, para ver qué ocurre con otras poblaciones migrantes, por ejemplos latinoamericanas, observamos que, sobre todo en la Ciudad de Buenos Aires existen aún discursos que siguen asociándolas a fenómenos como la pobreza, y que construyen representaciones negativas, que en algunos casos tienen origen en el hecho de vivir en asentamientos urbanos precarios, tener trabajos inestables o prácticas culturales diferentes. Estas formas de cosificar a los migrantes generan valoraciones negativas que tienden a construir estereotipos de estas poblaciones, condicionando así su relación con otras poblaciones que viven en la ciudad.

Entonces, si bien creo que en cuanto a políticas hubo un cambio radical a partir de la sanción de la Ley de Migraciones y la política del gobierno nacional asumido en el 2003, con respecto a las políticas en general, considero que estamos frente a una situación de una complejidad y riqueza muy interesante como desafío político y académico. Primero, debemos insistir en el hecho de que la migración internacional es cada vez más un fenómeno urbano que debe ser incluido en la agenda de los gobiernos locales y nacionales. Segundo, que respecto a la Argentina, al no existir políticas sociales de vivienda, salud, educación, previsión social, espacios públicos específicos, etc. que focalicen en población migrantes –precisamente por considerarlos en igualdad de derechos–, estos son considerados como parte de las poblaciones beneficiarias de planes universalistas. Esto que a primera vista es muy progresista, podría también tener su desventaja ya que al tratarse, en general, de poblaciones vulnerables, pobres, marginalizadas, la condición de ser migrante (estereotipos, falta de redes sociales y ciertos capitales culturales, desconocimiento de ciertos códigos, entre otros) termina impactando negativamente en la solución de esas necesidades. Con esto me refiero no sólo a la necesidad de políticas sociales en educación, vivienda, salud, trabajo, sino también a otras de inclusión como planes de alfabetización para adultos, promoción y difusión de las culturas, revalidación de títulos, acceso a la información, etc. Estos son alguno de los desafíos que una democracia que ha avanzado en la ampliación de derechos aún tiene que seguir profundizando.

Diego Morales*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Es posible identificar tres etapas muy marcadas de investigaciones jurídicas en materia de derechos de los migrantes en estos últimos 20 años. La primera etapa, desde los años 1994 hasta los primeros años de la década del 2000 estuvo vinculada a desarrollar argumentos jurídicos para desarmar normas y prácticas de distintas agencias estatales que limitaban derechos de los migrantes. En esta etapa, la oportunidad de impulsar nuevos argumentos jurídicos a partir de la reforma constitucional del año 1994 que incorporó con jerarquía constitucional a diversos tratados internacionales de derechos humanos habilitó una serie de investigaciones que contrastan decisiones estatales con obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Los artículos de Enrique Oteiza y Susana Novick, “Inmigrantes y Refugiados”, de Barbara Hines, sobre “Derechos de los Migrantes”, Juana Kweitel “Migrantes: señales de alerta e inacción”, o de Pablo Ceriani y Pablo Asa, “Ley inconstitucional y práctica arbitraria” publicados en distintos informes anuales del Centro de Estudios Legales y Sociales, antes de la reforma de la ley de migraciones del año 2004 y que plantean un eje muy significativo en la denuncia de la situación de los migrantes en Argentina. También de esa época, podemos citar las investigaciones del Seminario Permanente de Migraciones del Instituto de Investigaciones Gino Germani, las investigaciones de María Inés Pacceca y Corina Courtis en el marco de

* Diego Morales. Abogado (Universidad de Buenos Aires) y director del Área de Litigio y Defensa Legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Profesor de las Facultades de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Lanús, donde también forma parte del equipo del Centro de Justicia y Derechos Humanos. Principales temáticas de interés: políticas migratorias, derechos de los migrantes. Correo electrónico: dmorales@cels.org.ar

la Facultad de Antropología de la Universidad de Buenos Aires y la Red de Investigadores de las Migraciones Contemporáneas en Argentina (RIMCA) y las investigaciones de órganos públicos como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y la investigación “Políticas de regularización migratoria y prácticas de las agencias estatales”. Estas investigaciones, vinculadas con la cuestión de la regulación normativa de las migraciones en Argentina, echan luz sobre la necesidad de una reforma legislativa. También, es posible citar algunas investigaciones más jurídicas, como los desarrollos de Gabriel Chausovsky y de Cesar San Juan, sobre derechos de los migrantes. Además, Chausovsky entre los años 2000 y 2004, introduce una novedad en la enseñanza del derecho y es el desarrollo de cursos de posgrado en las Facultades de Derecho de las Universidades del Litoral y de Buenos Aires. La Facultad de Derecho de la UBA también promovió en el año 2002 la primera clínica jurídica para la protección de migrantes y refugiados de la Argentina.

Una segunda etapa de investigaciones jurídicas estuvo vinculada al análisis de la ley de migraciones del año 2004. Esta ley introdujo varias novedades para el derecho migratorio vigente hasta aquél momento, por ejemplo, cuestiones vinculadas a la intervención judicial obligatoria, con carácter previo a una medida de detención o expulsión de una persona por razones migratoria, o al establecimiento de reglas de procedimiento distintas a las reguladas en la legislación de procedimientos administrativos a nivel federal. También, la legislación del año 2004, incorporó cuestiones vinculadas a derechos humanos, como el acceso a derechos sociales en condiciones de igualdad o la obligación del Estado de asegurar la participación de los migrantes en procesos de toma de decisiones que a ellos se refieran. Todas estas novedades normativas han requerido –aún es necesario profundizar estas cuestiones– desarrollos académicos que expliquen las características de esas normas o institutos, sus consecuencias y las obligaciones precisas que estas normas generan.

En esta etapa, el libro de Ruben Giustiniani “Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871”, o los informes de Pablo Ceriani y Pablo Asa en los distintos informes anuales del CELS, dan cuenta de este nuevo grupo de investigaciones. Las investigación del CELS y Fidh sobre la política migratoria argentina, o el libro de la Universidad de Lanús, coordinado por Pablo Ceriani y Ricardo Fava, sobre derechos humanos de los migrantes, resultan ser documentos claves para discutir, desde lo normativo en otros términos. Hay otra línea de investigaciones

de este período que, al par de analizar la política migratoria que habilita la ley de migraciones del año 2004, dan cuenta de los desafíos que plantea, como lo destacaron Courtis y Pacecca que plantean una discusión sobre migración y derechos humanos a partir de una aproximación crítica a este “nuevo paradigma” o la investigación de Susana Novick sobre las políticas migratorias argentina y las “expectativas futuras”.

Hay una tercera etapa o ciclo de investigaciones, que pueden plantearse desde ámbitos más jurídicos, vinculadas a cómo se interpreta la ley de migraciones, cómo se aplican estándares internacionales de derechos humanos por parte de los distintos operadores, sean autoridades de agencias de implementación (Dirección Nacional de Migraciones), agencias estatales en general (distintos ministerios, Ministerio de Desarrollo Social, de Educación, etc) y los operadores judiciales. Como adelanté, la ley de migraciones y su decreto reglamentario traen diversas obligaciones de procedimiento y de contenido para las autoridades federales, por lo tanto, analizar y discutir cómo estas obligaciones se aplican resulta más que relevante. O también es posible destacar de esta última época, las distintas iniciativas que ponen el foco en aquellos asuntos que aún no han tenido un desarrollo relevante en términos académicos, como el derecho a la participación política de los migrantes o los derechos de éstos en zonas de frontera.

De esta etapa, es posible destacar las investigaciones sobre los derechos de los extranjeros en la jurisprudencia argentina, que ha desarrollado el CELS o el análisis de implementación de la nueva ley de migraciones impulsadas por Unicef y el Centro de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, con especial énfasis en los derechos de los niños y niñas migrantes o las investigaciones sobre la aplicación de indicadores de derechos humanos para evaluar la política migratoria argentina son aportes más que significativos para analizar la eficacia de las políticas migratorias desde una perspectiva de derechos humanos. Con relación a los debates aún ausentes en las discusiones sobre derecho migratorio, las investigaciones de Ana Paula Penchaszadeh y Susana Novick sobre derechos políticos de los extranjeros merecen ser destacadas. O los desarrollos recientes de órganos de protección del Estado, como la Procuración Penitenciaria de la Nación o la Defensoría General de la Nación, sobre derechos de los migrantes en zonas de frontera o aeropuertos.

Mundo Social y Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido? ¿Cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

La percepción de las migraciones ha sido muy diversa a lo largo de la historia argentina y, en particular, durante los últimos 20 años. Es posible identificar un proceso de reacción negativa de las migraciones, sobre todo, de países limítrofes, durante la década de 1990. Esta reacción también era impulsada desde los discursos políticos de la época y también desde el aspecto de la gestión de las migraciones por parte de las autoridades estatales. Lo legal también contribuyó a sostener esta reacción negativa. En diversos discursos públicos, las autoridades máximas del Estado argentino responsabilizaron a migrantes por la falta de trabajo y por cuestiones de seguridad. Los problemas de empleo y crisis económicas argentinas se intentaban explicar por la aparición de un sujeto como el migrante latinoamericano. Las investigaciones oportunas del Seminario Permanente sobre Migraciones del Gino Germani desarmó este discurso. También a nivel de gestión migratoria, las autoridades de implementación de la política migratorias, establecieron tasas de regularización inaccesibles para un amplio número de migrantes de la región, las trabas burocráticas también afectaron la posibilidad de obtener una regularización migratoria en Argentina. La legislación impulsada durante la última dictadura militar se consolidó en períodos democráticos. Las investigaciones jurídicas de aquella época llamaron la atención sobre este aspecto.

A partir de la crisis del año 2001, es posible identificar otro tipo de percepción con relación a los migrantes, sobre todo limítrofes. Habían sido utilizados como chivos expiatorios para ocultar un sistema económico que dinamitó los distintos sistemas de protección social en Argentina. Por eso, la negociación de un acuerdo de libre residencia en el Mercosur o la modificación de la legislación migratoria argentina dieron cuenta de una percepción distinta sobre las migraciones.

También estas decisiones de política migratoria habilitaron nuevas formas de regularización migratorias. Estas formas de regularización intentaron poner en el centro la relevancia de la documentación argentina para garantizar y asegurar derechos de los migrantes. No obstante, es conveniente recordar que el proceso más importante de regularización migratoria en Argentina se da luego de un hecho que implicó la muerte de migrantes. El incendio de un taller textil en la calle Páez donde mueren migrantes en el año 2006 articuló un reclamo sobre las obligaciones del Estado de regularizar la situación de todos los migrantes que residen en Argentina y en este contexto se puso en marcha el programa de regularización migratoria Patria Grande.

En los años siguientes, es posible encontrar diferentes reacciones de funcionarios públicos que retrotraen la discusión a los años de la década de 1990, y consideran que las migraciones generan distintos problemas de sus políticas públicas. Por ejemplo, en el año 2008, el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires consideró que la ampliación de villas en la Ciudad se debe a la existencia de una política migratoria a la que calificó como “colador”. O en ocasión de la ocupación del Parque Indoamericano también en la Ciudad, en el año 2010, y que el proceso de desalojo de las fuerzas de seguridad provocó la muerte de dos migrantes. Allí el jefe de gobierno se refirió a la política migratoria como una política en la que “entra cualquiera”. También un senador del Frente para la Victoria consideró que los migrantes de Senegal eran “proclives al delito” o el Secretario de Seguridad de la Nación se refirió a la política migratoria como una política que deja entrar a “delincuentes”. Lo lamentable es que en algunos de estos casos se generan normas o decisiones burocráticas que hacen eco de estos comentarios.

Por ejemplo, en el año 2014 en el contexto del debate por un nuevo código procesal penal de la Nación, se incluyó allí una norma que permite a jueces penales promover una expulsión de migrantes por fuera de la política migratoria. Migrantes acusados de un delito pueden ser expulsados a cambio de no tener un proceso judicial en la Argentina. Más allá que la propuesta tiene un impacto diferencial entre nacionales y migrantes y por lo tanto resulta una norma discriminatoria, lo que interesa desatacar es que aquellos discursos además de tensionar los derechos de los migrantes o generar supuestos de xenofobia, también implica el desarrollo de normas o prácticas consecuente con estos discursos.

En estos casos es necesario “actuar” la ley de migraciones, su reglamentación y procesos de implementación, como “pisos mínimos” de una

política pública anclada en derechos humanos. Las respuestas de diversos actores sociales fue significativa y si bien no habilitó una modificación de la norma que incluyó una aplicación diferenciada de una regla del proceso penal para casos de migrantes acusados de un delito, sí fue posible dar cuenta de una contradicción significativa con el derecho migratorio. Ello supone una posible disputa interpretativa o de alcance de la norma incorporada en el código de procedimiento penal. Que estas disputas interpretativas se consoliden para asegurar una mayor protección de los derechos de los migrantes dependerá –por cierto– de los desarrollos académicos y su consolidación. En este sentido, retomaría aquella dirección que han tomado algunas investigaciones en épocas recientes sobre cómo se interpreta y aplica el derecho migratorio argentino, y en particular, cuál es el desarrollo actual de la jurisprudencia (los tribunales) en esta materia, en tanto ámbitos de protección de derechos.

María Rosa Neufeld*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Hace casi exactamente 20 años (desde el año 1994) junto con un equipo que aún conserva varios de sus miembros iniciales, venimos investigando sobre los “usos” de la diversidad cultural, considerando el reconocimiento de las diferencias que en esos años planteaba Taylor, pero sin equiparar *diferencia* con *diversidad*: desde entonces señalábamos que las diferencias se construyen socialmente, y nos preocupábamos por las fuertes relaciones de desigualdad que caracterizaban –cada vez más– a nuestra sociedad, inmersa entonces la estructuración de la hegemonía neoliberal.

Trabajábamos en ese entonces en un proyecto de investigación que se desarrolló en escuelas y barrios de la ciudad de Buenos Aires, cuyo resultado fue un libro: “De eso no se habla...” los *usos* de la diversidad sociocultural en la escuela, Neufeld y Thisted (compiladores) que publicó Eudeba en 1999.

Hay algunos antecedentes, aún previos, que explican nuestra participación en 1998 en el Seminario Permanente sobre Migraciones, con un trabajo sobre “Migraciones, discriminación y escuela pública”: habíamos iniciado nuestro trabajo de investigación etnográfica en escuelas del Delta bonaerense después de la finalización de la dictadura, y a nuestras problemáticas iniciales nos sorprendió la fuerte presencia de componentes xenófobos en la relación entre los inmigrantes europeos (o sus hijos), dueños de las *quintas* y sus vecinos y empleados criollos, que se percibían también en las escuelas que conocimos. Esto nos había llevado a contrastar la representación de la Argentina como un país “históricamente receptor de migrantes” –el *crisol* de

* María Rosa Neufeld. Licenciada en Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires). Profesora Consulta de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Antropóloga social, especializada en problemáticas educativas y políticas socioeducativas. Correo electrónico: mausi.neufeld@gmail.com

razas– y el que asomaba en las prácticas y representaciones etnocéntricas que permeaban esta relación.

Una fuerte diferenciación separaba a los “isleños en dos grupos: los autodenominados “pobladores”, inmigrantes europeos que accedieron a fines del siglo pasado / principios de este siglo, a la propiedad de la tierra y eran simultáneamente representados como “quinteros industriales”, físicamente reconocibles como “rubios”. Los “golondrinas”, el grupo mayoritario, eran la población criolla, en gran parte migrantes internos del litoral o “paraguayos” –del país vecino, Paraguay–, identificados como *no propietarios de tierras, los que cuidan quintas de otros*, viven de su actividad como pescadores o junqueros, o a cargo del trabajo en la madera. “Los golondrinas”, como los pájaros homónimos, hoy estaban aquí, mañana en otro lado –representación que podía ignorar que hubiera familias emigradas hacía tanto tiempo como los europeos–.

En las escuelas, ser identificado como adscribiendo a uno de estos grupos tornaba la diferenciación inicial en una peligrosa *profecía autorrealizada* comprobable en los boletines de calificaciones y en la observación de las clases: se suponía que los niños de “los golondrinas” concluirían a duras penas la escuela primaria. Complementariamente, un fuerte supuesto afirmaba que sólo algunos de los niños de los quinteros viajarían a “planta urbana” para cursar la escuela secundaria en la ciudad.

Con la experiencia adquirida en esa década previa de trabajo, en la que formulamos una serie de categorías analíticas e hipótesis, nos encontramos luego en plenos ‘90 en nuestra sociedad, en la que la hegemonía neoliberal estaba produciendo reformulaciones significativas en la conceptualización del Estado (que pasaba a ser un actor subsidiario frente a la centralidad del “mercado”), un reemplazo de políticas universales por políticas focalizadas, entre muchos cambios de fondo, y una serie de intervenciones anunciadas como coyunturales – el “ajuste estructural” – que impulsaron un programa de transformación regresiva con cierres de industrias y desocupación, que a partir de 1993 creció notablemente. Desde ya, el “Estado” no se había empequeñecido sino enmascarado: era el Estado el que posibilitaba la apertura del mercado a la entrada indiscriminada de productos, que dañaron a la industria local, ingresaron trabajadores contratados en países limítrofes para obras emprendidas por empresas transnacionales. Esta presencia era registrada como una *invasión*, los gremios afectados reclamaban que se priorizara a los argentinos para esos puestos de trabajo. Este discurso de

“la invasión” era una vez más, emitido principalmente desde ese Estado aparentemente menos presente.

Comenzamos a registrar la producción de un tipo de visibilidad acerca del “otro”, en el que las “voces oficiales” y los medios de comunicación adquirieron un rol preponderante. Este “otro”, estaba integrado principalmente por migrantes internos y de países limítrofes –a los que se agregaban peruanos y en pequeña proporción migrantes asiáticos–, integrantes desde hacía décadas de los sectores populares. El “otro” en tanto extranjero era presentado como un “otro” invasor, *ocupante ilegal, intruso, delincuente, inmigrante ilegal, indocumentado, usurpador de puestos de trabajo*, categorías que registrábamos con las colegas María Paula Montesinos, Sara Pallma y Liliana Sinisi, en nuestro trabajo de campo en situaciones barriales y en los medios de comunicación. Observábamos la ambivalencia neoliberal del contexto estatal de los 90: por un lado sostenía una normativa migratoria expulsora y alentaba a los sindicatos u entidades paraestatales, que contribuían al discurso xenófobo. Al mismo tiempo se fomentaban reificaciones de “la diversidad” en las fiestas escolares, se creaba el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) y se instituía el Día de la Tolerancia.

Tratábamos estas cuestiones en “De eso no se habla...” los *usos* de la diversidad sociocultural en la escuela, Neufeld y Thisted (comps). Recordamos algunos capítulos que sintetizaban el aporte de las investigadoras M.P. Montesinos y Sara Pallma: “Contextos urbanos e instituciones escolares. Los usos del espacio y la construcción de la diferencia”, C. Olrog y C. Vives, “La normativa migratoria. Su papel en la producción de discursos y representaciones sobre los migrantes”; C. Courtis y L. Santillán, “Discursos de exclusión: migrantes en la prensa”.

En esos años, “diversidad”, “multiculturalismo” e “interculturalidad”, no eran aún tópicos relevantes. Sin embargo, formaban parte de las preocupaciones habituales de los antropólogos, que desde tiempo atrás habían abordado la cuestión de “la diferencia”, y los modos en que la diversidad se manifiesta en situaciones concretas. Renato Ortiz hablaba de la necesidad de contextualizar históricamente el uso de *diversidad/ diferencia*, “pues el sentido histórico y contextual de las *diferencias* –decía Ortiz– redefine su propio sentido simbólico”. También en la tradición de la antropología social, cuando se aludía a la diversidad entendiéndola como exotividad, solía faltar el reconocimiento de las relaciones de subalternización de los “otros” diferentes o diversos. Pero en el curso de los 90, nos encontramos con que categorías “nativas” de la antropología, habían pasado a formar

parte del discurso neoliberal que invadió las escuelas: entre las principales, “cultura”, “diversidad”, “multiculturalismo”. Señalamos entonces que era ineludible reconocer que lo que denominábamos “contextos de diversidad cultural” estaban constituidos simultáneamente por relaciones de hegemonía/ subalternidad, constituidas por circunstancias que una y otra vez actuaban como *desigualadoras*: la condición de migrantes, las connotaciones atribuidas a los lugares de origen, a las costumbres propias o atribuidas a grupos étnicos o nacionales, a los trabajos a los que se les permitía acceder a los recién llegados.

Por entonces en las escuelas de Buenos Aires, la presencia de los “extranjeros” era magnificada e hiperexotizada. En el ámbito escolar, el sentido de la “diversidad” tomaba características propias, dado que estos conceptos (cultura, diversidad) servían para fundamentar la explicación de las diferencias entre los distintos niños, justificando sus capacidades o déficits para el aprendizaje, cuestiones que hacen al centro mismo de la actividad escolar.

El panorama fue complejizándose con una crisis económica creciente: en el 2001 se registraban cifras inéditas de desempleo, precarización del trabajo, cancelación de derechos sociales largamente conquistados (como el trabajo “en blanco”, las obras sociales o las vacaciones). Seguía campeando en los espacios cotidianos la pronunciada xenofobia que habíamos registrado hacía más de una década hacia los inmigrantes de países limítrofes y asiáticos (presente en las relaciones sociales cotidianas, en el discurso de la prensa y asomándose también en las escuelas). Registrábamos la producción de tipologías de “características nacionales”, etnizadas o racializadas. A esto se agregaba la folklorización característicamente escolar de las supuestas culturas de los migrantes. Denominamos a estas prácticas *usos de la diversidad* en cuanto articulan prácticas y representaciones acerca de *otros*, a quienes eventualmente no se conoce más que por referencia. Todo *uso* –decíamos– involucra algún nivel de manipulación, eventualmente podríamos reconocer también manipulaciones desde lugares subordinados: a partir del descubrimiento, por parte de grupos reconocidos por marcas étnicas (o de género) y simultáneamente subalternizados, de la posibilidad de incluir en sus estrategias justamente el diferenciarse por lo étnico.

Una de las claves de nuestro trabajo fue intentar articular permanentemente esta percepción de las “diversidades” y sus “usos” con las condiciones puntuales generadas por las relaciones de desigualdad, que en el 2001 alcanzaban ribetes insoslayables.

En estos años, *diversidad* fue un concepto que adquirió relevancia en los contenidos de las políticas: políticas de “atención a la diversidad”, de “integración de la diversidad”, que se fueron naturalizando y perdiendo contenido crítico al tiempo que proliferaban en los documentos y discursos públicos.

Llegamos así al 2003, momento en que el mejoramiento de los indicadores macroestructurales vinculados con el empleo, el aumento del empleo registrado, las mejoras salariales, vinieron acompañados por diferentes políticas concretas que han ido marcando el reposicionamiento del Estado en el campo de los derechos humanos, la política migratoria, la ampliación de coberturas sociales para la niñez, como la Asignación Universal por Hijo, o vinculadas específicamente con la escuela, como el aumento de la inversión educativa desde el presupuesto nacional, o las distintas políticas socioeducativas o destinadas a la “inclusión”, nueva categoría que aparece en este momento (Liliana Sinisi señalaba que era omnipresente en los documentos internacionales y locales, reemplazando conceptualmente a “integración”). En el curso de los últimos doce años, las claras posiciones oficiales frente a los derechos humanos y los nuevos marcos legales desalentaron expresiones denigratorias o discriminatorias desembozadas y todo pareciera habilitar una mayor inclusión social, hemos documentado que lo que la letra escrita de las normativas y resoluciones habilita, no se condice necesariamente con las prácticas cotidianas. Por esto, en nuestro último proyecto Ubacyt (2011-2014) planteábamos que estamos frente a *nuevos* “usos” de la diversidad: trabajamos recientemente sobre situaciones escolares en donde disposiciones que habilitarían mayor inclusión, asumen múltiples sentidos en la cotidianeidad de las escuelas, en los discursos y en las prácticas de sus distintos actores institucionales.

Por esto, pensamos que es necesario continuar el análisis sobre los “*usos de la diversidad*” y su articulación con las nuevas configuraciones sociales, políticas, culturales y de sentidos del actual contexto, problematizando la relación entre las *prácticas* sociales cotidianas (en espacios barriales, escolares o de atención de la salud) y las políticas socio-educativas. Sabiendo que en estas prácticas cotidianas se juega la efectivización de los derechos de las clases populares, heterogéneas en su composición pero que incluyen a los migrantes, recientes o de antigua data, y a sus hijos.

Estamos comenzando una nueva etapa de trabajo de campo, en escuelas primarias y secundarias del sur de la ciudad de Buenos Aires. Tenemos

indicios ciertos de que ha cambiado, y mucho, la sensibilidad de los docentes (y de los niños mismos), hacia las problemáticas de la “diversidad” encarnadas en niños procedentes de espacios urbanos “vulnerables” (expresión nativa que debería explayarse en la complejidad de sus apelaciones), que agrupan tanto a población local como a niños migrantes internos y externos. Planteamos como hipótesis, que en los últimos años se han producido nuevas configuraciones culturales, sociales, políticas y de sentido en torno a la diversidad/desigualdad que tensionan la relación entre los procesos de inclusión y los de exclusión social. Esta tensión produce cambios en los sujetos tanto en sus prácticas como en los discursos y representaciones relacionadas a las formas de discriminación y exclusión, construcciones de estigma y estereotipos que se presentan de manera más encubierta.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Como puede apreciarse del recorrido que sintetizamos en el punto anterior, no trabajamos específicamente “sobre migraciones”. Sin embargo, el abordaje histórico-etnográfico propio de la antropología nos ha vuelto sensibles, en nuestra propia cotidianeidad a la presencia de percepciones racializadas o xenofóbicas. Si bien registramos reiteradamente el clima “políticamente correcto” que campea en las escuelas, no podemos dejar de mencionar estos “nuevos usos” de la diversidad (que afectan a migrantes y no migrantes, pero unidos por su pertenencia a sectores subalternizados. Y en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, es evidente la persistencia, por parte del gobierno local neoliberal, del “uso político” de la xenofobia enquistada en el sentido común, y que aflora en la atención vinculada con la salud, que intenta ser retaceada a los caratulados como “otros”, y en episodios violentos como la represión del Parque Indoamericano. O en la culpabilización de las víctimas, como en las formulaciones emitidas respecto de los incendios con muertes en los talleres clandestinos de costura.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Venimos siguiendo con preocupación el contexto internacional, en el que las migraciones vinculadas con las persecuciones asociadas a guerras y los fundamentalismos se entrecruzan permanentemente con las migraciones económicas.

Desde unas declaraciones de Ángela Merkel (como se dice comúnmente *se le soltó la cadena*) en las que declaró su disgusto por las torres de las mezquitas levantadas en Alemania por la población que sostiene buena parte de la actividad económica de la principal potencia de la UE, y dio por finalizado el “multiculturalismo”, el racismo y la xenofobia europeas no parecen encontrar límites (pensemos simplemente en el último y trágico tratamiento de los naufragios de los que intentan emigrar desde África a costas europeas). En este contexto, la sanción en la Argentina de la ley 25.871 la ubica en una situación absolutamente diferente, tal como señalan Novick (2008) y Novaro (2014). El texto de la misma incluye el reconocimiento del derecho a migrar, a educarse, a obtener atención sanitaria en igualdad de derechos, el derecho a debido proceso y atención jurídica, la facilitación de los procedimientos de radicación. Por su parte, el plan de regularización Patria Grande, del año 2006, puso la relación con los ciudadanos nativos de países del Mercosur en términos muy diferentes a los planteados por las normativas legales que rigieron desde el siglo pasado a estas fechas. Este nuevo contexto legal y jurídico redimensiona los alcances de las formulaciones y prácticas xenófobas o racistas, dado que permite encararlas como delitos, y no simplemente como manifestaciones de “tradiciones” nacionales.

Referencias bibliográficas

- Montesinos, María Paula, Pallma, Sara y Sinisi, Liliana 1996 “La diversidad cultural en la mira. Un análisis desde la Antropología y la Educación” en *Revista Publicar en Antropología*.
- Neufeld, María Rosa y Thisted, Jeans Ariel (comps) 1999 “*De eso no se habla...*” los “usos” de la diversidad sociocultural en la escuela (Buenos Aires: Eudeba).
- Novaro, Gabriela 2014 “Procesos de identificación nacional en población migrante: continuidades y quiebres en las relaciones intergeneracionales” en *Revista de Antropología Social* (Madrid: Universidad Complutense de Madrid), noviembre 2014.
- Novick, Susana 2008 “Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004) en Novick, Susana (comp.) *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias* (Buenos Aires: Catálogos/Clacso).
- Ortiz, Renato 1999 “Diversidad cultural y cosmopolitismo” en Barbero, De la Roche y Jaramillo 1999 *Cultura y globalización* (Colombia: Eds, Ces, Universidad Nacional de Colombia).
- Taylor, Charles 1993 *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”* (México: Fondo de Cultura Económica).

Hernán Otero*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mis investigaciones se consagraron al estudio de las migraciones históricas europeas, particularmente de la inmigración francesa, corriente que tuvo un ciclo diferente al de los flujos masivos de italianos y españoles, ya que empezó más temprano, hacia 1830, y devino insignificante después de la crisis de 1890. Mi investigación tuvo dos fases muy marcadas, debidas en parte a un interregno en el que me ocupé de otros temas como la historia de las categorías de captación estadística de los censos nacionales de población del período 1869-1914, proyecto que incluía también la percepción y medición de las migraciones, pero de manera más marginal.

En la primera fase, que coincide con el cursado del Doctorado y la realización de la tesis, entre 1986 y 1993, me centré en la aplicación de técnicas de microanálisis demográfico (reconstitución de familias, genealogías, etc.) que, por definición, remiten a estudios de caso muy puntuales, en mi caso el partido de Tandil, caso representativo de la ocupación migratoria en los partidos del sudeste bonaerense. Además de los indicadores demográficos clásicos (sobre todo en nupcialidad y fecundidad pero también origen macro y microregional, estratificación social interna, etc.), el interés central de esta fase en el plano técnico estuvo marcado por el estudio de

* Hernán Otero. Licenciado en Historia (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), Doctor en Demografía y Ciencias Sociales (École des Hautes Études en Sciences Sociales). Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Director del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (CONICET-UNCPBA); Profesor Titular de grado y posgrado de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, miembro de número de la Academia Nacional de la Historia. Principales temáticas de interés: historia de la inmigración europea, historia de la estadística, historia de la vejez. Correo electrónico: hernán.otero@conicet.gov.ar

redes sociales, tanto de parentesco como de *voisinage*, que demostraron ser una variable independiente de numerosos procesos, como la segregación espacial de los migrantes (que analicé para el caso porteño) y, sobre todo, la conformación de parejas (endo/exogamia). La importancia de las redes no era desde luego casual ni antojadiza, ni mucho menos una creación personal, sino que se entroncaba con una revalorización más general de los aspectos relacionales, propia de la antropología social británica de los años cincuenta, y reflatada en los años ochenta tanto por la demografía histórica francesa como, sobre todo, por la microhistoria italiana, influencias que en mi caso habían llegado a través de los trabajos de autores como Maurizio Gribaudi y Paul-André Rosental.

En el plano teórico, la investigación giró en torno a dos preocupaciones: en primer lugar, los cambios ocurridos en las conductas demográficas de los migrantes, lo que suponía afrontar una comparación sistemática de indicadores de las regiones de origen y de llegada, sobre todo en materia de comportamiento reproductivo, objetivo esencial por otra parte de la técnica de reconstitución de familia. La fecundidad diferencial de los migrantes era un tema muy trabajado para los migrantes actuales (en la doble vertiente de observar la fecundidad de los migrantes de países pobres cuando se radicaban en países desarrollados y la de los migrantes rurales en las grandes ciudades) pero mucho menos visitado para períodos históricos, salvo en el caso norteamericano. La obtención de los datos y la aplicación de técnicas, pensadas para otros contextos, fueron los principales desafíos de esa etapa.

La segunda preocupación tenía que ver con el debate entre las teorías del MeltingPot y del Pluralismo Cultural que, como es sabido, proponen interpretaciones alternativas sobre el tejido social emergente de la inmigración masiva. Se trataba claro está de una preocupación más amplia, que admitía mediciones rigurosas como en el caso de la endogamia pero que requería de otro tipos de fuentes ya que suponía el estudio de los discursos, las asociaciones étnicas, etc. Además de más amplia, era también una preocupación mucho más profunda y compleja ya que remitía a aspectos nodales de la conformación de la sociedad argentina.

En la segunda fase, realizada a partir de una estadía científica de dos años en Francia (2006-2007) trabajé con información sobre todo cualitativa proveniente de un amplio abanico de fuentes existentes en los archivos de ese país, como correspondencia de inmigrantes, documentación producida por las propias comunidades, prensa y escritos de observadores contemporáneos e información diplomática y consular. La diferencia con la etapa anterior no

solo radica en las fuentes (cualitativas versus cuantitativas) sino también en la escala (alcance nacional e incluso atlántico versus estudio de caso micro). En esta segunda etapa, el interés se centró en las políticas migratorias, tanto explícitas como implícitas (por ejemplo leyes sobre ciudadanía y servicio militar, políticas de subsidios y ayudas económicas a instituciones, etc.) y el impacto que tuvieron las mismas sobre la evolución de las relaciones del entramado comunitario francés con los propios migrantes y con el país de origen.

El resultado final de esta investigación, que sintetiza lo esencial de casi dos décadas de trabajo en el tema (*Historia de los franceses en la Argentina*, Editorial Biblos, 2012), trata de congeniar los enfoques de ambas etapas a partir de dos elementos: la medición demográfica del concepto de núcleo étnico, utilizado para definir una escala-resumen de formas de integración migratoria en base a indicadores cuantitativos (algunos clásicos como la endogamia y la segregación espacial, otros menos frecuentados como la asistencia a escuelas y asociaciones étnicas, la prensa étnica, la inmatriculación en los consulados, etc.), y el análisis histórico propiamente dicho, es decir la reconstrucción de las coyunturas políticas y socio-económicas argentinas y todo francesas (en particular episodios como las guerras mundiales), que jalaron el ciclo del entramado comunitario y la relación de los inmigrantes de primera y segunda generación con la Argentina y con Francia. Esta segunda vía fue decisiva para matizar los enfoques demográficos y sobre todo para comprender mejor la integración migratoria, proceso que no puede prescindir de indicadores cuantitativos pero tampoco puede reducirse a ellos.

En cierto sentido, el carácter indiciario del conocimiento histórico debido a la escasez y problemas de las fuentes, obliga al investigador a buscar en todas direcciones, cosa que no siempre ocurre en los estudios sobre migraciones actuales que tienen la posibilidad de contar con corpus de fuentes más abundantes y “autosuficientes” (lo que incluye desde luego la producción de los datos a través de encuestas, historias de vida, entrevistas, etc.) que, paradójicamente, pueden llevar a producciones centradas en un solo aspecto de la realidad, olvidando el carácter multidimensional de todo proceso social.

En suma, el hiato temporal entre las dos fases de investigación, sumado al cambio radical en el tipo de archivos y fuentes utilizadas, a uno y otro lado del Atlántico, más la propia evolución personal y del campo académico, definieron un cambio desde un modelo más estructural y cuantitativo a uno más global que, sin abandonar las dimensiones estadísticas, que considero esenciales para cualquier investigación social, incorporó también la

dimensión política y cultural. Se trata de un cambio que es paralelo al de la propia demografía histórica francesa en la que me he formado y que, en mi caso personal, tiene que ver también con la afirmación de la perspectiva más propiamente histórica sobre la demográfica original. Esa fluctuación de métodos y fuentes me permitió también matizar las dos teorías rivales del Melting Pot y del Pluralismo cultural, mediante su operacionalización concreta en cada espacio geográfico y en cada período histórico particular, aunque sigo pensando que –vista en clave comparativa con otros países de inmigración del período– la primera teoría tiende a describir mejor los rasgos generales del caso argentino. Otra forma de expresar la variación entre ambas fases podría consistir en afirmar que mi mirada inicial estaba muy teñida por el análisis relacional (algo que dependía desde luego de la evidencia pero también de la focalización de la teoría ya que hay muchos fenómenos y muchos migrantes cuyos comportamientos no dependen de variables relacionales ya que las realidades macro-sociales –el mercado, las políticas públicas, etc.– tienen también una influencia decisiva, no siempre mediada por redes personales) y que en la segunda fase, en cambio, cobraron más importancia los aspectos ideacionales, es decir de lo que la gente piensa y cree, es decir el amplio conjunto de componentes que entran en el concepto de identidad.

Como otros investigadores que se abocaron al campo migratorio, mis intereses de investigación posteriores se orientaron en otras direcciones, como la historia del sistema estadístico y, más recientemente, la historia de la vejez y del envejecimiento demográfico. Al igual que los migrantes, me es imposible decir ahora si esa partida del campo académico de los estudios migratorios es temporal o definitiva, pero también al igual que ellos, puedo afirmar que mi pasaje por ese territorio forma definitivamente parte de mi forma de pensar los procesos sociales.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

La respuesta a esta pregunta también apunta, parcialmente, a la relativa autonomía de los aspectos ideacionales ya que, en términos generales, ha

habido cambios importantes en la percepción sobre las migraciones y ello a pesar de que los flujos llegados al país no han variado de modo muy significativo en su intensidad, aunque sí en aspectos puntuales, de naturaleza más cualitativa, entre los que se destacan la visibilidad creciente (aunque no necesariamente dependiente de la evolución concreta de los stocks) de colectivos migratorios no tradicionales, como la migración china, la población de origen africano, que incluye tanto a migrantes como a refugiados, o incluso países latinoamericanos menos presentes en el pasado. El otro punto capital ha sido la emigración de argentinos tras la crisis del 2001 que, desde luego, no fue la primera salida de compatriotas (baste recordar la fuga de cerebros en los años 60 y, sobre todo, el exilio masivo producido por la dictadura o la emigración tras la crisis hiperinflacionaria de 1989) pero sí la más dramática por su intensidad y por el lugar que ocupa en la memoria colectiva, si bien una parte de los que partieron ha retornado.

Esa mayor visibilidad de las migraciones se nota en diversos registros: en primer lugar, en el aumento de estudios sobre migraciones actuales realizadas por demógrafos, sociólogos y antropólogos, evolución paralela a la reducción proporcional de estudios relativos a las migraciones históricas. Más allá de las modas y del hecho, también evidente, de que los campos temáticos se saturan luego de un tiempo de indagación, creo que hay una preocupación más orientada al presente. Este giro más “presentista”, por darle algún nombre, se aprecia tanto en las revistas especializadas en migraciones como en los temas de indagación de becarios y tesis doctorales.

En segundo lugar, hay una mayor visibilidad en los medios de comunicación, tanto en la prensa escrita como en la televisión, fenómeno que no es exclusivamente argentino ya que incluye también a otros países. En términos generales, tengo la impresión de que el migrante, en todas sus formas y desde muy diversas valoraciones (sea el refugiado africano que intenta llegar a Europa, cuyos dramas personales transmiten los medios en tiempo real; sea el estudiante de clase media, a través de cuyos ojos se visualiza una cultura diferente, como lo proponen diversos programas televisivos europeos; sea el inmigrante instalado en villas miserias u otros asentamientos que reclama por sus derechos; sea incluso en el lado oscuro de la trama migratoria ilegal, el que se engarza –como actor o como víctima– con la droga o el tráfico de personas, como lo enfatiza en ocasiones la prensa más amarillista, pero que no por ello deben ignorarse) está más presente que en el pasado en las más variadas representaciones culturales.

Ello forma parte de un panorama mucho más general vinculado con la globalización y la interdependencia y universalización de las agendas políticas y culturales internacionales. El “choque de civilizaciones”, para retomar el título del célebre libro de Samuel Huntington (aunque no necesariamente sus premisas y conclusiones), ha exacerbado conflictos y sensibilidades de larga data que obviamente tienen su efecto en las colectividades diaspóricas y en la identidad de sus miembros, favoreciendo procesos de mantenimiento de la identidad o de re-identificación con el país de origen, incluso en descendientes de tercera o cuarta generación. Ello ha pasado, por citar solo dos ejemplos notables, con la comunidad judía o la armenia, dos experiencias migratorias muy diferentes pero atravesadas ambas por holocaustos en el viejo mundo.

La mayor presencia cultural de las migraciones se vincula también con otras formas de visibilización de poblaciones, alentadas tanto por sus instituciones representativas como por organismos internacionales como Naciones Unidas, como ocurre con los pueblos originarios y con los afro descendientes, incorporados como tales en los censos nacionales de población de 1991 y 2010, respectivamente. Independientemente de las recomendaciones internacionales sobre el particular (el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en el caso de los pueblos indígenas; las resoluciones de la Conferencia de Durbán patrocinada por Naciones Unidas en 2001 en la población afro), la incorporación de preguntas sobre origen étnico, basadas en la auto identificación de las personas ha sido posible también gracias a cambios en la cultura estadística de occidente que han permitido operar el pasaje hacia una estadística más subjetiva y que, a diferencia de otras etapas de ese saber, da más lugar a la medición de aspectos identitarios. *Mutatis mutandis*, algo parecido ha ocurrido con las identidades religiosas, más complejas y variadas que en el pasado. Va de suyo, en ambos casos, que tanto las identidades basadas en orígenes étnicos como las religiosas, tienen una relación estrecha con las migraciones históricas y actuales.

Todos estos fenómenos, sumados a modificaciones de política pública, han sentado las bases para una visión más pluralista de la sociedad argentina, a la que no es ajena también una mayor conciencia latinoamericanista (o, según se prefiera, menos europeocéntrica) sobre todo después de la crisis de 2001.

Con todo, creo que por razones obvias conocemos más de estos fenómenos desde la emisión (es decir los discursos emitidos por las asociaciones de migrantes, los académicos, los centros de investigación, los organismos

internacionales y los medios de comunicación) que desde la recepción ya que hay mucha menos investigación abocada a medir con seriedad y a reflexionar sobre lo que piensa la gente de estos fenómenos, sobre cómo los valora, o incluso sobre si los considera o no como un elemento relevante de su paisaje mental cotidiano y de sus preocupaciones.

En suma, mi impresión personal (ya que no he investigado sobre el tema) es que se han multiplicado mucho los discursos sobre el argumento migratorio –lo que naturalmente es bueno en sí mismo– pero que necesitamos conocer más sobre los impactos reales de las múltiples aristas del fenómeno, sobre las representaciones y valores de la población y también sobre el eventual efecto performativo que los distintos tipos de discursos tienen en los ciudadanos y en los actores institucionales. Creo que hay allí un nudo gordiano de indagación, consistente en saber cuánto de las representaciones sociales de las migraciones proviene de la producción científica y cuánto de otros actores, en particular los medios (aunque éstos, claro está, no son insensibles a lo producido en el ámbito académico) ya que la atenuación o abandono de estereotipos negativos constituye un objetivo capital de las disciplinas sociales.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

La respuesta a esta pregunta (me referiré a la inmigración y no a los argentinos en el exterior) requiere remitirse a diversos planos: las políticas migratorias en sentido estricto; las prácticas de las instituciones estatales y otros actores intervinientes y, en un nivel más general, los derechos efectivos de que gozan los migrantes.

En el primer caso, no hay duda alguna de que la Argentina ha dado un salto cualitativo de enorme magnitud con la sanción de la ley 25.871 (aprobada en diciembre de 2003 y promulgada en enero de 2004) que puso fin a la ley 22.439, la conocida ley Videla de la dictadura militar. Como es sabido, la

ley actual no solo dejó sin vigor el andamiaje represivo en materia migratoria establecido por el Proceso de Reorganización Nacional sino que además reconoció explícitamente el derecho de los seres humanos a migrar, además de otros derechos humanos básicos y esenciales. Independientemente de elementos conceptuales e ideológicos nuevos, la ley actual –reconocida en el plano internacional como una de las más abiertas del mundo– supone una vuelta a la tradición de libertad en la gestión de los flujos migratorios que caracterizó a la Argentina de la época de la migración masiva, gracias a los derechos acordados a los extranjeros por la Constitución Nacional de 1853 y por la Ley de Inmigración y Colonización de 1876. A la ley migratoria se sumaron otras leyes posteriores –como la ley 26.165 sobre reconocimiento y protección al refugiado y la 26.364 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas– que también refieren, a partir de aspectos más específicos, a temas que se vinculan con el ámbito migratorio.

En sentido análogo, la creación en 2006 del programa *Patria Grande* de regularización de migrantes del Mercosur y de sus estados asociados, y los convenios de similar contenido con Perú, permitió la regularización migratoria de miles de latinoamericanos presentes en nuestro país. De manera más indirecta, por sus fines más amplios, la creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) en 1997 permitió dar visibilidad a una problemática que afecta de modo particular –aunque desde luego no exclusivo– a los migrantes.

Con todo, la tardanza en la derogación de la ley Videla (20 años después de la restauración de la democracia) muestra la menor importancia que, en términos generales, han tenido las políticas de población en el caso argentino, fenómeno también visible en materia de derechos reproductivos (a título de ejemplo, la ley 25.673 que establece el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable fue promulgada en el año 2002). Algo similar puede decirse en relación a la reglamentación de la ley 25.871, mediante reglamento 616 de 2010, es decir siete años después de su sanción, lo que limitó durante ese lapso algunos de los beneficios que establecía la ley.

Dejando de lado los corpus legales, las prácticas se presentan como es habitual más complejas y opacas, no solo por la pluralidad de actores intervinientes sino también por la menor disponibilidad de estudios académicos sobre el particular. Si bien existen prácticas discriminatorias que afectan a algunos grupos migratorios (desde los cantos agresivos de las hinchadas de fútbol, más o menos tolerados por las dirigencias de

los clubes, hasta episodios –policiales o no– en los que un determinado fenotipo físico constituye la base para la sospecha o la agresión), el racismo y la xenofobia actitudinal presente en los habitantes del país nunca desembocó en fenómenos más graves y complejos y, sobre todo, nunca se articuló con lo que algunos sociólogos llaman “racismo político”, es decir con la emergencia de partidos o movimientos políticos que proponen explícitamente medidas contra los migrantes, como ocurre por ejemplo en Europa (piénsese en el *Front National* en Francia) o en Estados Unidos, donde las reformas migratorias constituyen un aspecto importante de las plataformas de republicanos y demócratas. No se trata, desde luego, de negar el racismo actitudinal de los habitantes de nuestro país sino, más simplemente, enmarcarlo en un panorama comparativo más general que dé mejor cuenta de su alcance, aunque –para ser justos en las comparaciones– la Argentina no recibe flujos migratorios de la intensidad de los que recibe Europa o Estados Unidos, lo que le permite afrontar una política de puertas abiertas sin mayores costos.

En sentido análogo, la sanción de la ley migratoria actual –que contó con el aval de un amplio espectro de partidos políticos y de múltiples actores e instituciones de la sociedad civil– no hubiera sido posible sin un acuerdo tácito acerca de las virtudes (o al menos de la inocuidad) de los flujos migratorios, una convicción que, con mayor o menor fuerza, se halla marcada a fuego en el ethos cultural, inequívocamente poblacionista, de los argentinos.

El último aspecto, los derechos reales de los migrantes, es obviamente más complejo y difícil de evaluar y, a diferencia de la opinión sobre los marcos legales, supone una mirada mucho más matizada. Una cosa es gozar de un andamiaje legal que garantiza a los extranjeros los mismos derechos que a los nativos en aspectos esenciales como el trabajo, el acceso a la salud y la educación, y otra es el goce real de esos derechos. En términos metodológicos, una respuesta fundada a este aspecto requiere evaluar el cumplimiento de los derechos en clave comparada (es decir, en la población en general y en subpoblaciones específicas como, por ejemplo, argentinos y extranjeros, grupos migratorios según su nacionalidad, etc.) para poder verificar qué tipo de diferencias (y con qué intensidad) existen en el cumplimiento de los derechos para cada subpoblación, tarea que escapa a los límites de esta respuesta.

Cualquiera sea el caso, algunas cosas son claras. En primer lugar, la existencia de problemas que afectan al conjunto de la sociedad como el trabajo en negro o el trabajo precarizado; los déficits en salud en sectores sociales

y en ámbitos espaciales desfavorecidos; la inequidad en materia educativa, por citar los más evidente, sugiere claramente que la insatisfacción en el cumplimiento de derechos no se limita a ninguna subpoblación específica.

En segundo término, que el ejercicio de los derechos en una sociedad va mucho más allá de la sanción de leyes, aunque éstas sean desde luego imprescindibles para avanzar hacia situaciones de mayor equidad.

En tercer lugar, que es necesario mejorar la captación estadística de los fenómenos sociales en general y del migratorio en particular. Independientemente de la discusión sobre la intervención del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2007, las nuevas formas de migración y de movilidad de la población exigen mecanismos de captación más refinados y, sobre todo, continuados en el tiempo. Lo dicho vale tanto para la estadística de flujos de entradas y salidas (un problema histórico de la Argentina dada la extensión de sus fronteras y la labilidad de sus mecanismos de control) como para la medición de otros aspectos. A título de ejemplo, en Francia hubo recientemente un debate particularmente arduo sobre la conveniencia de “etnizar” las estadísticas según el modelo norteamericano, mediante la incorporación de preguntas sobre aspectos raciales y sobre los ancestros, debate que se superponía de modo muy evidente con la inmigración. El tema fue discutido ampliamente en los medios y dio lugar a la conformación de una comisión gubernamental de alto nivel para dictaminar sobre el particular. Entre otras cosas, la discusión mostró la notable dificultad de medir la discriminación que padecen las personas a partir de los instrumentos disponibles, incluso en un país con estadísticas muy desarrolladas. Las encuestas de opinión (como las que miden prejuicios o actitudes valorativas), aunque relevantes, no agotan el problema ya que solo miden las representaciones de las personas que pueden coincidir o no con lo que la gente efectivamente hace o padece. Este punto creo que es relevante ya que sin la producción de datos consistentes y en tiempo real (esto último dicho, desde luego, en sentido metafórico), los debates quedan librados a la mirada “optimista” o “pesimista” de los medios de comunicación, que son por cierto esenciales para dinamizar y ampliar al gran público los debates pero que no tienen la forma ni el interés de generar los datos de base para discusiones más consistentes.

Por último, los migrantes –principal pero no exclusivamente aquellos que se encuentran en situación de ilegalidad migratoria– tienen menor capacidad para el ejercicio de sus derechos, como lo atestigua, de manera dramática, el trabajo esclavo y la trata. A ello se suman los efectos negativos

que las sociedades patriarcales tienen sobre las mujeres (violencia de género, explotación sexual, desigualdad salarial frente a los hombres, etc.) que además constituyen en muchos casos el elemento más numeroso de las corrientes migratorias actuales.

Dado que todo Estado es una suerte de patchwork complejo, y no un actor racional único, resulta necesario seguir avanzando en la resolución de problemas estructurales como los relativos al mercado de trabajo ya que el trabajo digno es la base esencial para el ejercicio de otros derechos y, como ha sido dicho, es el área donde son más visibles los problemas que afectan a los migrantes. Como lo muestra la historia de la humanidad, la irregularidad migratoria ha sido siempre la base para el accionar de mafias (sea de nativos, de los propios extranjeros o mixtas, con algún grado de connivencia de todos los poderes del Estado), razón por la cual se debe seguir trabajando en la eliminación de las barreras económicas o burocráticas (para la obtención de documentación por ejemplo) que dificultan la regularización de los migrantes y el acceso a determinados derechos.

Ana Paula Penchaszadeh*

Hablaré aquí desde el registro del ensayo, con toda la connotación subjetiva que puede tener esta palabra. Este texto es un “ensayo” porque no pretende abarcar una totalidad ni presentarse como el resultado final y último de un recorrido. Como ejercicio singular de escritura no quiere ser la simple cristalización de un sentido pretérito y prefijado cuya esencia es “traducida” y volcada en el papel, sino ser pura performatividad, un cierto hacer donde el ser-que-está-en-proceso-de-ser es interrogado y repensado a cada instante. El “objeto”, el sentido académico, social y político de las migraciones, sólo puede ser identificado en un proceso performativo: no hay identidad, sólo procesos de identificación que se ponen en marcha con el trabajo infinito de conceptualización.

También quiera pedir disculpas, pues seguramente fracasaré en el intento de separar esta disquisición en tres partes/mundos (el académico, el social y el político). Entiendo que uno de los grandes desafíos en el campo de las migraciones consiste en mostrar la con-fusión de estas tres dimensiones, así como las derivas prácticas del ejercicio intelectual que supone, siempre, un compromiso subjetivo y político con el objeto de estudio, en este caso, con la condición de extranjería en general.

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

* Ana Paula Penchaszadeh. Licenciada en Ciencia Política (Universidad de Buenos Aires), Magister en Sociología y Ciencia Política (FLACSO), Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires), Doctora en Filosofía (Univ. Paris 8). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Investigadora consulta del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús y Profesora de grado y de posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Principales temáticas de interés: desde una perspectiva filosófica, política y práctica aborda problemas políticos contemporáneos asociados a la extranjería, la hospitalidad y las migraciones. Correo electrónico: anapenchas@gmail.com

Hay acontecimientos y encuentros que signaron la labor intelectual y académica que detallo a continuación. En este sentido, mi participación en distintos proyectos de investigación dirigidos por Susana Villavicencio, entre 1998 y 2008, en el marco del Instituto de Investigaciones Gino Germani (FCS-UBA), fueron centrales para comprender las políticas de extrañamiento que han acompañado los procesos de construcción de la nación argentina. Mi mirada se dirigió entonces a las fronteras de la nación y a las lógicas de extrañamiento que necesariamente marcaron y marcan su pulso histórico y político: los extranjeros aparecieron como el “exterior constitutivo” de la nación y el arcano sacrificial de todo proceso de clausura soberana. Producto de esas investigaciones tomaron forma dos libros colectivos en los que tuve la oportunidad de abordar la temática de la extranjería en relación con la nación: *Los contornos de la ciudadanía. Nacionales y extranjeros en la Argentina del Centenario* (2003) y *Perfilar la Nación Argentina* (2008).

Gracias a esas primeras investigaciones, y a las distintas lecturas de autores de la teoría y la filosofía política contemporánea, realizadas en el marco de la Licenciatura en Ciencia Política (UBA, 1999) y la Maestría en Sociología y Ciencia Política (FLACSO, 2005), fue tomando forma una inquietud que luego se convirtió en el fundamento de mi proyecto de investigación doctoral. Me aboqué al estudio de la “matrices sacrificiales” de los órdenes políticos democráticos asociada a los extranjeros. Para ello, el apoyo de Ricardo Forster y Patrice Vermeren, desde la UBA y la Université Paris 8 respectivamente, fue fundamental para trabajar, desde la teoría política contemporánea, el vínculo entre política y hospitalidad.

Esta etapa de investigación doctoral debe comprenderse como respuesta a una “ola política conservadora” que impactó en la teoría política, a fines de los años '90 y comienzos del nuevo milenio, con la recuperación y relectura de la inquietante obra de Carl Schmitt. Las preguntas que guiaron mis primeras disquisiciones fueron las siguientes: ¿Es posible pensar una identidad sin la contracara de la diferencia? ¿Qué función cumple la política en la determinación de la diferencia? ¿Cómo se produce la identidad a partir de la alteridad semejanza-diferencia de la figura del extranjero? ¿Es la figura del extranjero la contracara necesaria de la figura del ciudadano? ¿La construcción del Estado-Nación moderno y la noción de ciudadano que le es inherente, suponen con fuerza de necesidad la construcción de un “afuera” y de un extranjero? Y de ser sí, ¿es posible pensar una hospitalidad más allá del Estado-Nación? Finalmente, si el a priori de la identidad es la diferencia, ¿no es éste uno de los límites insoslayables de la lógica democrática?

El problema que encerraban estas preguntas es que su matriz era profundamente conservadora y remitían a una preocupante vuelta al realismo político de corte schmittiano que postulaba, sin más, que la hostilidad es el fundamento de la política. La hipótesis central era que la estructura condicional de la soberanía determina su identidad, su volver a sí y sobre sí, a partir de un proceso de extrañamiento de lo otro y de su fuerza para trazar una frontera (como límite de muerte hacia el (lo) otro). Política y violencia se confundían y el extranjero se presentaba como la contracara necesaria de aquel que se integra al interior del grupo. La construcción del Estado-Nación moderno, y la noción de ciudadano que le es inherente, suponían con fuerza de necesidad, entonces, de la construcción de un “afuera” y una frontera. De forma que, si el *a priori* de la identidad era la diferencia, éste representaba el límite por excelencia de la democracia como sistema político de inclusión basado en la igualación de las condiciones de acceso al derecho y al poder.

Tanto había impactado el conservadurismo en mi primer proyecto doctoral, que el subtítulo original de la tesis era sin más: “La figura del extranjero como dispositivo político fundamental para la construcción de la identidad vía la diferencia”. Luego, gracias a una recuperación crítica y deconstructiva del concepto de hospitalidad (en tensión con el concepto de hostilidad) y de una crítica del realismo político, el subtítulo incluyó esperanzadamente: “(Más allá de) La figura del extranjero como...”. Pero se trató de algo más que de un paréntesis y del agregado de tres palabras.

Para desarmar el vínculo trágico entre identidad y extrañamiento y correr la reflexión de la hostilidad hacia la hospitalidad, las reflexiones de Jacques Derrida fueron imprescindibles y, desde entonces, un vector en todas mis investigaciones. En sus distintos textos pueden encontrarse las claves de una izquierda sutil y pensante que no transige con el conservadurismo y, al mismo tiempo, mantiene un compromiso activo y crítico con la democracia. Parte de su legado consiste en cuestionar todo sentido común (es decir, lo común e impensado) que funda el ser-con-otros: ninguna frontera quedará indemne a su lectura deconstructiva y a su desnaturalización de la política. Parte del rechazo y prejuicio académico que genera la deconstrucción se encuentra asociada al extraño espacio que se abre cuando se desnaturalizan las distinciones y los conceptos a partir de los cuales el mundo deviene inteligible y calculable. Derrida muestra con agudeza que es en ese espacio, donde la frontera se difumina y las oposiciones se vuelven imposibles, en el que debe comprenderse la hospitalidad como clave política.

La investigación se centró, entonces, en una forma particular de concebir el vínculo con el otro, la hospitalidad, que se orienta al mismo tiempo hacia lo que la política es y a cierto por venir de la política. El hecho de que el concepto de hospitalidad no tuviera reservado ningún lugar en diccionarios y manuales políticos (ya sean éstos ‘científicos’, teóricos o filosóficos) era (es) una primera gran evidencia de que la hospitalidad no es compatible (como sí lo es la hostilidad) con una cierta definición tradicional de la política. Insistí en la necesidad de repolitizar el problema de la hospitalidad, contra aquellas lecturas que lo conciben como algo del orden meramente económico, jurídico, social o idealmente ético. Pues el gran desafío era mostrar la inscripción de la hospitalidad en el corazón de toda política y de toda política en la hospitalidad, retomando uno de los temas más espinosos de la teoría política: el derecho de cualquiera a tener derechos. El conjunto de estas reflexiones quedó plasmado en el libro *Política y hospitalidad. Disquisiciones urgentes sobre la figura del extranjero* (Eudeba, 2014).

Como corresponde, una vez concluida la tesis de doctorado (en noviembre de 2010), vinieron tiempos de replanteos y (afortunadamente) de cambios. Si bien nunca percibí el trabajo académico de forma “descarnada” y alejada de la realidad, me torturaba la idea de estar investigando cuestiones de gran actualidad (pues, la xenofobia no hace más que avanzar en este mundo tardocapitalista de sociedades democráticas supuestamente consolidadas) y que estas reflexiones no llegaran ni a las personas migrantes, ni a las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan efectivamente en el terreno. En mi camino se cruzaron entonces dos personas que me habilitaron a avanzar en un sentido más práctico y aplicado: Susana Novick y Gabriel Chausovsky.

El Seminario Permanente de Migraciones, dirigido por Novick, se convirtió en un espacio de intercambio y discusión académica y aplicada. De este grupo surgió, a su vez, el proyecto de abordar las migraciones en su relación con las políticas públicas y, en particular, la invitación a trabajar el vínculo entre migraciones y derechos políticos. Este intercambio quedó plasmado en el libro *Migraciones y políticas públicas* (Catálogos, 2012).

A su vez, tuve la suerte de conocer a Gabriel Chausovsky finalizando mi tesis de doctorado. Jurista agudo, perspicaz y valiente, que se presentaba a sí mismo como un juez anarquista, fue el primero en armar una cátedra sobre “extranjería” en las carreras de derecho de la Universidad del Litoral y de la Universidad de Buenos Aires. De esos espacios formativos surgió un grupo de abogados comprometidos con la temática de las migraciones

que fueron ocupando cargos en distintas organizaciones de la sociedad civil (en especial, a través de la creación de la Clínica Migrante UBA-CELS-CAREF), centros académicos (por ejemplo, el CDH-UNLa), dependencias del gobierno asociadas a los derechos humanos y organismos internacionales. Fue Chausovsky quien hasta sus últimos días de vida se dedicó a alimentar el vínculo con cada uno de nosotros para que trabajemos las migraciones desde la perspectiva de los derechos humanos. Gracias a su orientación, comencé a colaborar (a comienzos de 2012), como investigadora consultora y asesora técnica, con el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús (CDH-UNLa).

Con Pablo Ceriani a la cabeza del Programa de Migración y Asilo del CDH-UNLa he tenido la oportunidad de participar en distintos proyectos de investigación e incidencia en el terreno de las migraciones y las políticas públicas. En diálogo con los distintos actores que atraviesan la temática de las migraciones (en el sector público, académico y de la sociedad civil) hemos incidido transfiriendo conocimientos del ámbito académico hacia otros ámbitos. Así en los últimos años participamos en distintos espacios estratégicos donde se definen aspectos centrales de las políticas migratorias. Por mencionar algunos de los más importantes: los debates en el Senado sobre la extensión de los derechos políticos de los extranjeros en Argentina; los debates en torno de las nuevas formas de la ciudadanía organizados por el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur; las consultas para la definición del Plan de acción de Cartagena +30 (2014-2024); incidencia a nivel nacional y regional para generar políticas públicas respetuosas de los derechos humanos de la niñez en el contexto de las migraciones. Estos intercambios son una muestra la creciente importancia que ha adquirido la cuestión migratoria en los ámbitos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como del nuevo rol de los centros académicos y de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las instancias de diagnóstico y definición de las políticas públicas.

En la actualidad, mi labor investigativa intenta conjugar un eje teórico, filosófico y político, vinculado a la construcción de una teoría política de las migraciones en clave hospitalaria, y un eje político, práctico y aplicado, asociado al análisis de distintas dimensiones de las migraciones y la extranjería en el mundo actual. Para ello, intento que mis disquisiciones teórico-políticas entren en diálogo con figuras y problemas específicos y actuales. Algunas de las preguntas que guían mis investigaciones en el presente son: ¿cómo pensar la importancia de la soberanía estatal en un horizonte posfundacional?

¿Qué DDHH pueden invocar efectivamente las personas migrantes frente a las soberanías estatales? ¿Cuál es el vínculo entre migraciones y DDHH? ¿Pueden defenderse los derechos políticos de los extranjeros en base a los principales instrumentos del derecho internacional de los DDHH? ¿Qué relevancia tiene la nacionalización como mecanismo de ciudadanía de los extranjeros en Argentina? ¿Cómo debería concebirse una política migratoria integral respetuosa de los derechos humanos de las personas? ¿Cuál debería ser el rol de la sociedad civil y los centros académicos en las distintas instancias de elaboración de las políticas públicas dirigidas a los migrantes? ¿Cuáles son los desafíos en términos del derecho al asilo tanto en Argentina como en las Américas? ¿Qué vínculo existe entre excepcionalidad y migraciones? Pienso que cada una de estas preguntas remite, a su vez, a lo que podría definirse hoy como la agenda de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Los cambios operados en la sociedad argentina en los últimos 20 años han sido grandes y profundos en términos generales, sin embargo, resta pensar si éstos han impactado verdaderamente en la *percepción* social de las migraciones. Es imposible negar el punto de clivaje que representó la aprobación de la Ley de Migraciones 25.871 (a fines de 2003) y su vinculación con el cambio en la forma de concebir la integración regional y el vecinazgo latinoamericano. La revalorización política y económica de las alianzas mercosureñas y el abandono de fórmulas ortodoxas asociadas al neoliberalismo, marcaron un cambio de rumbo profundo en la política argentina a comienzos del nuevo milenio. Pero ¿de qué forma impactaron estos cambios políticos y económicos en la percepción social de las migraciones?

Resulta necesario insistir acá en las paradojas de las políticas neokeynesianas que fueron tomando forma en nuestra región y, especialmente, en Argentina. La revalorización del mercado interno y del desarrollo endógeno así como la centralidad que adquiere el Estado en tanto

instancia de integración societal serán acompañadas por un fortalecimiento del Mercosur, ya no sólo como espacio de intercambio de bienes y factores, sino como espacio de integración política y social, para hacer frente a los embates neoliberales. En la década de los '90, producto en parte de las políticas de ajuste estructural, se enfatizaron los aspectos negativos de la "latinoamericanización". Latinoamericanizarse significaba sin más el naufragio de la clase media y la pauperización/polarización de la sociedad. Los inmigrantes de "baja calidad", nuestros vecinos latinoamericanos ("pobres", "sucios", "delincuentes", "violentos") representaron una de las caras visibles de los "desechos" del modelo neoliberal. Se despertaron por doquier los estereotipos coloniales latentes y la amenaza del "desierto", esta vez encarnado por los países latinoamericanos limítrofes (con su pobreza, desorden y anarquía). Estas concepciones comienzan a modificarse a *nivel político* con el nuevo milenio, al punto de que la única vía confiable para lograr la independencia, al menos en la retórica de los países de la región, pareciera consistir en una reorganización e integración de la región y en un fortalecimiento del vecinazgo latinoamericano. En este contexto, la violación de los derechos humanos de las personas migrantes se va mostrar como una de las caras más perversas del carácter expulsivo del capitalismo neoliberal y la regularización documentaria como el remedio que van a emplear los Estados de la región contra la marginación y la discriminación.

Sin embargo, las políticas públicas heterodoxas de empoderamiento del Estado han generado a su vez un renovado énfasis en la soberanía y en la centralidad del pueblo. Regionalización y nacionalización, como las grandes tendencias de la política de los últimos 12 años, no son necesariamente confluyentes, en especial, cuando se trata del respeto y la ampliación de los derechos de las personas migrantes. De hecho, estas dos tendencias nos obligan a prestar atención a los aspectos esquizoides del Estado argentino (donde sus distintas agencias e instancias muchas veces se contradicen y entran en conflicto) y a los hiatos entre Estado y sociedad civil. En la actualidad, profundos y positivos cambios normativos y políticos conviven con una xenofobia más o menos sostenida y extendida en el conjunto social.

Sigue vigente y actual, entonces, una política de los derechos humanos atenta y vigilante a la discriminación de los extranjeros y extranjeras que pareciera ser inextirpable y latente en nuestras democracias contemporáneas. En este sentido, existen claros ejemplos de la persistencia de elementos "regresivos" y "hostiles" contra las poblaciones migrantes: con regularidad éstas son fácilmente transformadas en la causa necesaria y única de los

grandes males que aquejan a la sociedad argentina (el déficit habitacional, la inseguridad, el narcotráfico, las falencias en los servicios públicos, etc.). Definitivamente, es en el mundo de las percepciones sociales donde más se precisa una transformación cultural.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Para pensar cuál ha sido la evolución en estos 20 años en la conceptualización y valoración de la cuestión migratoria por parte de los gobiernos, resulta interesante centrarse en nuestra región y en Argentina y en cómo la agenda de los derechos humanos se ha ido paulatinamente corriendo y ampliando hacia nuevos temas y figuras; en especial, hacia las migraciones, favoreciendo reformas jurídicas a nivel nacional (que tienden a matizar el momento soberano de la frontera y a poner el eje en los derechos de las personas) y la elevación de estándares a nivel regional. La sanción de nuevas leyes de migración respetuosas de los derechos humanos en los países de la región y la consolidación del Mercosur como espacio de integración basado en la residencia (y no sólo como un mercado) son muestras claras de cambios centrales operados en los últimos 20 años.

La cuestión migratoria es un observatorio privilegiado de las fronteras de nuestras democracias en contextos tardocapitalistas y los derechos humanos son uno de los instrumentos más importantes con los que contamos para dar la batalla contra la xenofobia y la discriminación y trabajar a favor de una verdadera integración. Los derechos humanos si bien han sido recalibrados y repensados a la luz de nuevos contextos políticos, guardan en sí la clave de la hospitalidad en la desterritorialización de la comunidad política que habilitan y de la que, a su vez, son producto. De esta forma, existe una gran afinidad entre los derechos humanos y la condición migrante (fuera-de-lugar) de la comunidad humana: de ahí la escisión histórica entre los derechos del ciudadano (definido por un espacio político específico y

particular) y los derechos del hombre (indeterminados e inherentes a la persona con independencia de su origen, nacionalidad, género, etnia, etc.).

La movilidad humana pone en jaque la estructura supuestamente sedentaria y atávica (asociada a la idea de “nacimiento” en un territorio o en el seno de una familia) sobre la cual se erigió la comunidad política. La idea de pertenencia y su relación con los procesos de subjetivación política desplazan la espacialidad sobre la cual solía proyectarse la comunidad política. Se impone así pensar un espacio transnacional como fundamento de la ciudadanía: por un lado, territorializando la pertenencia a través del reconocimiento de la residencia como fundamento de una ciudadanía plena (derechos políticos de los extranjeros) y, por otro lado, desterritorializando y virtualizando la pertenencia a partir de una concepción “portable” de la ciudadanía (derechos políticos de los nacionales en el extranjero). Ambas luchas políticas, al interior y por fuera del territorio nacional, implican una cierta conciencia crítica, por parte de los colectivos migrantes, la sociedad civil, los centros académicos y organismos internacionales, del carácter forzado y no voluntario de toda migración en contextos capitalistas expulsivos y la obligación de los Estados de responder a la movilidad (ya sea integrando a los extranjeros o creando espacios políticos de participación para aquellos que tuvieron que partir). Para Estados democráticos consolidados se hace cada vez más difícil sostener tanto la exclusión de sus nacionales en el exterior, como de los extranjeros en el interior.

Sin embargo, la estructura política tradicional que liga nacionalidad y ciudadanía (y que tiene su fiel réplica en el derecho internacional de los derechos humanos) pareciera estar más preparada para reconocer el voto de los nacionales en el extranjero (los cambios recientes en nuestros países vecinos dan cuenta de ello), antes que los derechos políticos de los extranjeros.

Lejos estamos aún de poder desligar nacionalidad y ciudadanía. La cuestión de los derechos políticos de las personas migrantes es uno de los aspectos de los derechos humanos que han encontrado mayores trabas y obstáculos para operar verdaderos cambios. Los Estados tienen serias dificultades para correr el foco de la concepción tradicional de la ciudadanía enraizada en la nacionalidad y habilitar modalidades de participación política asociadas a la residencia. Resultan así preocupantes, por ejemplo, tanto el predominio del principio de nacionalidad en el proyecto de construcción de la ciudadanía mercosureña, como la ponderación de la naturalización/nacionalización como único medio de acceso a una ciudadanía plena para diferir el debate sobre la extensión de los derechos políticos de los extranjeros

(esto se vio claramente en los últimos debates sobre el voto extranjero en Argentina de 2012).

Otro elemento muy importante para tener en cuenta y seguir analizando, en relación al vínculo entre migraciones y derechos políticos, es el conjunto de dificultades que han tenido y siguen teniendo los migrantes para constituirse en sujetos políticos capaces de reclamar y exigir una participación política plena en sus comunidades de acogida (como si todavía fuese difícil la composición de una identidad que no esté directamente asociada a su función económica y social). En Argentina, la ausencia y el silencio de los colectivos migrantes en las discusiones sobre la extensión del voto y la baja participación en las elecciones donde ya se reconoce el voto, nos muestran que aún queda un largo camino por recorrer y que se requiere un trabajo de empoderamiento de las personas migrantes. Ahí donde los Estados no reconocen los derechos políticos de los extranjeros, es preciso insistir en su importancia como mecanismo de integración del colectivo migrante y como remedio contra la xenofobia (pues, sin voz ni voto los extranjeros seguirán siendo utilizados como chivos expiatorios); y ahí donde sí los reconocen la tarea consiste en encontrar los medios para fortalecer las instancias de participación a través de instancias intermedias de diálogo y concertación.

Respecto de la participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las organizaciones de migrantes, Argentina cuenta con una larga tradición. De hecho, el cambio de paradigma operado a partir de la sanción de la ley de migraciones 25.871 fue producto del intercambio y la concertación de un conjunto de organizaciones de migrantes, organizaciones de derechos humanos, centros académicos, organismos internacionales y algunas instancias estatales que venían haciendo un trabajo de denuncia de la anterior Ley Videla. Con la ley de migraciones 25.871 se inicia claramente una nueva etapa en la que el Estado se vuelve más permeable a los reclamos de los colectivos migrantes y donde se abren canales específicos para que las OSC y los centros académicos participen de las instancias de toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas. La reciente creación de la Mesa de Diálogo (2014) por parte de la Dirección Nacional de Migraciones pareciera querer coronar este proceso e institucionalizar el diálogo. Sin embargo, el desafío que enfrenta el Estado argentino hoy es lograr una verdadera política migratoria integral que articule transversalmente al conjunto de ministerios e instancias públicas involucradas en el mandato amplísimo de la Ley de Migraciones. Es decir, no alcanza con abrir el diálogo

a las OSC y a los centros académicos: es preciso sacar la gestión pública de las migraciones de la órbita policial del Ministerio del Interior y promover instancias interinstitucionales e interministeriales.

Al mismo tiempo, quedan algunos interrogantes respecto de la función de las OSC y los centros académicos en las instancias de elaboración de políticas públicas. Pues siempre está el riesgo de quedar “cautivos” de las instancias públicas de decisión que parecieran ser muy receptivas a la hora de incluir a las OSC y a los centros académicos en las discusiones (para dar legitimidad a sus políticas) y no tanto a la hora de tomar efectivamente sus recomendaciones y puntos de vista. En pocas palabras, es preciso seguir evaluando el verdadero impacto de la presencia cada vez más sostenida de las OSC y los centros académicos en los distintos espacios de poder donde se definen las políticas públicas. La pregunta por este impacto apunta a la vitalidad del movimiento de derechos humanos en relación a las migraciones y a la necesaria distancia crítica y compromiso que debe guardar con los gobiernos para seguir denunciando y conquistando nuevos espacios de integración y reconocimiento de las personas migrantes.

Cynthia Pizarro*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Luego de haberme recibido en la Universidad de Buenos Aires como Antropóloga Social, me mudé a la provincia de Catamarca en donde me especialicé en temáticas vinculadas a la antropología rural y a los procesos identitarios. En 2006, habiendo retornado a Buenos Aires, me incorporé como investigadora de CONICET en un equipo con sede en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de estudiar la participación de los productores bolivianos en la horticultura del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

Cuando llegué a la zona de los partidos de Pilar y Escobar, pude apreciar no sólo la importancia en términos cuantitativos y cualitativos de las personas provenientes de Bolivia en la producción hortícola que abastece al mercado interno del AMBA, sino que me llamaron la atención otras cuestiones que se anudaban en los procesos de producción y comercialización de “los bolivianos”. Entre ellos, el hecho de que hubieran reemplazado a los antiguos productores hortícolas que habían sido inmigrantes italianos, portugueses y españoles; la concentración espacial de sus viviendas, lugares de trabajo y esparcimiento; las relaciones socioculturales con los no-bolivianos; y, finalmente, sus procesos asociativos orientados a la creación de distinto tipo de organizaciones.

* Cynthia Pizarro. Licenciada en Ciencias Antropológicas (Universidad de Buenos Aires), Magister en Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Catamarca), Doctora en Antropología (Universidad de Buenos Aires). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de grado y posgrado de la Facultad de Agronomía (Universidad de Buenos Aires). Principales temáticas de interés: migraciones laborales, migración y procesos identitarios, migración e interseccionalidad, políticas migratorias, migraciones ambientales, migraciones bolivianas y paraguayas en Argentina. Correo electrónico: pizarro.cynthia@gmail.com

Un prolongado trabajo de campo etnográfico me permitió introducirme en su vida cotidiana, aprehender sus códigos comunicativos y comprender la manera en que experimentaron el salir de Bolivia y entrar a Argentina. Descubrí que, en muchos casos, sus trayectorias migratorias no fueron unidireccionales sino que involucraron varias idas y vueltas entre distintas localidades bolivianas y argentinas. Estas movilidades territoriales, por otra parte, fueron realizadas en el marco de una red de amigos, parientes y conocidos que sostenían y promovían sus traslados. Aún cuando muchos decían haber dejado sus hogares para buscar una vida mejor, esto no debía interpretarse necesariamente como un interés meramente económico consistente en conseguir trabajo. Por otra parte, sus patrones, fueran argentinos o bolivianos, preferían contratar a bolivianos que pudieran ser recomendados por algún otro con-nacional, antes que a trabajadores argentinos.

También me interesaron las maneras en que se congregaban en determinados espacios. Los mercados fruti-hortícolas de Escobar y Pilar que hoy son regenteados por aquellos pioneros que lograron cierto ascenso socio-económico son el resultado de procesos organizativos que se iniciaron en la época en que llegaron los primeros bolivianos a la zona. Estos procesos asociativos tuvieron menos que ver con intereses económicos y mucho más con el objetivo de fomentar la socialización al interior de su colectividad así como ciertas formas de relacionarse con sus vecinos argentinos para evitar ser discriminados.

Pude notar que en muy pocas ocasiones se llamaban a sí mismos inmigrantes. Por otro lado, no consideraban su salida de Bolivia como un hecho definitivo. Tanto en la actualidad como en el pasado, las familias de las áreas rurales de donde procedía la mayoría de mis interlocutores habían tenido la costumbre de salir a otros lugares (en Bolivia o en Argentina) y retornar a sus hogares, ya sea como una manera de complementar los ingresos familiares, de aventurarse a otros lados, de independizarse, de conocer la ciudad o de visitar a familiares, vecinos o conocidos.

Mientras continuaba analizando estos procesos en el AMBA, comencé a hacer lo propio en Córdoba junto con un equipo de investigación conformado por tesis de posgrado. Este grupo se formalizó en 2008 cuando comenzamos a recibir financiamiento de distintas entidades, entre ellas el Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia. De tal manera, además de estudiar las relaciones interculturales entre argentinos y bolivianos, los mercados de trabajo en los que se articulan estos últimos y su localización socio-espacial en las áreas urbanas y periurbanas de la ciudad

de Córdoba; nos dedicamos a analizar las experiencias de discriminación y precariedad laboral que sufre un importante grupo de este colectivo.

Me focalicé en las maneras en que “los bolivianos” son definidos, y se definen como, los “más adecuados” para realizar trabajos informales en actividades tales como horticultura, fabricación de ladrillos, comercio informal, fabricación de indumentaria en pequeña escala y servicio doméstico. Estos trabajos precarizados requieren mucho esfuerzo físico, son mal pagos, y las condiciones laborales son deficientes. La existencia de mercados de trabajo destinados a inmigrantes recientes es posible debido a la operatoria de discursos racializantes que definen a ciertos trabajadores como los más aptos. Esto constituye una forma de justificar la explotación a través de explicaciones basadas en características culturales innatas que estos trabajadores tendrían sólo por el hecho de haber nacido en determinados países.

Comencé entonces un estudio comparativo entre el AMBA y la ciudad de Córdoba a fin de dar cuenta de las experiencias de vida y de trabajo de un sector significativo de los bolivianos que proceden de áreas campesino-indígenas de Bolivia y se desempeñan como trabajadores en estas actividades precarizadas. Estos sectores están sujetos a una doble discriminación. En Argentina, porque sus rasgos fenotípicos, su hexis corporal y ciertos estilos de comportamiento ponen en cuestión el mito de que “los argentinos descendemos de los barcos” propio del ideario que postula un ser nacional blanco, moderno y europeo. Pero también, tanto en Bolivia como en Argentina, sus con-nacionales pertenecientes a sectores sociales mejor posicionados, han ejercido y ejercen diversas formas de opresión sobre estos sectores denominados despectivamente como “coyas”.

Esta línea de indagación puso en evidencia que la “colectividad boliviana” que se muestra ante y es vista por los argentinos como homogénea, es sumamente heterogénea. Esto me llevó a indagar sobre las políticas identitarias implementadas por los sectores hegemónicos y las políticas de identidad que desarrollan los grupos subalternos tanto de la sociedad argentina como de la “colectividad boliviana” en Buenos Aires y en Córdoba. Los procesos de visibilización y de ocultamiento de ciertos rasgos que son considerados como auténticamente bolivianos ponen en evidencia que lo que es definido como cultura boliviana está en una continua negociación en la que se confrontan diversos grupos con capitales diferenciales en contextos de lucha particulares.

Otra arista vinculada a la anterior, y en cuyo análisis me involucré, tiene que ver con los procesos históricos de clasificación de la otredad que

resultaron en las formas históricas y actuales de ubicar a determinados inmigrantes en los escalones más bajos de las jerarquías socio-culturales. Este enfoque permite comprender las maneras en que la normativa migratoria argentina fomentó y desalentó distintos flujos migratorios. Los cambios en las leyes migratorias, las amnistías y los mecanismos de control estatales no han podido impedir el ingreso de personas provenientes del Cono Sur a lo largo de los últimos 150 años. Sin embargo, los intentos por regular las migraciones laborales han facilitado la articulación de los grupos más vulnerables en mercados laborales destinados a inmigrantes recientes.

En los últimos años, en coincidencia con el inicio de mi investigación sobre la participación de jóvenes paraguayos en la producción forestal en el Delta del río Paraná como trabajadores estacionales, me he concentrado en estudiar las variadas formas de experimentar el ser “inmigrante”, el extrañar “allá cuando estoy acá” y viceversa y el “saber circular”. Los contextos históricos sociales, económicos y simbólicos tanto de la sociedad de origen como de la de destino, así como los condicionamientos de género, de clase, de nacionalidad y de condición migratoria, inciden en la vida cotidiana de los migrantes y en sus marcos interpretativos. Por otra parte, los proyectos y decisiones migratorias, las trayectorias circulatorias y laborales, y las proyecciones a futuro no son fruto de análisis racionales individuales sino que tienen lugar en el marco de constreñimientos familiares y generacionales.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

A partir de la década de 1990, los inmigrantes bolivianos cobraron mayor visibilidad en el discurso público. Esta visibilidad se relaciona tanto con los aspectos simbólicos de los procesos identitarios como también, con los contextos socio-económicos en los que estos procesos se articulan.

Hasta mediados del siglo XX, los bolivianos se dirigieron principalmente a las provincias de Jujuy y Salta, donde el “componente indígena” de la población Argentina no es tan negado como en otras regiones de Argentina. Gran parte de la población local tiene ciertos fenotipos, hexis

corporales y comportamientos que son considerados como típicos de los “coyas”, y que también son atribuidos a “los bolivianos”. Este es uno de los motivos por los que, en esa región, las matrices clasificatorias de la otredad son más porosas y tolerantes para “los bolivianos”.

A partir de mediados del siglo XX, el flujo migratorio boliviano se desplazó hacia las áreas metropolitanas de distintas ciudades tales como Buenos Aires, La Plata, Rosario, Córdoba y Mendoza en donde las cartografías de la exclusión se tornan menos porosas y tolerantes. A partir de la década de 1980, la mayor cantidad de bolivianos comenzó a concentrarse mayoritariamente en el AMBA, al igual que otras personas procedentes de países limítrofes y de Perú.

Durante la década de 1990 los inmigrantes regionales fueron definidos en términos de problema en el discurso público. Frente al ideario del crisol de razas y del europeo como buen inmigrante, se convirtieron en el prototipo de la inmigración no deseada. La prensa gráfica nacional los definió como “inmigrantes indeseables”, peligrosos, conflictivos e ilegales, reproduciendo acríticamente los discursos institucionales gubernamentales y facilitando diversas prácticas represivas xenófobas. Se los consideró culpables de diversas problemáticas estructurales vinculadas a los efectos de las políticas neoliberales. En esa escalada xenófoba, los bolivianos fueron estereotipados con una serie de características morales indeseables vinculadas a ciertas disposiciones naturales de sus cuerpos (olores, suciedad), a sus costumbres (ruidos molestos, bajo nivel cultural) y a sus prácticas laborales (comercio informal/clandestino).

Si bien a partir de la crisis del 2001 la idea de que los inmigrantes regionales fueran los culpables de las consecuencias provocadas por las políticas neoliberales resultó un poco más inverosímil, a la par de que se promovió la imagen de un país más cercano a América Latina y más lejano del primer mundo, ellos continuaron siendo tema de interés en la agenda pública. En el caso de los bolivianos, fueron sus condiciones socio-laborales el motivo de preocupación, sobre todo luego del incendio de un taller textil clandestino en la ciudad de Buenos Aires en marzo de 2006 en el que murieron seis trabajadores bolivianos. Tanto los medios como los funcionarios estatales atribuyeron el accidente a la clandestinidad de los lugares de trabajo, a la explotación entre los propios inmigrantes y a las pautas culturales de los trabajadores extranjeros, más que a la carencia de leyes sociales para inmigrantes.

Discursos similares fueron reproducidos en otras provincias. En el caso de Córdoba, la prensa gráfica se preocupó por la situación de

vulnerabilidad social de los inmigrantes bolivianos, tal como se evidencia en una nota titulada “Ser boliviano en Córdoba” que fue publicada el 13 de julio de 2006 por el diario Hoy Día Córdoba. Allí se señala que estas personas “sufren la explotación laboral, la persecución policial y la discriminación por sus rasgos étnicos”, y se compara su “sacrificio y explotación” con las condiciones de vida de aquellos trabajadores argentinos de principios del siglo XX que eran “sometidos a atrocidades” similares.

Una nota publicada en el mismo diario, dos meses después (13 de agosto del 2006), titulada “Córdoba sin Bolivianos”, también mostraba preocupación por la situación de los inmigrantes bolivianos y los asignaba a ciertos espacios sociales que les serían propios. Así, se señala la importancia de estos trabajadores, remarcando su desempeño laboral en condiciones precarias en los sectores de la construcción, el empleo doméstico, la producción hortícola y los cortaderos de ladrillos. Esta preocupación local por las condiciones laborales de los inmigrantes bolivianos se condijo con una preocupación a nivel nacional que fue detonada no sólo por la emergencia de la problemática de los derechos humanos de los inmigrantes, sino también con una política fiscal que propugnaba el blanqueo de las relaciones laborales informales. Así, en dicha nota se incorporan las voces de ciertos agentes que se muestran preocupados por la situación de los trabajadores bolivianos: el Secretario de Trabajo de Córdoba y un inspector de la Unión Obrera de Ladrilleros.

Más allá de los vaivenes en el peso que el “problema de los inmigrantes” tiene en el imaginario argentino, la extranjerización de la delincuencia continúa. Siguen en vigencia algunas prácticas y discursos xenófobos que los acusan de ser “culpables de la droga” y/o de “tomar tierras”, como en el caso de la ocupación del Parque Indoamericano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en 2010.

Por otra parte, las prácticas xenófobas se ponen en evidencia en las dificultades que tienen algunos inmigrantes para acceder a sus derechos pese al benévolo marco jurídico actual. Esto se pone en evidencia en los casos de violación a los derechos humanos por denegación de acceso a servicios sanitarios por carencia de DNI argentino, aún cuando la nueva normativa migratoria garantiza el acceso al derecho a la salud a los inmigrantes independientemente de la regularización de su residencia; por cuestiones vinculadas a la documentación debido a la existencia de DNI falsos; y, por problemas relacionados con el “tráfico de personas” y su consiguiente contratación a “sueldo miseria” y en condición de “semi-esclavitud”.

De todas formas, se puede apreciar un cambio en el imaginario social argentino sobre los inmigrantes bolivianos. Cabe señalar, sin embargo, que esta apertura no lleva consigo su incorporación real como parte de la ciudadanía, sino que se los sigue excluyendo del ser nacional, en la medida en que sólo se valoran los “aportes de su cultura milenaria” a la sociedad argentina. De esta manera, se los ubica en los márgenes de la nación imaginada como blanca y europea. Veamos.

La política cultural hegemónica opera comodificando y espectacularizando los aportes de los bolivianos a la interculturalidad argentina imaginada. Por un lado, estos aportes son marcados como lo exótico pero integrado, siendo algunos ejemplos los restaurantes étnicos destinados a turistas y argentinos de clases acomodadas y las ferias o negocios en los que se venden productos considerados como típicos bolivianos.

Por otra parte, ciertas manifestaciones culturales bolivianas son patrimonializadas por la narrativa hegemónica del estado-nación argentino. De manera creciente, las danzas y músicas folklóricas bolivianas han sido colocadas en vitrinas y escenarios que incorporan los aportes de los grupos étnicos extranjeros al panteón argentino.

En Buenos Aires, las colectividades extranjeras han sido convocadas para mostrar sus producciones culturales en distintas ocasiones. Basta señalar algunos eventos que tuvieron lugar entre 2005 y 2008. La Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizó en noviembre de 2005 una “Muestra del Patrimonio Cultural de la Comunidad Boliviana” y promovió diversas actividades culturales organizadas en torno a los barrios en que reside la comunidad boliviana. El 2 y 3 de diciembre de 2006 la Dirección de Colectividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires organizó la “Fiesta de la Hermandad”, en la que participaron diversas colectividades: inmigrantes y aborígenes. Entre el 2 y 4 de julio de 2008, la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires organizaron las Jornadas “Buenos Aires Boliviana. Migración, construcciones identitarias y memoria”.

El 23 de mayo de 2010 tuvo lugar el “Desfile de la Integración” en ocasión del bicentenario de la Revolución del 25 de mayo de 1810. Este desfile fue presentado en la programación oficial resaltando que los “integrantes de 80 colectividades, con todo su colorido y vestimentas típicas, recorren la Av. 9 de Julio. Un encuentro de la diversidad, un inolvidable desfile que dará cuenta de la unión fraternal entre pueblos y la integración de Argentina

con Latinoamérica y el mundo”. En una nota del diario Perfil publicada el 23 de mayo de 2010 se relata que en ese desfile participó “una nutrida representación de Bolivia, que con ritmos del Altiplano, carros, ropajes y gorros típicos de fuertes colores danzó por el Paseo del Bicentenario”. De este modo, operó la cadena de equivalencias: bolivianos = habitantes del Altiplano = tradición andina = aborígenes.

Por otra parte, con motivo de conmemorar los aniversarios de la independencia de Bolivia, cada 6 de agosto se realizan actos en diversos puntos de las ciudades de Córdoba y de Buenos Aires así como otras localidades argentinas. Los lugares en que tienen lugar dichas celebraciones y la participación de los funcionarios estatales argentinos y bolivianos dependen de las alianzas políticas y de los espacios otorgados localmente a la otredad inmigrante. Por ejemplo, en 2009 y 2010, dadas las buenas relaciones existentes entre el consulado boliviano y la intendencia de Córdoba, los festejos incluyeron desfiles en las calles céntricas de la ciudad y en la plaza San Martín la que, ubicada frente al Cabildo y a la Catedral de la ciudad, constituye un punto geográfico emblemático. Por el contrario, en los años siguientes los funcionarios de la ciudad de Buenos Aires pusieron trabas a algunas organizaciones de inmigrantes para realizar la conmemoración del aniversario boliviano en el barrio Charrúa, considerado como el locus de la ciudad en donde se espera que la bolivianidad se manifieste con mayor fuerza. Tampoco se permitió realizar conmemoraciones en algunas calles cercanas al centro histórico-político de la ciudad, que también lo es del Estado-nación argentino.

Las fiestas patronales en honor a distintas imágenes religiosas que son marcadas como típicamente bolivianas tanto por los argentinos como por los inmigrantes, también son momentos en los que se dirime la legitimidad de la presencia de los bolivianos en ciertos espacios de las ciudades que son valorados por su simbolismo histórico. En 2009 y 2010 algunos dirigentes bolivianos lograron acuerdos con las autoridades locales para realizar la fiesta de la Virgen de Copacabana en la Basílica de Luján, en donde se encuentra la imagen de la Virgen de Luján que es la patrona de la República Argentina.

Los cambios en las relaciones bilaterales entre los gobiernos argentino y boliviano propiciaron también la inclusión en los imaginarios nacionales de algunos matices que apuntan a una narrativa relativa al devenir histórico regional. Durante la conmemoración del Aniversario de la Independencia Boliviana que tuvo lugar en 2006 en las instalaciones de la “Colectividad Boliviana de Pilar” funcionarios de ambos países señalaron la hermandad de las naciones. En sus discursos apelaron a una historia común refiriéndose a

la Patria Grande, expresión que denotaba la unidad de los territorios previa a la conformación de los estados-nación y, a la vez, connotaba el programa de regularización migratoria implementado en Argentina en esa época, que se denominaba de forma homónima.

Las raíces históricas comunes fueron resaltadas en julio de 2010 en homenaje a Juana Azurduy, una prócer que se postula como compartida por las narrativas nacionales de Bolivia y de Argentina. Con motivo de conmemorarse su natalicio, el Ministerio de Defensa de Argentina y la Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia celebraron el “Día de la Confraternidad Argentino-Boliviana” en la sede del Ministerio de Defensa de Argentina. Según una noticia publicada en el periódico Bolivia Unida en julio de 2010, que es editado por bolivianos residentes en Buenos Aires, en este agasajo se consideró a la prócer como “símbolo de la hermandad y la identidad histórica entre los pueblos” y tuvo como objetivo “enriquecer la integración regional mediante actividades educativas y culturales”.

De este modo, en el marco de la narrativa nacional argentina oficial, se muestra que la bolivianidad es incluida tanto en una nación generosa y tolerante como en una región integrada. Pero, a la vez, se la ubica en una jerarquía cultural, en la que “lo boliviano” es inferior, más pobre y refractante de lo aborigen. La cultura boliviana es exhibida en museos, mientras que las danzas y música folklórica “típicas” son mostradas como celebraciones de la interculturalidad en diversos espacios simbólicos de las ciudades. Así, lo boliviano, como epítome de una minoría extranjera que presenta la amenaza de ser también una minoría aborigen, ocupa un lugar en la vitrina de la nación argentina que resalta los aportes culturales de los grupos étnicos.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

En Argentina, la preocupación por la regulación del fenómeno migratorio data de la época colonial y se encuentra estrechamente ligada al proceso constitutivo de la nación argentina. Desde ese momento las

políticas migratorias atravesaron etapas restrictivas o inclusivas de acuerdo a la manera en que se evaluaban los posibles beneficios o problemas generados por la presencia de determinados inmigrantes. Al igual que en otros países, la migración se construyó como un problema político, sobre el cual se debe intervenir de acuerdo a la visión que se tenga sobre la utilidad de los inmigrantes. Así, el racismo de estado se convirtió en el instrumento a través del cual se los construyó o bien como potenciales ventajas o bien como potenciales desventajas para el cuerpo estatal.

Las migraciones internacionales ocuparon un lugar central en la conformación de la Argentina como sociedad nacional. La inmigración de ultramar principalmente proveniente de Italia y España tuvo su mayor expansión entre 1870 y 1930. Durante la primera mitad del siglo XX se profundizó la intervención sobre la población en un todo de acuerdo con la construcción de la nación a imagen y semejanza de la sociedad europea. Las normativas explicitaban las características deseables en los candidatos a ingresar al país a fin de que este se modernizara y se blanqueara, a imagen de Europa.

A mediados del siglo XX se observó una declinación de la inmigración europea y la presencia de inmigrantes limítrofes comienza a cobrar mayor peso relativo. Sin embargo, la proporción de estos últimos con respecto a los nacionales no ha variado durante los últimos 150 años, ya que ha fluctuado entre el 2% y 3%. Así, durante la segunda mitad del siglo XX el objetivo de promover la migración europea como motor de la economía y del progreso se vio frustrado progresivamente. La normativa y el control migratorio se volvieron cada vez más restrictivos con las dictaduras militares y se justificó la expulsión de extranjeros bajo la doctrina de seguridad nacional.

En 1981, la tendencia cada vez más restrictiva, policial y xenófoba de la política migratoria se plasmó en el Decreto-Ley Número 22.439 de 1981 (conocido como Ley Videla). Esta ley estableció un tipo de inmigración fomentada: la europea, a diferencia de la que en la década siguiente sería designada explícitamente como indeseada: la regional. Asimismo, definió los criterios que diferenciaban a los inmigrantes legales de los ilegales recortando sus derechos civiles.

Sin embargo, y paralelamente, durante la segunda mitad del siglo XX sucesivas amnistías y decretos de indulto para los inmigrantes indocumentados se convirtieron en el mecanismo a través del cual el estado incluyó a los excluidos a través de la creación de estados de excepción permanentes. Este tipo de situaciones de hecho, a través de las cuales se acepta de manera

excepcional a ciertos otros como ciudadanos, sentó las bases para la situación de vulnerabilidad estructural que habilita su ubicación en las posiciones sociales más subalternas y explotadas.

A fines del siglo XX se observó un recrudecimiento del racismo de estado en el tratamiento de la migración como problema sobre todo en lo referido a los migrantes limítrofes. Se construyó a la inmigración limítrofe como problema social, definido en términos de amenaza en el marco de una retórica de la exclusión. La emergencia de la inmigración limítrofe como problema y su definición a través de metáforas bélicas como “invasión” fue paralela al aumento de la visibilización de la presencia de este tipo de flujo migratorio. Esto se debió tanto a hechos demográficos tales como el aumento de su presencia en los centros urbanos de Argentina, como a transformaciones socioculturales relacionadas con la hipervisibilización de las diferencias.

En un contexto global de flexibilización de la producción y de precarización laboral, las políticas migratorias restrictivas y la retórica de la exclusión fueron subsidiarias de las necesidades de las nuevas formas de acumulación de capital. Así, en coexistencia con la Ley Videla, emergió un discurso abiertamente xenófobo y estigmatizante de los inmigrantes regionales que los construyó como el chivo expiatorio de las consecuencias de los ajustes del estado que se llevaron a cabo en el marco de las medidas neoliberales. Los inmigrantes limítrofes fueron presentados como un peligro para la población y su exclusión fue justificada por mecanismos discriminatorios xenófobos, a la vez que su inclusión, concebida como una excepción a la norma, fue la vía por excelencia para ubicarlos en una situación de vulnerabilidad estructural.

El imaginario social argentino estimó cantidades absurdas de inmigrantes limítrofes, detonado muchas veces por opiniones vertidas por diversos funcionarios gubernamentales y por ciertos medios de comunicación que explícitamente criminalizaron a ciertos inmigrantes en la década de 1990. Los inmigrantes regionales y asiáticos fueron definidos como indeseables por los discursos xenófobos y fueron estereotipados por tener ciertas características culturales menospreciadas desde el ideario de ser nacional blanco y europeo. Por tanto, el hecho de que estos inmigrantes fueran “portadores de rostro” puesto que sus fenotipos son factibles de ser asociados con una posible pertenencia indígena y que, por otra parte, hayan nacido en países posicionados desfavorablemente en el ranking internacional contribuyó a que su extranjería fuera poco tolerada y su proceso de incorporación al colectivo de identificación nacional resultara difícil.

Así, durante los 1990s coexistieron dos procesos que se exacerbaron hacia fines de la década. Por un lado, se intensificó el discurso xenófobo que construyó a los inmigrantes regionales como enemigos, potenciando los mecanismos xenófobos que llevaron a cabo no sólo los funcionarios estatales sino también la población civil. Por el otro, un conjunto de actores sociales (colectividades de inmigrantes, dirigentes de partidos políticos, grupos religiosos, investigadores, organizaciones de derechos humanos, entre otros) se opusieron a esta discriminación xenófoba, señalando la obligatoriedad del estado de contemplar los derechos humanos de los inmigrantes.

El interés por considerar los derechos humanos de los migrantes en la normativa migratoria argentina comenzó en los 2000 y se consolidó a partir de 2004. La temática fue puesta en la agenda política no sólo debido a las presiones de los actores internos, sino que también estuvo relacionada con un cambio sustantivo en el contexto regional e internacional. Cabe señalar que organismos internacionales tales como la OIM propiciaron ya desde la década de 1990 una nueva concepción en la gobernabilidad de las migraciones, puesto que quedó en evidencia que las migraciones no amainarían a pesar del férreo control de las normativas restrictivas. Se reparó en el problema que presentaban los inmigrantes ilegales o irregulares puesto que no se los podía contabilizar ni encauzar. Por lo tanto, se comenzaron a propiciar normativas que pudieran controlar estos flujos y orientarlos hacia aquellos mercados laborales y regiones de los países de destino que fueran considerados adecuados para beneficiarse de estos movimientos poblacionales.

En América Latina se realizaron algunas cumbres en las que participaron representantes de diversos países, con el auspicio de la OIM. En este marco, se labraron algunos acuerdos en materia de derechos humanos desde la perspectiva de la gobernabilidad de las migraciones con los que se comprometió el estado argentino. Entre ellos se puede mencionar la firma de convenios bilaterales entre Argentina, Bolivia, Perú y Paraguay y del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, Bolivia y Chile. Aún más, se comenzó a revisar la normativa migratoria a fin de dar cumplimiento a los mismos y, por otro lado, con el objeto de restaurar la imagen de una Argentina abierta, tolerante y plural en el nuevo contexto de integración regional iniciado en el Cono Sur a principios de los 1990.

De este modo, a inicios de los 2000 se inició una nueva etapa a partir de la sanción de la Ley Nacional N° 25.871 en diciembre de 2003 y de su

promulgación en enero de 2004; y, de la implementación del Programa de Normalización Documentaria Migratoria, denominado Patria Grande, a partir de comienzos del 2006. La nueva legislación marcó un giro discursivo en el tratamiento de la cuestión migratoria al incorporar dos novedades: una perspectiva de derechos humanos y una perspectiva regional que reconoce la composición de los flujos migratorios actuales.

Esta ley busca la integración de los inmigrantes mediante el reconocimiento y tutela de sus derechos. En ese sentido, el artículo 4 reconoce expresamente el derecho “esencial e inalienable” de la persona a migrar, y manda que sea garantizado sobre la base de los principios de igualdad y universalidad. Impone la obligación del Estado de asegurar las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a los extranjeros, el “acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos que los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social...” (art. 6).

Además prohíbe negar el acceso a la salud, la asistencia social o sanitaria y la educación en todos sus niveles y jurisdicciones, sobre la base de la irregularidad migratoria, reemplazando la obligación de denuncia que la anterior legislación imponía a las autoridades, por el deber de orientar y asesorar al migrante, a fin de que regularice su situación migratoria (art. 7 y 8).

Por otro lado, acoge el Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile, suscripto en 2002, ampliándolo a todo América del Sur, con excepción de Guyana y Surinam, de modo que cualquier persona de la región pueda establecer residencia en el país por ese solo hecho, con el único requisito de acreditar buena conducta. De este modo, se propugna a libre circulación de personas en la región a fin de fortalecer el proceso de integración y consolidar la alianza entre los países latinoamericanos frente al contexto global.

Sin embargo, aún cuando la ley supone una instancia superadora de la anterior normativa migratoria argentina, ya que sostiene el reconocimiento del derecho de migrar como un derecho humano así como otros derechos sociales tales como la educación, la salud, la seguridad social y el acceso al trabajo entre los principales, la ambigüedad con respecto a la determinación de si los inmigrantes irregulares pueden gozar de los derechos laborales (arts. 53 y 55) parecería preservar el poder soberano del Estado para regular las migraciones. Además, el énfasis en diferenciar distintos tipos de residencia da cuenta del espíritu controlador de los flujos migratorios.

El control del Estado continúa presente en la nueva ley puesto que mantiene entre las competencias de la Dirección Nacional de Migraciones el control del ingreso, egreso y permanencia de los extranjeros (art. 107).

La norma continúa evaluando a los inmigrantes en relación a los problemas o aportes que representan para la comunidad nacional, ya sean estos económicos o culturales. En relación a lo primero, se postula el interés por favorecer la “integración” laboral de los inmigrantes, atraer migrantes calificados, turistas y personas dedicadas a ciertas actividades. En relación a lo segundo, el acceso a la educación y respeto de la “riqueza social y cultural” de los inmigrantes independientemente de su condición de regularidad, se ve contrapesado por la condición que se les impone de respetar la “identidad argentina”.

Finalmente, los inmigrantes no son considerados como interlocutores válidos en el plano socio-político ya que no se les garantizan totalmente los derechos que desafían al orden nacional: los políticos.

En síntesis, si bien la reciente normativa migratoria argentina celebra los derechos humanos de los inmigrantes desde una retórica de la inclusión, continúan operando ciertos mecanismos generadores de exclusión y vulnerabilidad. El discurso jurídico-legal marca la importancia de los inmigrantes en el ámbito laboral, su potencial demográfico y sus aportes culturales, siempre y cuando regularicen su condición migratoria y se adapten a la identidad argentina.

Carolina Rosas*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mi primera aproximación al estudio de las migraciones estuvo asociada con los movimientos forzados que se originaron en Guatemala, a raíz de la feroz dictadura que asoló a ese país hasta 1986. Muchos indígenas, especialmente mujeres y niños, cruzaron la frontera sur de México para preservar sus vidas y se refugiaron en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En esa investigación, realizada a fines de los años noventa en El Colegio de México, analicé los vínculos entre la condición de refugiado y los daños a la salud reproductiva. Para ello realicé un análisis comparativo entre mujeres y niños refugiados (residentes en Chiapas, México) y no refugiados (residentes de la región noroccidental de Guatemala). En las mujeres analicé la regulación de la procreación, la fecundidad, la atención de embarazos y partos. En los niños estudié su nutrición, la frecuencia de atenciones médicas y los diferenciales de mortalidad.

Esa investigación estuvo ligada al cambio de época que significó el fin de las dictaduras en Latinoamérica y se sumó a muchos otros estudios que se interesaron por las consecuencias de ese nefasto período. Por otra parte, la investigación también se inspiró en dos conferencias internacionales que, a comienzos de la década del noventa, pusieron en debate a los derechos sexuales y reproductivos de las personas. En efecto, la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) constituyeron un cambio de paradigma en

* Carolina Rosas. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires), Magister en Demografía y Doctora en Estudios de Población (El Colegio de México). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de grado de la Universidad Nacional de La Matanza. Principales temáticas de interés: migraciones internacionales, familia, género, juventudes y organización colectiva. Correo electrónico: rosas.carol@gmail.com

torno a los temas vinculados con la salud reproductiva, lo cual se hizo visible en modificaciones a las políticas de población, y en nuevos abordajes académicos.

En los primeros años del nuevo siglo inicié otra investigación, que dirigió su mirada hacia los migrantes que cruzan la frontera norte de México. La misma se desarrolló en el marco de El Colegio de México, e incluyó un trabajo de campo binacional (México y Estados Unidos). En ese tiempo los estudios de género se iban consolidando y yo desde años antes ya tenía inquietudes relacionadas con las desigualdades que afectaban a las mujeres. Aún así, decidí hacer un aporte a partir del análisis de las masculinidades. Específicamente, me propuse analizar cómo el fenómeno migratorio —en sus primeras etapas de desarrollo— afecta significados y prácticas asociados con tres “mandatos” de la masculinidad: el rol de proveedor, el control sobre la mujer y la valentía/exposición a riesgos. De esa manera busqué mostrar a la migración como factor de cambio social, y abordar a los factores socioculturales como elementos centrales en la comprensión de los fenómenos de población. Al analizar un contexto de migración reciente, pude comprender el impacto de la experiencia migratoria en la construcción de la masculinidad justamente cuando los antes peones o productores rurales, no sólo tenían que aprender a ser migrantes, sino hombres migrantes. Ahí radica la principal contribución de mi estudio: brindó elementos acerca de los procesos de construcción de las masculinidades migrantes.

En el año 2004 regresé a la Argentina y mi primera investigación se realizó en el marco de un proyecto mayor en la FCS de la UBA. Se trató de una investigación pionera en nuestro país, ya que la incorporación de la perspectiva de género en los estudios de migración era muy incipiente en esos años; más novedoso aún resultaba el abordaje de las experiencias masculinas. En esta oportunidad puse el foco en el flujo peruano arribado al Área Metropolitana de Buenos Aires entre 1990 y 2003, y analicé las decisiones y estrategias migratorias, las transiciones escolares y laborales, las transiciones conyugales y las dinámicas familiares.

Además de los hallazgos relacionados con la población estudiada, esta investigación me permitió reflexionar en torno a la ausencia relativa de los varones en los estudios sobre migraciones latinoamericanas y género. Por ello brindé argumentos para ese necesario abordaje, y discutí las razones de esa ausencia, así como sus consecuencias analíticas y políticas. Al respecto, he sugerido interrogantes y líneas de investigación relacionadas con las trayectorias laborales y migratorias de los varones, sus efectos sobre las

migraciones de mujeres, las paternidades a distancia, y la experiencia de los esposos y padres que permanecen en los lugares de origen.

Ahora bien, durante el trabajo de campo en villas, pensiones y casas tomadas de la Ciudad de Buenos Aires en el cual entrevisté a mujeres y varones peruanos, comencé a observar que se podía lograr un mejor abordaje de las dinámicas familiares si se atendía a las interacciones protagonizadas por las familias migrantes de distintos orígenes y por las familias argentinas en territorios específicos. Por la crisis del trabajo y de las estabildades que éste brinda, los esfuerzos dedicados a la inserción social (es decir, aquella inscripción social de tipo territorial y comunitaria que tiene “relativa independencia” de la inscripción que brinda el trabajo) se vuelven más evidentes y descansan cada vez más en acciones desplegadas por las propias familias y por instituciones colectivas de base local. Precisamente, una dimensión esencial de la reproducción familiar en los sectores populares (conformados por migrantes y no migrantes) son los recursos sociales que se construyen localmente, tales como las redes de vecindad.

Por lo anterior, en los últimos años me he dedicado a dirigir una investigación sobre migraciones (internacionales e internas), reproducción familiar, organización colectiva y género. Las dimensiones anteriores se estudian alrededor de diferentes ejes temáticos: vivienda y mejora de la infraestructura barrial; acceso escolar de los niños migrantes y de los hijos de migrantes; acceso a la salud; problemáticas juveniles; el papel del género en la reproducción familiar y en la organización colectiva; las organizaciones barriales como elementos de la inserción social. Hemos estudiado los aspectos mencionados en las Áreas Metropolitanas de Buenos Aires y de Rosario, con distintas poblaciones: argentinos no migrantes; indígenas qom migrantes; migrantes paraguayos y bolivianos.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Como expresé anteriormente, una parte de mi carrera transcurrió en México y otra parte en Argentina. Ha sido muy enriquecedor el

experimentar dos escenarios migratorios tan diferentes. Como sabemos, México sobresale por ser el país con más emigrantes del globo y porque las remesas constituyen el solvento de una gran cantidad de familias. Además, sus migrantes tienen que sortear una frontera en extremo peligrosa para lograr llegar a Estados Unidos. El tránsito por México es también un gran escollo para los Centroamericanos, porque para llegar a Estados Unidos deben sortear no sólo esa frontera, sino todo el territorio mexicano que les presenta cada vez más riesgos. Entonces, por la importancia que el fenómeno migratorio tiene en ese país, las noticias vinculadas aparecen cotidianamente en cualquier medio informativo. En televisión, periódicos y radios, podemos observar todos los días noticias acerca de las discusiones políticas binacionales, las medidas tomadas por Estados Unidos o México que afectan a los migrantes, denuncias por atropellos a los derechos de los migrantes y por crímenes efectuados contra ellos, etc. En pocas palabras, la sensibilidad sobre el tema y la implicación generalizada son altas, aunque lamentablemente eso no se traduce en mejores condiciones para la movilidad.

En cambio, Argentina es un país de inmigración intrarregional, que recibe flujos incomparablemente menores a los que salen y transitan por México. Las noticias sobre el fenómeno migratorio o sobre los migrantes son menos frecuentes y exhiben un menor nivel de complejidad. Sin embargo, en los últimos años han aumentado relativamente las noticias y las discusiones mediáticas que vinculan a los extranjeros con diversos hechos delictivos. Por supuesto, eso no es casual.

Muchos estudiosos se han encargado de analizar los sentidos que los sectores dominantes argentinos –entre los que contamos al propio Estado, el principal productor simbólico del *nosotros* y del *otros*– han construido alrededor de los migrantes sudamericanos. La violencia simbólica ejercida contra ellos y los concomitantes procesos de estigmatización han naturalizado una serie de representaciones hegemónicas, alterizantes y discriminadoras. Ahora bien, la visibilidad de esas representaciones –su materialidad– aumenta cada vez que *el nosotros* requiere deslindar responsabilidades. Por ejemplo, cada vez que las cifras de la economía se vuelven rojas, con frecuencia se acusa a los migrantes por los altos valores del desempleo. Eso quedó muy claro durante nuestra última crisis. Cuando los gobiernos no desarrollan políticas efectivas que aseguren el derecho a la vivienda, rápidamente se acusa a los migrantes del déficit habitacional. Cuando crece el fenómeno multicausal del delito, se acusa a los migrantes del aumento de la “inseguridad”. Para

decir coloquialmente lo que Pierre Bourdieu, Erving Goffman y otros han dicho elegantemente, cada vez que *el nosotros* falla, *el otro* paga los platos rotos. Migrantes sudamericanos y pobres en general, parecen estar destinados a pagar los platos rotos en Argentina.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

En materia de política pública, Argentina ha evolucionado favorablemente en cuanto al respeto de los derechos de los migrantes. La actual ley de migraciones N° 25.871, promulgada en 2004 y reglamentada en el año 2010, dio fin a la ley que había sido instaurada en 1981 durante la última dictadura. Esta última imponía diversas restricciones a los migrantes irregulares (a la libre circulación, al trabajo, al debido proceso, etc.) y obligaba a denunciarlos, entre otros atropellos.

La ley vigente representa un ejemplo para la región sudamericana y para el mundo, dado que reconoce a los migrantes del Mercosur y estados asociados como sujetos de derechos y expresamente enuncia que “[el] derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad”.

La ley garantiza los derechos a la educación y a la salud sin importar la situación migratoria, y obliga a los docentes y médicos a ayudar a los inmigrantes para que regularicen su situación. Otro avance destacable es el reconocimiento al derecho al debido proceso en situaciones de detención y expulsión. Además, el derecho de defensa se fortalece ya que se garantiza la asistencia jurídica gratuita y un intérprete en el caso necesario. También se reconoce el derecho a la reunificación familiar.

A pesar de sus grandes bondades, también se señalan algunas críticas a su puesta en marcha. En especial se indica que los funcionarios y agentes

de gobierno suelen desconocer los alcances de la ley y muchos de ellos continúan realizando prácticas discriminatorias hacia los migrantes.

Más allá de las críticas y de todo lo que efectivamente falta mejorar, creo que la política migratoria argentina es mucho más progresista que la opinión pública. Creo además que las estrategias de regularización documentaria que se han diseñado, como el programa Patria Grande, han contribuido a facilitar la situación de muchos migrante. La obtención del Documento Nacional de Identidad argentino tiene un efecto derrame muy importante, en la medida que quienes obtiene el DNI tienen más chance de adquirir formalidad en el trabajo, de acceder a recursos sociales del Estado, etc.

Susana Sassone*

Quiero indicar, antes de comenzar con las respuestas a las tres preguntas, algunos hechos claves de la historia de los estudios migratorios en nuestro país, entre los cuales este Seminario constituye un capítulo muy relevante, no solo por ser parte de la evolución analizada, si no también pues hace honor al calificativo de permanente y podríamos agregar espacio necesario y eficiente, para mostrar el *mainstream* que nos motiva. En cuanto a esos hechos clave, inmediatamente previos al inicio de la vida del Seminario en 1990, que marcaron el mundo académico dedicado a los estudios migratorios, queremos recordar las *Primeras Jornadas de Estudios sobre Inmigración en Argentina*, organizadas por la Comisión Nacional Ejecutiva de Estudios sobre Inmigración (Subsecretaría de Cultura de la Nación) en 1981; luego, las *Primeras Jornadas Internacionales sobre la Migración en América*, organizadas por la Comisión Nacional de Estudios sobre la Inmigración en América (Secretaría de Cultura de la Nación) en 1983 y poco después las *Jornadas sobre colectividades: identidad e integración*, organizadas por el IDES a través del GEICEA Grupo de Estudios sobre Inmigración y Comunidades Extranjeras en la Argentina en 1987 más el CEMLA que se había creado en 1985, del cual su revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos* se convirtió en el referente central de estas investigaciones. No se pueden olvidar estos hitos pues se iniciaron, con sus aportes, muchos de los que luego fijaron líneas específicas de investigación y son en la actualidad referentes en el país y en el exterior. El Seminario Permanente de Migraciones, bajo otra modalidad, también, constituye una columna matriz para reconstruir el conocimiento de los procesos migratorios en la Argentina y en los países del Cono Sur.

* Susana María Sassone. Profesora y Licenciada en Geografía (Universidad del Salvador) y Doctora en Geografía (Universidad Nacional de Cuyo). Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Principales temáticas de interés: geografía humana de la Argentina; migración, transnacionalismo y globalización; ciudad y migración, mujer, familia y migración; religión y migraciones; movilidades, fronteras internacionales y transformaciones de la integración; migración limítrofes; migración boliviana. Correo electrónico: smsassone@gmail.com

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

Mis apreciaciones, si bien se emplazarán en estos últimos 20 años, comienzan con una retrospectiva sobre el contexto de los años previos a la puesta en marcha del Seminario Permanente de Migraciones. Es que los últimos veinte años guardan relación directa con los estudios que hice luego. Repasaré primero alguna de mis aportaciones iniciales en la investigación de las cuestiones migratorias de la Argentina (que se corresponden con mis propios inicios en la investigación). Trataré de hacer un recorrido, con cierto criterio cronológico, sobre mi propia producción temática que también estuvo en consonancia con la formalización de los estudios migratorios pues coexistió con otras contribuciones sustantivas en varias disciplinas.

Debo recordar, desde mi propia labor, el afán por desentrañar la cantidad de “extranjeros” (tal como se los llamaba preferentemente) y su distribución, como eje central de la visión de esa geografía estática propia de aquella época, y de allí me encaminé a buscar “el qué” y “el dónde” se recopilaba esa información, en fin, cuáles eran las fuentes (solamente secundarias) porque la mirada intencional buscaba cuantificar y dimensionar este componente demográfico para toda la Argentina. Así, además de los censos, recurrí a los registros administrativos de la Dirección Nacional de Migraciones, la que guardaba repositorios prácticamente inexplorados, por ejemplo, sobre el movimiento de extranjeros en los puntos de frontera, sobre las residencias otorgadas y sobre las regularizaciones (conocidos como indultos o amnistías). Por su parte, acercarnos a esa institución nos abrió la necesidad de identificar la normativa vigente, política y administrativa, por lo cual las políticas migratorias y necesariamente las políticas de fronteras, inquietaron nuestro espíritu inquisidor. Entre los enfoques propios de la Geografía de la Población y Geografía Política en relación a las migraciones, trabajé en ello de modo preferente, durante casi tres lustros hasta mediados de los años noventa, cuando me topé con una crisis de paradigma. Hasta entonces, había trabajado en fuentes institucionales editas y, sobre todo, no editas y había hurgado en leyes, decretos, disposiciones, acuerdos, cartas de intención, cientos de documentos producidos desde el Estado. Y ya en

aquellos años, trabajé tanto con el conjunto de la “migración limítrofe” como con la migración boliviana y la uruguaya, aunque la primera ganó mis intereses, condición que prevalece al día de hoy.

Y esa propia crisis de paradigma se definiría por una sensación de agotamiento en torno a los esquemas de explicación y de interpretación vigentes como de los presupuestos que me guiaban. Seguir trabajando así suponía repetir enfoques teóricos y metodológicos, lo cual no es incorrecto pero indicaba cierta saciedad para el espíritu descubridor que debe estar en cada científica o científico. Había que buscar nuevas miradas, pensar nuevas preguntas, decidir que era cuestionable para el estudio de las migraciones internacionales y, en particular, para la migración boliviana, que ya conocía someramente y, sin duda, fue y sigue teniendo, un halo de misterio. Pero por qué digo esto, todo investigador debe entenderse desde su mismo perfil personal, desde sus orígenes, desde el suelo donde nació y, para ser sintética y simplificar el aserto, me debía posicionar como un estudioso que no viene del mundo andino: condición objetivable para el sujeto de estudio pero por cierto con cierta carga de pre-conceptualización. El desafío fue querer entenderlo, desde la reflexividad científica, en “mi aquí”. Allí me definí con mayor interés sobre la profundización por la migración boliviana en la Argentina y, en particular, en la región metropolitana de Buenos Aires. Así fue que desde la segunda mitad de los años noventa comencé a trabajar, desde la Geografía Social en consonancia con la Geografía Cultural, con acento en la Geografía Urbana, poniendo la mira en los sujetos migrantes, en sus espacialidades diferenciales, en su bagaje cultural y en la búsqueda de las multicausalidades que pueden explicar los comportamientos de los migrantes en los destinos y, en especial, me ubiqué en la ecuación migración-ciudad. Como bien se advierte, pasé de una labor más ligada al gabinete, aunque había incursionado algo, a trabajar en el terreno mismo. Esto me llevó recorrer diversos terrenos de investigación: en la Argentina, en Bolivia, en España y en los Estados Unidos, desde los años dos mil. Debemos reconocer que dejamos un nacionalismo epistemológico, parafraseando a Andreas Wimmer y Nina Glick Schiller, cuando usaron la categoría nacionalismo metodológico para postular el enfoque del transnacionalismo y así superar esa forma natural, social y política, de concebir los procesos migratorios en relación a nación/estado/sociedad, propia de la modernidad. Esta es una breve síntesis que ahondaré en los párrafos siguientes.

No hay duda que el devenir del pensamiento científico en torno al tema migratorio ha experimentado profundos cambios y giros en el mundo

y en la Argentina. Sabemos que la cuestión migratoria es multidimensional y demanda del abordaje interdisciplinario; así fue creciendo en nuestro país. Los años ochenta encontraron un nuevo escenario para los estudios de la población, en general, y para los estudios migratorios, en particular. De los años sesenta y setenta, pude recopilar hallazgos asistemáticos y dispersos que fueron la base de todo lo que vendría después. De todos modos, en los ochenta, la Historia era la disciplina clave para mirar la producción de conocimiento en torno al protagonismo de la migración “histórica”, la europea, también llamada de ultramar o transoceánica. Por un lado, se justificaba por su impacto desde mediados del siglo XIX a mediados del XX, pero también tal fuerza tendía un velo sobre los procesos migratorios emergentes, en particular para aquéllos que llegaban de los países vecinos, los llamados “extranjeros limítrofes”. Bajo tal denominación, quedaban incluidas las personas nacidas en Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En ese contexto tímidamente emergía interés por ellos: en los años noventa crecieron en predilección y en los dos mil eclosionaron. Debe reconocerse que las denominadas “migraciones limítrofes” nacieron desde el discurso estatal. Esa categoría política se instauró en la normativa de segundo y tercer grado, más allá de Ley Avellaneda que marcaba la política migratoria de aquellos años, ciclo que cerró la Ley Videla en 1981. Con el tiempo se naturalizó y llegó a convertirse en una categoría censal, desde el censo de población de 1980 hasta el del 2010.

Como geógrafa, y bajo la guía del Raúl Rey Balmaceda, pionero en el estudio espacial de la llamada, por aquellos años, población extranjera, otra categoría, cargada de otredades, comencé el análisis de la distribución de esa población en el territorio argentino, con la recopilación y sistematización de los resultados censales. Así, desde la Geografía de la Población fue creciendo el conocimiento en los patrones espaciales de los extranjeros y, cuando era posible, de cada uno de los colectivos. Para muchos fue un descubrimiento adentrarse en la división política secundaria de la Argentina, esto es, ver cada una de las provincias con su división interior en partidos (para el caso de la Provincia de Buenos Aires y de departamentos (para el caso del resto de las provincias). La traducción cartográfica de esas cuantías en las casi 500 unidades espaciales, que fueron aumentando con el paso de las décadas, permiten develar las áreas con mayor presencia de migrantes internacionales. Los censos de población de 1980 y de 1991 diferenciaban a los “no limítrofes” (en su mayoría europeos) de los “limítrofes”; bajo esas dos categorías político-censales, se advertía que los “no limítrofes”

predominaban en las provincias de la denominada región pampeana (Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos y La Pampa) mientras que los “límitrofes” en las provincias vecinas a sus países de origen. Los bolivianos, en Salta y Jujuy; los paraguayos, en Misiones y Formosa; los uruguayos, en Entre Ríos; los brasileños, en Misiones; los chilenos, en las provincias de la Patagonia: Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En este siglo XXI, debemos considerar que muchos de aquellos migrantes llegados desde los años cincuenta, son parte de la base demográfica de muchas de esas provincias. A la par, todos los orígenes convergieron desde aquellos años en la región metropolitana de Buenos Aires (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y capital de la Argentina, más 40 partidos –municipios– de la provincia de Buenos Aires); en 2010 residía el 68% de los extranjeros de la Argentina. Tal vez, no era, por aquellos años plenamente consciente de la dinámica de estas migraciones, que fueron creciendo y creciendo en número, con nuevos aportes jóvenes, razón por la cual mantienen la vigencia que justifica que se multiplique su estudio, sobre todo, en el plano multidisciplinar: la Demografía primero y luego la Sociología como la Antropología Social, sumaron investigadores y tesistas a la producción de conocimiento en esta cuestión.

Asimismo, desde los años ochenta hasta los noventa, trabajé con fuentes institucionales como las de la Dirección Nacional de Migraciones y, como continuidad necesaria, con todo un aparato normativo. La pregunta pueril sobre el volumen de la migración internacional y la distinción por países de origen llevó a descubrir que las subenumeraciones censales escondían una cantidad incierta de extranjeros. Entonces, allí apareció el tema de la llamada “ilegalidad de los migrantes”, una categoría que los criminalizaba aunque desde hace unos 20 años, gracias a la intervención de organismos internacionales como Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, se ha dado en llamar “irregulares”, bajo un criterio meramente administrativo. ¿Cómo se producía tal fenómeno? En mis indagaciones, encontré que en 1949 se había dado el primer “perdón”, con un decreto ley que indultaba y facilitaba la obtención de las residencias permanentes en la Argentina, para poder trabajar, tener un techo, etc. Cuando lo descubrimos ya íbamos por el quinto indulto de 1984. La investigación nos llevó a publicar el primer artículo sobre la indocumentación migratoria, en la revista *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, publicada por el CEMLA Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, perteneciente a la red de centros de investigación de la Congregación de los Misioneros San

Carlos Borromeo o de los Padres Scalabrinianos. Si bien, para muchos investigadores y técnicos politizados, el tema debía aparecer invisibilizado, como parte de una política de enmascaramiento, la cuestión fue tal central para mí que pasó a convertirse en el foco de mi tesis doctoral, cuyo plan propuse en 1987.

Otra línea que nació por esa década y que sigo hasta el presente, es el de la movilidad fronteriza, producto también de mis indagaciones en la labor de la Dirección Nacional de Migraciones, que para todas las leyes migratorias que se han sucedido, es la institución responsable de aplicar la ley vigente, la que dentro de sus misiones y funciones contempla el control migratorio, el que se divide en control fronterizo y control de permanencia. Aun cuando la palabra control suponga cierto escozor, la literatura especializada utiliza tal término. Cada uno de nosotros lo vivimos si cruzamos un límite internacional, en los espacios de frontera, aun en los aeropuertos. De modo, que he estudiado y seguido de cerca las políticas migratorias en su dimensión territorial, vinculadas en especial a las políticas de frontera. El cruce de ambos campos nos ha nutrido de un corpus explicativo sustancial para enfrentar todos los procesos que trajo la globalización, iniciada en 1989.

Desde los años noventa, hubo continuidades y cambios. Debo reconocer dos períodos. En la primera mitad me ocupé de las políticas migratorias y su enlace con las políticas de frontera ante las transformaciones que promovía la integración en el Mercosur, Mercado Común del Sur. Su creación a través del Tratado de Asunción en 1991 y su puesta en marcha en 1995 me llevó a seguir de cerca el proceso de formalización de esta organización supranacional, con todas las vicisitudes que conllevaba. En uno de mis artículos, pude comprobar que nunca hubo un área específica para el eje migración dentro de los órganos del Mercosur, que la categoría migrante osciló entre numerosas variantes con el objeto de evitar cuestiones diplomáticas a futuro; así fue que los gobiernos decidieron el uso de la categoría “residencia para nacionales de Estados Parte del Mercosur”, caracterizada por cierto grado de asepsia; así mencionado en el acuerdo de 2002 en el cual se incluían Bolivia y Chile. Los cambios que trajo el proceso de integración fueron los de acordar los llamados controles integrados de frontera, esto es, el control se dividía a cada lado del límite: en uno de los países se realiza el control de salida y en el otro el de ingreso. Es así que hablo de la lógica del cambio en la concepción del Estado-Nación: se pasó del “mirar hacia adentro” para “mirar hacia afuera”, como postura de encuentro entre los pueblos de Estados vecinos.

Hubo intereses vinculados, pues traté de interpretar las transformaciones territoriales en función de los actores institucionales, el control territorial del Estado y las dinámicas poblacionales en las fronteras de la Argentina en el marco de ese proceso; así analicé la evolución y distribución de los puntos de frontera y las funciones de los organismos de control y el comportamiento diferencial para aquellos regidos por las normas del Mercosur y para los que están bajo el control de la seguridad interior del Estado Argentino. El debate de esa década fue arduo y se proyectó hacia los años dos mil.

Por su parte, me habían quedado asignaturas pendientes en torno a las regularizaciones migratorias en la Argentina. No podía obtener los registros que tenía la Dirección Nacional de Migraciones; los intentos fueron numerosos y fallidos. Hoy el investigador da cuenta de las limitaciones que encuentra pero en aquellos años, no se habituaba. La cuestión metodológica no se medía tanto como los resultados; esta situación se está invirtiendo y en buena hora. Estuve varios años detrás de los registros sobre cerca de 150.000 extranjeros que habían iniciado los trámites de radicación con del decreto-ley de 1992. Mi hipótesis era que si contábamos con aquéllos que se habían sumado a las aperturas de los indultos, podríamos acercarnos a tener cifras más próximas a la realidad que las que daban los censos con los problemas de la subenumeración, además de fijar el patrón residencial de esos irregulares por país de origen. Sólo logramos contar con la amnistía de 1984 más los censos de 1980 y 1991 y los trabajamos a través de los Sistemas de Información Geográfica con el objeto de construir una importante base de datos escalable para generar cartografía a escala departamental sobre la distribución de extranjeros censados y de migrantes irregulares por país de nacimiento. Esa producción seriada se proponía como un instrumento de intervención en pos de facilitar el acercamiento a los migrantes en una descentralización de las delegaciones y oficinas del organismo responsable. Pasaron varios años y ya con el Programa Patria Grande (2006-2008) el accionar administrativo de la Dirección Nacional de Migraciones trabaja desde los gobiernos locales donde la presencia de migrantes irregulares es sustantiva. La marcada e increíble centralización de ese organismo del Ministerio del Interior solo lograba un desbalance en brindar la oportunidad a los no nativos que intentaban para contar con la documentación probatoria de su residencia transitoria o permanente, habilitada a través de la figura material del Documento Nacional de Identidad para Extranjeros. Hoy vemos con satisfacción el Programa de Abordaje Territorial, basado en el

principio de ampliar derechos y que se operacionaliza en cooperación con los gobiernos locales, a fin promover la regularización y la documentación.

Las transformaciones de la globalización resultaban fuertemente provocativas; tras numerosas lecturas sobre los giros epistemológicos de la Geografía misma y dentro de las Ciencias Sociales, apareció la cuestión de las identidades, de los particularismos, de las minorías, de las alteridades y ese retorno renovado a poner a la luz las subjetividades y las representaciones, un tipo de conocimiento de otro signo, que hablaba del actor pero más que del actor, del sujeto. Las posturas críticas y el debate sobre la posmodernidad estaban demostrando que se podía posicionarse de otra manera frente a los migrantes internacionales. Es así que dejé las fuentes generadas desde las instituciones, sobre todo, con las construcciones conceptuales emanadas del Estado-Nación y fui en busca de la voz de los migrantes, de sus historias de vida, de sus narrativas, de sus experiencias del espacio, tratamos de entrar en sus mundos y aquí la elección recayó, como lo indicamos más arriba, en los y las migrantes bolivianas.

Los años dos mil me encontraron sumergida en los presupuestos de la posmodernidad y de la globalización. Salí de la concepción tradicional de la Geografía que sostenía que con los cambios de escala, cambian la naturaleza de los problemas, para pasar a la multiescalaridad. Empezamos a trabajar sobre el enfoque del transnacionalismo para entender que pasaba entre las migraciones internacionales y en particular, con las migraciones bolivianas, que a nuestro modo de ver son paradigmáticas desde este enfoque. El transnacionalismo supone poner en acto estrategias de superación a los acuciantes controles de los Estados, mediante procesos que, por voluntad deliberada o por destino, se construyen en el seno del espacio mundial y afectan a los territorios. Dichos procesos están hechos fundamentalmente de flujos migratorios, comunicacionales, económicos, financieros, etc. Esos múltiples lazos y interacciones unen personas o instituciones, más allá de las fronteras de los Estado-Nación. Han adquirido dimensión transnacional no solamente los flujos migratorios sino la ciudadanía, las corporaciones, las agencias intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, los grupos políticos, los servicios, los movimientos sociales, las redes sociales, las familias, los circuitos de migración, las identidades, los espacios públicos, y las culturas populares.

En mi caso particular, he desarrollado la dimensión geocultural de estos procesos sociales, desde la perspectiva de la posmodernidad, con el desafío de “dar voz a los que no tienen”, a los excluidos. He realizado

aportes teórico-empíricos en referencia, a los procesos de territorialización de migrantes en espacios urbanos y metropolitanos, desde el enfoque residencial, a la conformación y funcionamiento de familias transnacionales y los roles de género, a la relación migración y religión, al análisis del juego dialéctico visibilidad/invisibilidad de los migrantes en el territorio, al campo de las representaciones y en los discursos políticos sobre los colectivos migrantes y, sobre todo, se abrió una oportunidad singular, el poder hacer estudios de terreno en España, Bolivia y Estados Unidos, con el objeto de realizar interpretaciones comparativas de migrantes internacionales en metrópolis globales.

La Geografía Social de la Posmodernidad nos ha llevado al análisis de los espacios de vida y espacios vividos, en la línea de pensadores franceses y anglófonos, donde se ponen en juego las vidas cotidianas y las prácticas espaciales. El vivir vidas duales nos ha enseñado a captar como los migrantes construyen lugares, y como mediante estrategias culturales, contribuyen a forjar identidades que los ligan a los territorios. Otro de los componentes de este transnacionalismo migrante se relaciona con la generación de espacios de trabajo como el llamado comercio étnico, para los connacionales o para la sociedad mayor; es una forma de autoempleo que lo puede conducir a las formas microempresariales que se difunden en las ciudades globales.

Los hallazgos realizados en Buenos Aires, Madrid, Barcelona y Washington rompieron con el nacionalismo metodológico. Las identidades migrantes son reactivas a los poderes del Estado-nación. Quiero aquí recuperar el descubrimiento que supone comprender las trayectorias migratorias, en sus tres formas: las trayectorias residenciales, las trayectorias laborales y las trayectorias familiares. Esta categoría, trayectoria migratoria, se constituye en una herramienta teórica-metodológica excepcional a la que se llega mediante entrevista en profundidad semi-estructurada para captar las historias de vida de los migrantes, en la modalidad de relatos comparados. El gran desafío fue trabajar en la forma de encuentro con el o la migrante y lograr que abra su vida al investigador y así entender cómo vive el territorio, a través de sus actos vitales y cotidianos. Un segundo desafío fue el del diseño de la entrevista con los ejes y subejos en correspondencia con nuestros objetivos y, luego, trabajar sobre un doble análisis: longitudinal y transversal. Cada vida y varias vidas nos deben hablar de sus experiencias espaciales en sus cambios residenciales, en las lógicas familiares de reparto territorial como en las opciones laborales en el origen y en el destino. En suma, la complejidad de las vidas migrantes puestas en valor a partir de los

territorios. Se trabajó así sobre tiempos biográficos y espacios de la biografía, a partir de entrevistas multisituadas.

La actividad se vio coronada con la formación de jóvenes doctores y maestrandos que trabajaron desde nuestros presupuestos probados y los convalidaron a través de nuevos problemas de investigación. Ellos trabajaron, desde los enfoques de la Geografía Social, sobre barrios de migrantes, segregación y desigualdades en espacios urbanos, sobre las migraciones en espacios fronterizos, las migraciones en espacios rurales de proximidad, el comercio étnico en sus variantes, la migración y la prensa, la migración y el fútbol, la migración y sus asociaciones, la migración y los talleres textiles, el migrante conectado y las TIC, la migración y las fiestas, etc.

Por último, en estos tiempos nos ha preocupado el diálogo entre América Latina y Europa en el contexto de la crisis global. Así hemos promovido el debate, a través de encuentros como de publicaciones, entre investigadores europeos y latinoamericanos para visualizar las dimensiones que emergen como el retorno, la diferencias en las políticas migratorias de dos espacios vinculados desde siempre, las familias migrantes fragmentadas, las ciudadanías ampliadas, los redireccionamientos de los flujos, entre otros. Las restricciones frente al enfoque de derecho que se fortalecido año a año en nuestros países. Este tema es una puerta hacia una nueva era y no sabemos hacia dónde se orientara. De todos modos, la diversidad de orígenes y la diversidad de destinos ponen en debate la lógica del encuentro, en esto que se ha dado en llamar interculturalidad y que compromete la gobernanza multinivel.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

Cuando se iniciaban los años noventa, se vivía una dualidad en la percepción de las migraciones en la sociedad. Por un lado, se pensaba en la herencia y estirpe de la migración europea que hacía a la impronta del ser nacional, mientras que la migración de los países vecinos: bolivianos, paraguayos, chilenos en particular eran sujetos de discriminación. Esa categoría

política, la migración limítrofe, encubría diversidad de perfiles, de distribución territorial y de comportamientos socioculturales. Las diferencias regionales en los esquemas espaciales marcaban fuertemente la idea de la presencia de los bolivianos en el Noroeste argentino, como en Jujuy y Salta; los paraguayos en Formosa y Misiones; los chilenos en toda la Patagonia. En el imaginario dominaban diferentes grados de peligrosidad. Los sumisos y trabajadores, aunque sucios, eran los bolivianos; los paraguayos se los veía como ligados al mate y al guaraní, trayendo una cultura “menor”; los chilenos estigmatizados por su peligrosidad, tallando en miradas geopolíticas.

Cuando la crisis de la convertibilidad acechaba, comenzó a crecer desde los estamentos de gobierno la idea de que la migración limítrofe era la “culpable del desempleo creciente”. Una campaña mediática, encabezada, en particular, por un ministro de la Nación, movió los hilos para que los sindicatos ligados a la construcción denostaran a los extranjeros de los países vecinos por el trabajo en negro, cobrando salarios de miseria en declarada competencia desleal con la mano de obra argentina. El fuerte neoliberalismo de aquellos años generaba ese mercado segmentado. La prensa de tirada masiva recurrentemente mostraba esos escenarios. La crisis del 2001 hizo creer a algunos que muchos retornarían y que se frenaría, por tanto, ese flujo tan sostenido de los años noventa cuando reinaba el 1 a 1, un peso: un dólar, que justamente, activó y formalizó el envío de remesas a sus familias en el origen. El problema de la indocumentación, desde la vigencia de la Ley Videla de 1981 hasta las prácticas burocráticas administrativas, continuaba con el juego perverso de fabricar “ilegales”. Los migrantes, “esos” bolivianos, paraguayos, chilenos que ya se contaban por miles la metrópolis de Buenos Aires, hacían largas colas en la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.

Desde los años dos mil se avanzó en la visibilización de distintos colectivos, cada uno con su impronta. Es innegable que otra Argentina estaba naciendo, tanto por el logro alcanzado al promulgarse la Ley de Migraciones N° 25.871 que reconoce el derecho a migrar sino también porque el mundo está cambiando. El cierre de numerosas fronteras, bajo el uso de políticas de visados poco amigables en la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Australia, estimuló la búsqueda de nuevos destinos para distintos orígenes y la Argentina se ha convertido en una meta. Asimismo, se sumaron a esa condición de visibilidad otros orígenes, como los peruanos, los coreanos, los chinos, los dominicanos, los senegaleses, los colombianos, los cubanos, los ecuatorianos, entre los más nombrados, aunque también europeos como

franceses, alemanes, españoles, italianos. El mundo estaba cambiando y el cuadro migratorio de la Argentina también.

La crisis global de 2008, por ejemplo, más la Directiva Retorno de 2008 en la Unión Europea, provocaron nuevos redireccionamientos en los flujos globales. Por estas latitudes, no se sabe a ciencia cierta si los latinoamericanos volvieron a sus países o a otros de la región, pero sí es cierto que son visibles en ciertos y determinados nichos laborales: la domesticidad entre las mujeres paraguayas, peruanas y bolivianas; la construcción entre los varones bolivianos y paraguayos; en los talleres textiles entre bolivianas y bolivianos; en todo el circuito de la horticultura entre las familias bolivianas todas; en los oficios (peluqueros por ejemplo, entre paraguayas y dominicano/as), la venta ambulante entre los bolivianos/as, peruanos/as, senegaleses; los autoservicios de los chinos; la venta de indumentaria entre coreanos y bolivianos; en la gastronomía entre los colombianos y colombianas; en el sector forestal, por ejemplo en delta del Paraná, para los paraguayos. Entonces, parecería que se inicia una etapa de copresencia, de contacto, aunque la aceptación puede cruzarse con la estigmatización.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Varios temas podrían alumbrarnos sobre el accionar de los gobiernos de los últimos veinte años. El principal ha sido el giro desde una provocada invisibilización unida a formas de discriminación, estigmatización y xenofobia velada hacia otras que suponen el reconocimiento de los derechos de los migrantes.

Los últimos 20 años marcan dos ciclos: el del neoliberalismo menemista y el del populismo kirchnerista, ambos de signo justicialista. Un mismo origen, basado en la justicia social pero dos escenarios diferentes. En el primero rigió una fuerte resistencia a poner en práctica algunos lineamientos que podían favorecer la libre circulación de personas con el proceso

de integración del Mercosur. Pese a esas barreras, políticos y organizaciones civiles, de la Iglesia Católica como de los derechos humanos, trabajaron con mucho esfuerzo en un proyecto de una ley migratoria que terminara con la ley Videla, la ley de la dictadura, restrictiva y discrecional. Es curioso que la democracia tardara casi 20 años en derogar una norma que restringía los derechos de los migrantes y fabricaba, a partir de prácticas administrativas retardatarias, la regularización y la documentación de los extranjeros. Parecía que buscaba desalentar la migración, buscaba que los que había venido retornasen a sus países, o bien tener indocumentados suponía someterlos a los vaivenes de las economías sumergidas.

Con la nueva ley migratoria sancionada en las postrimerías del año 2003, se abrió un nuevo escenario pero otro dato curioso: se reglamentó siete años después, con lo cual, tenemos que reconocer que hubo un período gris donde regía el reglamento de la ley de la dictadura. Cierta cultura oculta se imponía al no reconocer la libertad de circular que tienen los hombres y que la Constitución de la Nación Argentina lo ha promovido. Sin duda, con los aires de cambio, se reconocen logros como por ejemplo, programas y campañas de regularización en los barrios donde residen migrantes, con apoyo de los gobiernos locales que conocen a sus gentes. Antes los migrantes, aun viviendo en la Ciudad de Buenos Aires, tenían que hacer las largas esperas para cumplimentar los penosos y costosos trámites de documentación, que podían durar por años y para los cuales no siempre los migrantes contaban con el dinero suficiente para afrontar la tramitación. No solo el Estado Argentino ponía trabas, también los consulados de los países de origen no facilitaban la entrega de la propia documentación. Existían cientos de vericuetos para frenar la regularización. Aún hoy, probablemente, queda mucho por hacer, como para afirmar que nuestra ley migratoria que proclama el derecho a migrar, esté encarnada en quienes deben prestar servicios y en quienes deben hacer reconocer sus derechos. Pensamos que las campañas de información deberían profundizarse.

Anahí Viladrich*

Mundo Académico

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución de tus investigaciones sobre la temática migratoria y los distintos focos o intereses que han ido apareciendo?

“Uno se interesa por investigar aquello que no sabe cómo resolver de otro modo”, me dijo alguna vez mi querido amigo Jorge Garaventa, cuando me encontraba intentando definir mi destino académico en el tema de las migraciones internacionales, a mediados de la década de los años 1990¹. Y cuando digo “destino” no me estoy refiriendo al significado metafórico del término sino a uno mucho más concreto. En ese momento mi proyecto de futuro suponía mudarme, marcharme, cambiar de rumbo y de país; el tema era a dónde... ¿Francia? ¿Madrid, Londres o los Estados Unidos (EE.UU.)? En esa disyuntiva me encontraba hace poco más de veinte años mientras me preparaba para “aplicar” a cursos y programas doctorales en distintos países.

Al cabo de un proceso arduo de estudio y análisis acerca de las distintas posibilidades de postgrado, me radiqué en los EE.UU. no por ser este país mi prioridad, sino porque era el único que en ese momento me ofrecía posibilidades académicas (y económicas) que incluían becas doctorales y cobertura de matrícula. Luego de un largo período de preparación, que recuerdo como una seguidilla de exámenes y verificaciones de toda naturaleza, fui aceptada en varios programas doctorales y finalmente decidí

* Anahí Viladrich. Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires) y Doctora en Ciencias Sociomédicas, con especialización en Antropología Médica (Universidad de Columbia en Nueva York). Profesora titular en los Departamentos de Sociología y de Antropología del Queens College, y en el Programa de Doctorado en Salud Pública del Graduate Center de la City University of New York (CUNY). Ha publicado extensamente sobre género, salud y migraciones internacionales. Correo electrónico: anahi.viladrich@qc.cuny.edu

¹ Mi carrera de investigación se remonta a casi tres décadas comenzando en la Argentina, en dónde desarrollé estudios sobre género, maternidad adolescente y salud reproductiva gracias al apoyo de becas (incluidas varias del CONICET) y mi afiliación institucional al CEDES y la UBA.

enrolarme en el Departamento de Sociología del The New School For Social Research. Al finalizar la maestría, me transferí a la Universidad de Columbia en dónde, luego de completar otra maestría y un doctorado en ciencias sociomédicas (con especialización en antropología médica), terminé por definir mi anclaje en la ciudad de Nueva York.

En las páginas que siguen presento un resumen de mi recorrido personal y profesional como mujer “latina” en los EE.UU. Si bien comencé a viajar (y a residir) con mi familia en distintos países de Latinoamérica desde muy pequeña, mi auto-definición como inmigrante surgió a partir de mi decisión de marcharme de la Argentina siendo ya una mujer adulta. Comienzo este trabajo retratando mis primeros pasos de investigación en los EE.UU., que evolucionaron a la par de mis estudios doctorales.

Dada la escasa participación de la población femenina de origen latinoamericano en la academia americana (Nuñez yMurakami-Ramallo, 2012) mi carrera profesional en los EE.UU., es un testimonio de la creciente feminización de la población educada proveniente de América Latina. En las respuestas a las preguntas 2 y 3, presento un somero análisis de las recientes medidas en materia migratoria propulsadas por el Presidente Barack Obama en los EE.UU., a la par de los discursos dominantes respecto de la inmigración, y aquellos alternativos llamados a generar adhesión hacia grupos específicos (en especial los estudiantes indocumentados). Al término de este ensayo ofrezco algunas reflexiones acerca de mi rol como profesional junto a mi experiencia personal, que se hayan sin duda entrelazados intelectual y afectivamente.

Animada por los estudios acerca de los distintos colectivos étnicos residentes en la ciudad de Nueva York, todavía recuerdo mi entusiasmo al leer los importantes estudios de Sanjek (1998), Foner (2001) y Margolis (1998 y 2009), este último centrado en la comunidad brasileña en los EE.UU. Estas lecturas me animaron a estudiar las características de una comunidad invisible: los argentinos residentes en la Ciudad de Nueva York. Este trabajo de investigación de alguna manera representaría el cierre de mi periplo de formación estrictamente académica en los Estados Unidos.

Corría el año 1998 cuando finalmente me decidí a formular los primeros esbozos de lo que se convertiría en un estudio etnográfico basado en las carreras sociales de los inmigrantes argentinos en los EE.UU., y su acceso a los recursos de salud con el apoyo de las redes informales. Basándome en la teoría del capital social, uno de mis estudios de caso se centró en las interacciones de los artistas de tango argentino con sus clientes (por

ejemplo representadas en el intercambio de clases de tango por recetas de medicamentos), sobre la base de la reciprocidad social, la competencia étnica y los lazos de ayuda mutua (Viladrich, 2013).

Mi propuesta inicial de tesis (sintetizada en la fórmula: “los argentinos en Nueva York”) fue al principio recibida con sorpresa, y con cierta incredulidad, por parte de mis profesores y pares en la Universidad de Columbia. A decir verdad, la idea de escribir una tesis doctoral en base al estudio de mi comunidad de origen, en este caso la argentina, era prácticamente impensable en esos años. Los argentinos, como colectivo inmigrante, no resultábamos llamativos ni interesantes en el contexto de la población latina en los EE.UU. En otras palabras, no constituíamos un “grupo problemático” en cuanto a temas de salud o de integración social. De hecho, los argentinos representamos una colectividad pequeña en Nueva York particularmente si nos comparamos con otras comunidades, como la mejicana o la dominicana. Esta invisibilidad también ha sido fruto del legado de los migrantes de “clase media”, cuyas trayectorias fueran bien documentadas en los años setenta por Marshall (1988) y por Freidenberg y Masuelli (1998) en los noventa.

Afortunadamente, los americanos suelen ser muy políticamente correctos, a la vez que abiertos a nuevas ideas, por lo cual ningún integrante de mi mundo universitario (ni aun mis consejeros más cercanos) presentaron reparos a la hora de aprobar el tema de mi tesis doctoral. Tampoco cuestionaron abiertamente mi interés en un grupo nacional que a todas luces era considerado (conceptual y numéricamente) como poco relevante. Fue la crisis política en la argentina a fines del año 2001, y que derivara en la terminación del programa *visa waiver* en el año 2002, cuando la visión de los EE.UU. hacia nuestro país cambió radicalmente². Rápidamente, los medios de comunicación pasaron a interesarse en los supuestos miles de emigrantes argentinos que huían de la debacle económica de su país hacia Europa y los EE.UU. De la noche a la mañana los argentinos pasamos a ocupar la primera plana de los diarios argentinos e internacionales. A la par de estos sucesos, mi tema de estudio dejó de ser considerado marginal para convertirse en una de las propuestas *best chosen* (y más oportunas) entre mis profesores y

² Desde el año 1996 hasta el 2002, el programa conocido como “visa waiver” le permitió el ingreso sin visa a los EE.UU. (por un período de hasta tres meses) a los ciudadanos argentinos que manifestaran la intención de visitar dicho país con fines comerciales o de turismo (Viladrich y Castiglione, 2014).

compañeros de estudio³. En los años siguientes, me dediqué a entrevistar compatriotas (recién llegados y ya establecidos) a los efectos de aprehender las tramas sociales que los unían y las diferencias que los separaban.

Una vez terminada mi tesis doctoral, y sin saber a ciencia cierta que me depararía mi futuro laboral a corto plazo, tuve la fortuna de conseguir un trabajo académico (de planta permanente y por concurso) como profesora asistente en el Hunter College de la City University de Nueva York (CUNY). En muchos sentidos, este empleo marcaría el final de mi carrera como estudiante y abriría un camino prometedor de investigación y docencia en los EE.UU. Con el tiempo, me sumé al Programa Doctoral de Salud Pública del Centro de Estudios Graduados (The Graduate Center) de mi universidad, en dónde continuo impartiendo cursos y seminarios, y más adelante cambié mi afiliación principal al Queens College (también perteneciente a CUNY) en dónde soy profesora e investigadora titular. De aquel primer estudio sobre los inmigrantes argentinos surgieron varios artículos y capítulos publicados en revistas especializadas y libros, y finalmente un libro sobre los migrantes del tango (Viladrich, 2013).

Al cabo de dos décadas de vivir en los EE.UU. he experimentado en carne propia las luchas políticas y civiles de los inmigrantes, las cuales en el campo de los estudios sobre desigualdades en salud me han llevado a ahondar mi compromiso con las necesidades de las poblaciones latinas más vulnerables. Mi formación interdisciplinaria (como socióloga, antropóloga y especialista en sociomedicina) me ha permitido incorporar las teorías y los métodos provenientes de las ciencias sociales y de la salud pública, incluyendo la antropología médica, la salud comunitaria y los estudios culturales.

En los últimos años, he participado en más de una veintena de proyectos de investigación centrados en la población inmigrante en los EE.UU. y en las diásporas transnacionales. Los temas sobre los que he trabajado, aunque de distinta naturaleza, se encuentran enlazados por un hilo conductor llamado a entender el efecto de las desigualdades sociales que afectan a las poblaciones migrantes, junto al rol que juega la cultura de origen en las prácticas del cuidado de la salud. Por ejemplo, gracias a la colaboración de distintos ayudantes de investigación, desde hace más de diez años vengo desarrollando un proyecto al que resumo con el simple término de “botánicas”. Las botánicas constituyen una suerte de negocios étnicos, que

³ Es importante destacar otros estudios focalizados en la comunidad argentina en la ciudad de Nueva York, entre los que figuran el de Wilman-Navarro y Davidziuk, 2006.

se asemejan a los locales denominados “santerías” en la Argentina, y que ofrecen una variedad de productos que oscilan entre los puramente religiosos (por ejemplo, santos y velas para atraer el dinero, amor y salud) con la venta de plantas medicinales destinadas al tratamiento de distintas dolencias (por ejemplo, desde empachos hasta gripes e infertilidad, Viladrich, 2006).

Con mi equipo de trabajo hemos desarrollado un estudio intensivo del mundo oculto de las botánicas en la Ciudad de Nueva York, gracias a combinar técnicas etnográficas de investigación social, que incluyen la observación participante y las entrevistas en profundidad, junto al mapeo de variables agregadas (por medio del sistema de información geográfica, SIG) que nos ha permitido analizar la distribución espacial de estos establecimientos en la cartografía urbana. En particular, nos hemos propuesto abordar las prácticas populares del cuidado de la salud en la población Latina, y especialmente el rol de los “sanadores” (consejeros espirituales) que trabajan en las botánicas y que se desempeñan como guías espirituales de una población mayormente carenciada.

Entre mis últimos estudios, realizados en colaboración con colegas y alumnos, también se incluyen el papel de la memoria en la retención y transmisión de alimentos de la cultura de origen (comidas nostálgicas), y el rol del “turismo médico” en la solidificación de nuevas formas de inequidad en el acceso y la atención de la salud a nivel global.

Mundo Social

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en relación con la percepción de las migraciones en la sociedad en la que has vivido?

En los últimos años, los EE.UU. ha registrado una situación paradójal en cuanto a la urgencia que existe por resolver la situación de ilegalidad de casi doce millones de inmigrantes por un lado; y una retórica oficial que, sobre todo a partir del año 2001, ha fomentado una asociación discursiva entre terrorismo e inmigración, por el otro. La extrema derecha, en particular, ha contribuido a propagar una concepción generalizada que identifica la condición de ilegalidad con la de criminalidad. Las cadenas de comunicación pertenecientes a las grandes corporaciones (por ejemplo, Fox TV) tienden

a construir la figura del inmigrante (sobre todo el “sin papeles”) como la del usurpador del trabajo de la población nativa americana. Dichos medios publicitan la imagen de los inmigrantes indocumentados como “ladrones de facto” (por cuanto presumiblemente roban empleos a la población nativa) y como criminales, por cuanto se los asocia con actividades delictivas (ej., narcotráfico) y con el terrorismo.

Sin embargo, el poder (económico, social y político) que los grupos inmigrantes han ido adquiriendo en los EE.UU. los ha convertido en una fuerza política visible que, lenta pero progresivamente, ha derivado en mejoras de los derechos de determinados sectores. La población latina constituye la primera minoría étnica en los EE.UU., incluyendo a los inmigrantes (legales y sin documentos) y sus hijos nacidos en suelo americano. Como dato es interesante notar que, en el conjunto de la población indocumentada, los inmigrantes latinoamericanos (mejicanos en su mayoría) superan el 70% del total. Los hispanos (o latinos) constituyen el grupo más numeroso (por debajo de la población nativa, o “blanca”), cuya presencia se hace notar en los medios de comunicación, en las prioridades de las corporaciones para atraer el consumo y en la atracción de votos por parte de los políticos (Dávila, 2008)⁴.

La inacción del gobierno de los EE.UU. respecto de la situación de los migrantes “sin papeles” se ha hecho más evidente en la última década dada la importancia de la población mejicana en los EE.UU., la cual ha sufrido como ninguna el efecto del vallado (físico y político) que le impide su incorporación civil, legal y política a los EE.UU. En términos absolutos, los mejicanos representan el grupo inmigrante más significativo en dicho país, ya que se calcula que seis millones de ciudadanos mejicanos carecen de autorización legal para permanecer allí. En un contexto de falta de soluciones comprensivas a su exclusión legal, los inmigrantes indocumentados han buscado la integración política por diferentes medios.

El tema de la (aún no resuelta) reforma migratoria en los EE.UU. se convirtió en un eje central en las plataformas políticas de los candidatos en

⁴ Los cambios en los procesos migratorios implican también transformaciones raciales y étnicas. Mientras que hasta mediados del siglo veinte, el 75% de los inmigrantes en los EE.UU. provenía de Europa, en las últimas décadas este proceso se revirtió en favor de Latinoamérica y Asia. Como resultado, hoy más de la mitad de los inmigrantes en los EE.UU. llegan de América Latina. Los EE.UU. concentra actualmente la comunidad hispana más importante del mundo (con casi 40 millones de latinos, la mayoría de origen mejicano).

las últimas elecciones. A pesar de la ofensiva anti-inmigrante en los EE.UU., la necesidad de los gobiernos de turno de contar con el “voto hispano” ha derivado en ciertos cambios positivos, aunque limitados. Con la demografía racial de Estados Unidos en rápida evolución y el resultado de las elecciones presidenciales de 2012 (entre Barack Obama y Mitt Romney) el asegurar los votos de los hispanos e inmigrantes ha sido una estrategia electoral clave.

Como lo explico en la respuesta a la pregunta 3, la reforma integral de la ley de inmigración se ha detenido en el Congreso en varias ocasiones, siendo el DREAM Act un claro ejemplo de esta letanía. El DREAM Act (Ley de Sueño) fue una propuesta de ley federal orientada a garantizar los derechos legales a los estudiantes y trabajadores jóvenes. En concreto, el DREAM Act ofrecería un estatus legal y asistencia financiera a los jóvenes indocumentados que se hubieran graduado de la escuela secundaria (u obtenido un certificado similar) y que hubieran ingresado a los EE.UU. antes de los dieciséis años, y residido allí por lo menos durante cinco años consecutivos. Los interesados tendrían que cumplir dos años de educación superior o dos años de servicio militar estadounidense. El primer proyecto del DREAM ACT fue introducido en el año 2001, como una iniciativa bipartidista de los senadores Orin Hatch (Republicano de Utah) y Dick Durbin (Demócrata del Estado de Illinois). Más de una docena de años después, el 6 de junio de 2013, la Cámara de Representantes rechazó una versión reformulada de dicho proyecto al cabo de varios intentos por aprobarla.

Como un gesto llamado a calmar la presión de grupos inmigrantes ante la falta de respuestas políticas, el 15 de junio de 2012, el presidente Barack Obama emitió la orden ejecutiva conocida como Acción Diferida para los Jóvenes (Deferred Action for Childhood Arrivals, DACA). DACA, un decreto inspirado en el DREAM Act, ofrece permisos de trabajo a los jóvenes indocumentados que, entre otras condiciones, hubieran ingresado a los EE.UU. antes de cumplir los 16 años, hayan permanecido en los EE.UU. durante cinco años consecutivos, no registren antecedentes penales, y se encuentren inscritos en la escuela o cuenten con un diploma de la escuela secundaria. Esta reforma incluye a quienes ya se hallaban en proceso de deportación, convirtiéndose en un paso importante (pero temporal) en el camino a la legalización de los inmigrantes indocumentados. Para muchos, DACA es en realidad una táctica política motivada por la necesidad presidencial de ganarse la confianza de las minorías, así como de los votantes progresistas que simpatizan con los inmigrantes indocumentados.

Criados pero no nacidos en los EE.UU. los “dreamers” han recibido educación básica financiada por el estado y muchos han continuado con la educación universitaria, ya que el carecer de residencia legal no es un impedimento para estudiar y concluir los estudios. Sin embargo, la falta de documentación no les permite a estos jóvenes trabajar legalmente, tener licencia de conducir, ni recibir las tasas de matrícula universitaria reducidas a las que tienen acceso los residentes americanos. En la mayoría de los casos, estos jóvenes tampoco son elegibles para préstamos o becas universitarias, particularmente aquellas patrocinadas por el gobierno federal de los EE.UU. Como resultado, incluso los estudiantes más talentosos deben abandonar sus estudios universitarios (o postergarlos) al no poder pagarlos, y a menudo no tienen más remedio que emplearse en trabajos muy por debajo de sus capacidades y destrezas.

A los efectos de tratar de entender un poco más cómo se plantean públicamente los derechos a la inclusión legal, desde el año 2012 vengo realizando un trabajo de investigación (con la colaboración de Malka Percal) acerca de las imágenes que construyen y circulan los medios de comunicación acerca de los “dreamers”. Intrigada por la simpatía que estos jóvenes han despertado en la sociedad americana, me dispuse a examinar las representaciones sociales construidas, y diseminadas, por los principales diarios americanos. Actualmente me encuentro analizando una selección de artículos de periódicos publicados entre 2009 y principios del 2015. En particular, me interesa entender los argumentos en favor y en contra de la legalización de los estudiantes indocumentados.

A continuación resumo los resultados preliminares de este estudio. A grandes rasgos, los medios de comunicación tienden a representar a los inmigrantes indocumentados como “víctimas pasivas”, en tanto asumen que su decisión de inmigrar a los EE.UU. fue involuntaria. En otras palabras, el programa de Acción Diferida (DACA) beneficia a quienes ingresaron a los EE.UU., por intermedio de sus progenitores. En consecuencia, los “dreamers” no serían culpables de su situación de ilegalidad. Por el contrario, deberían recibir protección social y política, y dada su inclusión *de facto* en la sociedad americana, no constituirían una prioridad para el programa de deportaciones a cargo del Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU.

La combinación de inocencia con las que se califica a los “dreamers”, sumada a los riesgos que se supone experimentaron al atravesar la frontera siendo niños pequeños (ej., los viajes peligrosos por el desierto) constituyen

una estrategia discursiva eficaz, que ha contribuido a legitimar sus reclamos en una tierra que no los reconoce como ciudadanos. No es casual entonces que los medios de comunicación, sensibilizados por el tema, se empeñen en diferenciar a los padres indocumentados de sus hijos a fuerza de hacer notar que los segundos son realmente americanos. Otros argumentos se focalizan en la noción de costo-efectividad, y se basan en la formulación de ecuaciones destinadas a probar que la legalización de los jóvenes indocumentados redundaría (a mediano y largo plazo) en un beneficio económico para los EE.UU., en virtud de sus contribuciones al producto bruto interno (incluyendo el pago de impuestos).

En definitiva, los argumentos de inclusión sostienen que los “dreamers” son en realidad americanos por cuanto poseen una cultura del trabajo, invierten en negocios novedosos, y constituyen el reflejo más acabado de la ética del trabajo honrado y esforzado. El mismo Obama ha afirmado que la redacción del DREAM Act fue inspirada en las dificultades que experimentan los jóvenes indocumentados quienes han demostrado ser muy trabajadores y dedicados al estudio. Estos marcos interpretativos han influido positivamente en la opinión pública y han tenido un efecto positivo en las dos últimas acciones ejecutivas promulgadas por el presidente Obama, como se explicara anteriormente. Dichos argumentos han sido también astutamente formulados por las organizaciones de inmigrantes llamadas a promover una reforma legal que abarque a los millones de individuos “sin papeles” en los EE.UU. (Nicholls, 2013).

Sin embargo, el modelo “dreamer” que se publicita en los medios no hace referencia a los chicos con pocas destrezas educativas y laborales, quienes no tienen acceso a la educación superior (ni aun a la secundaria) por verse obligados a trabajar en la agricultura, en la construcción o en servicios de limpieza. Efectivamente “el chico dreamer” (como en general es retratado por los medios de comunicación) se ubica en el polo opuesto al del inmigrante sin recursos; ya que el primero encarna el prototipo del latino talentoso, trabajador, rico en capital social y cultural. Dicho modelo de inmigrante joven se presume como perfectamente integrado a la sociedad americana (ej., utiliza el idioma inglés como su primera lengua), y funciona como bisagra con otras culturas (es bi-y multi-cultural). Como corolario, estos jóvenes son retratados como hijos y vecinos ejemplares (ej., participan en actividades de voluntariado) cuyas contribuciones a la “grandeza americana” son incontables y mucho mayores que los gastos que pudieran ocasionar al país.

En síntesis, la visión de los medios de comunicación respecto de los “dreamers” revela la existencia de un doble marco interpretativo destinado a calificar a los jóvenes indocumentados. Por un lado se enaltece la figura de quienes sobresalen haciendo gala de la cultura del esfuerzo y de los logros profesionales, y que se sintetiza en la imagen del “super-estudiante”. Por otro lado, se invisibiliza y criminaliza al inmigrante indocumentado que carece de estudios universitarios, y que logra subsistir gracias a trabajos manuales y de servicios que se abonan en negro y que no ofrecen ninguna cobertura social ni médica. En este sentido, vale la pena recordar que la reciente reforma del sistema de salud (conocida popularmente como “Obamacare”) excluye tajantemente a los inmigrantes indocumentados de la posibilidad de obtener subsidios para acceder a los seguros de salud. De esta manera se intenta establecer una división en el imaginario social entre quienes merecen ser incluidos dentro de la legalidad jurídica y quiénes no.

Mundo Político

En estos 20 años, ¿cuál ha sido la evolución en la conceptualización, valoración e importancia que los gobiernos han otorgado a las migraciones y las políticas que han formulado?

Con la asunción de Obama al poder el énfasis en el terrorismo, que se iniciara con la administración de Bush, se hizo más palpable gracias a las políticas abocadas a respaldar la seguridad fronteriza, y al aumento exponencial de las deportaciones junto a la reducción de visados. Como lo revela un informe del Human Rights Watch (HRW, 2011) la política interna de los Estados Unidos en los últimos años se ha basado en la detención de inmigrantes considerados sospechosos, siendo los EE.UU. el país con el mayor número de presos en todo el mundo. En 2011, se enjuiciaron a más de treinta y cuatro mil inmigrantes por haber ingresado ilegalmente a los EE.UU. y a más de treinta y siete mil individuos por reincidir en dicha práctica. De acuerdo al reporte del HRW, la reincidencia de ingresar ilegalmente al país es el delito federal más castigado en la actualidad. Muchos de los enjuiciados por esta falta carecen de antecedentes penales, y se

encuentran sustancialmente ligados a Estados Unidos en virtud de sus lazos familiares. De esta manera, “el gran país del norte” castiga a los grupos más vulnerables entre quienes se incluyen las minorías raciales y étnicas, los niños, los ancianos, y los pobres⁵.

En parte como respuesta a las últimas derrotas del partido democrático en las elecciones legislativas, Obama se ha hecho eco de la necesidad de satisfacer las demandas sociales en torno a la importancia del voto inmigrante, que eventualmente será decisivo al momento de definir los resultados de las próximas elecciones presidenciales. Dada la inactividad del Congreso en materia migratoria (rubricada por la falta de acuerdo entre Republicanos y Demócratas) en noviembre del año 2014, el Presidente Obama aprobó un decreto que introdujo la primera “reforma migratoria” significativa en años. Esta medida ofrece una respuesta parcial al problema de los indocumentados, y que radica en ofrecerle permiso de trabajo a aproximadamente 5.5 millones de inmigrantes “sin papeles” que no posean antecedentes criminales. En particular, esta reforma favorece a los padres de chicos Americanos, en un intento por detener la escalada de deportaciones (y separaciones forzosas) que han sufridos las familias mixtas en la última década. Sin embargo, esta medida no representa un camino hacia la residencia ni la ciudadanía Americana. Paralelo a esta reforma, el actual presidente de los EE.UU. aprobó nuevas medidas de seguridad fronteriza abocadas a detener a los “delinquentes” que intenten ingresar al país a través de la frontera con México.

Por primera vez en la historia de los EE.UU. las deportaciones desde el interior del país han ido creciendo mucho más que las detenciones de quienes intentan cruzar la frontera sin autorización⁶. Desde que Obama comenzara su primer mandato en el año 2008, se han producido casi dos millones de deportaciones, una cifra mucho mayor que la de sus predecesores George W. Bush y Bill Clinton. Un alto número de inmigrantes deportados son padres de niños estadounidenses que han sido separados de sus progenitores por la fuerza. Esto le ha valido a Obama el mote de

⁵ El informe de HRW (2011) revela que con una población bajo rejas de 1.6 millones de personas, los EE.UU. presenta la tasa de encarcelamiento *per cápita* más alta del mundo, con 500 reclusos por cada 100 mil habitantes.

⁶ Esto genera una situación de encarcelamiento virtual para los inmigrantes indocumentados en los EE.UU., ya que sólo un 20% de los mismos tiene probabilidades de ingresar al país por la frontera luego de haberse marchado. Este fenómeno ha desmotivado la migración circular (particularmente entre la población mejicana) ya que el riesgo de no poder volver a ingresar a los EE.UU. es demasiado alto.

“deportador” en jefe, en directa referencia a su cargo como comandante en jefe (Pereda, 2013).

Por lo tanto, no es casual que la popularidad de Obama haya ido decayendo en las encuestas de opinión, particularmente entre las poblaciones más necesitadas incluyendo la hispana. Las promesas incumplidas de Obama de promover una ley de migraciones comprensiva (en 2008 y 2012) han sido de alguna manera contrarrestadas por su última acción ejecutiva a la que me refiriera anteriormente. Como contrapartida, estados como Colorado, Georgia y Arizona, han aprobado leyes que socavan aún más los derechos de los inmigrantes. La ley 1070 de Arizona, sancionada en 2010, establece duras restricciones dirigidas a los inmigrantes indocumentados por cuanto autoriza y requiere que los policías estatales soliciten documentación que compruebe el estatus legal de la persona arrestada sin causa alguna. La aprobación de esta ley despertó fuertes críticas en los EE.UU., ya que ha contribuido a fomentar la detención de individuos “por portación” de cara, es decir basada en la imagen facial, color y contextura física como recursos para identificar a los presuntos sospechosos. Para muchos, esta ley es la “punta del témpano” que refleja, una vez más, el rechazo que sienten muchos estadounidenses hacia la población inmigrante en general, y las personas “sin papeles” en particular.

La ley 1070 (y otras similares) han aglutinado el sentimiento anti-inmigrante de ciertos sectores políticos, particularmente los pertenecientes a la “ultra derecha”, que utilizan los medios de comunicación como su principal vehículo de propaganda. La crisis económica que estallara en los EE.UU. en el año 2008, sumada a la pérdida de poder hegemónico de dicho país, han exacerbado el resentimiento de los americanos nativos de todo aquello que se perciba como foráneo. El etnocentrismo va de la mano de sentimientos xenófobos y ambos se han agigantado en un contexto de crisis económica que alimenta la proyección de un “chivo expiatorio” que se plasma en la población migrante, y que convierte a los inmigrantes indocumentados en los responsables simbólicos de todas las calamidades nacionales.

Para finalizar, en este capítulo he intentado responder a las preguntas que constituyen el eje central de este volumen, en base a enlazar mi experiencia personal (como inmigrante en los EE.UU.) con los estudios que he venido desarrollando en los últimos años. Mi trayectoria laboral en los EE.UU. ha sido inspirada por mi interés en formular programas y políticas enfocadas en la integración social de los grupos menos favorecidos. La asociación entre trabajo intelectual y el activismo social no es simple, y a

menudo genera incertidumbres respecto del rol de los intelectuales en las sociedades de recepción. La experiencia migrante, tan sistemáticamente entendida como producto de fuerzas sociales y estructurales (que al decir de la economía clásica, se caracteriza por el *pull and push*) es a la vez un proceso intrínsecamente individual. El proceso migratorio se vive como una experiencia única, entre un “aquí” y “ahora”, y un “allí” y un “mañana” (Cook y Viladrich, 2009). En este sentido, los inmigrantes, construimos hilos narrativos que intentan darle sentido a nuestras experiencias personales, mientras que a la vez tejemos más de una historia en el proceso de hilvanar una hoja de ruta que a menudo termina resultándonos un tanto incompleta⁷.

En los últimos años, me he redefinido como inmigrante en suelo americano gracias a un proceso gradual que me ha permitido interpretar (tanto intelectual como sensitivamente) el mundo que me rodea. Por el simple hecho de considerarme una “inmigrante latina”, he tenido la posibilidad de acercarme a los sufrimientos, frustraciones y sueños de quienes han oficiado esporádicamente como “informantes” (por ejemplo, participantes en estudios de investigación) a lo largo de casi dos décadas. Tengo también muy presente que no es necesario convertirse en protagonista de un fenómeno para sentirnos vulnerables durante el trabajo de investigación. Ruth Behar (1996), desde la antropología cultural, se refiere directamente a la fragilidad existencial de quienes hacemos del trabajo de campo y de la observación participante un vehículo de conexión con el mundo. Es a partir de definirnos como sujetos auto-reflexivos que logramos no solamente entender los sesgos académicos, profesionales y personales con los que solemos impregnar nuestras interpretaciones, sino también las fuerzas (evidentes y subrepticias) que forjan los recorridos migrantes.

Mi trabajo académico también es un claro reflejo de los cambios sociales y políticos que involucran a los inmigrantes más vulnerables en el mundo desarrollado. Estudiar un fenómeno social requiere el formular

⁷ En la última década, he viajado a la Argentina con regularidad gracias a mi participación en estudios de investigación con colegas, y a mis presentaciones en conferencias y seminarios de distinto tipo. Durante este período, he tenido la fortuna de mantenerme vinculada al Instituto de Investigaciones Gino Germani (en dónde fui investigadora invitada durante un año sabático, 2010-11) y en dónde presenté mis trabajos de investigación, invitada por Susana Novick (en nombre del Seminario Permanente de Migraciones) en dos oportunidades. Desde su creación en el año 2009, pertenezco a la Red de Investigadores/as Argentinos/as Sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas (IAMIC).

hipótesis plausibles acerca de las trayectorias y regularidades que pautan sus recorridos y manifestaciones. En la medida en que nos internalizamos con un tema de estudio en particular, y mientras intentamos por todos los medios convertimos en “expertos”, también exploramos (gracias al ensayo y error) las fórmulas que nos permiten explicar los patrones de recurrencia de determinados hechos, más allá de sus manifestaciones aleatorias o esporádicas. Para quienes compartimos la dualidad de ser sujetos-objetos de investigación, es prioritaria la toma de conciencia respecto de los lazos que unen las trayectorias personales con el tejido social y político. En términos de Durkheim (1972) aquello que parecerían ser respuestas idiosincráticas y/o individuales suelen ser las expresiones más acabadas de fuerzas sociales (ej., ideologías, tendencias, creencias) que expresan el malestar (y bienestar) de la cultura en el tiempo y lugar en el que nos toca vivir.

Referencias bibliográficas

- Behar, Ruth 1996 *“The vulnerable observer”: Anthropology that breaks your heart* (Boston: Beacon Press).
- Cook-Martín, David y Viladrich, Anahí 2009 “The problem with similarity: Ethnic-affinity migrants in Spain” en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Número 35.
- Dávila, Arlene 2008 *Latino spin: Public image and the whitewashing of race*. (New York: New York University Press).
- Durkheim, Emile 1972 *Emile Durkheim: selected writings* (Cambridge: Cambridge University Press).
- Foner, Nancy (ed.) 2001 *New immigrants in New York* [Revised edition] (New York, Columbia University Press).
- Freidenberg, Judith N. y Masuelli, Edith 1998 “Argentines in the United States” en Levinson, David y Ember, Melvin (eds.) *Encyclopedia of American Immigrant Cultures* (New York: Macmillan).
- Human Rights Watch (HRW) 2011 *World report 2011* (New York: Human Rights Watch).
- Margolis, Maxine 2009 *An invisible minority: Brazilians in New York City* [Revised and Expanded edition] (Gainesville: University Press of Florida).

- Margolis, Maxine 1998 *An invisible minority; Brazilians in New York City* (Boston Allen y Bacon).
- Marshall, Adriana 1988 “Emigration of Argentines to the United States” en *When borders don't divide: Labor migration and refugee movements in the Americas* [editado por Patricia R. Pessar] (New York: Center for Migration Studies).
- Nicholls, Walter 2013 *The DREAMers: How the undocumented youth movement transformed the immigrant rights debate*(Stanford: Stanford University Press).
- Núñez, Anne-Marie y Murakami-Ramalho, Elizabeth 2012 *The demographic dividend*, American Association of University Professors, January-February. Disponible en: <<http://www.aaup.org/article/demographic-dividend#.VbTyN-hVikp>>
- El País Internacional* 2013 (México), 14 de marzo. Disponible en: <<http://elperiodicodemexico.com/nota.php?id=717010>>
- Sanjek, Roger 1998 *The future of us all: Race and neighborhood politics in New York City* (Cornell: Cornell University Press).
- Viladrich, Anahí 2006 “Botánicas in America’s backyard: Uncovering the world of Latino healers’ herb-healing practices in New York City” en *Human Organization*, Número 65.
- Viladrich, Anahi 2013 *More than two to tango: Argentine tango immigrants in New York City* (Tucson: The University of Arizona Press).
- Viladrich, Anahí y Castiglione, Celeste 2014 “Los periplos del tango en Argentina: Trayectorias laborales en la construcción del tango como industria nacional” en *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, Número 1.
- Wilman-Navarro Alys y Davidziuk, Alejandra 2006 *Discovering the diaspora: los argentinos en New York City* (Nueva York: Observatorio Argentina).

**SEGUNDA PARTE:
REFLEXIONES
ACERCA DE LAS ENTREVISTAS**

REFLEXIONES EN TORNO AL MUNDO ACADÉMICO

*Karina Benito**, *Gabriela Mera*** y *María Verónica Moreno****

Este capítulo se propone retomar algunas líneas que recorren los ensayos de los veinte entrevistados en relación con la pregunta por los recorridos –los focos e intereses– que han seguido sus investigaciones a lo largo de estas dos décadas, para así reflexionar sobre las características y particularidades que atraviesan al *mundo académico* especializado en las migraciones.

Preguntarse por este mundo particular, que es el *campo científico*, constituye una tarea desafiante que invita a interrogarse por la forma en que se construye el fenómeno migratorio como objeto de estudio –como “problema” digno de ser estudiado y discutido–, y qué factores se articulan en torno a esta construcción. Como recuerda Bourdieu (1993), el surgimiento

* Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Docente de la UBA y del IDES. Correo electrónico: karina.benito@speedy.com.ar

** Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Becaria Postdoctoral CONICET. Correo electrónico: gabsmera@yahoo.com

*** Magíster en Políticas Públicas (UTDT). Licenciada en Sociología (UNSAL), doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: mveronica_moreno@yahoo.com.ar

de ciertas preocupaciones en el campo académico tiene condiciones sociales y políticas de emergencia en contextos históricos concretos y en el marco de relaciones de poder, que las Ciencias Sociales contribuyen a legitimar considerando como *problemas científicos* a ciertos objetos de investigación. En este sentido, dirigir la mirada hacia las transformaciones que ha tenido el mundo académico a lo largo de este período permite reflexionar en torno a las transformaciones producidas en las formas de concebir, percibir y recibir a las migraciones en el mundo político y social, y el rol de este campo en su producción, reproducción y/o puesta en tensión.

El mundo académico no puede entenderse sin considerar su articulación (compleja y contradictoria) con el mundo social y político. A su vez, este mundo académico está conformado por personas, cuyas biografías también tiñen intereses y preocupaciones específicas. Experiencias (migratorias) personales o familiares, trayectorias educativas y laborales, o encuentros (más o menos) fortuitos con referentes del campo que abren también horizontes impensados y se reflejan en la construcción de nuevos problemas analíticos. En este complejo entramado –individual y colectivo, presente y pasado– las migraciones van encontrando su especificidad como objeto de estudio académico.

El presente trabajo se propone, entonces, centrar la mirada en tres ejes que atraviesan los relatos y experiencias de los entrevistados, y que pueden brindar elementos para comprender algunas particularidades que hacen al mundo de los estudios migratorios: por un lado, recuperar los (múltiples) recortes, perspectivas y conceptualizaciones en torno a las migraciones que se desprenden de las entrevistas; por otro lado, retomar las (múltiples) propuestas metodológicas, abordajes, fuentes y técnicas utilizadas para dar cuenta de las diversas aristas que componen este fenómeno y, finalmente, rescatar las (múltiples) trayectorias y experiencias que se articulan en las biografías de los investigadores, que le dan a este campo académico algunas improntas específicas.

Las migraciones como objeto de estudio

Si bien las migraciones no representan un fenómeno nuevo en la historia de la humanidad y comprenden una multiplicidad de flujos de distinta temporalidad y espacialidad –que involucra a actores individuales y colectivos, factores de origen y destino– han cobrado un renovado

dinamismo a partir de la globalización. Bajo un marco de creciente complejidad, la cuestión migratoria devino en un objeto de estudio extensamente investigado, en el que confluyen distintos enfoques teóricos como metodológicos.

El reconocimiento del estado del arte sobre la materia representa una instancia clave para todo académico, en la medida que lo lleva a posicionarse en función de las discusiones existentes, a situarse en un paradigma que lo contenga –lo cual, según Sassone, puede incluir crisis, agotamientos y replanteos que injieren en las trayectorias profesionales– y a construir un marco conceptual que le permita formular problemas de investigación. Tal como se observa en las entrevistas, estas preguntas cognitivas pueden insertarse en los debates dominantes y los conceptos en boga que van sucediéndose en la literatura especializada; recurrir a otros emergentes que procuran cuestionar ciertas perspectivas; iluminar vacancias (aspectos poco o nada estudiados o escasamente estructurados) dentro de la literatura, capaces de invisibilizar fenómenos, grupos o actores clave, entre otras cuestiones referentes al nivel de investigación y estructuración del tema escogido.

Por ejemplo, los entrevistados señalan –entre las disputas clásicas– el antagonismo entre aquellos marcos centrados en el individuo y la acción frente a otros apoyados en la estructura y la historia; cuyo correlato también se da a nivel migratorio. Retomando las palabras de Esteban, se presenta una polarización y competencia sobre las explicaciones del origen de los procesos migratorios y, como sostiene Farías, de las características básicas de los colectivos migrantes y sus modalidades de integración en la sociedad de acogida, etc. Dichas premisas no se reducen a discusiones meramente abstractas, sino que también pueden servir como base para la elaboración de propuestas para la acción en términos de políticas públicas. Pese a que esta confrontación teórica –y sus ramificaciones a nivel político-ideológico– intentó superarse a través de la triangulación teórica o la incorporación de diferentes niveles de análisis en un mismo estudio (micro/ mezo/ macro), sus adscripciones continúan vigentes.

Más precisamente, de acuerdo con Mera, en los últimos veinte años se experimentó una transformación importante del campo de estudios migratorios, dividido básicamente en dos enfoques preponderantes. Por un lado, las perspectivas que priorizaban el fenómeno de la asimilación y aculturación de los migrantes, y el análisis de sus procesos de integración en la sociedad receptora. Segundo, los enfoques macro –ligados generalmente a análisis estructurales y económicos– que iluminaban las lógicas

de los mercados y sistemas mundiales. La mirada tradicional, construida desde el paradigma de la asimilación, fue desplazándose hacia visiones más complejas, relacionadas al multiculturalismo, transnacionalismo, pluralismo o interculturalidad, etc. Este cambio coincidió, a su vez, con una apertura de los estudios hacia aquellas regiones del mundo de donde provenían los migrantes y, en la Argentina, la emergencia de estudios sobre migraciones no tradicionales.

Al reflexionar sobre la revisión bibliográfica realizada en torno al tema escogido, el investigador se enfrenta ante la necesidad de identificar su aporte al campo de estudios y explicitar la originalidad de la pregunta elaborada. En concordancia, todo miembro del campo científico tiene que justificar su elección frente a sus pares, con quienes terminará dialogando su trabajo; aludiendo así a la naturaleza intrínsecamente sociológica de la ciencia. Más allá de las tensiones y convenciones académicas, y siguiendo lo planteado anteriormente, la problematización de un objeto de estudio también se produce a partir de la aparición de sucesos provenientes del ámbito social y político que terminan promoviendo su inclusión en la agenda científica. De ahí que tanto la definición de un problema de investigación como los fenómenos que van tomando forma en el mundo social y político son cuestiones que se retroalimentan entre sí. El testimonio de Viladrich es claro en ese sentido. Si bien el tema inicial de su tesis doctoral “los argentinos en Nueva York” fue recibido –en un principio– con sorpresa e incredulidad en la universidad estadounidense donde estudiaba, luego de la crisis política, institucional y socioeconómica acontecida en la Argentina en el año 2001 y el cambio de visión de los Estados Unidos respecto al país, su interés pasó de ser considerado marginal hasta convertirse en una de las propuestas mejor consideradas entre sus profesores y pares.

Finalmente, dada la multidimensionalidad de los fenómenos migratorios, varios entrevistados manifiestan la necesidad de estudiarlos teniendo en cuenta las distintas aristas implicadas. Entonces, aparece como desafío la implementación de abordajes que propicien la intersección de múltiples disciplinas –con sus respectivas perspectivas teóricas y estrategias– como sociología, antropología, historia, demografía social, derecho, economía, ciencias políticas, filosofía, etc. De hecho, de acuerdo con lo planteado por Masseroni, los enfoques interdisciplinarios pueden abrir nuevos interrogantes y volverse una buena forma de profundizar el intercambio y las discusiones sobre la cuestión migratoria para así favorecer la aparición de nuevos hallazgos y enfoques. Por supuesto, los marcos conceptuales construidos

enmarcarán –a su vez– la naturaleza de los objetivos que guiarán las investigaciones y las estrategias metodológicas adecuadas para darles respuesta.

Sendas transitadas: abordajes y metodologías

Uno de los ejes fundamentales que atraviesan la pregunta por la construcción de un campo académico especializado en la temática migratoria pasa por la cuestión metodológica; por la definición del *cómo abordar* estos procesos y los múltiples factores que lo atraviesan. “Todo es teoría”, sostiene Sautú (2005), y con esa expresión sintetiza la esencia misma de la investigación social: la idea de que la perspectiva teórica adoptada –las conceptualizaciones y supuestos desde las cuales se pretende entender el mundo social– permea todas las etapas de la investigación, desde la definición del problema hasta el análisis de los datos. En este sentido, la pregunta por la metodología utilizada para dar cuenta de los procesos migratorios sólo puede comprenderse en su constante vinculación y articulación con los modos de entender y conceptualizar estos mismos procesos.

Las entrevistas realizadas a estos veinte referentes de los estudios migratorios brindan interesantes propuestas para pensar esta cuestión. Puede verse en ellas cómo la misma complejidad del fenómeno migratorio –en el cual intervienen factores socioeconómicos, políticos, culturales, territoriales y psicológicos, en escalas espaciales de diferente nivel– habilita la posibilidad de *múltiples abordajes metodológicos* (enfoques micro-macro, cuantitativos-cualitativos), la utilización de técnicas diversas y el manejo de distintas fuentes de datos, dando lugar a un campo disciplinar particularmente rico en términos metodológicos.

En las entrevistas podemos ver, así, experiencias investigativas a través de abordajes antropológicos, sociológicos, históricos, politológicos, geográficos y demográficos, y el uso de técnicas diversas para la comprensión de distintos aspectos de los procesos migratorios presentes y pasados. Como se observa en los ensayos, el estudio de determinadas dimensiones del fenómeno migratorio habilita la utilización de encuestas, entrevistas en profundidad, observaciones, análisis de datos secundarios estadísticos, análisis de documentos, técnicas de microanálisis demográfico, entre muchas otras técnicas específicas.

La pregunta en torno a qué factores intervienen en la selección de determinado abordaje metodológico o la utilización de determinada técnica

de recolección o análisis de datos constituye, sin duda, un interrogante complejo. En algunos casos, como recuerda Canelo, hay tradiciones disciplinares que invitan a la utilización de determinados métodos por sobre otros (en su caso, la importancia de utilizar técnicas etnográficas, por pertenecer al campo de la antropología). En otros casos también entra en juego el estado de la discusión teórico-metodológica en el mundo académico especializado. Como señalan Esteban y Mera, el mayor desarrollo actual que están teniendo las metodologías cualitativas y las propuestas de triangulación metodológica –así como de combinación de marcos teóricos– es producto del desarrollo histórico que va teniendo el campo científico y los debates que lo atraviesan, donde determinados paradigmas van ganando protagonismo en detrimento de otros, habilitando nuevas miradas y abordajes, en un movimiento que va haciendo a la construcción (y constante redefinición) de cada campo de estudios en particular.

En tercer lugar, hay que considerar que, en la selección de una técnica o método en especial incide, el interés por iluminar determinadas dimensiones de los procesos estudiados. Retomando las palabras de Farías, así como ciertos aspectos de los fenómenos migratorios pueden abordarse a partir de estrategias cuantitativas y fuentes estadísticas, otras aristas de la cuestión –vinculadas con las motivaciones, estrategias, sentidos y elecciones de los actores en movimiento– requieren de una mirada cualitativa y de técnicas que permitan recuperar una perspectiva relacional de estos procesos, y rescatar las decisiones y márgenes de elección de los actores individuales.

En este sentido, resulta interesante observar que, en vista de la complejidad de los procesos migratorios, muchos investigadores redoblan la apuesta hacia la puesta en práctica de *abordajes metodológicos mixtos*, con la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, y la articulación de fuentes de datos diversas. La triangulación metodológica constituye siempre un desafío para la investigación social. No se trata simplemente de mezclar métodos, técnicas, fuentes y universos, sino de articularlos de forma tal que cada instancia sea pertinente para la concreción de diferentes propósitos. Como surge en los relatos de Farías, Mazzeo, Matossian, Masseroni, Sassone o Viladrich, la posibilidad de incorporar, complementar y poner en diálogo datos obtenidos a partir de abordajes, técnicas y fuentes de datos diversos –macro y micosociales– permite captar dimensiones del problema que no es posible ver mediante una sola perspectiva, al tiempo que posibilita incorporar al análisis una mayor profundidad y amplitud en la

comprensión de un fenómeno como las migraciones, de carácter complejo, multidimensional y multiescalar.

Finalmente, es importante recuperar lo que señalan diversos entrevistados en relación con la escasa información que brindan las fuentes de datos tradicionales para abordar los procesos migratorios, y el desafío metodológico que implica esta cuestión, en particular para dar cuenta de nuevas dimensiones del fenómeno, y de abordar a la movilidad poblacional en un sentido más amplio que la definición demográfica tradicional de la migración como un cambio de residencia habitual a través de límites político-administrativos. De ahí que algunas entrevistas –como en el caso de Mazzeo o Maguid– brindan experiencias sumamente ricas de articulación entre el mundo académico y la participación en organismos productores de datos a la hora de dar respuesta a los desafíos metodológicos que implican abordar los procesos migratorios. Este tipo de prácticas permiten tejer puentes entre el mundo científico y el mundo político, y abren nuevos horizontes metodológicos para el estudio de las migraciones en la actualidad.

De biografías y trayectorias migratorias

En la ciencia hay un tratamiento de lo privado que se torna público en la medida que una *fente primaria* es relevada bajo el marco de una *metodología cualitativa*. Por ejemplo, al trabajar con *historias de vida* –uno de los métodos mencionados por los entrevistados, proveniente de la perspectiva fenomenológica, especialmente útil para conocer a las personas y el mundo social que los rodea, y para comprender la conducta humana como el producto de la definición de su mundo– la realidad es asumida como una construcción social y los datos remiten a ricas descripciones sobre el fenómeno estudiado; considerando también el significado afectivo que tienen las experiencias y relaciones que son tejidas por los individuos.

¿Qué sucede cuando la historia personal –no ya como *historia de vida recolectada durante una salida a campo*, sino a la *trayectoria biográfica* de un investigador– se vincula con la historia colectiva? ¿Qué sucede cuando se relacionan sujeto y objeto de conocimiento? Dicho de otro modo, cuando el contexto se vuelve texto y se inmiscuye de modo tal que va moldeando los objetos de estudio. ¿Cómo investigar cuando los objetos de estudio sufren las mismas vicisitudes que los investigadores? Interrogantes a los cuales posiblemente Canelo, Gil Araujo, Irazuzta, Maguid y Viladrich

hayan tenido que enfrentarse en algún momento de sus trayectorias en tanto investigadores sobre la cuestión migratoria y, a su vez, migrantes.

¿Qué sucedería en ese caso? Recordemos que el sujeto de la modernidad es aquel que se separa de la naturaleza para objetivarla y dominarla, aquel que hace del saber un poder porque está fuera del cuadro del universo, como el pintor de la perspectiva. Es decir, el pintor así como el físico consideraban que estaban separados del mundo que plasmaban en sus obras. Sin embargo, aquí se produciría cierta confusión entre las vicisitudes propias y la del objeto de estudio. Es decir, cierto acercamiento que produciría una dificultad para sostener la perspectiva del fenómeno estudiado por estar situado también en el cuadro. Entonces, ¿se necesitarían más filtros para observar o se produciría un fuera de foco?

¿Qué se encuentra cuando a un investigador se le pide que escriba un *ensayo* y produce en primera persona y no en el estilo impersonal? ¿Cuáles son los implícitos que podrían pensarse en la comunidad científica a los fines de realizar aportes valiosos para nuestras realidades históricas y sociedades situadas? ¿Cómo esos sistemas binarios de pensamiento (sujeto/objeto) operan no sólo sobre la ciencia sino también clasificando las experiencias existentes? En relación con este aspecto reflexionan los siguientes investigadores a modo de ensayo. Gil Araujo, por ejemplo, señala que su vinculación con la temática migratoria está marcada por la fuerte impronta de su historia familiar –es hija y nieta de migrantes gallegos en Argentina– y su propia experiencia migratoria, que la llevó a atravesar provincias, países y continentes. Por su parte, Irazuzta señala que la evolución hasta hoy de sus investigaciones sobre la temática migratoria se corresponde en muchos de sus trayectos y declinaciones con lo que ha sido su propia experiencia migratoria, un devenir continuado e itinerante por la ruta que trazan tres vértices atlánticos: Argentina como origen, el País Vasco como primer destino, y México, su posición actual, como segundo. Asimismo, Maguid resalta su exilio a raíz del golpe militar de 1976 y su devenir en migrante en España y Costa Rica. Como recuerda Viladrich –quien también articuló su “destino académico” con su proyecto de movilidad territorial a través de las fronteras de los Estados-nación (que, en su caso, la llevaron a establecerse en los Estados Unidos hace casi dos décadas)– uno se interesa por investigar aquello que no sabe cómo resolver de otro modo, abriendo de esta manera una interesante línea de (auto)reflexión sobre los entrecruzamientos entre el mundo académico y el mundo personal.

La investigadora Cragnolini en el libro “El ensayo como clínica de la subjetividad” señala que los griegos supieron mantenerse en la superficie y que por ello fueron profundos; afirma que tal vez la escritura del ensayo tenga que ver con esa posibilidad de sostenerse en la superficie cuando se sabe que no hay fondo sustentador que garantice el conocimiento. “La superficie es, desde el punto de vista de la subjetividad, el ámbito de la máscara sin rostro, la máscara que no alberga ‘tras de sí’ una verdad última que la justifique. La máscara fue originalmente un elemento *per-sonare*, para hacer escuchar la voz de lo que representaban una tragedia” (Percia, 2001: 88). Tal vez la metodología, ya sea cualitativa o cuantitativa, los instrumentos de medición y la forma impersonal de narrar en una tercera persona no sean más que una máscara social que algunos investigadores utilizan ante las inspiraciones de sus propias trayectorias biográficas como migrantes, un *per-sonare*. Incluso, autores como Wright Mills (2009) dicen que nuestro pasado influye en nuestro presente, lo afecta y que él define nuestra capacidad para futuras experiencias. Una forma donde se presenta el problema de la percepción (ya que a veces aquellos que logramos ver está en relación con nuestra experiencia previa), y ante los viajes, las migraciones, las odiseas y los exilios de los investigadores la curiosidad ha vibrado tan fuerte como las voces de las tragedias pasadas reactualizadas en las presentes.

Reflexiones finales

Este capítulo se propuso brindar elementos para reflexionar acerca del entramado de sentidos, trayectorias, perspectivas y abordajes que se entrelazan en la conformación de ese complejo mundo que es el campo académico especializado en las migraciones. Como puede observarse en los relatos de los entrevistados, ese mundo y sus protagonistas no pueden comprenderse si no se los considera en su constante diálogo con el contexto –social y político, histórico y presente– en el que se inscribe. Las inquietudes de los investigadores y los problemas que ellos formulan no nacen en un vacío teórico ni social, sino que están inmersos en un complejo entramado de mecanismos relacionales y estructurales operantes que incluyen: las discusiones teóricas pre-existentes a las cuales adscriben o critican, la mirada de sus pares y la necesidad de posicionarse en el campo académico especializado, los fenómenos que emergen en el mundo sociopolítico y que tienen injerencia tanto en la agenda científica como en sus propias biografías,

entre otras cuestiones. A partir de la formulación de los problemas de investigación y la construcción de los objetos de estudio, los investigadores diseñan e implementan estrategias metodológicas de recolección y análisis de datos con el objetivo de darles una respuesta adecuada. Sin embargo, ese camino –lejos de ser nítido desde el primer momento– tiende a presentarse con idas y vueltas que los enfrenta a diferentes dilemas que no sólo refieren a la artesanía intelectual, sino también a su propia trayectoria personal y al contexto en el que se enmarcan.

En este sentido, las entrevistas pueden ser leídas como el recorrido que los investigadores realizaron – y los pasos que comparten entre sí– desde que escogieron el tema migratorio (o el tema migratorio los escogió a ellos), desarrollaron su labor como investigadores a través de las sucesivas instancias en sus carreras, y las reflexiones que emergen al *mirar hacia atrás* y repensar los desafíos que el campo de estudios tiene por delante. Estos testimonios en su conjunto contribuyen, sin duda, a la presentación de un relato que rescata las vivencias en primera persona, y su interrelación con las dinámicas colectivas, así como también suponen un aporte analítico que permite comprender y promover una mirada crítica sobre cómo se fue e irá estructurando el mundo académico en materia migratoria.

Retomando el desafío de *mirar hacia atrás* para repensar la propia trayectoria académica y personal seguido por estos veinte referentes del campo académico –y haciendo eco a la invitación de desenmascarar la propia voz que se esconde detrás del verbo impersonal, para cerrar este capítulo hablando en primera persona– quisiéramos aportar a estos relatos nuestra propia vivencia como participantes (en sus múltiples roles) del Seminario Permanente de Migraciones. Este espacio de encuentro mensual, sin duda, ha sido un testigo privilegiado de los debates, discusiones e intercambios que han atravesado al mundo de las migraciones. En concordancia, nuestro tránsito por él –profundamente enraizado en nuestras *biografías*– ha sido un camino de profundo enriquecimiento personal. Por su intermedio, nuestra propia trayectoria fue consolidándose, en diálogo con ese vasto mundo de investigadores que venían a compartir perspectivas, abordajes y hallazgos a un ámbito siempre ávido de nuevos aportes. Así, el Seminario constituyó una ventana permanente para acercarnos a esa multiplicidad de miradas (teóricas y metodológicas) que contribuyen a conformar un campo académico que es sumamente dinámico, en consonancia con un objeto de estudio que se caracteriza justamente por su movilidad.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre 1993 “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático” en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Número 96-97, marzo.
- Percia, Marcelo (comp.) 2001 *El ensayo como clínica de la subjetividad* (Buenos Aires: Lugar Editorial).
- Sautú, Ruth 2005 *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación* (Buenos Aires: Ediciones Lumiere).
- Wright Mills, Charles 2009 *Sobre Artesanía Intelectual* (Buenos Aires: Grupo Editorial Lumen).

REFLEXIONES EN TORNO AL MUNDO SOCIAL

*Celeste Castiglione**, *Luciana Vaccotti*** y *Mariana Winikor Wagner****

Preguntarse por la percepción social sobre las migraciones implica reflexionar acerca de las formas en que las sociedades conciben la llegada de migrantes y de los modos en que estas concepciones han variado con el transcurso de los años. Es también cuestionarse sobre los obstáculos que enfrentan los migrantes para su asentamiento e integración, así como problematizar los discursos ideológicos y valorativos que se producen en las sociedades receptoras respecto de este fenómeno. Significa indagar la existencia (o ausencia) de prácticas discriminatorias, estigmatizadoras y disciplinadoras dirigidas hacia determinados colectivos de migrantes. Es interrogarse acerca de por qué al interior de la población nativa se construyen estereotipos –anclados en su origen nacional o sus características socio-

* Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: castiglioneceleste@yahoo.com.ar

** Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: luciana.vaccotti@gmail.com

*** Licenciada en Sociología (UBA), doctoranda en Antropología Social (UNaM). Becaria doctoral del CONICET. Correo electrónico: marianawinikorwagner@gmail.com

culturales— que condicionan la relación de determinados grupos sociales con los migrantes, generando preferencias y/o rechazos hacia algunos de estos colectivos. Preguntarse por el devenir de la percepción social de las migraciones implica analizar qué mecanismos sociales activan valoraciones negativas de los migrantes y, por el contrario, qué circunstancias promueven su integración.

Las entrevistas a los expositores del Seminario Permanente de Migraciones compiladas en este libro coinciden en señalar la existencia de un vínculo muy estrecho entre el contexto económico de los países y la apreciación social de las migraciones que construyen sus sociedades. En la Argentina, las visiones respecto de las migraciones históricamente han mostrado una fuerte relación con el mundo del trabajo. Si bien las causas de la migración son múltiples, generalmente se producen en edades económicamente activas, y motivadas por la búsqueda de trabajo. En los contextos de crisis económicas este hecho repercute en la percepción social sobre las migraciones, frecuentemente generando manifestaciones xenófobas hacia estos colectivos.

A partir de la sanción de la Ley Nro. 25.781 en 2003 —un hito destacado por la mayoría de los entrevistados— comenzó a evidenciarse un conjunto de cambios significativos (aunque dispares) en los discursos sobre las migraciones. No obstante, más allá de que el Estado ha facilitado un marco legal favorable para este proceso de cambio (Novick, 2012:31), los textos de los autores también coinciden en destacar la persistencia de rastros de discriminación y xenofobia en los medios masivos de comunicación, en sectores de la élite política y en la sociedad en su conjunto. La implementación de una política migratoria que promueve los derechos humanos de los migrantes y que beneficia especialmente a los colectivos provenientes de países latinoamericanos, sin duda dice mucho acerca de las transformaciones en curso. Sin embargo, dista mucho de condensar el amplio espectro de percepciones sociales en torno a las migraciones que existen en el país. Entre otros propósitos, las leyes buscan modificar la percepción social sobre ciertos fenómenos, muchas veces proponiendo visiones alternativas. En este sentido, Rosas sostiene que la política migratoria argentina se adelantó a la opinión pública. Cohen, por su parte, puntualiza que los cambios en las leyes constituyen condiciones necesarias, aunque no suficientes, para modificar ciertas miradas respecto de las migraciones. La actual política migratoria indudablemente indica transformaciones sustantivas; la negociación de un acuerdo de libre residencia entre países del Mercosur, también señala

cambios importantes, tal como explica Morales. No obstante, los investigadores entrevistados concuerdan en que aún persisten huellas xenófobas en el tejido social; huellas que es preciso reconocer y combatir.

Los aportes de los expertos reunidos en esta publicación permiten comprender cómo se han transformado las miradas sobre las migraciones en las sociedades receptoras en las últimas décadas. Si bien la mayoría de los autores analizan los cambios atravesados por la sociedad argentina, varios de ellos examinan también las transformaciones experimentadas por otros países como España, México, Costa Rica y EEUU y sociedades como la vasca y la gallega. Estos abordajes responden a las trayectorias personales y académicas de las personas entrevistadas muchos de los cuales son (o fueron) también migrantes, motivados por causas diversas (políticas, económicas, académicas). Su doble posición de especialistas y migrantes enriquece la percepción que tienen sobre este eje. A través de las entrevistas, los autores abordan distintos tópicos, ofreciendo importantes elementos para analizar el devenir reciente de las percepciones sociales respecto de las migraciones internacionales.

Maresca explica que, en los comienzos de la conformación del Estado-nación argentino, tanto Alberdi como Sarmiento partían de un pensamiento reduccionista que consideraba a las poblaciones indígenas, mestizas y criollas como grupos que no eran aptos para las tareas que demandaba el progreso a través del modelo agroexportador. Ello condujo a la implementación de políticas que generaron la invisibilización de éstas poblaciones y la exaltación de los flujos provenientes de Europa. En este sentido, Grimson recuerda el extendido mito de que “los argentinos venimos de los barcos”.

Hasta mediados de siglo XX los migrantes limítrofes se asentaban principalmente en las zonas fronterizas, donde cubrían la demanda estacional de mano de obra que requerían las economías regionales. La falta de conocimiento sobre la composición de estos flujos equiparaba a estos migrantes al conjunto de “cabecitas negras” que, en el contexto del peronismo, “invadieron” la ciudad de Buenos Aires. Estos migrantes comenzaron a arribar a la capital y a otros centros urbanos del país hacia mediados de la década de 1970, ocupando “nichos” laborales que eran rechazados por la población nativa, y cubriendo así el déficit de mano de obra no calificada que demandaba el proceso de industrialización en curso.

Estos migrantes se instalaron decisivamente en los discursos políticos, mediáticos y sociales hacia mediados de la década de 1990, en el marco de la profunda crisis económica que comenzó a perfilarse por esos años en el

país. Si bien en ese período estos flujos no variaron cuantitativamente, tal como remarcan varios autores entrevistados, la sociedad argentina depositó en ellos la responsabilidad de muchos de los problemas sociales causados por el modelo neoliberal. Fue en esa década que se consolidó la percepción de la migración limítrofe como un “problema”. Esteban, Penchaszdeh, Maguid y Grimson explican que, con la intensificación del modelo neoliberal y con lo que Sidicaro (2010) define como una pérdida de capacidades estatales, la sociedad le atribuyó la responsabilidad de los males sociales producidos por la escasez de recursos a estos colectivos. En este sentido, Maguid recuerda que las percepciones que las sociedades construyen sobre las migraciones dependen de los contextos económicos e históricos. Si bien durante mucho tiempo las migraciones fueron consideradas como parte del proceso económico, y vistas como beneficiosas para la nación, Gil Araujo señala que, en las situaciones de crisis, la presencia de migrantes tiende a ser cuestionada, una lectura con la cual coinciden Maguid, Grimson, Rosas, Canelo, Farías, Pizarro, Gil Araujo y Otero. Esto ocurrió en la Argentina de la hiperinflación, en 1989, y en la Argentina de la crisis, en 2001. Pero esto también ha sucedido (y sigue sucediendo) en otras sociedades, como la española y la estadounidense. Durante la década de 1990 circularon visiones que responsabilizaron a los migrantes por el desempleo, el aumento de la delincuencia y la inseguridad, la saturación de la seguridad social, la educación y el sistema hospitalario, e incluso los brotes de cólera. El Estado, a través de sus distintas agencias, contribuyó decisivamente con el proceso de estigmatización de los migrantes que, como explica Farías, se materializó en crecientes exteriorizaciones de prejuicios raciales hacia determinados colectivos. Sin embargo, estas afirmaciones siempre carecieron de sustento, como ha sido subrayado por un conjunto de trabajos. Grimson incluso plantea que los migrantes no comenzaron a competir con los argentinos por los puestos de trabajo, sino que fueron los argentinos quienes empezaron a disputar los puestos de trabajo tradicionalmente ocupados por los migrantes. Rosas también señala elocuentemente que cuando los gobiernos no desarrollan políticas que garanticen el derecho a la vivienda, los migrantes rápidamente son acusados por el déficit habitacional; en lugar de responsabilizar al modelo económico, a los actores financieros y a las distintas gestiones públicas, la figura del *otro* emerge como la responsable, marca esta autora.

Las entrevistas también enfatizan que no todos los migrantes son percibidos de igual modo por las sociedades receptoras. La discriminación, la xenofobia y los prejuicios se orientan hacia determinados colectivos

de migrantes: los flujos más empobrecidos y los que presentan mayores dificultades de integración económica y social. Grimson advierte que este proceso de “racialización de las relaciones de clase”, mediante el cual se extranjeriza a los pobres y, como agrega Mera, se los cosifica de acuerdo a las representaciones negativas que algunos grupos sociales construyen sobre los migrantes, explicita un nuevo tipo de frontera social y simbólica. Este proceso explica por qué durante la década de 1990 se magnificó la presencia de migrantes limítrofes en la Argentina, y por qué se relacionó a estos procesos migratorios con el aumento de la pobreza cuando, en realidad, la generalización de la pobreza y la exclusión constituyeron claros correlatos de las políticas neoliberales aplicadas.

Los especialistas entrevistados también concuerdan en que las percepciones sociales sobre las migraciones mutan cuando las aguas están calmas. En un contexto de crecimiento y recuperación económica y social, la puesta en marcha de la Ley Nro. 25.781 habilitó nuevas visiones respecto de las migraciones internacionales en la sociedad argentina. El giro normativo que tuvo a esta ley como instrumento principal modificó los derechos y las obligaciones de los migrantes. Estos cambios en la orientación de la política migratoria contribuyeron a complejizar el tratamiento de la temática migratoria, incorporándole una dimensión política que, como afirma Cohen, incidió sobre algunas miradas. En la misma línea, Penchaszadeh agrega que la perspectiva latinoamericanista que se ha venido construyendo en el ámbito del Mercosur también ha aportado al abandono de fórmulas ortodoxas asociadas al neoliberalismo, sumándose así a este “cambio de rumbo” de la política migratoria.

Migración y sociedad: vaivenes en las percepciones sociales respecto de los migrantes en la Argentina

Si bien en la actualidad se asiste a un escenario político y social más favorable para las migraciones internacionales, el texto de Gil Araujo advierte que las narrativas sobre la integración de los migrantes pueden contribuir a diferenciar, externalizar y construir a estos *otros*. Las sociedades receptoras ponen en funcionamiento mecanismos de diferenciación de los migrantes que no sólo dependen de sus características culturales, sino también del modelo de sociedad que las clases dominantes buscan promover. En este sentido, Viladrich sostiene que se intenta establecer una división –a nivel del

imaginario social— entre quiénes “merecen” ser incluidos en la legalidad jurídica y quiénes no.

Estos procesos permiten comprender por qué en la década de 1990 la discriminación se orientó hacia los migrantes latinoamericanos y no hacia los migrantes europeos (y con la llegada de las poblaciones asiáticas provenientes de Corea, China y Japón, también hacia estos colectivos). Los autores coinciden en que los distintos contextos históricos establecen qué grupos son aceptados y cuáles son cuestionados. En este punto, Penchaszadeh considera que aún persisten elementos regresivos y hostiles hacia las poblaciones migrantes en la Argentina. Mera, por su parte, señala la existencia de discursos asimilacionistas que continúan planteando la hegemonía de un Estado monocultural. Grimson y Farías plantean el ejemplo de los cantos de las hinchadas de fútbol, los cuales se encuentran plagados de referencias xenófobas. Estas cuestiones reafirman la importancia de continuar problematizando el racismo que todavía persiste en los discursos y los imaginarios argentinos.

Tal como indica el texto de Canelo, el pasaje de una retórica de la exclusión propia de la década de 1990 hacia una retórica de inclusión no supuso el abandono de prácticas discriminatorias por parte de algunos sectores, en los cuales sobreviven prácticas diferenciadas según la situación administrativa de los migrantes. Pizarro, por su parte, explica que las prácticas xenófobas se traducen en las múltiples dificultades que enfrentan algunos sectores de migrantes para efectivizar sus derechos, más allá del contexto favorable que promueve la normativa actual. En la actualidad aún se producen violaciones a los derechos de los migrantes, a los que se les continúa denegando el acceso a los servicios de salud y educación debido a la falta de documentación (una problemática que —cabe destacar— ha mejorado sustantivamente con la implementación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande”). La existencia de redes de trata y el trabajo en condiciones de esclavitud también se inscriben en la vulneración de derechos que padecen estos grupos. Estos y otros tantos ejemplos señalan que el Estado argentino —a través de sus acciones y omisiones— no ha logrado proteger íntegramente los derechos de los migrantes que consagra el nuevo marco normativo. Los derechos políticos y de ciudadanía constituyen una deuda pendiente especialmente relevante en esta materia, resalta Pizarro.

Mera plantea una cuestión muy interesante relacionada a la nueva Ley de Migraciones. Si bien el hecho de que no existan políticas diferenciadas de vivienda, salud, previsión social, etc. para los migrantes —por considerarlos

en igualdad de derechos con los argentinos— resulta progresivo e inclusivo, también representa desventajas. Al ser invisibilizados en el conjunto de las poblaciones vulnerables y marginalizadas, los migrantes son beneficiarios de planes sociales al igual que los argentinos; un hecho que contribuye a generar percepciones negativas por parte de la población local. La autora considera fundamental incorporar a la agenda pública otras formas de inclusión (planes de alfabetización para adultos, promoción y difusión de las culturas, revalidación de títulos, etc.) para mejorar las condiciones de vida de los migrantes en nuestro país y para promover el respeto mutuo. En su opinión, se trata de importantes desafíos, que nuestra democracia debe seguir profundizando.

Mazzeo plantea que, a pesar de las distintas expresiones políticas y culturales, las percepciones sobre las migraciones aún muestran rasgos de fundamentalismo cultural y xenofobia en amplios sectores sociales. La estigmatización de los migrantes en los discursos sobre la seguridad constituye un claro ejemplo: el énfasis en la nacionalidad de las personas involucradas en hechos delictivos contribuye decisivamente con la reproducción de estas miradas. El problema —señala Morales— es que ciertos discursos sociales son reproducidos por funcionarios públicos y plasmados en normas o decisiones burocráticas discriminatorias: por ejemplo, las recientes incorporaciones al Código Procesal Penal de la Nación que promueven la expulsión de los migrantes en contradicción con la política migratoria actual.

Siendo éste un momento de cambios y de reflexiones, resulta fundamental retomar una materia pendiente en los estudios migratorios: el abordaje del Poder Judicial, un actor colectivo que tiende a autoprotgerse de forma corporativa. Morales, quien ha trabajado en diversos ámbitos de la aplicación del derecho, propone un “piso mínimo” que, con los derechos humanos como base, permita “actuar” a la ley de migraciones y a su reglamentación; que contribuya a consolidar interpretaciones que inhiban la discrecionalidad, a los efectos de garantizar los derechos de los migrantes. La academia tiene un importante papel que cumplir en esta tarea.

En definitiva, transitamos una época que nos invita a pensar y repensar las categorías que nos hacían sentir seguros en nuestra idiosincrasia cultural, no sólo en la Argentina, sino también en otros países y regiones. Un ejemplo de ello es el que brinda el texto de Matossian: su estudio sobre la ciudad de Bariloche —la “Suiza argentina”— muestra que mientras algunas migraciones antiguas son consideradas legítimas, otros grupos de larga presencia en la

ciudad, como los chilenos, así como otros más recientes, como los bolivianos y los paraguayos, son negados por los imaginarios sociales.

Las entrevistas también recorren casos y ejemplos paradigmáticos –como la toma de tierras en el Parque Indoamericano en el año 2010– que reafirman la necesidad de seguir analizando los usos políticos de la diversidad, tan estudiados por Neufeld, entre otros autores. Los análisis propuestos por los entrevistados señalan la importancia de investigar estas cuestiones en contextos específicos y “micro”, en los cuales la vigencia de prácticas discriminatorias parece indicar la creencia de que algunos migrantes definitivamente no forman parte del *nosotros*.

Reflexiones finales

Como vimos a lo largo de este capítulo, nuestro país atravesó diversas etapas con referencia a cómo la sociedad percibe la llegada de migrantes, en estrecha relación con el contexto histórico y las condiciones económicas de cada momento. Vimos cómo los discursos hostiles y xenófobos se acentúan en momentos de crisis económicas, y cómo se diluyen cuando las condiciones mejoran. También mostramos cómo la mirada geopolítica que propone Sassone ya no puede ser ignorada. El contacto, la copresencia con el otro, nunca está eximida de estigmatización. Asimismo corroboramos que la sanción de políticas migratorias inclusivas resulta fundamental para llevar adelante una transformación en la relación entre migración y sociedad. No obstante, señalamos que no resultan suficientes, dado que aún persisten discursos discriminatorios y prácticas disciplinadoras hacia ciertos colectivos de migrantes.

Por otra parte, reflexionamos acerca de los impactos de la mirada latinoamericanista que recorre nuestra actual política migratoria en la calidad de vida y las posibilidades de integración de los migrantes de países del Mercosur ampliado, los principales flujos que arriban actualmente a la Argentina. Sin embargo, subrayamos con preocupación que esta perspectiva repercute en dificultades de integración a aquellos migrantes que no provienen de la región.

Estos elementos reafirman la necesidad de preguntarnos acerca de la vinculación entre las políticas públicas y la sociedad. ¿Podemos afirmar que los cambios en la normativa migratoria conllevan repercusiones favorables (en el caso argentino) en la percepción social sobre las migraciones?

¿O, por el contrario, la vinculación se da a la inversa, y la evolución de estas percepciones influencia el devenir de la política migratoria? Si bien consideramos que ambos procesos se dan en forma simultánea, sostenemos que la voluntad política de otorgar mayores derechos a la población migrante tiene lugar en un contexto general de ampliación de derechos y de inclusión de poblaciones vulnerables, en el marco del fortalecimiento de una política de derechos humanos.

Aún persisten discursos, políticas y prácticas institucionales discriminatorias hacia la población migrante que es preciso combatir. Como afirma Cohen, modificar la percepción del otro es un proceso lento y complejo. Si bien se valoran los avances registrados en los últimos tiempos, aún quedan tareas pendientes y un largo camino por recorrer.

Con el transcurso de los años, el Seminario Permanente de Migraciones se ha consolidado como un espacio de debate, de formación y de construcción colectiva de saberes relacionados con la temática migratoria. Se trata de un paso obligado para quienes desean intercambiar, compartir y difundir conocimientos sobre un fenómeno tan complejo y multidimensional como el que abordamos en nuestro grupo de estudio.

Desde lo institucional, conformar un equipo orientado a las migraciones resulta fundamental dado el carácter histórico (y actual) de nuestro país como receptor de migrantes, tanto de ultramar como de la región. Las dificultades de integración que enfrentan los migrantes debido a su condición de tales exigen un espacio que permita el análisis, el debate y la reflexión permanente. A lo largo de estos 20 años, cada mes, nuestro Seminario se ha nutrido de los aportes de un sinnúmero de especialistas, provenientes tanto del Instituto de Investigaciones Gino Germani, como de otras instituciones, de ésta y de otras regiones del país y del exterior. Las contribuciones de los expertos han resultado invaluable en nuestra formación, por lo que esperamos que esta publicación constituya un aporte para continuar reflexionando acerca de este fenómeno.

El recorrido que realizamos en el Seminario Permanente, en el cual primero participamos como asistentes y, con el correr del tiempo, también como expositoras y co-coordinadoras, ha influido en nuestras propias visiones, no sólo del objeto/sujeto de estudio, sino también de nuestra participación en los actuales procesos de transformación. Como expresa Mera, este cambio de paradigma nos acompañó, nos recordó que la identidad no está cerrada, ni clausurada, pues nos encontramos siempre aprendiendo y reposicionándonos en tiempos y espacios dinámicos y relacionales, requiriendo de

flexibilidad y, especialmente, de una mirada humana y social dado que estas transformaciones deben ser sostenidas desde nuestra perspectiva académica, con una mirada crítica que evite las generalizaciones y las simplificaciones. Probablemente, éste sea y siga siendo nuestro desafío en el futuro.

Referencias bibliográficas

Novick, Susana 2012 *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos* (Buenos Aires: Catálogos).

Sidicaro, Ricardo 2010 *Los tres peronismos. Estado y poder económico* (Buenos Aires: Siglo XXI).

REFLEXIONES EN TORNO AL MUNDO POLÍTICO

*Laura Gottero**, *Vánina Modolo*** y *Lucila Nejamkis****

En este capítulo, la propuesta es realizar un breve análisis comparativo que recorra los trabajos de los autores invitados para este libro, haciendo hincapié en las políticas públicas y las políticas migratorias, la noción de ciudadanía y en las referencias a experiencias en otros países que fueron o son objeto de estudio por parte de los especialistas convocados. La lectura en profundidad, avanzando en la búsqueda de coincidencias y puntos divergentes, permitió la focalización de ejes clave que se encuentran en todos los textos citados y que ofrecen interesantes perspectivas de abordaje del fenómeno migratorio en la región.

En una primera mirada sobre los aspectos temáticos propuestos en las entrevistas es fundamental dar cuenta del enriquecimiento que representa la heterogeneidad de edades, disciplinas, género y países de los distintos

* Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Becaria Postdoctoral CONICET. Correo electrónico: lauritagottero@gmail.com

** Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Correo electrónico: vaninamodolo@hotmail.com

*** Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Investigadora Asistente CONICET. Correo electrónico: lnejamkis@unaj.edu.ar

investigadores e investigadoras consultados. Las reflexiones implican distintos abordajes teórico-metodológicos que van desde la ciencia política, historia, demografía, sociología, antropología y el derecho. Los diferentes acercamientos permiten combinar enfoques ya sean cuantitativos o cualitativos, en escalas macro y microanalíticas.

A su vez, la puesta en diálogo de estas perspectivas permite dar cuenta de los problemas compartidos y de las particularidades de los distintos países. Si pensamos específicamente en el eje político, se observan coincidencias y disidencias en las problemáticas de las distintas regiones y los diferentes momentos históricos. En este sentido, los trabajos han hecho hincapié en distinguir perspectivas nacionales, regionales y globales, a la vez que dan cuenta acerca de cómo influye el contexto global en el tratamiento de las migraciones por parte de los Estados.

Políticas públicas y políticas migratorias

En primer lugar, al reflexionar sobre las políticas migratorias de manera general, los autores destacan la idea de *transversalidad*. Varios de los entrevistados coinciden en que hay que entender la política migratoria más allá de la mera normativa que regula la entrada y la permanencia de los flujos migratorios en un determinado Estado. Se plantea una postura amplia que involucra desde las fiestas de colectividades organizadas por los distintos gobiernos, pasando por las políticas de salud, de educación hasta leyes vinculadas con la regulación del servicio doméstico. Según lo expresado, es importante dar cuenta de que la migración no sólo se ve afectada por las políticas que específicamente la regulan, sino también por todas las otras políticas públicas que de manera indirecta o transversal inciden en la vida de las personas migrantes en la sociedad de destino. En esta línea, Canelo expresa que para comprender la configuración de actores políticos y sociales en relación con el fenómeno migratorio, resulta preciso analizar no sólo las políticas específicamente migratorias, sino el conjunto de las políticas públicas, haciendo hincapié en los aspectos de estas formulaciones que inciden en la situación de las personas migrantes.

Esta idea troncal se expresa en varios de los testimonios y en distintos periodos históricos. Por ejemplo, Irazuzta destaca el lugar central que tuvieron las políticas públicas para pensar las migraciones durante el siglo XX y, dentro de este enfoque, se focaliza en el papel de las políticas de cultura

estatales que colaboraron en el “regreso a lo público” de colectividades que se habían replegado durante la última dictadura argentina. El autor aborda de manera preponderante las colectividades europeas de inmigrantes, las cuales a partir de esta habilitación democrática en la vida social y cultural, pudieron reconstruir el relato de su experiencia migratoria y su trayectoria en la Argentina. La aparición de las colectividades en la ciudad, a través de instancias oficiales de encuentro y visibilización, forma parte de una política urbana que reconstruye la mirada de la ciudad hacia sus grupos habitantes.

Si pensamos la actualidad desde una mirada más abarcativa en torno a las políticas públicas hacia las comunidades migrantes, podríamos zanjar las profundas tensiones que aún enfrentan los grupos migrantes latinoamericanos, para quienes –en palabras de Penchaszadeh– la percepción social es mucho más contradictoria y estigmatizante.

En lo que hace a las políticas migratorias propiamente dichas, al analizar los principales cambios a nivel regional y en Argentina en particular, los investigadores coinciden en darle al Mercosur un papel fundamental, a la vez que puntualizan la sanción de la Ley 25.871 del año 2003, como una bisagra en el reconocimiento de los derechos de la población migrante en nuestro país. Esto se debe a que la perspectiva de derechos humanos se encuentra a lo largo de toda la normativa.

Pese a los cambios positivos dados en la escena regional y en la Argentina, los expositores aclaran que aún subsisten actitudes de xenofobia que revelan la necesidad de que las políticas públicas trabajen también en la percepción social de las migraciones. No obstante, la inclusión paulatina de la agenda de los derechos humanos en la manera de pensar las migraciones brinda la posibilidad de repensar estas cuestiones y, asimismo, de profundizar sobre el reconocimiento de la transversalidad del tema migratorio en todas las agencias del Estado.

La urgencia de pensar nuevas agencias estatales que reconsideren el fenómeno migratorio desde otros parámetros es destacado por Maresca, quien analiza con minuciosidad los límites de la ley migratoria vigente, y entiende que detrás del contexto general de reconocimiento de derechos, los requisitos de regularización migratoria incluyen condiciones muy difíciles de cumplir para ciertos migrantes. Según el autor, los límites de la ley no son puestos en cuestión por el pensamiento dominante, dado que la mayor afluencia migratoria viene de la región latinoamericana, y no de los países europeos que se mantienen en el imaginario argentino como la fuente de la inmigración deseada. De manera complementaria, la permanencia de

premisas más relacionadas con el contenido de la ley Videla –y no con el espíritu de la norma vigente– permiten comprender políticamente las demoras en la reglamentación y las limitaciones para la obtención de la residencia permanente por parte de las personas migrantes. En consonancia con esta temática, Canelo indica que las lógicas asimilacionistas y relativas a una perspectiva de seguridad territorial no se han extinguido con la ley migratoria vigente debido a la diversificación en categorías de migrantes que se traduce en una fragmentación del acceso a derechos, y en la evidencia de que el Estado argentino sigue controlando la permanencia de los extranjeros en el territorio desde un enfoque de vigilancia y no de derechos humanos.

En este sentido, Mazzeo puntualiza que en Argentina las políticas de población –incluidas las migratorias– han sido visualizadas y valorizadas exclusivamente a partir de una óptica geopolítica, sin relacionarlas con la problemática del bienestar de la población y del desarrollo económico-social; y por lo tanto, su formulación en un contexto de crecimiento económico volátil, altos niveles de pobreza, brechas socioeconómicas persistentes y progreso acelerado de las transiciones demográfica y urbana, representa grandes desafíos para los gobiernos.

Otro tema que surge es la dificultad de modificar las instituciones y las prácticas, a pesar de las transformaciones de la normativa migratoria. Tal como plantea Cohen, la condición de migrante internacional y pobre sigue siendo problemática y conduce a un estado de vulnerabilidad social, económica y política a quienes la padecen. En este sentido, para Mera los y las migrantes se enfrentan a un escenario ambiguo cuando deben recorrer el camino del acceso a derechos sociales, puesto que si se encuentran en situación de vulnerabilidad son con frecuencia incorporados, subsumidos, a las poblaciones destinatarias de prestaciones asistencialistas. Sin embargo, su misma condición migratoria constituye un elemento que restringe su posibilidad de inclusión social mediante estas iniciativas –ya sea por requisitos formales o por prácticas discriminatorias–, que no resuelven las necesidades que los aquejan.

En relación con lo anterior, tal como menciona Otero, es necesario releer los procesos sociales estableciendo diferencias entre *las normas, la práctica y los discursos*. Para ello hay que focalizar en diversos planos: las políticas migratorias en sentido estricto, las prácticas de las instituciones estatales y otros actores participantes y, en un nivel más general, los derechos efectivos que gozan los migrantes; de tal manera que, como sugiere Sassone, la proclama de la migración como un derecho humano que se encuentra en la ley

migratoria se incorpore efectivamente en las prácticas de los funcionarios que definen el acceso a derechos sociales de personas migrantes. Algunos entrevistados expresan que las prácticas se presentan más complejas y opacas, no solo por la pluralidad de actores intervinientes, sino también por la menor disponibilidad de estudios académicos sobre el particular.

Derechos políticos y ciudadanía: el desafío por su ampliación progresiva

Más allá de las regulaciones que hacen referencia a los requisitos de entrada y permanencia de los migrantes, se deben analizar las condiciones que las políticas migratorias les otorgan. En este sentido, Cohen reflexiona acerca de los modos de incorporación del migrante y considera que la pregunta central consiste en saber si lo hace como un sujeto en igualdad de derechos y obligaciones respecto de los nacionales o no. Es decir, si se le permite participar en todas las esferas de la vida en comunidad o se lo excluye de todas o de algunas de ellas. Al respecto, Otero reflexiona acerca del gran desafío inconcluso que existe en materia de acceso a derechos sociales, cuyo cumplimiento pleno es una asignatura pendiente no sólo para las personas migrantes sino para otras grandes porciones del grupo social que, aunque sean nativos o nacionales, se mantienen en una situación desfavorable respecto de la protección y goce de derechos básicos como el de la salud, la vivienda, el trabajo y la educación. Como también señala Neufeld, ambos grupos se inscriben en el sector de los sujetos subalternizados, quienes se mantienen excluidos pese (y gracias) a un discurso políticamente correcto que esconde estigmas y estereotipos, sobre todo en espacios institucionales como la escuela.

Asimismo, en la formulación de políticas que reconocen derechos políticos a las personas migrantes se encuentra un límite claro en la naturalización/nacionalización. Como afirma Penchaszadeh, se trata de una concepción tradicional de la ciudadanía ligada a la nacionalidad y no asociada con la residencia. Esta cuestión constituye un tema irresuelto que, mientras dicho binomio siga vigente, no podrá eliminarse. Así para el caso de Argentina, Pizarro menciona que los inmigrantes no son considerados interlocutores válidos dado que no se les garantizan plenamente los derechos políticos que desafían al orden nacional. Sin embargo, como ilustra Matossian, en el caso de Bariloche se encuentran experiencias positivas y

buenas prácticas en los espacios locales. En este nivel se aprecian políticas públicas destinadas a la extensión del voto y a la recepción de demandas de organizaciones de la sociedad civil que se encargan de la promoción de derechos de personas migrantes.

Más allá de los derechos civiles y sociales (salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad social, etc.), es preciso recuperar el rol de los migrantes como sujeto político tanto en las sociedades de origen como de destino. El proceso paulatino de constitución de los grupos migrantes en un sujeto político es descrito por Viladrich, quien muestra cómo en Estados Unidos, pese al contexto de exclusión y vulnerabilidad en la que permanecen los migrantes hispanos, su peso creciente y su movilización han permitido que se consolidaran como un colectivo político fundamental para la obtención de ciertos derechos.

Si bien la mayoría de los aportes se realizan desde la óptica de la inmigración, varios de los autores se ocupan de reflexionar sobre la emigración y su vinculación con los países de origen. Maguid aborda las interrelaciones entre migración, familia y género (familias divididas, maternidad a larga distancia, cadenas globales de cuidado, remesas, etc.) de la emigración sudamericana en España. Siguiendo a Irazuzta, las políticas de la diáspora destinadas a los emigrados (vascos y mexicanos) muestran los alcances de un “gobierno de enlace” que trasciende sus fronteras territoriales. Para Esteban, este tipo de políticas permite pensar los modos de participación y de construir opinión desde los países de destino, que inciden directamente en el territorio de origen.

De este modo, uno de los ejes principales que la sumatoria de textos nos invita a reflexionar se refiere al goce de una ciudadanía plena por parte de las poblaciones migrantes, en su doble papel de inmigrantes y emigrantes.

Las políticas públicas en diálogo con las construcciones sociales: coyuntura y oportunidad para los derechos de los migrantes

La selección de autores cuyos análisis se compilan en este libro tiene un rasgo característico que complementa su mirada de especialistas: la mayoría de ellos y ellas son o han sido migrantes. Por ello, experimentan o experimentaron el ser in/e-migrante a partir de decisiones personales influenciadas por cuestiones más o menos políticas: del exilio por persecuciones políticas,

emigración en pos de mejores horizontes laborales, búsqueda de perfeccionamiento académico, etc. De esta manera su posicionamiento como investigadores/as se encuentra enriquecido por sus trayectorias migratorias que asociaron su objeto de estudio con su propia experiencia cotidiana.

Por esa razón, los autores realizan aportes de estudios de casos de diferentes coordenadas espacio-temporales, desde la Argentina actual hacia otros escenarios nacionales en América y Europa. Así, se analizan países vecinos (Brasil, Paraguay), de Centroamérica (Costa Rica, Guatemala), y también aspectos de la migración en México y Estados Unidos. Por su parte, y con referencia al continente europeo, se abordan los casos de España, Francia, la especificidad del País Vasco y los Países Bajos. Pese al foco puesto en los espacios nacionales, también se hace referencia a los bloques de integración regional. Así, el Mercosur y la Unión Europea aparecen como actores en el escenario mundial del llamado “gobierno” o “administración” de las migraciones.

En esta última parte del capítulo, a partir de un análisis comparativo, se destacarán algunos aspectos de los trabajos que componen este libro que enlazan la experiencia argentina en materia de política migratoria con respecto a la situación imperante en otros contextos.

En principio, el modelo de política migratoria con enfoque de derechos humanos construida en la Argentina es rescatado por la mayoría de los autores, en contraposición con los escenarios analizados en América del Norte y Europa. En relación con ello, y pensando en las iniciativas estatales de integración, Masseroni marca un cambio entre las políticas selectivas de la década de 1990, que mantenían el interés puesto en la llegada de migrantes de origen europeo –tal como sucedía ya hacía más de un siglo atrás–, y el avance configurado por los cambios normativos y políticos en Argentina a principios de los 2000, caracterizados por la nueva ley migratoria y por la implementación del Programa Patria Grande. Sin embargo, los elementos que definen a estas políticas de integración (a través de la regularización) establece, por un lado, la necesidad de vincular este avance con medidas de integración efectivas de las personas migrantes en las comunidades de recepción y, por el otro, inscribe esta nueva mirada del Estado en un reconocimiento contemporáneo de la condición latinoamericana que une a Argentina con el resto de los países de la región.

Asimismo, los vaivenes en el discurso político acerca del lugar de los migrantes en la sociedad es analizado por Morales, quien también destaca que la iniciativa de la regularización documentaria impulsada a través del

Patria Grande se implementó luego de una tragedia en un taller textil del barrio de Flores, donde murieron migrantes que se hallaban en situación de explotación laboral. Fue necesaria la irrupción de un evento desafortunado para que la mirada estatal sobre los y las migrantes adoptara otras prácticas. Además, las referencias estigmatizantes de la década de 1990 parecerían no haberse agotado en la década del 2000, dado que perduran aún declaraciones de funcionarios en diferentes niveles de gobierno que criminalizan a los migrantes y aducen la necesidad de medidas restrictivas. En ese contexto, la posibilidad de que en la reforma del Código Procesal Penal argentino se incluya un artículo que establezca la expulsión para migrantes que hayan cometido delitos remite al interjuego entre los discursos sociales y políticos y las decisiones estatales sobre gestión de las migraciones, las cuales también surgen de la ambivalencia entre el control y los derechos humanos.

En línea con lo expuesto, Maguid destaca la enorme importancia de políticas públicas inclusivas de las personas migrantes para deconstruir la estigmatización y los discursos discriminatorios. Para la autora, el Programa Patria Grande fue una instancia propicia para mejorar la visión de la sociedad receptora hacia los migrantes, una forma de contrarrestar la oposición que surge cuando hay crisis económica, contextos en los que recrudecen las connotaciones negativas y las actitudes xenófobas hacia las comunidades migrantes. Incluso, para Rosas, las políticas públicas muchas veces han sido más progresistas que la opinión pública acerca de las migraciones en Argentina.

Siguiendo esta línea argumentativa, Cohen sostiene que los cambios políticos inciden claramente en la percepción social de las migraciones, pero con una salvedad: considera que Argentina ha demostrado considerables avances en cuanto a la modificación del marco normativo, pero aún tiene mucho trabajo por delante en lo que respecta al desempeño de instituciones privadas y públicas en materia de acceso efectivo de derechos por parte de las personas migrantes.

Por otra parte, la xenofobia como una actitud social cíclica que, en muchos casos es motorizada o atenuada a través de las políticas públicas, constituye uno de los ejes del texto de Grimson, quien muestra cómo las políticas de la década de 1990 y los discursos de los responsables políticos de ese momento contribuyeron a cimentar el mito de que los inmigrantes restaban posibilidades a los nativos para conseguir trabajo. En realidad, para el autor, los migrantes no competían por los puestos tradicionalmente ocupados por los nativos sino que sucedía a la inversa: frente a un aumento

sideral de la desocupación, los nacionales empezaron a competir por ocupar los trabajos usualmente ejercidos por las personas migrantes.

Este recorrido analítico nos permite observar cómo la formulación de políticas públicas y la sanción de normativa tienen un peso político y social esencial a la hora de configurar percepciones colectivas sobre las personas migrantes, así como poseen una incidencia certera en la formación de imaginarios sociales acerca del papel de la migración en las sociedades receptoras. El caso de Argentina demuestra cómo un cambio en las políticas y en la ley abre una puerta imprescindible para el reconocimiento de derechos a los y las migrantes, y habilita la elaboración de un nuevo relato en relación con la interacción entre migrantes y nativos, que se halla basado en una perspectiva de derechos y no en una lógica de control.

Estas oportunidades aún parecen lejanas si se reflexiona sobre la situación de las personas migrantes en Europa. Tomando los casos de España y Francia, Gil Araujo retoma los debates sobre las implicancias de la ciudadanía y el supuesto compromiso con el país donde han elegido residir. La autora destaca el peso ideológico de las llamadas “filosofías de la integración”, las cuales a través de diversas políticas públicas colocan en las personas migrantes la carga de volverse “adecuados” o “dignos” de pertenecer a la idea prefigurada de nación, mediante la adopción de prácticas culturales, morales o lingüísticas. De esta manera, las personas migrantes no sólo se encuentran permanentemente examinadas sino que son construidas como un otro eterno que debe traspasar la barrera cultural y social de la no-ciudadanía. Este examen no es una sensación, sino algo bien concreto: las políticas de integración incluyen este modo de evaluación que no resultan otra cosa que mecanismos de control, restricción y selección. Con referencia específica a España, la sanción de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros, y sus modificaciones, ahondaron el contexto de vulnerabilidad y exclusión socioeconómica de grandes grupos de personas migrantes, así como fueron centrales en el debilitamiento de derechos internacionalmente reconocidos como el de la reunificación familiar. Para Ruy Farías, estas políticas constituyeron una forma en la que el Estado español creía dar respuesta a la opinión pública y a las demandas difundidas a través de los medios de comunicación. La enorme inversión puesta en “impermeabilizar” las fronteras y fortalecer los mecanismos de vigilancia, revela la configuración de las prioridades del gasto público en relación con las condiciones de vida de la población.

Por su parte, en Francia y los Países Bajos la cuestión de la integración funciona como un estándar siempre en alza y siempre inalcanzable que restringe la entrada de personas migrantes por no ostentar o interiorizar los valores culturales y educativos que cada uno de los países considera necesario para acceder a derechos y permanecer en el territorio, “medidas de nacionalidad” (conocimientos históricos, uso adecuado de la lengua, prácticas culturales) que se consideran automáticamente incorporadas, y de manera homogénea, en la población nativa.

Reflexiones finales

La cuestión central en relación con el fenómeno migratorio se refiere a la necesidad de construir y fortalecer una mirada integral desde un paradigma de derechos humanos. Es preciso resaltar que la ley 25.871, aunque se trate de una norma perfectible, es un hito del que no se puede retroceder, comparando con aquellos países que mantienen y fortalecen sus políticas restrictivas. La vigencia de la citada ley consolida un largo proceso de luchas por los derechos de las personas migrantes en Argentina. El carácter novedoso y pionero de esta normativa en la región se demuestra no sólo por las experiencias que secundaron este cambio en países como Uruguay, sino porque el contenido de la ley se revela divergente, rupturista y claramente contestatario de la mirada sobre las migraciones que aún impera en Estados Unidos y países de Europa. De allí que la enorme responsabilidad de profundizar, difundir y fortalecer el paradigma de derechos desde el que fue elaborada la ley migratoria vigente remite, en primer lugar, a la necesidad de que las políticas públicas se formulen cada vez más en consonancia con este enfoque. De esta manera, se realizaría un aporte muy relevante, imprescindible para pensar cómo afirmar la construcción y la extensión de un enfoque de derechos humanos en la región latinoamericana.

Resulta esencial pensar y actuar el tema migratorio desde su transversalización en todas las agencias del Estado. Se debe considerar el lugar de las instituciones desde el punto de vista de la capacitación de sus agentes y efectores. Aquí se hacen explícitos los apoyos, las resistencias y las tensiones que se generan en las diversas instancias burocráticas (Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio de Trabajo, establecimientos sanitarios, educativos, etc.) y las organizaciones de la sociedad civil (asociaciones de migrantes, organismos de derechos humanos, entre otros).

Asimismo, se debe analizar cómo las políticas públicas pueden motorizar el cambio de percepciones y de discursos en el orden social, para desactivar prácticas estigmatizantes y discriminatorias. Si la ampliación y el acceso efectivo a derechos consolida el tránsito desde la igualdad formal a la igualdad sustantiva de personas migrantes en Argentina, otro eje fundamental para proteger la situación de este grupo social en el país se encuentra en la formulación de políticas públicas que reconozcan y fortalezcan la presencia de las comunidades migrantes en la sociedad argentina, pensada como lugar de destino. En ese sentido, dos son los desafíos que surgen: a) reflexionar sobre la política migratoria que se implementa a través de sus diferentes líneas de acción, con el fin de indagar el alcance y el peso del enfoque de derechos humanos en dicha formulación; b) incorporar progresivamente un paradigma de derechos para las personas migrantes en el resto de las políticas públicas, de tal manera que el tema migratorio “salga” de las políticas que específicamente lo gestionan. En síntesis, fortalecer la capacitación y el conocimiento de la ley 25.871 en todas las agencias estatales, propugnando que sus funcionarios conozcan su contenido en profundidad, conocimiento que les posibilitará identificar con claridad sus deberes y funciones en relación con la atención y la asesoría a personas migrantes.

Si bien estas medidas serían imprescindibles para que una ley migratoria respetuosa de los derechos y responsabilidades de las personas migrantes se traslade al plano de las políticas públicas y la labor estatal, resta una dimensión fundamental que es preciso atender: la sociedad y sus discursos. La experiencia académica y cotidiana nos muestra a diario que no es suficiente con un cambio normativo sino que es preciso fortalecer los canales de expresión y comunicación de los cambios originados por la nueva política migratoria, para que desde el aval del Estado se profundice la tarea de desactivar, refutar y desarmar las construcciones estereotípicas y discriminatorias sobre las personas migrantes.

Resulta importante destacar la ampliación introducida por la ley 25.871 en materia de derechos sociales, garantizados a todas las personas migrantes sin atender a su situación migratoria. Esta transformación debería verse complementada con la recuperación del debate social y político por la extensión de derechos políticos en todo el país, con el fin de que se traduzca en modificaciones concretas en el Código Nacional Electoral que habiliten esta posibilidad a todas las personas que, sin haber nacido en Argentina, viven en este país y forman parte de la sociedad. Si bien existen jurisdicciones que reconocen derechos políticos pasivos (votar) a las personas migrantes

de acuerdo con ciertos requisitos, esta situación no es generalizada y, sobre todo, no alcanza a las elecciones nacionales. Por esa razón, se revela como una cuestión de importancia la de generar el reingreso de esta demanda en la agenda política, puesto que un nuevo ciclo electoral finaliza sin que los y las migrantes hayan podido expresar su opinión mediante el voto.

Por último, y a título grupal, gran parte de estas discusiones que planteamos en estas páginas tienen su origen no sólo en los aportes realizados por los autores convocados para este libro, sino también en la labor de todos los demás expositores del Seminario Permanente de Migraciones quienes, en cada encuentro, ofrecieron con generosidad los resultados de su trabajo con el objeto de socializar el conocimiento y enriquecer los debates. Contar con este espacio institucional para compartir investigaciones, preguntas y conclusiones fue una oportunidad invaluable que complejizó nuestras propias miradas, permitiendo conocer lo heterogéneo y apasionante del mundo de los estudios sobre las migraciones, y reflexionar acerca de las configuraciones, el sentido y la relevancia de las ciencias sociales cuando se muestran en movimiento.

EPÍLOGO

*Susana Novick**

En este último apartado se presentan algunas reflexiones sobre el material contenido en el libro. El valioso aporte brindado por los investigadores y expositores en sus entrevistas ha sido cuidadosamente analizado en los tres capítulos concebidos por las co-organizadoras del Seminario Permanente de Migraciones. Por ello, nos limitaremos a exponer breves cuestiones que surgen de su lectura y esbozar ciertos interrogantes para el futuro¹.

Muchas han sido las coincidencias surgidas de los textos de las entrevistas. En relación con el mundo académico, podemos citar: a) el carácter multidimensional de las migraciones, en tanto objeto de estudio; b) la superación de viejos dilemas o dicotomías tradicionales que ya no resultan válidos para el estudio de las migraciones, entre los que se incluyen: perspectiva micro-macro, relación estructura-acción, análisis cuantitativo-cualitativo, etc.; c) el progresivo tratamiento multidisciplinar del fenómeno migratorio; d) el actual interés por investigar procesos migratorios del presente, frente a

* Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: susananovick@yahoo.com.ar

¹ Agradezco los valiosos comentarios y sugerencias de Anahí Viladrich.

las anteriores investigaciones que predominantemente eran históricas; e) los desplazamientos conceptuales utilizados para la comprensión y explicación de las migraciones. A propósito del mundo social, emergen las siguientes: f) las claras diferencias en los niveles de aceptación entre inmigrantes que tienen capital propio o capacidades especiales (artísticas, científicas, etc.) y los que carecen de dicho capital y cuentan con un bajo nivel educativo o escasa calificación; g) la apreciación de que el surgimiento de una crisis económica conlleva el recrudescimiento de acciones y miradas xenófobas, circunstancia que se observa tanto en los países desarrollados como en los emergentes; h) la creciente influencia del proceso de integración regional en el Cono Sur, así como de la crisis argentina de 2001 en la percepción y significación de las migraciones; i) la dualidad en la valoración entre los flujos europeos y los flujos latinoamericanos o de otros países; j) una mayor visibilidad del fenómeno migratorio en los medios de comunicación (prensa, televisión, radio, etc.). Por último, en lo que respecta al mundo político, se observan los siguientes consensos: k) las limitaciones e insuficiencias de las normativas en la construcción de relaciones sociales igualitarias; l) la vinculación entre neoliberalismo, políticas restrictivas y percepciones negativas o discriminatorias; m) el carácter necesariamente interdisciplinario e intersectorial que deben tener las políticas migratorias; n) las sólidas críticas al Estado en lo que atañe a las políticas formuladas y las prácticas llevadas adelante por los funcionarios e instituciones.

Otro aspecto importante que mencionan los entrevistados se refiere a la heterogeneidad del Estado. En efecto, incluso dentro de un mismo período histórico y de una misma estructura estatal, se pueden desarrollar diferentes políticas basadas en supuestos ideológicos antagónicos, en las cuales se ponen en juego miradas sobre nuestra propia historia y nuestra propia cultura. Las políticas públicas son una construcción social, se encuentran íntimamente vinculadas a las ideologías de cada período histórico y muchas veces emergen como el producto de movilizaciones y presiones sociales. Ni el Estado, ni las políticas ni los movimientos sociales son homogéneos. Todo lo contrario: existe diversidad, heterogeneidades, conflictos y tensiones.

¿Es posible hablar de una comunidad de intelectuales dedicados al tema migratorio en la Argentina? Consideramos que sí, y varias circunstancias se dieron para el amanecer de nuestra comunidad: al tradicional interés por el estudio de las colectividades y flujos migratorios europeos se sumó la mayor visibilidad del fenómeno en las áreas urbanas —asociada al surgimiento de sucesivas crisis económicas—, para construir un escenario que alentó y

profundizó la curiosidad por esta temática. A ello debemos agregarle dos hechos políticos: la recuperación de la democracia en la Argentina, hace ya más de treinta años, multiplicó espacios de intercambio, lo que dio origen a nuevas asociaciones científicas. Por otra parte, durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999), los científicos se agruparon como respuesta a los intentos por formular y aplicar políticas retrógradas. A partir de esa unión se ampliaron los vínculos con otros actores sociales –especialmente organizaciones de inmigrantes limítrofes–, y se inició un fecundo proceso que tuvo por objetivo cambiar el encuadre normativo dictatorial. El éxito alcanzado afianzó la comunidad y fortaleció su rol como interlocutor ante las autoridades públicas. El nuevo contexto acarreó efectos saludables: atrajo a jóvenes investigadores y erosionó las limitaciones de las prácticas académicas disciplinariamente encuadradas.

La lectura atenta de las entrevistas nos permite observar que todos los autores entrevistados convergen en la utilización de fuentes, hipótesis, metodologías; participan en un circuito de eventos académicos especializados; realizan intercambios a través de revistas, ponencias, etc.; interactúan creando redes y grupos de estudio; presentan proyectos grupales en diferentes instituciones de financiamiento; colaboran con la evaluación de trabajos y establecen relaciones personales e institucionales. Asimismo, los entrevistados comparten valores acerca de los migrantes: igualdad de trato, acceso y ampliación de derechos, apoyo a políticas de inclusión, sensibilidad ante las injusticias, etc.

Los textos de las entrevistas nos plantean un debate acerca del rol del Estado frente a las migraciones. ¿Se han debilitado los Estados-Nación o por el contrario han desplegado nuevas estrategias, a la vez que expandido su poder de acción hacia nuevas áreas? A pesar del general proceso de globalización y el más específico de integración regional, los Estados perduran no solo porque se han ido desarrollando experiencias políticas contrarias al neoliberalismo, sino también porque el inmenso poder que han acumulado las corporaciones internacionales –financieras, mediáticas, etc.– no podrá ser contrarrestado por ningún otro actor social. Sin embargo, las aún cercanas experiencias de las dictaduras militares que hemos sufrido en América Latina atizan la sensibilidad de los científicos sociales sobre la capacidad del aparato estatal para dominar, acallar e imponer prácticas que profundizan las desigualdades sociales. Ese protagonismo se observa en los textos a través de las extensas y detalladas críticas que se le hacen al Estado respecto de las injusticias y padecimientos que sufren los migrantes en nuestros países

como consecuencia de políticas adversas. Esta visión suele estar acompañada por escasas críticas al sistema capitalista –sustento de esos Estados–, el cual necesita a los migrantes como mano de obra barata para su reproducción como sistema económico. Miramos críticamente el poder soberano del Estado para controlar la entrada, salida y permanencia de extranjeros en su territorio, pues simultáneamente ese Estado libera fronteras a los movimientos de capitales internacionales. No obstante, quizá esta perspectiva debería complementarse con el estudio crítico del poder económico de los grupos empresariales –nacionales e internacionales– que coexisten en esos mismos territorios. Esta línea de pensamiento nos llevaría a preguntarnos, una vez más, cuánto de democracia –y de políticas públicas democráticas, incluidas las políticas migratorias inclusivas– tolera el sistema capitalista. O mejor, qué tipo de democracia es la que florece y sobrevive dentro del capitalismo.

A partir de la década de 1990, la penetración y consolidación del ideario neoliberal ha alcanzado a toda la sociedad. Y el éxito de esa estrategia ideológica se ha plasmado en dos fenómenos recientemente estudiados por algunos economistas: la concentración de la riqueza en grupos cada vez más poderosos –especialmente el capital financiero globalizado– y el acorralamiento de los Estados –endeudados, desnacionalizados, con menores instrumentos políticos a su alcance, etc.–, circunstancias que derivan en sistemas políticos sometidos y delineados por el extensamente instaurado y articulado poder económico internacional.

Como toda ciencia, las sociales también intentan visualizar e imaginar el futuro. En lo que toca a la dimensión académica, podemos preguntarnos: ¿Qué rol desempeñarán los científicos sociales? ¿Cuáles serán los temas investigados? ¿Perdurarán las clasificaciones, categorías e instrumentos metodológicos que hoy utilizamos? ¿Seguirá la temática concitando nuestro interés? ¿La forma de financiamiento de nuestras investigaciones, así como los actuales niveles de libertad para optar por teorías, perspectivas, etc., continuará vigente o será reemplazada por otra? ¿Perdurarán el volumen, la intensidad y las características de los flujos o se producirán importantes variaciones? ¿De qué modo se difundirán los conocimientos surgidos de nuestras investigaciones, y cuál será el impacto social de los mismos? ¿Perdurará la actual estructura disciplinar con la cual abordamos el fenómeno o será reemplazada por una nueva? ¿Se modificarán nuestros marcos interpretativos hoy tan imbuidos por las elaboraciones europeas y norteamericanas o construiremos teorías autónomas? Con referencia a la social: ¿Continuarán siendo las migraciones un fenómeno socialmente

relevante y espinoso? ¿Continuará la tendencia de movimientos poblacionales desde las áreas más pobres y poco desarrolladas hacia los países centrales dominantes? ¿Continuará el modelo occidental, neoliberal, “civilizado” percibido como modelo único y universal? ¿Continuará vigente la lógica del mercado para evaluar el aporte de los inmigrantes? ¿De qué modo se vincularán las desigualdades según origen, edad, género o clase social con las migraciones? Por último, en lo que concierne a la dimensión política: ¿Qué características poseerán las políticas migratorias? ¿La escala de las políticas continuará siendo predominantemente nacional o se trasladará a otros espacios más amplios? ¿El derecho a migrar estará ampliamente aceptado como un derecho esencial y fundamental de todo ser humano? ¿El énfasis seguirá colocado en el derecho a migrar o se centrará en el derecho a no migrar? ¿Cuál será la o las instituciones jurídicas –justicia local, regional e internacional– que permitirán reclamar ante las arbitrariedades cometidas contra los inmigrantes por los Estados, individuos o corporaciones?

Cuántos interrogantes y cuántas respuestas pendientes. Si, como plantea Samir Amin², la polarización es una característica esencial del capitalismo, es de esperar que con el transcurso del tiempo los países más ricos afianzarán su posición dominante y la periferia acentuará su dependencia y subordinación; con lo cual se profundizarán las desigualdades regionales, estimulando un escenario propicio para los desplazamientos poblacionales. En forma coincidente, Aníbal Quijano sostiene que la globalización neocapitalista asegura el libre flujo de capitales al tiempo que “condena a la mayoría de los trabajadores ‘de color’ de todo el mundo a una pauperización continuamente agravada y así los empuja a la migración mundial (...) Controla de ese modo, sin atenuantes, el flujo mundial del trabajo”³.

Esta visión ya muestra datos relevantes. Dada la crisis económica, las migraciones –consideradas un fenómeno demográfico– se han convertido en un relevante fenómeno político: en las campañas y discursos de los diferentes

² Amin, Samir 2005 “Más allá del capitalismo senil. Por un siglo XXI no norteamericano” en *Serie: Espacios del saber*, Número 37 (Buenos Aires-Barcelona-México: Editorial Paidós).

³ Quijano, Aníbal “¿El fin de cuál historia?” en *Análisis Político*, Número 32 (Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia), septiembre-diciembre. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/libros/colombia/assets/own/analisis32.pdf>>

candidatos (Barack Obama, Donald Trump, Hillary Clinton, Jean-Marie Le Pen, Nicolás Sarkozy, Silvio Berlusconi, Gordon Brown, David Cameron, entre otros), el tema migratorio emerge como un eje central articulador de opciones ideológicas. Pero aún más, en la actualidad, la crisis en los países centrales como Estados Unidos y Europa ha colocado a las migraciones en una situación de emergencia humanitaria. El mar Mediterráneo, un espacio históricamente concebido para el encuentro de culturas, se ha transformado en un cementerio a cielo abierto. Las migraciones ya no aparecen asociadas a procesos de modernización o industrialización –expansión del capitalismo–, sino a la muerte más despiadada. Cientos de desposeídos: sirios, afganos, sudaneses, egipcios, libios, salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, mexicanos, etc., arriesgan sus vidas al intentar el ingreso al mundo “desarrollado”. En un clima de tensión racial, los flujos están compuestos hoy por más mujeres y por miles de niños y adolescentes que viajan solos.

La situación de emergencia humanitaria migratoria es consecuencia, en parte, de las propias políticas de los países occidentales, que despliegan ofensivas bélicas de dudosa legitimidad en los países del Medio Oriente y África, acompañadas de costosas “soluciones” basadas en el estricto control policial para hacer frente a las consecuencias de su propio accionar: el desplazamiento de población civil que intenta escapar de sus países agredidos, bombardeados, territorios donde no encuentran posibilidad alguna de desarrollar una vida normal. Y estas dramáticas circunstancias no solo se observan en la frontera de México con Estados Unidos o en los mares que rodean al continente europeo. Aquí en la Argentina, los incendios en los talleres textiles, así como la represión en el Parque Indoamericano, han provocado como resultado la muerte de inmigrantes adultos y niños.

Este complejo panorama se asocia a una circunstancia que agrava la situación de los migrantes: la privatización de actividades y servicios que anteriormente estaban en manos del Estado. En efecto, los centros de detención así como las actividades de deportación han sido parcialmente delegados a empresas privadas que simplemente lucran, y a las cuales resulta muy difícil solicitarles legitimaciones éticas o jurídicas.

Los desplazamientos poblacionales forman parte de la historia de la humanidad y han conservado desde entonces esa característica específica de construir un puente entre lo local y lo global, entre culturas dominantes y periféricas, asociadas siempre a grandes transformaciones sociales. Sin

embargo, el actual capitalismo colonial/moderno y eurocentrado pretende, según Tapinos y Delaunay⁴, una globalización sin movilidad humana.

La migración representa un acto de rebeldía y de resistencia, de confrontación con ese sistema dominante; implica la no aceptación del destino de exclusión que ese mismo sistema les impone. Al cuestionar e interpelar la actual militarización y la persistente degradación de las condiciones de vida de los grupos más vulnerables, tanto en el mundo desarrollado como en las naciones periféricas, las migraciones adquieren una infrecuente trascendencia sociopolítica y cultural y emergen como una clara y genuina prueba de las injusticias y contradicciones contemporáneas. Así entendidas, participan y participarán en los futuros y cardinales cambios sociales.

Este probable contexto nos permitirá desplegar un conjunto más extenso y diverso de “prácticas intelectuales”, que quizá se caractericen por poner en cuestión no sólo las fronteras disciplinarias, sino incluso las que separan las prácticas académicas de las que se desarrollen en otros ámbitos institucionales.

Como dijimos en el Prólogo, este libro se imagina como un homenaje y una celebración por los veinte años del Seminario Permanente de Migraciones. En este sentido, la publicación rescata los testimonios y las voces de quienes contribuyeron a hacer del Seminario un lugar privilegiado de encuentro, difusión y debate, espacio que ha ido reflejando el dinamismo de una creciente comunidad de intelectuales comprometidos con la cuestión migrante.

⁴ Tapinos, George y Delaunay, Daniel 2001 “Se puede hablar realmente de la globalización de los flujos migratorios” en Revista Notas de Población, Número 73, (Santiago de Chile, CEPAL). Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/8852/lcg2124P_pres.pdf>

SEMINARIO PERMANENTE DE MIGRACIONES (1994-2015)*

2015

26/11/15- Migración, identidad y vida cotidiana. El caso de migrantes de sectores medios argentinos y chilenos en las ciudades de Santiago de Chile y Buenos Aires (2000-2012).

Expositora: Dra. Florencia Jensen (IIGG, UBA, CONICET).

29/10/15- Historia reciente de los inmigrantes bolivianos en la Argentina, 1970-2000. Trayectorias migrantes, redes sociales y transnacionalidad.

Expositora: Dra. Carina Casanello (Centro de Estudios de Historia, Cultura y Memoria, Universidad Nacional de Quilmes).

24/09/15- Migrantes africanos en China: de Camerun a Guangzh.

Expositora: Dra. Michaela Pelican (Department of Cultural and Social Anthropology, University of Cologne, Alemania).

27/08/15- Uruguayos en Argentina: el devenir de una identidad. Configuraciones identitarias, procesos nacionalistas y migraciones internacionales*.

Expositora: Dra. Zuleika Crosa (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA).

* Todos los seminarios fueron realizados en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Uruburu 950, 6 piso, Aula I, Ciudad de Buenos Aires.

25/06/15- Derechos Humanos de los migrantes internacionales: analizando la mirada del sistema judicial a partir de sus representaciones sociales.

Expositora: Dra. Anahí González (IIGG, FCS, UBA, CONICET).

28/05/15- Migración y frontera: espacios de movilidades e identidades en tensión. El caso de las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay).

Expositora: Dra. Dolores Linares (Instituto de Estudios Socio-Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam, CONICET).

23/04/15- Migraciones limítrofes, derecho a la salud y participación social en políticas sobre dengue.

Expositora: Dra. Laura Gottero (CONICET, UBA, UNLa).

2014

27/11/14- Movilidad territorial en el Mercosur. La construcción del residente mercosureño y el Estado argentino (1991-2012).

Expositora: Dra. Vanina Modolo (CONICET, UBA).

30/10/14- Migrantes de países andinos en la Argentina: prensa gráfica, redes virtuales y construcción identitaria.

Expositora: Dra. Cecilia Melella (IMHICIHU, CONICET, UBA).

25/09/14- Hijos de bolivianos y paraguayos en Buenos Aires: identificaciones y participación entre la discriminación y el reconocimiento.

Expositora: Dra. Natalia Gavazzo (UBA, CONICET, IDAES, UNSAM).

30/08/14- Política migratoria argentina y derechos de la movilidad. Implementación y desafíos de una política basada en derechos humanos a través de las acciones ante el Poder Judicial (2004-2010).

Expositora: Dra. Lila García (CONICET, Instituto de Investigaciones Jurídicas “Ambrosio L. Gioja”, Facultad de Derecho, UBA).

26/06/14- Migraciones desde la ex Unión Soviética hacia Argentina: cultura, memoria y vínculos sociales.

Expositora: Dra. Susana Masseroni (IIGG, UBA).

29/05/14- Migración, internet y política: lucha por derechos políticos transnacionales y formas de organización de los chilenos residentes en Argentina.

Expositora: Dra. Gimena Perret (CONICET, IIGG, Universidad Nacional de General Sarmiento).

24/04/14- El horticultor boliviano como sujeto de política pública. Iniciativas estatales para el sostenimiento de la agricultura periurbana de la región metropolitana Buenos Aires (2000-2013).

Expositor: Dr. Andrés Barsky (Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento).

2013

28/11/13 – Migración y espacio urbano. Distribución de los migrantes paraguayos en la Ciudad de Buenos Aires: procesos de diferenciación y segregación espacial.

Expositora: Dra. Gabriela Mera (IIGG, UBA).

31/10/13 – El rol de los horticultores bolivianos en las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años.

Expositor: Dr. Matías García (CONICET, UNLP, UNAJ).

26/09/13 – Retorno forzado. Prácticas y políticas de expulsión de migrantes en Francia. 2000-2010.

Expositora: Dra. Natalia Debandi (IIGG, UBA).

29/08/13 – Experiencias formativas, transiciones laborales e identificaciones nacionales de jóvenes inmigrantes y descendientes de inmigrantes, en la ciudad de Buenos Aires.

Expositora: Dra. Mariana Beheran (Universidad Nacional Arturo Jauretche, UNAJ).

27/06/13 – Migración, Estado y espacio urbano. Dirigentes bolivianos y agentes estatales de la Ciudad de Buenos Aires ante disputas por usos de espacios públicos.

Expositora: Dra. Brenda Canelo (FFyL, UBA, CONICET).

30/05/13 – Condicionantes al acceso a la justicia de la población boliviana en Córdoba.

Expositora: Dra. Silvana Begala (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba).

25/04/13 – Encuentro Sociología y Migraciones: nuevos escenarios y desafíos.

Expositores: Mera, Palermo, Castillo Winter, Marcogliese, Modolo, Pérez Vichich, Brauner, Baez, Cohen, Sassone.

Coordinadores: Maresca y Novick.

2012

29/11/12 – La política migratoria colombiana en el periodo 2002-2010: el Programa Colombia Nos Une y la vinculación con los migrantes colombianos.

Expositora: Mag. Janneth Clavijo (Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina, CIECS, CEA, UNC).

18/10/12 – Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos.

Expositores: Dra. Carolina Mera (IIGG, UBA, CONICET), comentarista del libro, y los autores: Ana Paula Penchaszadeh, Vanina Modolo, Lucila Nejamkis, Celeste Castiglione, Gabriela Mera, Luciana Vaccotti, Mariana Beheran, María Verónica Moreno, Laura Gottero, Eduardo Rodríguez Rocha y Susana Novick (dir).

27/09/12 – La inmigración gallega en el sur del Gran Buenos Aires, 1869-1960.

Expositor: Dr. Ruy Farías (Universidad Nacional de General Sarmiento, Museo de la Emigración Gallega en la Argentina).

23/08/12 – Políticas migratorias en argentina (1976-2011): de la doctrina de seguridad nacional a la consolidación del derecho humano a migrar.

Expositora: Dra. Lucila Nejamkis (Universidad Nacional Arturo Jauretche, UBA).

28/06/12 – Migración, movilidad y redes de investigadores en Mercosur, Chile y España.

Expositora: Dra. Ana Buti (Universidad de la República, Uruguay).

31/05/12 – Migraciones y matrices sacrificiales. Las paradojas políticas de la hospitalidad.

Expositora: Dra. Ana Paula Penchaszadeh (CONICET, UBA; Centro de Derechos Humanos-UNLa).

19/04/12 – Migraciones, afectos y trabajo doméstico: paraguayas, peruanas y argentinas en el servicio doméstico de Buenos Aires.

Expositor: Dr. Santiago Canevaro (CONICET, DAES, UNSAM).

29/03/12 – Migraciones, eugenesia y racismo entre y post guerras mundiales: el rol de las organizaciones y conferencias intergubernamentales.

Expositor: Dr. David Cook-Martin (Department of Sociology, Grinnell College).

2011

24/11/11- Identidad étnica y estructura social: la integración de los inmigrantes Latinoamericanos en Estados Unidos.

Expositor: Dr. Jose Itzigsohn (Brown University).

27/10/11- Migraciones, familias y Estados. Políticas de migración familiar y contratos de integración en los países europeos.

Expositora: Dra. Sandra Gil Araujo (CONICET, UBA, IIGG).

29/09/11- Las representaciones de los migrantes en La Nación, Clarín y Página/12 (1999-2007).

Expositora: Dra. Celeste Castiglione (UBA, IIGG).

25/08/11- La migración de personas calificadas de Argentina a España: una nueva fuga de cerebros.

Expositor: Dr. Fernando Esteban (Centro REDES, IIGG, CONICET).

30/06/11- Migración chilena y segregación urbana. El caso de San Carlos de Bariloche.

Expositora: Dra. Brenda Matossian (IMHICIHU, CONICET).

26/05/11- Apuntes sobre estrategias legales de defensa y protección de los derechos humanos de los migrantes.

Expositor: Dr. Diego Ramón Morales. Director de Litigio y Defensa Legal del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

14/04/11- Presentación del libro Migraciones y Mercosur. Una relación inconclusa.

Comentarista: Dra. Susana Sassone (CONICET, Instituto Multidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas).

2010

26/08/10- Etnicidad, inmigración y política. Representaciones y cultura política de exiliados paraguayos en Argentina.

Expositor: Dr. Gerardo Halpern (UBA, CONICET).

24/06/10 – Las decisiones migratorias de los varones adultos, o las concesiones del género: aproximaciones a los condicionantes con base en investigaciones realizadas en México y Argentina.

Expositora: Dra. Carolina Rosas (Facultad de Ciencias Sociales, UBA, CONICET).

27/05/10 – Memoria y etnicidad en la comunidad lituana de la Argentina.

Expositora: Dra. Paola Monkevicius (Facultad de Filosofía y Letras, UBA; Facultad de Ciencias Naturales y Museo, UNLP).

29/04/10- Sufriendo y resistiendo la segregación laboral: experiencias de inmigrantes bolivianos que trabajan en el sector hortícola de la región metropolitana de la ciudad de Córdoba.

Expositora: Dra. Cynthia Pizarro (CONICET, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires, UBA).

2009

12/11/09 – La migración ecuatoriana a España: cambios en las relaciones de género y generacionales.

Expositora: Dra. Claudia Pedone (Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto de Infancia y Mundo Urbano, CIIMU, Barcelona).

24/09/09– Con la patria a cuestas. La inmigración alemana-brasileña en Misiones.

Expositora: Dra. Cecilia Gallero (CONICET, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Misiones).

13/08/09 – Los procesos de reagrupación familiar en España y sus efectos entre los menores migrantes.

Expositora: Dra. Rosalina Alcalde Campos (Grupo de Estudios de Inmigración y Minorías Étnicas, GEDIME, Departament de Sociologia, Universidad Autónoma de Barcelona).

25/06/09- Discursos transnacionales de inclusión étnica: el caso de los ‘españoles por adopción’.

Expositora: Dra. Anahí Viladrich (Urban Public Health Program. Hunter College of the City University of New York).

28/05/09 – Saberes de otro género. Emigración calificada y relaciones de género en mujeres argentinas y chilenas.

Expositora: Lic. María Fernanda Stang Alva (Universidad ARCIS, Chile; Universidad Nacional de Córdoba).

23/04/09- Saberes de otro género. Emigración calificada y relaciones de género en mujeres argentinas y chilenas.

Expositora: Lic. María Fernanda Stang Alva (Universidad ARCIS, Chile, Universidad Nacional de Córdoba) (suspendido por fuerza mayor).

2008

28/08/08 – Emigración y guerra. La comunidad francesa de la Argentina y la Primera Guerra Mundial.

Expositor: Dr. Hernán Otero (CONICET, Instituto de Estudios Históricos y Sociales, IEHS, UN del Centro; Centre d'Études Nord-Américaines, CENA, de la Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales).

26/06/08- Análisis de la jurisprudencia a partir de la nueva Ley de Migraciones.

Expositor: Dr. Gabriel Chausovsky (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral).

29/05/08 – La emigración argentina entre 1960 y 2002.

Expositora: Mg. Laura Calvelo (Universidad Nacional de Luján, INDEC).

03/04/08 – Construyendo fronteras: políticas migratorias en Francia y Estados Unidos (1980-1998).

Expositora: Dra. Rossana Rocha Reis (Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de San Pablo).

2007

29/11/07 – Migraciones, lo que cuenta es el viaje.

Obra de Teatro a cargo de compañía Otros Ojos (Rosario). Con Carla Rodríguez, Pablo Solari y Juan Iriarte. Dirección: Alejandro Casavalle.

27/09/07- Migración y derechos humanos en Argentina y Uruguay. Perspectiva histórica.

Expositores: Dra. Adela Pellegrino (Universidad de la Republica, Uruguay) y Profesor Enrique Oteiza (Instituto de Investigaciones Gino Germani, UBA).

30/08/07- Presentación del libro “Sur-Norte. Estudios sobre la emigración reciente de argentinos”.

Comentarista: Profesor Enrique Oteiza.

28/06/07 – Las “ventajas” comparativas de los argentinos emigrados a España.

Expositoras: Dra. María Cristina Cacopardo (Universidad de Luján), Dra. Alicia Maguid (CONICET, INDEC, Universidad de Luján) y Dra. Rosana Martínez (INDEC, Universidad de Luján).

31/05/07 – Las “ventajas” comparativas de los argentinos emigrados a España.

Expositoras: Dra. María Cristina Cacopardo (Universidad de Luján), Dra. Alicia Maguid (Conicet, INDEC, Universidad de Luján) y Dra. Rosana Martínez (INDEC, Universidad de Luján). (Suspendido por problemas edilicios).

19/04/07- Varones al son de la migración. El papel de la migración internacional en la configuración de la/s masculinidad/es: estudio cualitativo en una localidad veracruzana y en Chicago.

Expositora: Dra. Carolina Rosas (CONICET, UBA).

2006

16/11/06- Movilidad residencial, vivienda, migración: bolivianos en el área Metropolitana de Buenos Aires.

Expositora: Dra. Susana M. Sassone (CONICET, IMHICIHU, Departamento de Investigaciones Geográficas, DIGEO).

26/10/06- Migración paraguaya a la Argentina: resultados de un estudio binacional.

Expositora: Dra. Marcela Cerrutti (Investigadora del Centro de Estudios de Población, CENEP, CONICET).

28/09/06- Migraciones y Estado en la Argentina reciente: de la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión.

Expositor: Dr. Eduardo Domenech (Programa Multiculturalismo, Migraciones y Desigualdad en América Latina, CEA, Universidad Nacional de Córdoba).

31/08/06- Estado actual de la migración boliviana en Lules, Tucumán. Resultado y análisis del censo de población boliviana. 2004.

Expositor: Dr. Fulvio A. Rivero Sierra (CONICET, Universidad Nacional de Tucumán).

15/06/06- Emigrados argentinos en Estados Unidos de Norteamérica: redes sociales y acceso a los servicios de salud.

Expositora: Dra. Anahí Viladrich (Urban Public Health Program. Hunter College of the City University of New York).

18/05/06- Políticas migratorias y derechos humanos (post nueva ley de migraciones).

Expositor: Ing. Prof. Enrique Oteiza (Facultad Ciencias Sociales, UBA, INADI).

30/03/06 – Desafíos de la investigación sociodemográfica: discusiones teórico-metodológicas en un estudio sobre migraciones de latinoamericanos a Francia.

Expositora: Mg. Lina Bassarsky (Centro de Investigaciones Población y Sociedades (CERPOS), Universidad de París 10- Nanterre, Francia y UBA).

2005

10/11/05 – Migración, políticas migratorias y asimetrías socio-económicas en la región del Mercosur.

Expositora: Dra. Alicia Maguid (CONICET, INDEC, UNLU).

01/09/05 – Latinoamericano en Europa: el caso italiano.

Expositora: Dra. Francesca Lagomarsino (Departamento de Sociología, Universidad de Génova).

23/06/05 – La reciente emigración de argentinos a España: el caso de las Islas Baleares.

Expositora: Dra. Ana Jofre (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata).

31/03/05 – Derechos humanos, migraciones y orden político. Una aproximación intercultural.

Expositor: Dr. Eduardo J. Vior (Universidad Nacional de La Matanza).

2004

25/11/04 – Bolivianización de la horticultura en la Argentina. Procesos de migración transnacional y construcción de territorios productivos.

Expositor: Dr. Roberto Benencia (CONICET, Facultad de Agronomía, UBA).

7/10/04 – La actual política migratoria en Estados Unidos. La realidad a partir del 11 de septiembre.

Expositora: Dra. Bárbara Hines (The University of Texas at Austin, School of Law).

10/06/04 – Influencia de la migración china en Argentina y Uruguay.

Expositor: Dra. Laura Bogado Bordazar (Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata).

25/03/04 – Emigración en la Argentina. Exclusión, frustración y migraciones.

Expositor: Dr. Roberto Aruj (UBA, OIM, UNESCO, OEI).

2003

27/11/03- Investigaciones recientes sobre el flujo migratorio de Europa Central y Oriental a la Argentina.

Expositoras: Mg. María José Marcogliese y Mg. Susana Masseroni.

23/10/03- Legislación y política migratoria en España: el retorno de las cruzadas.

Expositora: Dra. Sandra Gil Araujo.

25/09/03 – Geografías de la exclusión. La inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina: del Sistema-Mundo al lugar.

Expositora: Dra. Susana M. Sassone.

24/04/03- Los lituanos en Argentina: características de la migración y estrategias culturales.

Expositora: Dra. Paola Monkevicius.

2002

07/11/02 – Identidad y reproducción cultural en inmigrantes bolivianos. Lules, Tucumán.

Expositor: Fulvio Rivero Sierra.

03/10/02– Migraciones con puertas cerradas entre la crisis y la guerra. Argentina: 1930-1950.

Expositora: Susana Ramella.

22/08/02 – Inmigración y estructura de la nacionalidad en la Argentina.

Expositor: Mario Nascimbene.

13/06/02 – La migración coreana en América Latina y Estados Unidos.

Expositor: Kim Dae-Young.

25/04/02 – Migración limítrofe e inequidad de género en el mercado de trabajo.

Expositora: María Cristina Cacopardo.

2001

13/12/01 – Migración e inequidad de género en el mercado de trabajo.

Expositoras: Alicia Maguid y María Cristina Cacopardo.

06/09/01 – Diagnóstico y perspectivas para una nueva ley sobre migraciones.

Expositor: Enrique Oteiza.

28/06/01- Aspectos socio-culturales de la inmigración francesa en la Argentina.

Expositor: Jérôme Guillot.

31/05/01 – Mercado de Trabajo e Inmigración en Finlandia.

Expositora: Kathleen Valtonen.

10/04/01 – Cultura nacional argentina e inmigración: ¿proyecto exitoso?

Expositor: Mario Nascimbene.

2000

07/12/00 – Los sefaradíes: migrantes de la cultura.

Expositora: Hèléne Gutkovsky.

28/09/00 – Convertirse en ilegal en Argentina.

Expositor: Diego Casaravilla.

31/08/00 – Las colectividades extranjeras y su papel en la sociedad argentina. Propuestas para su participación.

Expositora: Nora Pazos.

22/06/00 – Migración francesa en la Argentina.

Expositor: Jérôme Gillot.

18/05/00 – Argentinos en el exterior: diáspora y retorno.

Expositora: María Luján Leiva.

1999

02/12/99 – Lugar y formas de la identidad italiana en Buenos Aires.

Expositor: Emiliano Guanella.

18/11/99 – Inmigración italiana: Integración y conflictos 1850-1920.

Expositor: Emiliano Guanella.

30/09/99 – Cultura coreana.

Expositora: Carolina Mera.

19/08/99 – Inmigración y nacionalidad: la construcción ritual de lo social.

Expositor: Ignacio Irazuzta.

01/06/99 – Poblaciones de Estados nacionales en el marco de la sociedad globalizada.

Expositora: Mirta Lischetti.

13/05/99 – La visión del otro en la escuela primaria. El caso chileno en Neuquén y Buenos Aires.

Expositor: Néstor Cohen.

25/03/99 – Migración boliviana y mercado de trabajo rural en el gran Buenos Aires.

Expositor: Roberto Benencia.

11/02/99 – El debate actual sobre la política migratoria: Propuestas del Poder Ejecutivo y respuestas de la sociedad.

Expositores: Enrique Oteiza y Susana Novick.

1998

10/12/98 – La crisis mexicana de 1994 y la migración.

Expositora: Ana María Aragonés.

17/09/98 – Migraciones laborales en el Mercosur.

Expositora: Nora Pérez Vichich.

23/07/98 – Migraciones, discriminación y equipo y escuela pública.

Expositora: María Rosa Neufeld y equipo.

25/06/98 – Migraciones en el Parlamento.

Expositor: Bernardo Maresca.

28/05/98 – Cambios recientes en la política migratoria en el parlamento.

Expositores: E. Oteiza, S. Novick, J. Kweitel y Y. Siepe.

23/04/98 – Nueva ley de migraciones.

Expositora: Silvia Lépole.

1997

27/11/97 – Memoria e identidad étnica. Migración española.

Expositores: María Inés Rodríguez y Hugo Rodino.

20 y 21 noviembre- Primeras Jornadas Legislativas de Política Demográfica, organizada por la Comisión de Población y Desarrollo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

23/10/97 –Inmigración y discriminación. Seminario INADI.

15/09/97 – Migraciones europeas. La situación poblacional en Finlandia.

Expositor: Ismo Soderling.

27-29/08/97 – XIV Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, dedicadas a Migración y Multiculturalismo. Organizadas por el Museo Roca y la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

22/08/97 – Recientes reformas a la política migratoria presentados ante el Parlamento argentino.

Expositora: Susana Novick.

12/06/97 – Inmigrantes judíos italianos.

Expositora: Eleonora Smolenski.

29-31/05/97 – La construcción de la identidad nacional. Inmigración e integración. Las colectividades españolas e italianas en la Argentina. Jornadas en el Centro Cultural Rojas.

08/05/97 – Inmigración chilena en la Argentina.

Expositores: Raquel Castronovo y Brenda Pereyra.

04/04/97 – Migraciones limítrofes. Perspectiva desde la geografía espacial.

Expositora: Susana Sassone.

06/03/97 – Estudios demográficos e inmigratorios de Alejandro E. Bunge: 1913-1943.

Expositor: Hernán González Bollo.

1996

12/96 – La integración social de la población de la ciudad de Buenos Aires entre 1870-1940.

Expositora: Ruth Seefeld.

11/96 – Migrantes limítrofes en la década de 1990.

Expositora: Claudia Pittari.

19-20/09/96 – Jornadas de Reflexión sobre Bolivianos en la Argentina, co-organizadas por el Seminario Permanente de Migraciones junto con el CEMLA y el IDES.

10/96 – Mujer migrante limítrofe: paraguayas bolivianas en la Argentina.
Expositora: Marcela Denis.

08/96 – Identidad, cultura y educación nacional en la Argentina inmigratoria.
Expositor: Mario Nascimbene.

07/96 – Inmigración coreana en Buenos Aires.
Expositor: Carolina Mera.

06/96 – Etnicidad, migraciones y discriminación.
Expositor: Daniel Bargman.

05/96 – Más allá del océano. Migraciones y literatura.
Expositor: Giovanni Benigno.

04/96 – Los bolivianos en Buenos Aires.
Expositor: Alejandro Grimson.

03/96 – Política migratorias en la Argentina: 1870-1995.
Expositora: Susana Novick.

1995

19/12/95 – La identidad nacional: una investigación comparada (Argentina, Italia, Francia y España).
Expositores: Mabel Olivieri y Carlos Barbe.

07/12/95 – Discurso político gubernamental discriminatorio. Inmigrantes ilegales.
Expositor: Enrique Oteiza y Roberto Aruj.

16/11/95 – Inmigración italiana.

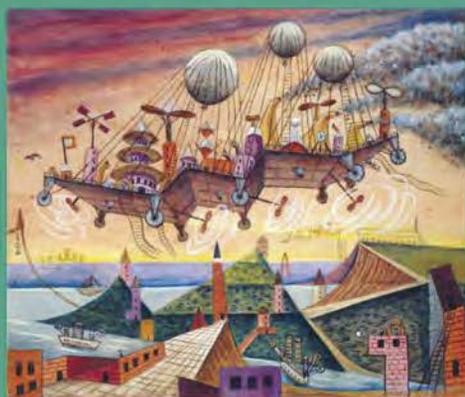
Expositores: Cristina Caccopardo y José Luis Moreno.

25/09/95 – Las migraciones en Venezuela.

Expositor: Hugo Calello.

1994

Durante el mes de octubre, noviembre y diciembre se realizaron reuniones preparatorias, en las cuales participaron: Enrique Oteiza, Susana Novick y Roberto Aruj.



El libro que aquí se ofrece fue concebido con varios objetivos. En principio cristaliza un festejo: los veinte años del Seminario Permanente de Migraciones, actividad que se realiza en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG), perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y que formó parte, junto con otras instituciones, asociaciones y grupos, del complejo y exitoso proceso que tuvo como propósito derogar la ley militar y reemplazarla por una nueva, acorde

con los principios y valores de una sociedad abierta, integrada e igualitaria. El espíritu celebratorio se combina con la necesidad de fortalecer la memoria y dejar huellas acerca de qué sucedió en el campo de las migraciones en la Argentina luego de la recuperación de la democracia en el año 1983. El libro se compone de una primera sección que incluye entrevistas a los expositores del Seminario, quienes responden acerca del mundo académico, social y político que les tocó vivir. Una segunda parte que presenta reflexiones sobre cada uno de esos mundos, elaborada por las co-organizadoras del Seminario y miembros del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo (IIGG). Y, por último, un epílogo que sintetiza algunos aspectos de la temática migratoria y puntualiza desafíos pendientes.

La publicación rescata los testimonios y las voces de quienes contribuyeron a hacer del Seminario un lugar privilegiado de encuentro, debate y difusión, recinto que ha ido reflejando el dinamismo de una creciente comunidad de intelectuales comprometidos con la cuestión migrante. Ante la actual crisis humanitaria migratoria la visión de los investigadores puede constituir un aporte para generar oportunas y adecuadas políticas públicas fundadas en el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

